



Proyecto "Memoria Gráfica"

"Digitalización de Actas del Honorable Concejo Deliberante"



Este documento contiene las hojas del libro de Actas de HCD, correspondientes al período 9/2/1999 a 21/12/1999



Presidente María de los Ángeles Alza



Director: Dr. Gustavo J. Annessi

Proyecto aprobado por el Decreto del HDC: 1/2020.

Agradecemos la colaboración de Juan Ignacio Quiroga, administrativo del HCD.

ORDENANZAS

2370

al

2571

09/02/99

al

21/12/99

En la ciudad de Maipú, Partido del mismo nombre a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se reunen en Sesión Extraordinaria los Sres. Concejales Leonelli Domingo Rubens, Ulivi María Elisabet, Barrio Elda Beatriz y Zubiaurre Martín por el Bloque del Fre.Ju.Bo. y,

Benito Pedro Omar, Alduncin Patricia, Nogueira Ramón C. Y Peters Otto Emilio por el Bloque de la U.C.R.-Alianza.

Se encuentran ausentes con aviso los Sres. Concejales Luna Pastor Rubén quien tenia que viajar a otras localidades y la Sra. Acosta María Juana con motivo de una reunión del Discapacitado en La Plata.

Para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria solicitada por el Bloque U.C.R.-Alianza se invita a la Concejal Mariela Ulivi a izar el pabellón Nacional y Provincial.

Secretaria a cargo del Sr. Sebastian Gonzalez.

Por secretaria se da lectura al Orden del Dia.

El Orden del Dia para el dia de la fecha es el Proyecto de Ordenanza. Creación de Consejo Municipal de Seguridad.

Por secretaria se de lectura a la solicitud de realización de Sesión Extraordinaria presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza.

A consideración de los Sres. Concejales Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente este proyecto es un proyecto que tiene una antigua data, desde el año pasado este bloque venia trabajándolo y también fue detenido de alguna manera puesto que existía una reforma en el ámbito de la seguridad, que incluia

Domingo Rubens Leonelli
Presidente Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPIO DE MAIPU H. CONCEJO DELIBERANTE

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

incluso en el ambito de la seguridad Vial y que por eso de manera informal también lo hemos charlado en la Secretaria con el presidente del Concejo cuando de alguna manera pretendiamos plantear por ejemplo el tema de los Inspectores de Tránsito siempre estábamos esperando que sebajara esta reforma, incluso sabemos que hubo en el marco de ley 12.154 alguna convocatoria a gente de las sociedades de Fomento de aquí de Maipú, pero que despues eso fue detenido y no se bajaron las lineas, ni se concretaron ningun tipo de estrategias dentro del marco de la Ley Nacional, por eso nosotros consideramos que nuestro pueblo de Maipú viene asistiendo a una inestabilidad en lo que hace a seguridad y entendemos que en lo que hace a politicas preventivas y politicas de represión ha sido un fracaso, o bien a un agotamiento de las estrategias porque sino no asistiriamos a esta ola creciente en cuestiones delictivas y de actos de violencia, entendemos que las politicas preventivas y las politicas de represion las realiza lo que seria la fuerza de seguridad, la policia, en lo que hace a politicas de represión observamos el fracaso y la debilidad sino no estariamos asistiendo este orden creciente de hechos delictivos y las politicas preventivas practicamente invisibles puesto que no las advertimos, pero también es necesario advertir que las politicas preventivas también las puede realizar las politicas de gobierno, las politicas Oficialistas puesto que sabemos perfectamente que una politica preventiva dentro del ámbito de Salud de Acción Social seria para acompañar las politicas preventivas que por si solas no nos sirven ni tampoco nos sirven, ni tampoco las queremos hablar, por eso creemos que nosotros con esta Proyecto del Consejo Municipal de Seguridad hariamos una convocatoria a la participación multisectorial de la sociedad para que esta se fortalezca frente a lo que entendemos una importante impunidad que asistimos en la Provincia como también aquí en Maipú, esto fortaleceria incluso las relaciones con el poder politico y el poder que lleva a

cabo las medidas de seguridad dentro de nuestro pueblo, el hecho de que participen todos los sectores también permiten un planteo de cada uno de los sectores, cada uno de los Barrios, los Clubes, que tienen problemáticas que si bien no son sustancialmente diferentes tienen particularidades distintas, y esta presión

multisectorial ejercería entendemos nosotros una fuerza muy positiva puesto que seguramente se pueden producir replanteos en las estrategias y en la metodología de las políticas gubernamentales y de seguridad, y también produciría un seguimiento permanente y una evaluación continua que sería muy favorable para mantener o volver a instalar aquí en Maipú la seguridad y la tranquilidad de los vecinos. Por eso nosotros creemos que este proyecto debería pasarse a la Comisión de Poderes y Reglamentos siempre que pudiéramos poner la condición que esta Comisión se expida en un término de 7 días como máximo para lograr una eficiencia y medidas concretas que es lo que la gente está reclamando.

Concejal ULIVI: si Sr. Presidente vamos a tener dos aspectos a considerar, que uno sería el aspecto de fondo el cual tendríamos que ser necios para no reconocer la realidad, no decir que aquí no hay banderías políticas, lo que está en juego es la vida de la comunidad, entonces en el tema de fondo vamos a acompañar la iniciativa del Bloque U.C.R.-Alianza porque somos concientes que la seguridad preocupa a los vecinos maipuenses , de que Maipú ha dejado de ser el pueblo tranquilo en el cual dejábamos las puertas abiertas y nos íbamos a hacer los mandados, entonces ese sería el tema de fondo la vida de las personas de nuestra comunidad y el valor que les damos a ellas por eso el poder político hoy tiene que dar

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ H. CONCEJO DELIBERANTE

respuesta a la gente, y el tema de forma sería que tal como está presentado el Proyecto de U C R -Alianza necesita ir a la Comisión de Poderes y Reglamentos para adecuar su forma a la que Ley 12154 habla que es la

participación de la comunidad en los Foros de Seguridad Municipales donde se conforman esos Foros con pasos previos que tenemos que respetar dentro de la Ley como son, abrir un registro de Instituciones de los distintos sectores de nuestra comunidad que van a registrarse en el Municipio para integrar ese Foro, que posteriormente se van a capacitar a cada uno de los integrantes, respetar lo que dice el art. 22 de la ley 12154 que habla de una publicidad importante de este registro , sería según lo dice la disposición reglamentaria de 30 días, posteriormente a esa apertura de registro y esa publicidad da la conformación del Foro de Seguridad Municipal donde en esta legislacion de la provincia se trata de que el vecino además de tener una respuesta del poder político sea partícipe de las medidas que se van a tomar dentro de la comunidad, de las medidas de prevención de todo tipo, desde las medidas para colocar luminaria hasta las medidas en lo relativo al tránsito , también reforzar el vínculo que tiene que tener la comunidad de acercamiento con la fuerza policial , entonces como lo dije al principio desde el fondo del tema estamos totalmente de acuerdo y reconocemos que nuestra comunidad esta esperando una respuesta del tema seguridad, desde el tema de la forma que se le va a dar a esto vamos a dialogar en la Comisión de Poderes y aceptamos en poner en límite de siete días para dar solución a este tema, es más este tema ya ha sido inquietud del Deliberante y del Ejecutivo, hemos tenido reuniones que dicho sea de paso no vemos las soluciones que queríamos ver , es real, pero también sabemos que desde el Ejecutivo se han establecido contactos, si miramos el mapa de la provincia de Bs.As. con los distintos distritos hay muchos Distritos como Maipú,y la Subsec.

Seguridad llama contactos primarios, o sea, que el Departamento Ejecutivo esta en contacto con la Secretaria de seguridad dando pasos previos para esa conformación, lo nuestro seria apurar un poco todos esos trámites que se tienen que dar pero yo creo que lo más importante es que la comunidad de Maipú sepa que el poder político hay está preocupado como lo estan todos los vecinos y que dentro de todo lo que podamos las respuestas van a estar

lo podríamos haber realizado puesto que si bien nosotros lógicamente queremos estar trabajando en el marco de la Ley evidentemente hay una burocracia previa que va a demorar un mes como mínimo para que esto pueda ser constituido, o sea, que lamentablemente las cosas desde el punto de vista de lo legal de alguna manera están planteadas y nosotros acá en

Maipú no hemos tenido ninguna respuesta si bien la Concejal Ulivi hablaba de reuniones acá a nivel concreto no pasó absolutamente nada y sino hubiéramos presentado este proyecto y haber pedido una Sesión Extraordinaria esto ni siquiera se hubiera puesto en movimiento, al menos es eso lo que nosotros advertimos.

Concejal ULIVI: simplemente Sr. Presidente agregar que nosotros creemos que se hubiera puesto en movimiento, pero si me parece que era este el momento para acelerar los trámites, la realidad de nuestra comunidad nos está apurando a acelerar las cosas.

Presidencia: votamos el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos, Presidencia como integrante de la Comisión me pongo a entera disposición para en cualquier momento hacer la reunión, votamos por la afirmativa pasa a la Comisión de Poderes y Reglamentos.

Para dar por finalizada la Sesión Extraordinaria del día de la fecha siendo las 11.30 hs y Presidencia invita a la Concejal Ulivi a arriar el pabellón Nacional y Provincial ——————

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU · H. CONCEJO DELIBERANTE

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en Sesión Extraordinaria los Sres Concejales Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor Rubén, Ulivi María Elisabet, Acosta María Juana, Barrio Elda Beatriz y Zubiaurre Martín por el Bloque del Fre Ju Bo y, Benito Pedro Omar, Alduncin Patricia, Nogueira Ramón C , y Peters Otto Emilio por el bloque de la U C R -Alianza

Para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria se invita a el Concejal Benito Pedro Omar a izar el pabellón Nacional y Provincial

Secretaría a cargo de su titular Sebastián Gonzalez

Por secretaría se da lectura al Orden del Día

El orden del día para el día de la fecha es el proyecto de Ordenanza Creación en la ciudad de Maipú el Consejo Municipal de Seguridad

Por secretaría se da lectura a la convocatoria de Sesión Extraordinaria presentada por el Concejo Deliberante

Por secretaría se da lectura al despacho de Comisión

Esta Comisión de Poderes y Reglamentos, reunida en el día de la fecha os aconseja aprobar el siguiente proyecto de con las siguientes modificaciones

"Nuestra ciudad, día a día va transformando su quietud, su amigable confianza, en un estado de alerta por el avance paulatino e impune de robos, hurtos y escenas de violencia.

Los vecinos maipuenses viven en un estado de zozobra, desprotección e incertidumbre que acrecientan el temor y el desconcierto de no encontrar las respuestas que esperan.

Este estado de creciente impunidad, socava la confianza en los responsables de la seguridad de nuestro pueblo y golpea al poder político. Nuestra gente reclama respuestas legítimas y necesita que le devuelvan la integridad de un estado de derecho que les pertenece por naturaleza y que se siente avasallado

La ciudadanía merece resoluciones concretas, una seguridad sin transgresiones, con acciones visibles y urgentes, y una fuerte decisión política de estructurarlas

Por lo expuesto esta Comisión de Poderes y Reglamentos eleva para su tratamiento y aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo poner en vigencia la Ley Pcial. De Seguridad Publica N° 12.154.-

ARTICULO 2°: De forma.

Firman, Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor Rubén, Benito Pedro Omar y Aldunció Patricia.

Concejal BENITO: este Bloque le pediría si por secretaria se puede dar lectura a unos pocos Art., son el 19, 20, 21, donde habla la ley 12.154 de los Foros Municipales de seguridad, se le parece bien podemos leer los fundamentos.

Presidencia: votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------------------------

Se da lectura por secretaria.

ART. 19: Creasé en el ámbito territorial de cada distrito de la Pcia. De Buenos Aires un Foro Municipal de seguridad.-

ART. 20: Los Foros Municipales de Seguridad estarán integrados por el titular del Departamento Ejecutivo del Municipio o un representante designado por este, miembros del Departamento Deliberativo del Municipio conforme a criterios de proporcionalidad en la representación partidaria, representantes de organizaciones o entidades comunitarias y sectoriales de carácter municipal y un representante de instituciones religiosas, el Municipio confeccionará un registro de entidades comunitarias y sectoriales con actuación en su jurisdicción debiendo asegurarse la genuina representatividad de aquellas y la viabilidad funcional deliberativa del Foro.-

Los Foros Municipales de Seguridad se organizarán y funcionarán según criterio de flexibilidad y operatividad.-

ART. 21: Los foros Municipales de Seguridad tendrán como funciones:

a) Entender e intervenir en las cuestiones y asuntos atinentes a la seguridad pública municipal.

b) Evaluar el funcionamiento de la policía de la Pcia. y de los prestadores de servicio de seguridad privada en su ámbito de actuación

c) Formular sugerencias y propuestas y solicitar informes a los titulares de las Comisarías en su ámbito de actuación

d) Intervenir en los Planes de prevención de actividades y hechos delictivos remuneratorios de la seguridad publica y en los planes de mantenimiento de la situación de seguridad publica desarrollados por la policía de la pcia. Correspondiente a su ámbito de actuación

d) Derivar inquietudes y demandas comunitarias y formular propuestas al defensor municipal de seguridad.

e) Informar y asesorar a los vecinos a cerca de toda cuestión o asunto atinente a la seguridad publica en el ámbito municipal

g) Invitar a autoridades o funcionarios públicos provinciales y/o municipales con actuación en su ámbito territorial para tratar cuestiones o asuntos atinentes a la seguridad publica del ámbito municipal

h) Elegir al defensor municipal de la seguridad en los términos previstos en la presente Ley

Presidencia: entonces se dio lectura al articulado de la Ley 12.154 que es la que se tiene que poner en vigencia a partir del Departamento Ejecutivo. Concejal BENITO: También queríamos manifestar que el ART. 23 de la presente Ley manifiesta en un párrafo que no construir el Foro Municipal de Seguridad en la forma fijada por la presente Ley constituirá falta grave del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, esto es lo que marca la Ley pero también ha salido en el Boletín Oficial cuales son los reglamento modelo del Foro de Seguridad Municipal, nosotros esperamos que esto se concrete en el tiempo fijado por la ley 12.154 y que de esta manera podamos contar en el ámbito del partido de Maipu con el Foro Municipal de Seguridad, habida cuenta que es absolutamente necesario e imprescindible la participación de entidades comunitarias y del poder político, pero además las entidades comunitarias para buscar las soluciones a los problemas que estamos viviendo los maipuenses. nosotros que hemos presentado primero como Proyecto

de Ordenanza y luego ha sido modificado ante la Ley 12.154 a un Proyecto de Resolución, estamos totalmente imbuidos en el tema hemos aprobado las gestiones que en su momento se hicieron a través del Intendente Interino, Pastor Luna tratando de solucionar los problemas de seguridad en los maipuenses

Concejal OLIVE: Sr. Presidente tenemos aspectos que tenemos que remarcar y yo que de lo que se acaba de leer hay algo muy delicado y muy importante que en lo cual va a tener injerencia el Foro Municipal de Seguridad, que es intervenir en los planes de prevención de actividades y hechos delictivos vulneratorios de la seguridad publica, hasta ahora las reuniones que hemos tenido eran a modo de sugerencia, intercambio de información y este Foro va a tener injerencia en eso va a poder diseñar planes de prevencion juntamente con la policia, pero ademas también tenemos que aclarar que de acuerdo al Municipio donde se crea hay foros municipales y foros vecinales, en el caso de la localidad de Maipú, simplemente es un foro municipal por tener una sola comisaria, pero la importancia que en ese foro van a estar representados los distintos barrios de la ciudad y una cuestión de fondo es que siempre el Bloque Justicialista estuvo de acuerdo en seguir de cerca esto tema y en este caso en darle participacion a la gente pero lo que queremos dejar en claro es que no fue solamente el Bloque Justicialista como poder politico sino que desde el Ejecutivo ya sea, el Intendente Interino o el Dr. Raúl Bozzano están trabajando en este tema. Hay nuevas medidas que se van a tomar, todavia no son de conocimiento oficial pero sabemos por la Departamental que han tenido dialogo con el Intendente por algunos problemas en el tema segundad, bueno ya la poblacion se va a enterar que son decisiones que atañan al Ejecutivo, nosotros como Bloque Justicialista apoyamos este Foro, es más sabemos que se intentó crear un Consejo de Seguridad y dentro del marco de la Ley lo tenemos que hacerlo como un Foro, pero es más una cuestion de forma que de fondo, el tema fundamental es estar al lado de la gente que se siente insegura, que necesita respuesta de todos los ambitos desde la seguridad, del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante y seguir trabajando en esto, como toda entidad que recien comienza no sabemos como va a conformar el Foro tenemos que ser sinceros, tenemos que ver como se conforma, cuantos integrantes de la comunidad hay pero la decision está y el tema es candente.

así que vamos a estar de acuerdo en eso en que la comunidad nos reclama respuestas y hay que darlas, nada mas Sr. Presidente

Concejal BENITO: dos pequeñas cosas, la primera que con respecto al Foro vecinal de acuerdo a lo que nosotros entendemos de la Ley 12.154, si me permite lo leo es muy cortito, dice "créase en el ámbito de actuación territorial de cada comisaría integrante de las policía Departamentales de Seguridad un Foro Vecinal de Seguridad, a nuestro entender en Maipú se debería crear un Foro Vecinal de Seguridad, nosotros creemos que no sería adecuado ya que habiendo un Foro Municipal podríamos trabajar todos juntos en el mismo foro porque estaríamos delegando fuerzas transformando dos Comisiones para un mismo tema, quizás lo que dice la Concejal puede ser cierto en otro Distrito de mayor envergadura si sería importante en cada Comisaría formar un foro vecinal y cada Municipio tener un Foro municipal, con respecto a lo demás lo único que quiero dejar bien en claro es que esto ha sido una presentación, una iniciativa del Bloque de la U.C.R. Alianza a través de la Concejal Alduncin, nosotros queremos dejar bien en claro que la iniciativa ha corrido por nuestra cuenta, si bien podía haber sido iniciativa del Departamento Ejecutivo dado que la Ley fue aprobada en julio de 1998, nada más Sr. Presidente

Concejal OLIVI: dos aclaraciones Sr. Presidente, en una publicación que se denomina Foros para la Seguridad pública de la Subsecretaría de relaciones con la comunidad del Ministerio de Justicia y Seguridad, en uno de sus art. Habla de un Distrito similar al nuestro y dice "como esta localidad cuenta con tan solo una Comisaría se procede a crear simplemente el Foro Municipal" esta es la explicación que esperaba dar y la otra es que todavía estamos a tiempo y forma de lo que dice la Ley porque la modificación de la Ley 12.154 fue publicada el viernes .. de febrero donde dice que el Departamento Ejecutivo tiene 30 días contados a partir del día de la publicación, tiene tiempo a comenzar con la gestión de la Ley que es el registro de las organizaciones comunitarias o sea que todavía está a tiempo el Departamento Ejecutivo dentro de lo que solicita la ley para comenzar que el primer paso es el registro de las instituciones

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

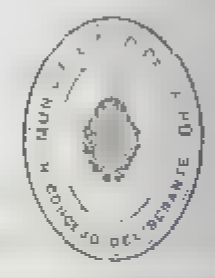
Folio N° 2375

Nº 002375

Presidencia: votamos por la afirmativa el Despacho de Comision, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD --

Para dar por finalizada la Sesion Extraordinaria del dia de la fecha se invita al Concejal Benito Pedro Omar a arriar el Pabellon Nacional y Provincial, siendo las 1 30hs.------------------

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE



En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre a los dos dias del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve se reunen en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes los Sres. Concejales Luna, Pastor Rubén, Urivi Maria Elisabet, Acosta Maria Juana, Barrio Elda Beatriz y Zubiaurre Martin por el Bloque del Frejupo y Benito Pedro Omar, Aldúncin Patricia, Nogueira Ramón C. y Peters Otto Emilio por el Bloque de la U.C.R. Alianza

Secretaria a cargo de su titular Sebastian Gonzalez

Los Sres. Mayores Contribuyentes presentes: Silva Raquel, Hernandez Maria del Carmen, Elizalde Pedro Alberto, Casado Diego Hernan, Errondo Juan José y Carrera Luis

Se da por iniciada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes con la ausencia con aviso del Sr. Concejal Domingo Rubens Leonelli quien esta asistiendo a Foro Parlamentario y la ausencia de los Sres. Mayores Contribuyentes, Leonelli Cristina, Taverna Angel y Romero Rodolfo, se invita entonces al Sr. Mayor Contribuyente Luis Carrera a izar la enseña Patria y la enseña Provincial

Por Secretaria se dá lectura al Orden del Dia

El unico punto a tratarse en el dia de la fecha es la Ordenanza Preparatoria 2/98 Préstamo P.F.M. Subprograma Obras Menores de Alto Contenido Social

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación, en la cual solicita se convoca a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes

Está a consideracion de los Sres. Concejales la Ordenanza Preparatoria 2/98 que fuera aprobada sobretabla y aprobado por unanimidad en diciembre de 1998

Concejal ULIVI: Sr. Presidente, tenemos la oportunidad de considerar hoy aqui la realizacion de una obra largamente esperada por los vecinos de Maipu, la posibilidad de acceder a este prestamo cuyo plazo y porcentaje de interes es beneficioso para el Municipio y que estamos encuadrados en todo lo que la ley Organica nos pide para solicitar este prestamo, entonces creemos que estamos en condiciones hoy de aprobar esto tan necesario para nuestra comunidad, nada mas Sr. Presidente

Concejal ALDUNCIN: si Sr. Presidente tal como ud. lo dijera el 7 de diciembre tuvimos la aprobación sobretablas de esta Ordenanza Preparatoria, en donde realmente hicimos un voto de confianza, le dimos al Sr. Intendente para acordar este préstamo, no obstante se realizaron en aquel momento algunas preguntas que el Intendente no pudo precisar y que informo que en quince, veinte dias probablemente tuviera un proyecto definitivo, respecto a esto nosotros no tenemos información de un proyecto definitivo donde se puntualicen algunas cuestiones como las que planteáramos nosotros en diciembre, el tiempo que planteara el Intendente ya ha sido excedido sería interesante y por ahi algunos de los Mayores Contribuyentes tiene la misma inquietud puesto que desconocemos cuales son las cuadras y cuales son la cantidad de cuadras, cuál sera el criterio de selección de las mismas, vale decir que puede haber criterios respecto de lo tecnico, puede haber criterios respecto de la densidad poblacional, puede haber un criterio donde se intente salvar el problema de las aguas servidas que es una realidad impostergable en Maipu, o tambien puede ser debido al alto contenido social y a las bajas tasas como dice la Concejal Ulivi, realmente lo son, las bajas de interes, por ahi llegar a los barrios carenciados, no sabemos cual es el criterio de selección, cuántas son las cuadras y que cantidad, por otra parte nosotros propondriamos que si bien como todo credito hay una

intencion real de recupero y que realmente es imprescindible para poder continuar haciendo obras, que por ahi se pudiera hacer un estudio socioeconomico pormenorizado de familias, que evidentemente va ha haber familias que no van a poder pagar lo que sea la cuota, probablemente una renovación anual, vale decir si en este año la familia no puede pagar y se comprueba en un estudio socioeconómico que no puede pagar la cuota, al año siguiente si su situación económico vario que pueda incorporarse como los demas pagando la cuota de esta obra. indudablemente nosotros aprobamos esta obra porque tambien es una necesidad inexcusable el tema de las cloacas, nosotros también hemos precisado como Bloque a traves de minutas de comunicacion la intencion de que se amplié la red cloacal; por otra parte a los numeros finos no los tenemos como los plantea el Intendente, no se si los conoce el resto de los Sres. Mayores Contribuyentes, si lo conocemos nosotros porque lo manifesto el Sr. Intendente, que habia un proyecto del Plan Trabajar en donde Obras sanitarias pondria el material y a través del Plan Trabajar la mano de Obra, pero no fue aprobado no obstante los materiales de Obras Sanitarias podria venir a abaratar los costos, desconocemos cual seria el monto minimo o maximo que pondrian llegar a pagar los vecinos y cantidad de cuadras que se van a realizar por eso decimos que si el Intendente nos pidio un voto de confianza, lo dimos y no se han puntualizado algunas cosas y esta obra bueno pasada esta Ordenanza definitiva y nosotros ya no vamos a poder seguir planteando los temas y seria importante que en esta instancia sean aclarado estos puntos.

Concejal OLIVI: si Sr. Presidente opino que tenemos dos cuestiones diferentes, hoy tenemos la posibilidad de decir si al prestamo del P.F.M. y redondearlo en esta Sesion, me parece importante y si que necesitamos las respuestas es que a traves de este Concejo solicitemos al Sr. Intendente todas las preguntas que acaba de hacer Patricia porque el Intendente habló aqui tambien de una intencion real de recupero, que todas las veces que se hacen obras y que tienen las caracteristicas como la de asfalto, que son obras solidarias cada vecino aporta lo que vamos tambien a solicitarle o a preguntarle puede tener en cuenta lo de las familias con escasos recurso, una de las intenciones de un plan integral que el Municipio realizó con Obras Sanitarias donde Obras sanitarias proveo los materiales, es eso que acaba de decir de bajar los

costos para la gente pensando en el vecino, entonces me parece que hay un monton de preguntas que irian aparejadas a esto, pero que a esto lo tenemos que resolver hoy tenemos que hacer al Departamento Ejecutivo pero que ademas el Departamento Ejecutivo lo tiene que dar a publicidad para que cada vecino sepa que responsabilidad va a tener en la erogación para poder hacer la obra que la obra igual va a ser aprobada y todas estas preguntas que quedan aqui flotando las responda el Ejecutivo porque el se comprometió y seguramente esos numeros finos y un monton de cosas que estaban a resolverse se estan resolviendo pero via Ejecutivo y nosotros en este momento no tenemos las respuestas, me parece que eso es una cuestion aparte del prestamo que en este momento tenemos que dar la aprobacion para poder realizar la obra, nada mas Sr Presidente.

Concejal ALDUNCIN: si Sr Presidente nosotros dimos el voto de confianza en diciembre, ahora el voto de confianza, no es que nos estemos oponiendo en absoluto porque queremos apoyar esta obra y queremos que salga pero quisiera también que se entendiera nuestra postura, que asi como dimos el voto de confianza con todas estas dudas que hemos planteado sin ninguna respuesta con una promesa de quince veinte dias del proyecto definitivo, volvemos nuevamente a decir si damos nuevamente el voto de confianza para que probablemente después sean respondidas las preguntas que queremos evacuar

Concejal BENITO: si Sr Presidente coincido con la Concejal Alduncin lo que me parece que deberiamos hacer y de acuerdo a lo que dice la Concejal Ulivi que quizás ambos Bloques tengamos las mismas inquietudes podriamos plasmar esto a traves de un pedido de informes de todos los Concejales, las que preguntas que hizo nuestro Bloque a traves de la Concejal que sea elevado a partir de esta semana al Intendente para tener una respuesta de lo que hemos planteado

Concejal ULIVI: Sr Presidente no creo que sea necesario un pedido de informes sino un pedido firmado por todos los Concejales de una reunion con el Sr Intendente para conocer todos los detalles que hoy no estamos sabiendo de el tema cloacas

Municipalidad de Maipú

H. Concejo Deliberante

Folio N° 2377

Nº 002377

Concejal BENITO: si la palabra pedido de informes por ahí le resulta un poco dura a las preguntas que tenemos tambien lo podemos hacer en una Minuta de Comunicacion asi no es tan urticante para el Bloque Justicialista

Concejal ULIVI: es lo mismo Sr. Presidente cualquiera de las formas que el Concejo pueda dirigirse al Ejecutivo, simplemente me parecia no es que me resulte urticante sino que me parecia mas rapido solicitar una reunion firmada por todos los Concejales que un pedido de informes que va a llevar su tiempo de respuesta y me parecia mas rapido, pero no hay problema lo hacemos como Minuta de Comunicación

Concejal BENITO: Sr. Presidente estamos de acuerdo en esto, yo le digo a la Concejal que hubiera sido más rápido si desde el 7 de diciembre el Intendente nos hubiera elevado lo que nos dijo que en quince veinte dias lo tendria, asi que no creo que sea por la rapidez ya perdimos dos meses, asi que en una semana, quince dias lo tengamos no hay inconveniente

Concejal ULIVI: le solicitaria que por favor pongamos en claro aqui cuando se va a elaborar la Minuta de Comunicación y en que terminos la vamos a elaborar

Presidencia: esta bien, la puede elaborar la comision de Poderes y Reglamentos, estan de acuerdo? se puede poner ya una fecha de citacion

Concejal BENITO: jueves si le parece bien no se si el Presidente podra mañana le consulta

Presidencia: entonces para el jueves a las 10 hs

Concejal BENITO: lo que quedamos de acuerdo es que la Minuta no vuelve al recinto, directamente ya queda aprobada la Minuta de Comunicacion

Presidencia: queda autorizada la Comisión de Poderes y Reglamentos para hacer la Minuta de Comunicación y elevarla al Ejecutivo.

Muy bien, vamos a votar entonces la Ordenanza, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD ---

Vamos a votar ahora la Minuta de Comunicacion, votamos solamente los Sres Concejales por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------------------------------

Se van a designar un Concejal y un Mayor Contribuyente a los efectos de firmar el Acta cuando esta se confeccione, Mayor Contribuyente propongo al Sr Elizondo Juan Jose

Conceja BENITO Concejal a Sr Peters Otto Emilio

Presidencia perfecto

No hay mas asunto que tratar se invita al Mayor Contribuyente Carrera Luis a arriar el pabellon Nacional y Provincial para dar por finalizada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada en el dia de la fecha, siendo las 12 30hs --



Elizondo Juan Jose

Mayor Contribuyente

Peters Otto Emilio

Concejal H C D

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DEL BERANTE

DOMINGO RUBENS LEONEL
Presidente Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N° 2380

Nº 002380

En la ciudad de Maipu partido del mismo nombre a los nueve dias del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reunen en Sesión Extraordinario los Sres. Concejales Leonel Domingo Rubens, Luna Pastor Ruben, L vi Maria Elisabet Acosta Maria Juana y Zubiaurre Martin por el bloque del Fre Ju Bo, y

Benito Pedro Omar Aduncin Patricia, Nogueira Ramon C y Peters Otto Emi o por el bloque de la U C R -Alianza

Secretaria a cargo de su titular Sebastián Gonzalez

Para dar por iniciada la Sesion del dia de la fecha invitamos a la Conceja Acosta Maria Juana a izar e pabellon Naciona y Provincia

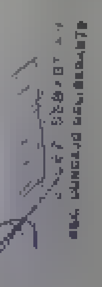
Se encuentra ausente con aviso la Concejal Barrio Elda Beatriz

Por secretaria se da lectura al Orden del Dia

El pto 1 Proyecto de Ordenanza Modificando el art ° y 0° inc a del Consorcio Productivo de Desarrollo Reg onal

Concejal BENITO el secretario va a dar lectura a art 10°

Presidencia un breve cuarto intermedio asi traemos el Estatuto



Concejal BENITO la nota que eleva el Departamento Ejecutivo el Intendente Municipal, se hace mencion a la modificacion del art 1° que es la incorporacion del partido de Monte al CO PRO DER y al art 10° inc. A estabamos revisándolo en secretaria y la modificacion es en el art 1 ° inc a. es un error porque es el mismo art que menciona el Ejecutivo

El art 1 ° inc a dice "Los aportes Sociales estaran constituidos por cuotas de pesos cien cada una, la que representarán una accion indivisible por cada cuota aportada. dichas acciones revestiran el caracter nominat vo y podrán transferirse solamente entre los municipios miembros con acuerdo de Consejo de Administración, la Municipalidad de Ayacucho, Balcarce, Dolores, Gral Belgrano Gra Guido, Gral Paz, Maipu y Pila aportan cada una, una cuota de pesos cien

Concejal BENITO aprobariamos este Proyecto de Ordenanza, modificando el pedido del Ejecutivo, donde dice art 10° que diga art 1°

Presidencia: en tratamiento sobretablas, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

Concejal OLIVI: si Sr. Presidente estamos de acuerdo y lo importante sería remarcar que este proyecto entra por una decisión de un municipio vecino que decide incorporarse al trabajo de toda el área productiva que está realizando el Corredor Productivo de Desarrollo Regional, a lo cual por ahí no estamos distantes de como pasó con Mar Chiquita hoy pasó con Montes algún otro distrito comprendido en la región desee integrarse porque realmente es una nueva forma de trabajo que se está viendo a nivel mundial esto de regionalizar todo lo productivo y en el caso del Co Pro Der anexar lo social, no estaría distante y es una alegría poder agregar a otro Municipio y que algún otro municipio desee integrarse al Corredor Productivo

Presidencia: votamos el Proyecto de Ordenanza, modificando el art. 10º por el 11º, aprobado por UNANIMIDAD ---

El punto 2 es el Proyecto de Ordenanza Autorizando al Departamento Ejecutivo suscribir con el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Pcia. de Buenos Aires el Convenio para la implementación de Centros de Atención Integral ex emprendimientos de cuidado infantil de 2 a 5 años

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación del Departamento Ejecutivo

Concejal ACOSTA: si Sr. Presidente considerando la importancia que tiene este Convenio para un futuro de nuestra sociedad y como ya se ha venido comprobando y no solamente es prioridad en este gobierno sino que se ha venido haciendo en otro gobierno también democrático y nuestro Bloque pide tratamiento sobretablas

Concejal ALDUNCIN: mire Sr. Presidente no se si primero votamos sobre este tema nosotros vamos a solicitar el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos y después fundamentaríamos entonces

Presidencia: tratamiento sobretablas por la afirmativa 5 (cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4 (cuatro) votos del bloque de la U.C.R.-Alianza

El pase a Comisión por la afirmativa, 4(cuatro)votos del Bloque de la U.C.R. Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo. Tratamiento sobretablas por mayoría

Conceja. ALDUNCIN: si indudablemente creemos que es un tema que tenemos que tratarlo necesariamente pero lamentablemente como minoría no tenemos la opción de hacer un tratamiento real en la comisión puesto que hay una serie de dudas que surgen de este convenio, si bien personalmente hable con la Secretaria de Acción Social, en primera instancia nosotros nos preguntamos si este programa es el mismo que se estaba llevando acabo respecto de lo que antes se llamaba 0 a 5, en ningún momento recordamos haber aprobado el Convenio como habla aquí ex emprendimiento de cuidado infantil de 2 a 5, deberíamos haber aprobado ese Convenio porque evidentemente era un convenio anterior que tenía ese nombre y se cambiaría una cuestión nominal, por otra parte nosotros hemos hecho objeciones si coincide con el programa de 0 a 5 años hemos hecho objeciones el año pasado respecto de este programa dado que se redujo la cantidad de la entrega, que se había aumentado en épocas electorales, puntualmente eso nos llamaba la atención y era necesario que se ampliara, y se vigorizara ese programa pero por otra parte aquí dentro del mismo texto del programa en el art. 3°dice, la Municipalidad de acuerdo a sostener las actividades de los emprendimientos que figuran en el listado que compone el anexo I que forma parte del presente convenio acompañando con el detalle de la respectiva cantidad de niños, este anexo no figura no se si es que esta traspapelado pero evidentemente nosotros tampoco tenemos acceso al anexo I que habla de la cantidad de niños, estudio socioeconómico que se hubiera realizado, por otra parte desde la letra misma del programa coincidimos que los programas que vienen de la Provincia están muy bien elaborados y no coincidimos en la forma de implementación del Municipio local acá se habla de un programa integral, nosotros sabemos que hay una bolsa que se reparte cuyo respaldo y dirección corresponde a la Subsecretaria de Acción Social, pero no entendemos que haya ningún tipo de acción integral para poder llamar a este programa un programa de acción integral, simplemente se hace la entrega y queríamos saber cuales son las actividades que se sostiene porque las desconocemos. hemos hablado con las familias y desconocemos que se haya hecho algún tipo de actividad que no sea la mera entrega del alimento, es mas este programa es amplio y permite los art. Que acá consta por

ejemplo el art. 13º que se hagan modificaciones con respecto a la implementacion a nivel local lamentablemente encontramos serias falencias en lo que hace a Accion Social. lo venimos marcando desde hace más de un año y lamentablemente, nuevamente tenemos que se levantan las manos, se trata sobretablas, no podemos incorporar ningun tipo de ideas lo haremos posteriormente cuando se reinicie el periodo de Sesiones Ordinarias pero lamentablemente nuestra intervención no puede ser llevada a cabo debido a la mayoría con una accion bastante soberbia que venimos remarcando desde hace ya una año nos cierra la puerta y no podemos seguir hablando de esto, además sabemos perfectamente que se ha asumido la modalidad de acciones nutricionales familiares pero entendemos que un programa sea integral como dice aca no puede ser la entrega de una bolsa, mas reclamamos que sea mayor y que sea mas vigorizado porque quedan muchos afuera, nosotros a este planteo ya lo hicimos el año pasado

Concejal ULIVI quería solicitar un cuarto intermedio para acceder a una información de secretaria

Concejal BENITO perdón, no entendi de que?

Concejal ULIV una informacion de uno de los libros que hay en secretaria

Presidencia votamos el cuarto intermedio, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ——————————————————————

Reanudamos el cuarto intermedio, tiene la palabra Concejal ULIVI

Concejal ULIVI si entre la documentación que fui a buscar era la Ordenanza que existe anterior a lo que estamos hablando que hay dudas si es un nuevo convenio o es el mismo, el municipio desde el año 92 que esta trabajando pero la que yo tengo aqui a la cual podemos acceder simplemente para que no se postergara mas el cuarto intermedio es del 1º de agosto de 1995 donde en aquel momento existia un Programa Social de la Familia Bonaerense llamado Eva Perón y el Dr. Bozzallo con la Secretaria Ejecutiva del Consejo Provincial de la Mujer firma un convenio que se denomina Convenio Ampliatorio para el Componente de Emprendimiento del Cuidado Infantil de 2 a 5, el que hoy se renueva con otro nombre, esta

encuadrado dentro de lo que llama el Consejo Provincial, Acciones Nutricionales Familiares. yo quiero hacer simplemente dos aclaraciones y después la voy a dejar a mi compañera María Juana, como siempre nuestro Bloque y nuestro Gobierno se caracteriza por una forma de trabajo por una forma de ver las cosas por supuesto que diferente a nuestros compañeros de la Alianza. nosotros no consideramos que estamos entregando una bolsita, que estamos haciendo una mera entrega de alimentos sino que nosotros creemos que estamos brindando una ayuda a gente que lo necesita, no creemos que no podamos aprobar hoy este Convenio porque no esté la cantidad de chicos, o porque no esté la encuesta socioeconómica sabemos que la gente lo necesita, a esos datos los va a proveer Acción Social porque es su función pero mas allá de eso nos parece que realmente no vamos a coincidir en estos términos porque nosotros sabemos que la gente necesita una mano y en la medida de nuestras posibilidades se la damos, pero además sabemos que estamos atendiendo a necesidades de la gente, y no vamos a dejar de hacerlo simplemente porque creamos que se está implementando mal , nosotros sabemos que no se esta implementando mal, sabemos que la acción es integral y vamos a seguir insistiendo y lo de que somos soberbios porque votamos realmente para tratarlo ya nosotros creemos que estamos en condiciones de tratar este Convenio hoy porque están dadas las condiciones no porque seamos soberbios, ni porque tengamos 6 votos en el Concejo Deliberante, realmente creemos que las objeciones no son tan importantes como para dejar de aprobar esto que es para contribuir a las necesidades de la gente, ahora cedo la palabra a la Sra. María Juana

Concejal ALDUNCIN: perdón Sr. Presidente pensé que teníamos que pedir la palabra a la Presidencia y no nos dábamos la palabra entre nosotros

Presidencia: ya me la pidió anteriormente, entonces Concejal ACOSTA por favor

Concejal ACOSTA: si Sr. Presidente, rubricando lo que dice la Concejal Mariela U... nosotros entendemos ya que se tocó nuevamente esa terminología de soberbio, entiendo que seríamos soberbios si realmente no aprobamos esto, sino estaríamos pensando en aquellos que tienen y no en aquellos que no tienen, yo quería ejemplificar algo, que desde que se lleva

DOMINGO NOBLAS... Presidente Honorable Concejo Deliberante

GONZALEZ SEBASTIAN ... Sec. Concejo Deliberante

a cabo este Convenio de 2 a 5 o de 0 a 5, yo diria que dejemos los articulados de lado por una vez sino que tengamos presente lo que realmente es necesario, como dije al principio un cinturon de nuestra población que siempre va a necesitar ayuda porque no solamente ocurre aca en nuestro pais, nosotros tenemos una vision mas importante de lo que ocurre en otros paises, la ayuda social se resuelve en todos los paises del mundo aun aquellos más adelantados, pero volviendo a lo nuestro esto este plan siempre a estado unido a una constante fiscalizacion de parte del Hospital porque se habia exigido y creo que se esta exigiendo aunque constantemente eso no se debe hacer porque en dos o tres años de permanencia de este plan se tiene bien claro quienes son los que necesitan la libreta sanitaria, se entregaban estos alimentos, no solamente la bolsa como se ha mencionado sino con una fiscalizacion de la libreta sanitaria y teniendo en cuenta las futuras madres que estaban embarazadas hacer un replanteo del plan para dar leche a aquellos que la necesitan asi que no es simplemente la mera entrega estaba también unido a algunas otras actividades que a lo mejor por desconocimiento no se han mencionado y es el plan que se viene desarrollando a traves de los 10.000 lideres, entregas de elementos que se venian entregando a través de la bolsa a madres a las familias para que esten interiorizadas de todo lo que tiene que ver con todos los males que aquejan a nuestra sociedad, no es un plan de mera entrega de alimentos sino que tiene una proyeccion mas amplia como la que acabo de mencionar eso lo sabemos nosotros y si el Bloque opositor no lo conoce seria bueno que se interiorizaran a traves de los areas correspondientes

Concejal ALDUNCIN: simplemente una aclaración, este programa que se viene realizando desde hace varios años evidentemente nosotros hemos conversado en Acción Social pero ademas quisieramos saber si las actividades estan realizados porque no figuran dentro de este Convenio el anexo I,donde se habla las actividades que se están realizando nosotros aca nos valemos de la palabra de una exfuncionaria, pero acá dentro de este Convenio tiene que figurar el Anexo I, que no figura y que jamas tenemos acceso por otra parte queremos que quede absolutamente claro que a este programa lo queremos aprobar de ninguna manera

nosotros vamos a negarle a la gente lo poco o mas o menos que se pueda entregar a la gente para poder colaborar con una vivienda o una forma de vida mas o menos digna pero por otra parte tambien entendemos que demorarlo 48hs o aprobacion no va a producir ninguna situacion de emergencia poblacional en lo que hace a la poblacion porque si se viene haciendo, se podria seguir haciendo y tenemos 48hs para poder estudiarlo para poder llegar a este anexo seguimos insistiendo nosotros sabemos que despues de esta Sesion no tenemos más acceso a este tipo de información ni al estudio socioeconómico ni al listado de niños, ni a las actividades que realmente este programa y programas complementarios están realizando porque es un tema amplio que permite la modificacion a nivel local y figura en el texto mismo del Convenio, entonces tambien volvemos a sostener coincidimos el Bloque todos y hemos hablado con las familias que es un programa meramente asistencial y no integral como figura en las palabras del papel

Concejal NOGUEIRA: si Sr. Presidente yo solamente queria recalcar las expresiones de la Concejal ALDUNCIN con respecto a las formulaciones respecto de la formulacion de Acciones integrales o no, quiero rescatar el hecho de que enunciar lo que este Bloque lo manifieste publicamente en ningún momento eso lo queremos tomar como una agresion, como una falta de respeto hacia las acciones que pueden estar emanando ya sea desde la parte Ejecutiva cualquiera de la gente que en este momento tiene la funcion ejecutora, pero ahora mas alla de no querer ofender o agraviar a nadie seria realmente necio negar que una cosa como decia una Concejal Justicialista que no es lo mismo declamar que hacer esto es la realidad, una cosa es declamar lo que dice una Concejal de la banca Oficialista que yo tengo presente como realidad ese enunciado que en este momento ex funcionaria y ahora ocupa una bancada lo tengo presente, tambien tengo presente haber ocupado este cargo de acción antes de estar ocupando este lugar actual y se el hecho de esta realidad, estos programas que bajaron de provincia se solicitaban controles respecto de la talla, el estado nutricional de los chicos, si bien esto es un enunciado lo correcto seria debo haber seguramente desde aquella epoca o ahora se debe saber estudios nutricionales haber si tenemos deficit calorico o proteico o

deficit mixto, que estado de las libretas sanitarias, como se usan las libretas sanitarias si estamos bien vacunados, honestamente creo que es una necedad pensar que no hay una disociacion práctica, declamativa o enunciativa yo bajo ningun punto de vista voy a aceptar que se tome de esta bancada porque es un agravio hacia quienes hoy tienen transitoriamente de estar ocupando funciones, ni tampoco voy a poner ante el anuncio que se tome como un agravio sino nada mas como la funcion que nos compete de contralor de oposicion de decir lo que creemos y decirlo en el recinto que es nuestro seno, nuestro ámbito de trabajo que es el Concejo Deliberante

---

Concejal ACOSTA. estos dos temas que en cierta forma me veo bastante involucrado porque se ha mencionado mi accionar en la Subsecretaria de Acción Social y voy a rescatar un término que dijo el Concejal Nogueira que es "declamar", acá hay una cuestion, yo cuando dije hoy al principio, dejemos de todos los detalles y de nomenclatura, de la tolla me parece excelente que se haga un seguimiento pero volquémonos a una realidad tangente y voy a repetir, irreal, aca no tenemos mortandad infantil, porque hay una realidad, no tenemos mortandad infantil, no tenemos chicos desnutridos, nosotros podemos ver los mismos que andan pululando por Acción Social en los cochecitos, chicos robustos, chicos rozados y lógicamente van al Hospital y ahi sabrán de que adolecen, vallamos a lo global, yo creo que lo concreto y lo real repito lo que dije al principio es que no tenemos mortandad infantil, no tenemos chicos desnutridos, y no tenemos problematicas de madres embarazadas en graves situaciones de embarazo, eso es lo que nosotros rescatamos, hay otra cosa tambien que quiero mencionar de la Subsecretaria y supongo que siguen con la misma politica la gente que ha quedado no nos ceñimos tanto al papel frio de la plata, nosotros tenemos libertad suficiente para hacer las cosas, si bien nos viene reglamentado que tenemos que entregar al principio en el Plan de 0 a 5 de los bolsones se entrega bastante, se entregaba manteca, yoghurt, por decision nuestra luego no se pudo hacer y se fue disminuyendo la entrega, pero tambien somos concientes que aquellas familias que necesitaban cada vez que iban a la Subsecretaria de Accion Social ahi se les entregaba todo lo que habia somos conscientes tambien como lo

ha dicho el Bloque opositor nosotros tambien entendemos que es así, que ojalá esto no ocurriera, ojalá no tuvieramos política social, y yo diría que eso es una utopia que como dije al principio aun en los paises más desarrollados se aplica la política social

Concejal NOGUEIRA: solamente quería recalcar nuevamente algo que los hechos demuestran, las cosas caen a veces por sus propios medios, las palabras son mas que elocuentes y el que debe estar escuchando esto debe estar sacando sus propias conclusiones, pero yo quisiera recalcar sin ánimo de ofender creo que haber escuchado recien las palabras del Bloque Oficialista creo que más convencido estoy de la soberbia, de la falta de autocrítica, que no existe mortalidad infantil, es como negar la vida misma, es imposible que no haya mortalidad infantil, o sea, decir que no hay mortalidad infantil es una negacion a la vida, yo quisiera dar solamente un ejemplo en el ambito de este Concejo se pidieron informes que están, solamente me conformaria con una sola la de 1996, yo estoy seguro que debemos el ejemplo lo que quiero saber es de que, los ejemplos de 1996 sobre tasas de mortalidad infantil, neonatales quiero saber ejemplos de que, nada más Sr. Presidente

Concejal OLIVI: lo que me queda duda es si no hemos tenido respuesta al pedido de informes como podemos saber de las tasas de mortalidad, nosotros manejamos otros datos y yo voy a acompañar lo que acaba de decir mi compañera Maria Juana, nosotros no tenemos el pedido de informes aqui, sino la Estadistica Bonaerense que se publica por Boletin Oficial donde habla de la estadística de Maipu, y realmente es muy baja, muy bajita la estadistica de mortalidad infantil aqui en Maipú, pero a ese tema lo voy a traer a comprobante en otra Sesion, voy a hablar de otra cosa, voy a demostrar que mas alla de declamar están los hechos, este Plan de 0 a 5 y de 2 a 5 se firmó durante el Gobierno de dr. Raul BOZZANO antes no teniamos ayuda para los chicos de 0 a 5, teniamos una caja que era para toda la familia, entonces mas alla de que hoy no tenemos la lista de los chicos porque eso complementa la acción, mas alla que sea una mera bolsita como la catalogaron nosotros estamos convencidos de que estos son los planes que ayudan a la gente, de que esta es la politica que va a seguir implementando este gobierno, con todos los defectos que podamos tener pero vamos a seguir

convencidos de que esto es lo que necesita la gente, por eso el Dr. Raúl José Bozzano a partir de 1992 1995 empezó a firmar los convenios con el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, nada más Sr. Presidente

Concejal BENITO: bueno, yo he escuchado atentamente las exposiciones, lamentablemente nos quedamos con una pregunta, por que no está el Anexo I de lo que hemos tratado hoy aquí y voy a referirme a lo que decían con respecto a que es lo que necesita la gente, realmente y cuando hacia mención la Concejal ULIVI que desde el año 95 el Dr. BOZZANO a firmado este tipo de convenios vemos que la realidad es bastante distinta a lo que ocurría anteriormente otros gobiernos, la realidad argentina de Maipu también cambio a partir de 1989 porque a la gente que se hace tanta atención en estos momentos a los problemas, las necesidades, es la misma que quedo olvidada, postergada y fuera de sistema por este Plan Economico del gobierno de Menem y al que no es ajeno el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, por eso, es que yo creo que cuando se habla de la generosidad tenemos que decir que cantidad gente venia a la Municipalidad en 1989 y que cantidad de gente viene en 1999, cuando sabemos ademas este Bloque por mención de quienes están a cargo de Accion Social que incluso algunos Planes no alcanzan, la realidad Sr. Presidente es distinta, la realidad que este Plan Economico ha dejado a la gente fuera de sistema, ha provocado la desocupacion mas grande que se tenga memoria en la historia del País y nos vemos realmente dificil de poder arreglarlo, cuando se habla de que esto necesita la gente, esto no es lo que necesita la gente, esto tampoco es lo que quiere la gente, esto es lo que les ha tocado vivir a los Argentinos desocupacion, recesión, problemas economicos, esto es lo que no precisa la gente, lamentablemente los planes sociales se van a tener que implementar y como decia la Concejal ALDUNCIN estamos de acuerdo en el contenido pero lamentablemente no conocemos las acciones que se estan realizando, además de darle la comida a los que lo necesitan, nosotros creemos y seguimos sosteniendo y avalo lo que dicen los Concejales de mi Bloque que hay soberbia de los Concejales del Justicialismo, no lo van a reconocer nunca pero es la realidad

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N° 2385

N° 002385

Concejal ULIVI: si Sr. Presidente voy a hacer dos aclaraciones, realmente la gente viene porque el Municipio da respuestas y porque esta política social llevada adelante por el Municipio es el pensamiento del Dr. Duhalde en toda la Provincia, la política Social, pero además todo esto lo tuvimos que implementar porque tampoco la gente se olvida como vivíamos en las épocas de hiperinflación, nada más Sr. Presidente

Concejal ACOSTA: hay algo que como se dice comúnmente no me cierra de lo que hemos venido hablando, acá se menciona una fecha y yo diría que más que un reto entre bancadas opositoras ha tomado un tinte político porque yo pregunto que es lo que pasaba con la gente que venía antes a la Municipalidad, yo les recuerdo que antes de que estuviera el Dr. BOZZANO también venía gente a la Municipalidad a solicitar elementos como los que estamos entregando hoy en día, estos son implementaciones de gobiernos democráticos pero no critico que lo haya hecho el gobierno del Dr. Alfonsín ni el período que estamos viviendo entre nosotros, porque hay otra cuestión dentro del ámbito social cuando nos abocamos a política social nos estamos abocando solamente a los alimentos pero no nos olvidamos que en este período cuanta gente tiene vivienda, cuanta gente goza del asfalto, cuanta gente goza de cosas que antes no tenía, todo va evolucionando arrastrando esto hicimos, esto no hicimos, no podemos tener una memoria tan flaca de no recordar que también anteriormente la gente venía al Municipio y si no venía al Municipio también pedía en las calles, por eso es bueno recordar un poco, y no simplemente hacer eso que yo considero como chicana política

Concejal BENITO: si esto ha tomado un tinte político evidentemente esto es el Honorable Concejo Deliberante hemos sido elegidos por el pueblo para ocupar este cargo y esto tiene un tinte político porque intentamos hacer política, con respecto a la política social, discrepo totalmente, yo creo que la política social es mas agresiva porque ha sido mas agresivo el Plan Económico del gobierno, evidentemente la desocupación no es un cuento inventado por nosotros, que la gente quedó olvidada, ha quedado muchísima gente fuera de sistema, por todos los que se fueron de los empleos públicos, por todos aquellos que hoy en el país, el diario de ayer Clarín, Automotrices cuantas personas han quedado por el tema del

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DEL. BERANTE

automotor entonces queda fuera de sistema o no queda fuera de sistema la politica social es agresiva porque ha sido agresivo el Plan Economico de Duhalde

Concejal ULIVI El Plan Económico que tuvimos que implementar es agresivo por el pais en llamas que recibimos del gobierno de ALFONSIN

Presidencia por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD el proyecto de ordenanza.

El Pto. 3 es el Proyecto de Ordenanza Ratificando Convenio con Direccion Provincia de Vialidad ejecución de 30 cuadras de pavimento en el partido de Maipu -

Por secretaria se da lectura al Proyecto de Ordenanza

Concejal LUNA. Sr Presidente, este Bloque considera de importancia este tema propone tratamiento sobretablas

Concejal BENITO no hay inconveniente

Presidencia por la afirmativa, se aprueba el tratamiento sobretablas por UNANIMIDAD

Concejal LUNA. nosotros Sr Presidente, queremos la aprobacion de este programa de este proyecto de Ordenanza para ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Maipu y el Ministerio de Obras y Servicios Publicos. son 30 cuadras que se van a sumar a las ya 60 en ejecucion, es ventajoso porque es un convenio a traves de Ente en cuanto a la cantidad de materiales que genera empleo para nuestra comunidad que esta dentro de la Ley Orgánica. que la Municipalidad lo puede hacer por si o por terceros, asi que proponemos su aprobación

Concejal BENITO: no si me permite un breve cuarto intermedio porque queria mirar el Convenio

Presidencia hacemos un breve cuarto intermedio

Reanudamos la Sesion

Concejal BENITO estaba leyendo el Convenio y el Concejal Luna habia dicho la palabra subsidio y por eso lo fui a leer bien. los materiales van a venir subsidiados $459 000 lo que no nos queda claro es personal, la cantidad de 34 personas si es de un Plan Trabajar porque nos falta el capitulo respecto de lo ocupacional, si eso va a venir por el Plan Trabajar?

Concejal LUNA: el Departamento Ejecutivo seguramente va a decir nosotros no tenemos información

Concejal BENITO: lo que pasa la pregunta es la siguiente, tendríamos que mirar despues el capitulo de los ocupacionales, si el personal viniera del Plan Trabajar y si los materiales son subsidiados por ahi la obra seria gratuita con los frentistas, si los materiales son subsidiados y el personal es 34 personas que habla el Convenio vienen a traves del Programa Trabajar no dice ahi simplemente es una pregunta que tenemos porque nos falta dentro del Convenio el asunto ocupacionales, la pregunta seria si estas 30 cuadras al tener subsidio no tendrian cargo acerca del vecino, del frentista.

Concejal LUNA: Sr. Presidente en la parte tercera lo que corresponde al Municipio, en el inciso a "le corresponde al Municipio ejecutar por si o a traves de terceros" EL Ejecutivo ira a decidir porque acá esta muy claro por si o a traves de terceros la totalidad de la obra descripta a través de la clausula primera

Concejal ULIVI: a mi lo que me parece que es una cosa diferente, nosotros hoy tenemos la posibilidad o no de aprobar este programa las acciones a las que ud. se esta refiriendo corresponde al Ejecutivo, nosotros aprobamos este convenio tal cual esta aca lo demas son acciones que resuelve el Ejecutivo, el decide si pone gente del Plan Trabajar o si contrata terceros, nosotros lo que aprobamos es este convenio donde recibimos en concepto de subsidio la suma de $459.000 en concepto de materiales mas todo lo que dice del aspecto ocupacional, pero me parece que esa decision de si lo hace por si o lo hace a traves de terceros corresponde al Ejecutivo

Concejal BENITO: no ha sido esa mi pregunta, lo lei y lo entendi, la pregunta es si viene por subsidio, supongamos que venga por Plan Trabajar o por empleados Municipales que no tiene costo, la pregunta es ¿estas treinta cuadras de asfalto no van a tener costo para el frentista?

Concejal ULIVI: a eso me referia cuando el Ejecutivo defina quien va a ser el que ejecute la obra se va a saber el costo que puede llegar a tener para los vecinos, nosotros lo que hacemos es aceptar el subsidio para las treinta cuadras

Presidencia significa que si la hace un tercero va a tener un costo

Concejal BENITO esa es la pregunta, todos entendemos y nadie sabe responder no es lo mismo cobrarla que no cobrarla, nosotros estamos de acuerdo que se haga el asfalto pero no es lo mismo cobrarsela que no cobrarla

Concejal LUNA si estamos con supuestos, este es un convenio marco al que nosotros estamos aprobando hoy, aqui el asfalto se hace por subsidio o por creditos, los creditos los abona los frentistas y yo creo a pesar que sea por crédito lo tiene que aportar para poder mantener la pavimentacion, es el criterio, se va a optar en esta oportunidad sea por subsidio o por credito el frentista tiene que aportar

Concejal ACOSTA solamente recordar como se han venido llevando las obras, yo creo que no se trata de lo que va a acontecer desde el punto de vista del Ejecutivo a veces decimos que el Ejecutivo legisla y el legislativo ejecuta, nosotros solamente tenemos que legislar esto, el accionar no nos corresponde a nosotros

Concejal BENITO a mi criterio o a criterio de Bloque nos pareceria interesante tomar conocimiento estamos hablando de medio millon de dolares mas el plan trabajar que puede ser plan trabajar o empleados municipales, entiendo que el Ejecutivo decide pero podriamos saber si es reintegrar un subsidio y en el caso de no ser reintegrable existe la posibilidad de que el Ejecutivo no tenga cargos al frentista

Concejal ZUBIAURRE Sr Presidente, yo considero que lo que dijo el Concejal LUNA estamos tratando de aprobar el proyecto a la respuesta el Bloque opositor la va a tener cuando dictamine que tipo de mano de obra va a emplear, si es mano de obra propia de terceros o plan trabajar yo creo que hoy a esa respuesta no lo vamos a tener y que llegado ese momento y cuando el Ejecutivo tome esa decision, ese va a ser el momento de hacer las preguntas y de obtener las respuestas

Concejal BENITO llegado ese momento ya va a estar la decisión tomada, vamos a hacer las preguntas y las respuestas ya van a estar dadas, por eso que la hago ahora

Presidencia votamos por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ------

El Pto 4 es el Proyecto de Ordenanza Convenio con Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano con destino a subvencionar 65 niños de 5 años jardín Maternal Estrellitas

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Concejal ACOSTA este Bloque decide un tratamiento sobretablas teniendo la importancia de las becas en este nuevo Convenio para el Jardin Maternal Estrellitas

Concejal BENITO nosotros estamos de acuerdo con la solicitud presentada por el Bloque del tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----

Votamos el proyecto de Ordenanza, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD

El Pto 5 es el proyecto de Ordenanza Ratificando Convenio con Direccion Provincial de Hidraulica Relevamiento Topografico de Desagues existentes, denominado "Canal Iribarne" en el partido de Maipu

Por secretaria se da lectura a la nota presentada por el Departamento Ejecutivo

Concejal LUNA Sr Presidente, el Bloque propone tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, aprobado por UNANIMIDAD ----



Concejal LUNA bueno Sr Presidente, este es un Canal que se ha denominado Canal Iribarne que colabora con los desagues de la zona de Villa Italia, y tambien en la Seccion V es una alcantarilla sobre la calle Salta y ahi continua el Canal Iribarne llevando todo el desague de zanjeo que se ha hecho previamente y va a desagotar en ese Canal y nosotros por votacion pedimos la ratificación de este Proyecto de Ordenanza entre el Departamento Ejecutivo y la Direccion Provincial de Hidraulica

Concejal PETERS simplemente queria hacer una acotacion, llegado el momento poder acceder al resultado de este Relevamiento Topografico para si es necesario luego hacer otra obra luego del relevamiento que se ponga a consideracion en ese momento para poder hacer un Plan y ejecutar eso

Presidencia: votamos, por la afirmativa, la ratificación de Convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica, se aprueba por UNANIMIDAD ---

El pto. 6 es el proyecto de Ordenanza Donando Vehículo de propiedad de la Municipalidad de Maipú a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 90 de la ciudad de Maipú. Expediente Nº4071-5789/99

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación del Departamento Ejecutivo

Concejal ZUBIAURRE: Sr. Presidente nuestro Bloque solicita tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos el tratamiento sobretablas, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---

Concejal ZUBIAURRE: si Sr. Presidente, creemos que esto viene a cubrir una necesidad importante de esta Comunidad Educativa, donde concurren en su mayoría residentes de la zona periférica o en la Sección V de nuestra ciudad

Concejal BENITO: con respecto a este tema coincidimos de otorgar al jardín 901 de contar con un medio de movilidad, y habida cuenta que la autorización hecha debidamente por este Cuerpo para la licitación de este vehículo cuando no tuvo ofertas, también está facultado el Concejo creo yo a través del art. 56 para transferencia de título gratuito porque viene de la Municipalidad, necesitamos el voto de los dos tercios, por lo que veo estamos en completo acuerdo de ambos Bloques en aprobar este proyecto de Ordenanza y beneficiar de este manera la Asociación Cooperadora Jardín de Infantes Nº901

Presidencia: votamos, por la afirmativa, la donación del vehículo a la Asociación Cooperadora del Jardín 901, aprobado por UNANIMIDAD ---

El pto. 7 Proyecto de Ordenanza Contratos de Préstamos "Cloacas 1999" Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal JUAVI: si Sr. Presidente estos proyectos de Ordenanzas vienen a complementar lo que ya había sido aprobado por este Concejo Deliberante y por los Mayores Contribuyentes que fue Proyecto "Cloacas 1999", encuadrado dentro de lo que está desarrollando el Programa

de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, aquí se subdivide en dos prestamos y quedaría simplemente la acción de aprobarlos para financiar este Expediente, pedimos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos el tratamiento sobretablas, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD

Concejal BENITO simplemente con respecto a este Proyecto Cloacas que ya fue tratado en este Cuerpo y además tratado por los Mayores Contribuyentes y aprobado, este es un viejo anhelo que tenía nuestro Bloque ya que fue presentado en varias oportunidades solicitando al Ejecutivo que instrumentara proyectos de Cloacas en distintos sectores de nuestra comunidad, y esto viene a cubrir las necesidades de la gente que nosotros habíamos solicitado a través de este Concejo Deliberante

Presidencia votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---------

El Pto 8 Es el Expediente 4071-5243/99:Solicitud de autorización para la instalación de teléfonos publicos de la Cooperativa telefónica de Las Armas

Presidencia el último punto Uds. vieron no tiene la nota de elevación y pienso que estarán de acuerdo ambos Bloques que es una necesidad muy sentida y no hay inconveniente que este faltando la nota de elevación al Presidente

Concejal LUNA bueno Sr Presidente nosotros proponemos el tratamiento sobretablas

Concejal BENITO no hay inconveniente

Presidencia por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD

Concejal LUNA bueno teniendo en cuenta este Expediente, esta solicitud de autorización para la instalación de teléfonos Publicos a través de la Cooperativa Telefónica de Las Armas me parece que es un pedido muy atendible e importantísimo para la comunidad, incluso por la ubicación, una cerca de la Plaza y la otra cerca de la Delegación, de ambos lados de Las Armas, consideramos que es muy loable y necesario a su vez también para la comunidad de Las Armas, así que proponemos sea aceptado este proyecto

Concejal BENITO: si es cierto viene a cubrir una necesidad de los pobladores de la localidad de Las Armas, se encuentra encuadrado dentro del art. 27 inc. 9 pero nos parece que este proyecto de Ordenanza debería hacerse por vía excepción, por uso de espacio publico, lo está solicitando me parece que la nota así lo dice

Presidencia: vamos a verificar

Concejal BENITO: que se de lectura a la nota dirigida al Sr. Intendente

" A través de reuniones mantenidas por el Consejo de Administración de la Cooperativa telefónica de Las Armas Limitada vimos la necesidad de instalar un teléfono Publico el cual sería de gran utilidad para la comunidad, la Cooperativa está dispuesta a proceder con la instalación del mismo, es por eso que en nombre de la comunidad de Las Armas solicitaríamos que la Municipalidad pueda cedernos un espacio para la instalación del mismo y creemos sería conveniente ubicarlo en la Plaza El Picaflor esquina el Ceibo, donde se concentra gran parte de la población por estar ubicado el Barrio Obrero

Sin mas quedando a la espera de su tramite favorable a lo solicitado, teniendo en cuenta el servicio a la comunidad, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente

Firmado por el presidente Manuel Ortiz Basualdo y Pedro Gascue

Concejal BENITO: hay un informe, lo puede leer

"Respecto a lo solicitado en el presente Expediente se observa que no determina el lugar físico para la instalación respectiva no obstante y considerando que este tipo de servicios se localiza en los espacios publicos generalmente veredas se considera oportuno que se de traslado al ámbito Municipal competente que sobre estas características de ocupación publica trata considerando las obras de infraestructura del lugar a implantar las instalaciones con el informe que procede se eleva a Secretaria de Gobierno a sus efectos "

Presidencia: este asunto tendría el mismo tratamiento de espacio publico que el cartel de la Cosmética GIGOT darle forma por secretaria

Concejal [illegible]: quedaríamos de acuerdo en darle forma por secretaria, pero creo que estamos contemplados en lo que la Carta orgánica nos dice en el art. 27 que habla de la

instalacion y el funcionamiento de establecimientos sanitarios asistenciales de funcion cultural educativa de servicios publicos

Concejal BENITO: está bien es un servicio publico pero no es una instalación ino o sea haber si nos ponemos de acuerdo estamos hablando de espacios publicos y creo que tenemos que tener la misma Ordenanza que hicimos en su momento para la colocación de un cartel invadiendo espacios publicos

Concejal LEIVI: se da forma por secretaria

Concejal LUNA: Sr. Presidente, me pareceria que debe pasar a la Comisión de Poderes y Reglamentos

Concejal BENITO: ya esta aprobado por sobretablas, no obstante en secretaria podemos darle el mismo tratamiento podriamos mirar el expediente anterior nuestra intencion es aprobar el pedido de Telefónica de Las Armas por lo tanto no demorariamos este tema y lo tratariamos en secretaria con el Presidente y los Concejales para ver cual es la forma definitiva que le damos

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---------------------

Se da por finalizada la Sesion Extraordinaria del dia de la fecha, se invita a la Concejal ACOSTA Maria Juana a arriar el Pabellon Nacional y Provincial ---------------------

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU H. CONCEJO DELIBERANTE

[illegible] RUBENS [illegible]
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre a los cinco dias del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en Sesión Especial los Sres Concejales

Leonel t.Domingo Rubens. Luna Pastor Ruben. Ul y Maria Elisabet Acosta Maria Juana. Zubiaurre Martin y Barrio Elda Beatriz por el bloque del Fre Ju Bo y

Benito. Pedro Omar Aldunein Patricia. Nogueira Ramon Constantino y Peters Otto Emilio por el bloque de la U C R -Alianza

Secretaria a cargo de su titular Sebastian Gonzalez

Para dar por iniciada la Sesion Especial del comienzo de las Sesiones Ordinarias se invita al Sr Intendente Municipal, Dr Raul Jose BOZZANO a izar el pabellon Naciona. y Provincial Quiero hacer una mencion muy especial, el dia dos de abril se conmemoro el décimo septimo aniversario de la Batalla de Malvinas, si bien es cierto de que diplomaticamente eso esta como quien dice congelado en la memoria del pueblo los argentinos, permanece aun la herida abierta de aquellas vidas que se inhumaron en nombre de nuestra patria, por eso voy a pedir un minuto de silencio para concluir con esta ceremonia tan sencilla pero no carente por ello de humildad y de sinceridad ante la opinión publica y ante la ciudadania que desgraciadamente prestó en su momento aquellos martires que hoy estamos rememorando. muchas gracias.

Por secretaria se da lectura al Orden del Dia y despues los voy a dejar en compañia del Sr Intendente Municipal a quien le agradezco haber concurrido nuevamente como lo hace todos los años para la apertura del periodo de Sesiones Ordinarias

El unico punto para la Sesión Especial es la apertura del periodo de Sesiones Ordinarias de acuerdo al Art 68° inc 2) de la Ley Organica de las Municipalidades

Presidencia le voy a pedir al Sr Intendente Municipal si es tan amable que declare abiertas las Sesiones Ordinarias del año 1999 Sr Intendente

Sr INTENDENTE MUNICIPAL Sr Presidente del Honorable Concejo Deliberante Sres Concejales de ambos Bloques, Sras. y Sres., es un gusto para mi iniciar nuevamente el periodo de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante, algo que ya se ha hecho costumbre y carne en nosotros el inicio de un nuevo periodo de Sesiones en esta etapa democrática en que creemos consolidada para siempre, despues de aciago año de Malvinas desde el 83 hasta

ahora hemos venido ininterrumpidamente haciendolo, para mi es ya el octavo año que me toca hacerlo y realmente es un gusto y un honor poder estar con uds hoy acá

Tenemos un año que va a ser difícil para los partidos políticos, estamos metidos ya en un proceso electoral que viene viviendose desde hace varios meses y seguramente este año se va a acentuar aún más, se que este es un ámbito donde es propicia la discusion de politicas aveces las discusiones acaloradas, yo estoy convencido de que uds los Concejales que van a continuar, los que van a terminar el 10 de diciembre, y aquellos que aspiran a ser reelectos van a lograr un ámbito propicio para discutir las políticas pero discutirlas creo que como se ha hecho en la gran mayoría de los casos con altura, con la postura ideológica de cada uno de los partidos que lo componen pero siempre con respeto hacia la investidura del otro y hacia las ideas políticas del otro, por lo tanto yo espero que este año noventa y nueve sea fructífero en realizaciones, sea fructífero en la discusion política, sana y honesta y conociendolos a cada uno de uds. creo que no va a ser de otra manera, asi que les augura un período de Sesiones con mucho trabajo pero con mucha lealtad del uno para el otro

Yo voy a hacer una sintesis muy apretada no quiero aburrirlos, pero no voy a hacer un balance gra De la gestión como he hecho en otros años sino que quiero agradecer porque yo se que algunos porque al terminar este período no van a estar por lo menos en este recinto, quiero agradecer el acompañamiento que han hecho al Departamento Ejecutivo durante estos ocho años de gestion que van a culminar el 10 de diciembre, gestion que yo creo que ha sido importante para Maipú me parece que se ha dado vuelta un poco la historia de nuestra ciudad, se han hecho logros importantisimo. cosas que si nosotros las pensabamos en el año 91 era muy difícil de imaginar la ciudad tal cual está hoy, y esto se ha hecho porque indudablemente hemos tenido el acompañamiento de Uds. como les decía en los temas realmente importantes. se ha trabajado con un consenso pleno yo creo que todas las obras fundamentales que han salido en este año han salido votadas por unanimidad, luego de discusiones por supuesto como se hace siempre en el seno del Ejecutivo. en el seno de Concejales del partido Justicialista. con el Ejecutivo y luego en el recinto. con los dos Bloques que conforman este Cuerpo. por

eso. tambien les agradezco el acompañamiento de estos ocho años de gestion que como les decia culmina el 10 de diciembre porque entre todos y entre la gente hemos podido cambiar en mucho el rumbo que tenia Maipu Para este año tenemos previsto varias obras también. algunas ya terminadas como fue la inauguración que tuvimos hace muy poquitos dias de la iluminación de la Ruta 2, que yo ya aclare que no era una obra Municipal pero indudablemente las gestiones y un poco la imaginación para ver como se pueden hacer estas cosas estuvo a cargo del Departamento Ejecutivo; hemos iniciado las obras del Gas Natural, creo que la obra mas importante que me ha tocado hacer en los ocho años de gestión, una obra que le va a cambiar la vida a los Maipuenses y que abre expectativas de un futuro importante en nuestra ciudad y como les decia este tema fue por ejemplo tratado, analizado, discutido por Uds pero finalmente aprobado por el consenso de todos los integrantes del Concejo Deliberante ya hemos iniciado un plan trabajar, una obra de cloacas que va a ser completado con un préstamo de P F M que uds aprobaron a fin del año pasado por lo tanto ya estamos en plena ejecucion de la parte del Municipio hacer del plan trabajar y en los proximos dias estaremos iniciando mediante una licitación otro programa de cloacas para dar respuesta a la gente que tantos reclamos esta haciendo en este tema; en estos dias tenemos previstos el inicio de las obras del museo se esta haciendo para ello una licitacion privada de mano de obra, en estos dias no se si mañana o pasado vamos a tener las ofertas para iniciar ya concretamente la obra, estamos para terminar en poco tiempo más las obras del polideportivo, una obra realmente muy importante para nuestra ciudad, tenemos una escuela Municipal que alberga casi 700 chicos y tenemos dificultades para conseguir lugares para que hagan sus practicas deportivas, asi que, yo espero que en treinta o cuarenta dias estemos inaugurando ya este importante gimnasio que va a dar respuesta a las necesidades de nuestros chicos, ya estamos tambien en las etapas finales y para recibir el adelanto financiero de las 16 viviendas en el Prado Español, asi que, a esta obra tambien aspiro a que la comencemos los próximos dias. tiene un plazo de ejecución de cinco meses. asi que. tambien para el Barrio de Villa Italia creo que va a ser una obra realmente fundamental, va a cambiar la expectativa que tiene ese Barrio

de crecimiento porque a partir de allí, de un conglomerado de casas y una parquizaci... que le va a dar una vida totalmente distinta al Barrio de Villa Italia y esperemos con ello fomentar el crecimiento de este barrio que siempre ha reclamado algo por el estilo para darle nueva vida en materia de viviendas estamos trabajando también armando un plan de ochenta completamiento, un programa al cual yo quiero mucho porque es el único Municipio de la Pcia. de Buenos Aires que hace este tipo de trabajo, creo que es un plan netamente social, un plan al que accede el propietario de su vivienda y que no puede por ejemplo revocar o una familia que ha crecido que no puede ampliar y hacer una habitación para los chicos, creo que es un plan netamente social, que nosotros lo hemos ideado con una administración anterior de Instituto de la Vivienda, es el único Municipio en la Pcia. de Buenos Aires que lleva adelante estos emprendimientos y que como decía es un plan netamente de justicia social porque gente que con sus esfuerzos han podido hacer sus casas pero que no las han podido terminar, no la ha podido ampliar también una vez que este iniciado este plan de completamientos esta previsto el inicio de 50 viviendas más en lo que es la Quinta de Giorgis y probablemente incorporemos una vivienda más en terrenos particulares y estamos intentando conseguir terrenos en la localidad de Las Armas y de Santo Domingo para llegar así también con viviendas que los vecinos están reclamando; los problemas mas grandes que tenemos hoy en nuestro Municipio es la falta de trabajo y la seguridad indudablemente nosotros estamos emprendiendo algunas acciones en materia de trabajo por ejemplo a partir de los programas de Plan Trabajar y fundamentalmente lo que aspiramos es a un trabajo mas consolidado para nuestra gente y esto lo estamos tratando de implementar a traves de distintos programas de gobierno desde la Subsecretaria de la Produccion mediante un trabajo importante que tiene Maipu en el CO PRO DER mediante acciones que estamos conjugando entre Coproder y la Pcia de Buenos Aires como es el IPAC donde ha llegado el Instituto Pcial.de Accion Cooperativa con algunos créditos para cooperativas pobres que son realmente subsidiados o para otro tipo de cooperativas se puedan formar estamos abiertos en esto para poder trabajar para los vecinos de Maipu para lograr trabajo fundamentalmente para nuestros jovenes y para

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

nuestra gente también, en materia de seguridad hemos propiciado hace poco el cambio de autoridades en la Comisaria local creemos que la llegada del nuevo comisario ha sido auspiciosa por lo menos en este momento, vamos a seguir trabajando codo a codo con las autoridades policiales porque no nos queremos desentender del tema es un tema policial pero que también hace a toda la comunidad de Maipu y el Municipio como parte integrante de esta comunidad no se quiere desentender toma el problema como propio y estamos trabajando junto con las autoridades policiales para tratar de resolver esto y cuyos resultados algunos se han visto en estos dias de que hemos mejorado, pero indudablemente queremos volver a eso pueblo tranquilo de casas abiertas de ventanas abiertas, autos con las llaves puestas, queremos volver a esto y esperemos que en poco tiempo no mas lo podamos lograr en este sentido tambien hemos convocado a raiz de una iniciativa del Bloque de la Union Civica Radical del año pasado a la conformación del Foro Municipal de Seguridad Comunal que va a ser la reunion el 12 de abril para empezar a trabajar juntamente con las entidades intermedias; por lo cual viene bien convocar a que se inscriban para comenzar a trabajar juntos en este tema que es la seguridad, por último también estamos trabajando en prevencion , en salud, en dos aspectos muy importantes en la prevencion de las adicciones que es un tema al cual la comunidad de Maipu ha aceptado gratamente, estan trabajando realmente muy bien y creo que es una politica a seguir en el sentido de lo que mejor podemos hacer para luchar contra las drogas y contra el alcoholismo es justamente prevenir los intereses económicos que mueven estos productos son realmente demasiado importantes como para oponerse a un Municipio son medidas represivas, lo que tenemos que cuidar a nuestros jovenes para que ellos no entren al mundo de las drogas y del alcoholismo, y tambien seguimos trabajando en el programa primario de prevencion de salud que estamos haciendo desde la Secretaria de Salud de nuestro Municipio juntamente con las autoridades escolares y todos los establecimientos escolares, es un programa que no le ha salido un solo peso al Municipio y tiene una llegada y una efectividad realmente muy muy importante para la prevencion de la salud de nuestros chicos y por ende para el nivel de aprendizaje que pueden tener a partir de la entrada de los

problemas de salud que pueden tener este era un simple pantallazo que estabamos haciendo de lo que vamos a hacer en el año 99. vuelvo a convocarlos para que este año eminentemente politico usemos este recinto con la altura politica que tiene que tener hagamos la politica partidaria pero sin enfrentamientos esteriles trabajando todos juntos para un Maipu todavia mejor gracias

Presidencia de esta forma entonces vamos a dar por finalizada la Sesion Especial y voy a invitar al Sr Intendente Municipal a arriar el pabellon Nacional y Provincial.

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

H.C.D. MAIPU - PALACIO DE MAIPU - CONCEJO DE...

DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre a los ocho dias del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve se reunen en Sesión Ordinaria los Sres Concejales

Leonelli, Domingo Rubens Luna Pastor R , Ulivi Maria Elisabet Acosta Maria Juana. Barrio Elda Beatriz y Zubiaurre Martin por el bloque del Fre Ju Bo y

Benito Pedro Omar Aduncin Patricia. Nogueira Ramón Constantino y Peters Otto Emilio por el bloque de la U C R Alianza.

Secretaria a cargo de su titular Sebastian Gonzalez

Para dar por iniciada la Sesión Ordinaria convocada en el dia de la fecha se invita a la Concejal Aduncin Patricia a izar el pabellon Nacional y el pabellón Provincial.

Por secretaria se da lectura al Orden del Dia

Concejal ULIVI Sr Presidente queria pedirle antes de que comenzara a leer el Orden del Dia si a posterior de los temas a tratar podriamos in vocce hablar de una Institución Educativa de nuestra ciudad que cumple 40 años

Presidencia no hay ningun inconveniente aprobamos entonces, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ---

En primer termino, las Actas Anteriores

Acta del 21 de diciembre de 1998

Concejal BENITO: no hay inconveniente

Concejal ULIVI: la aprobamos

Presidencia el Acta del 21 de diciembre de 1998 por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD ---

Acta del 9 de febrero de 1999

Concejal BENITO no hay inconveniente

Concejal ULIVI no hay inconveniente

Presidencia, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------------

Presidencia A continuación el Acta de la Sesion Extraordinaria de 9/02/99 hay alguna objecion, votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ------------

Votamos el Acta del 24/02/99, estan se acuerdo?

Concejal ULIVI si Sr Presidente

Concejal BENITO: si

Presidencia votamos, por la afirmativa se aprueba EL Acta del 24/02/99 por UNANIMIDAD ---

El Acta del 9/03/99 Sesion Extraordinaria, estan de acuerdo?

Concejal ULIVI si

Presidencia aprobamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ------------

Y por ultima la del 5/04/99, Sesion Especial de apertura de Sesiones, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ---

Estas son todas las Actas anteriores desde diciembre del año pasado al dia de la fecha

Concejal BENITO: en el Acta que aprobamos del 9 de marzo hay que hacer una pequeña correccion, las hariamos a traves del Acta de hoy por eso, dejar constancia de la correccion que se va a realizar del Acta del 9 de marzo

Presidencia: si hemos consensuado cuando se confeccionó el Acta anterior sobre el famoso art. 10 del Estatuto del CO.PRO.DER. se hizo una ractificación por Ordenanza, pero tenia que figurar a través de lo que se dijera hoy, asi que hoy quedamos facultados para hacer la reforma y hemos consensuado con el Bloque de la U.C.R.-Alianza de que la misma se lleve a cabo

Continuamos con el Orden del Dia

El pto. 1 son los Proyecto de Resolución

Presentado por el Bloque del FRE.JU.BO. declarando de interes de este H.C.D. la tarea de difusion e investigacion de la Batalla de Maipu

Por secretaria se da lectura al Proyecto de resolucion

Concejal ACOSTA: nuestro Bloque solicita que este tratamiento se haga sobretablas

Presidencia: votamos por la afirmativa, tratamiento sobretablas aprobado por UNANIMIDAD

Concejal ACOSTA: es loable la obra que esta realizando la Subsecretaria de Cultura pero en este rubro hay una interrelación seria y a conciencia de la difusion de la Batalla de Maipu, si bien es reconocido a traves de todos los años lo que nosotros tenemos que remarcar es la importancia que le ha dado la Subsecretaria de Cultura con el Museo Kakel Huincul y con la Biblioteca, cosa que hasta ahora no se venia haciendo y por eso que le damos tanta importancia y pedimos que se declare de Interés Municipal este trabajo a conciencia que esta realizando estos tres rubros que si bien nace de la raiz de la Subsecretaria de Cultura ha tenido la inteligencia suficiente como para que sea realizado desde el Museo y desde la Biblioteca, permitiendo darle difusion en las Escuelas como tambien se remarco el otro dia en la Plaza cuando se realizo el Acto del 5 de abril.

Concejal ALDUNCIN: si Sr. Presidente, si compartimos la iniciativa pero también como Cuerpo Deliberante nosotros quisieramos saber ya que el proyecto surge de la Bancada

Oficialista si existe algun otro tipo de compromiso que nosotros podamos tener como Consejo, o sea, mas allá de la declaracion de interes que decimos bueno que no se quede en la declamatoria y que podamos saber si hay algún compromiso que podamos nosotros colaborar para poder hacer posible el fomentar la investigación como plantean los fundamentos del proyecto, quisieramos saber porque seria interesante una contribucion real y que no sea solamente decir declaramos de interes una tarea de investigación como tarea in situ es muy valorable, que obviamente debe ser perfectible pero que nosotros podriamos contribuir nos ponemos a pensar y bueno de que manera vamos a hacer la difusión y si nosotros podemos aportar algo como Cuerpo

Concejal ACOSTA: si lo que dice la Concejal es lo que pretendemos porque si bien conocemos que el 5 de abril el nombre de la Batalla de Maipu, deriva del Sr. Madero que ha tomado el nombre Maipú para nuestra localidad, lo que nosotros hacemos hincapié y esto es lo que es loable es difundirlo como lo hizo el otro dia cuando se hizo el reparto de esta gacetilla en las distintas Instituciones especialmente en lo que se refiere a la parte educativa, entendemos que si nosotros tenemos esta pretención de que todo llegue a esta comunidad de Maipú bueno, es cuestion de que cada uno de nosotros nos propongamos para que la difusion sea más alta, mas valedera y bueno lo podemos hacer a través del Concejo Deliberante pretendiendo tambien que todas las escuelas por sobre todo los Centros Educativos, tanto se dice que los conocimientos históricos se deben hacer desde adentro hacia fuera empezando desde nuestra localidad a la Nación, eso es una posibilidad para que todos lo difundamos, docentes y todos los que tenemos alguna representación en éste caso los Concejales tambien de llegar a la comunidad

Concejal CLIVI: me parece muy bueno lo que acaban de exponer las compañeras pero me surgio una inquietud atento a lo que plantea la Concejal ALDUNCIN, tal vez como hecho concreto desde este Concejo Deliberante podriamos considerar la posibilidad que dentro del presupuesto que tenemos para publicidad se tratara de imprimir la misma gacetilla que hemos podido observar o alguna otra que contenga datos históricos que le sirvan a las Escuelas y

desde el Concejo Deliberante tratar de imprimirlo y enviarlo a las Escuelas, si es que Cultura no lo esta haciendo de esa forma, si ha todas las Escuelas no les llego la gacetilla tratar de hacerlo desde el Deliberante y si no alguna otra formo que como dijo la Concejal ALDUNCIN contribuye a difundir esto tan importante de nuestras raices y nuestros origenes

Presidencia: votamos entonces, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD ----------

El pto. 7 son las Minutas de Comunicación

Presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza, solicitando al D.E. implemente medidas que permitan la de manera rápida la incorporación pautas para efectivizar el tránsito peatonal y vehicular ordenado

Por secretaria se da lectura a la Minuta de Comunicacion

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente solicitamos el tratamiento sobretablas

Concejal ULIVI: estamos de acuerdo Sr. Presidente

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------------

Concejal ALDUNCIN: si Sr. Presidente este proyecto tiene dos aspectos que tenemos que considerar, el primero referido a la localidad de Las Armas en donde si bien se ha hecho el anuncio por parte del Administrador de Vialidad del inicio de la obra en breve, a pesar de que el tiempo para el Sr. Meckievi pasa más rápido que para nosotros, porque para el estaba terminando en abril y para nosotros estaba terminando, evidentemente faltan días todavía para el inicio y cuando nosotros hemos hablado del tema seguridad siempre en relación con la urgencia, esta vinculado con la vida y lamentablemente acá no estamos haciendo ningun tipo de exageracion sino que lamentablemente debemos hablar de la vida y de la muerte en la localidad concretamente de Las Armas por eso, y viendo la movilizacion que ha tenido la gente de Las Armas debido a esta inquietud y realmente un problema serio que se plantea para el cruce a las escuelas de los chicos, de los docentes y de los padres, nosotros queremos que se refuerce este tema y que con urgencia se pueda al menos trazar la senda peatonal o un cruce en la localidad hasta tanto se construya un puente, y por otra parte, se refuerce el tema de la policia que si bien hay en algun horario en el ingreso de la Escuela 13 no lo hay para que

GONZALEZ SERGIO ALAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

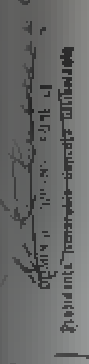
ROBERTO ... PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

crucen los chicos de la Escuela Media esta es una medida urgente y por otra parte queremos reforzar también el tema del cruce en la senda peatonal en los colegios y la señalización pertinente, tema que ya había estado aprobado desde el año pasado, ya lo estamos trabajando desde hace mas de un año y que bueno consideramos que podríamos apurarlo ya que en el año pasado aprobamos la señalización en la Escuela 18 asi que tratamos de que esto se pudiera resolver de manera urgente y consideramos que si bien se han implementado medidas en el tema seguridad entendemos que no han sido lo suficientemente eficientes, si bien es un trabajo a largo plazo vemos que el transito en nuestra localidad de peatones y de vehiculos continua siendo bastante caótico, y por otra parte surge esta iniciativa vimos que con el recibo de luz se repartia a manera de difusion por la Municipalidad de Maipu un extracto de la Ley Ordenamiento de Transito en donde se habla de unas definiciones en principio entonces queremos que se implemente acá en Maipú, si bien la senda peatonal puede o no estar delimitada aunque sea lograr su trazado en los colegios, por otra parte tambien en esta gacetilla que se ha difundido también seria interesante que vieramos el transito de las bicicletas, que si realmente lo hacemos a conciencia y vemos que en uno de los Art. Vemos que la conduccion de la bicicleta puede hacerse por chicos de 12 años, si este tema es real y lo vamos a implementar tal cual dice la ley seria interesante que de manera eficiente, rea. y concreta se acercara el Gobierno Municipal a los Colegios para informarlo en los alumnos porque por un lado tenemos la letra escrita que dice una cosa y en la realidad vemos cosas distintas

Conceja. **BARRIO**: yo en primer lugar le quiero agradecer a los colegas de la U C R -Alianza la preocupacion por el cruce de los alumnos de la Escuela 13 porque mi nobleza me obliga a hacerlo, pero quiero aclarar que tenemos control policial desde las 7 30 de la mañana hasta las 8, desde las 12 hasta las 12 10 y a las 16 hs, en el carril que va en direccion hacia Mar del Plata se encuentra un patrullero y un agente de policia que corresponde a la Comisaria Vial, y en el carril con direccion a Buenos Aires se encuentra un patrullero y el agente que corresponde a la

delegacion de la policia interna, o sea, en los horarios que hay mayor cruce tenemos seguridad

Concejal ALDUNCIN nosotros nos valemos de la información de la gente de Las Armas y que ademas a estado controlando y tiene sus alumnos en la Escuela Media y que precisamente nos reclaman que se haga control policial porque efectivamente no existe en el horario de Media



Concejal LUNA, yo quería acotar Sr. Presidente que por ejemplo en el Art. 1 donde solicitan mediante la Minuta de Comunicación al Ejecutivo implementar medidas que permitan la manera rapida la incorporación de pautas para efectivizar el tránsito vehicular y peatonal ordenado, bueno están los Inspectores urbanos que están trabajando bueno, no se puede despues de un tiempo en que el tránsito estaba en desorden poder ordenarlo rapidamente, en cuanto a la senda peatonal también estamos de acuerdo, se ha pedido anteriormente la señalización de las Escuelas, nos dicen en los lugares de la misma Escuela tendriamos que ver si puede ser en los lugares de la misma Escuela o si debe ser en la esquina más próxima al establecimiento educacional, nosotros Sr. Presidente pediriamos el pase a Obras Públicas a los efectos de poder darle, porque la Minuta en algunos puntos creemos que estamos de acuerdo pero en otros creemos que esta cubierto, asi que nuestro pedido es el pase a la Comision de Obras Publicas



Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente hemos votado el tratamiento sobretablas, quiero recordarle al Concejal LUNA

Presidencia esta votado sobretablas asi que es si o no

Concejal BENITO: en todo caso se tendria que haber hecho antes el pase a Comision

Concejal ULIVI pedimos un cuarto intermedio sr. Presidente

Reanudamos la Sesion

Concejal ULIVI si Sr. Presidente hemos dialogado y nos hemos puesto de acuerdo en alguna modificación porque en el Art. 3º donde hablamos de modificar el Control policial la cual lo habia la directora de la Escuela 13 la Sra. Bety en los horarios de ingreso y egreso matutino y

vespertino en algunos horarios esto cubierto, entonces cabría que agregar en el Art. 3º la aclaración de que lo que se solicita es en los horarios de funcionamiento de la Escuela Media.

Presidencia: votamos entonces por la afirmativa la incorporación de la frase leída anteriormente, aprobado por UNANIMIDAD --

La siguiente Minuta es presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza, con fecha 5 de abril y dirigida a la Presidencia del Cuerpo solicitando al D.E. provea a las Escuelas Rurales unitarias de un docente especializado para el dictado de materias especiales.

Por secretaria se da lectura

Concejal ALDUNCIN: antes de solicitar queremos solicitar el pase a la Comisión de Poderes pero queremos reforzar el tema de porque surge esta inquietud de realizar este proyecto, evidentemente el Gobierno de la Pcia. en el cual nosotros no tenemos ningún tipo de injerencia ha implementado una Ley de brindar igualdad de oportunidades para todos los alumnos, evidentemente esto no ocurre con los alumnos de las escuelas rurales, dado que no existe entre ellos la posibilidad de tener un maestro especializado en el área nosotros destacamos especialmente inglés por dos razones, primero porque la formación profesional del docente de la E.G.B. no existe una materia en la que se aprendan por lo menos los rudimentos de inglés para poder dictar las clases tal como ocurre por lo menos en las materias de Educación Física, plástica o música y esos rudimentos nos permiten cuando somos docentes de la Escuela Rural poder al menos manejarnos con los elementos más precarios, no ocurre así con el inglés si con la informática se dan los rudimentos en la Escuela Rural, y por otra parte hablamos de la falta de equidad que el inglés es una materia curricular obligatoria a partir del cuarto año de la E.G.B. el chico que esta en la Escuela Rural está hasta el séptimo año y luego debe especular con la Escuela que elija para completar el E.G.B. que es obligatorio, vale decir que ingresa al octavo año con cuatro año menos de inglés que el alumno de la Escuela Urbana, entonces si entendemos que existe la voluntad política de poder

proveer a la Escuela Rural un docente de esta area, bueno vamos a poder empezar a hablar de algun inicio acá en Maipu de igualdad de posibilidades implementada en la Ley del Gobierno de la Pcia

Concejal LUTVI: nosotros vamos a votar solamente el pase a la Comision de Poderes y Reglamentos, en tanto y en cuento creemos que la realidad de las Escuelas Rurales del Distrito hoy de quienes estamos sentados en este Bloque sentados no conocemos exactamente cual es la realidad, si podemos tener alguna información de que hay computadoras de que han sido enviadas a las Escuelas Rurales, fueron enviados los disquetes y que sus Directoras nos los utilizaron ni los quieren poner en funcionamiento, también sabemos de algunas otras cuestiones que hacen a Escuelas Rurales pero queremos solicitar a traves de Presidencia del Concejo Deliberante una reunión con la Inspectora del Distrito de las Escuelas Rurales con el Cuerpo Legislativo, con el Concejo Deliberante para conocer exactamente cual es la realidad, porque también sabemos que muchas de esas Escuelas tiene uno o dos alumnos y por ello por ahi el Consejo Escolar prevısto algun nucleamiento o no, no sabemos queremos conocerlo y seria una forma de que solucionaria esto que esta hablando la Concejal, por otro lado nosotros sabemos que mas alla de la falla que tiene siempre la puesta en marcha de una reforma tan importante como lo es la educacion en la Pcia tenemos que apuntar a los valores y a las bases que tiene esta reforma, a fortalecer el tema axiológico que es el tema de los valores y que es una de las bases de esta reforma, pero ademas objetivos tan primordiales como apuntar a la identidad bonaerense, apuntar a la equidad, a la solidaridad, creemos que va mas alla de la puesta en marcha que puede tener esta reforma y que mas alla de esa falla que estoy hablando esta la decision politica del Gobernador Duhalde de que todos los chicos puedan acceder a la educación obligatoria y a la vista esta las becas y la cantidad de transportes escolares que estan funcionando hoy en la Provincia de Buenos Aires en algo realmente impensado, cuando tenemos la suerte de estar en una familia de la cual su hijo ha sido becado tenemos nada mas que agradecimientos y elogios, sabemos que tenemos que perfeccionarnos, pero también hablemos aqui de la responsabilidad docente, es un tema duro

que nadie quiere hablar porque somos muchos los que estamos en estas bancas, y estamos en el sistema hoy pero buena parte de la falla de esta reforma tambien está en la forma y en la responsabilidad con que se afronta la tarea docente, en muchos casos yo lo digo con conocimiento de causa, lo acabo de decir y lo voy a reiterar computadoras que llegaron a Escuelas Rurales con los disquetes para ponerlas en marcha y las Directoras han dicho que no las ponen en marcha porque no les interesa entonces hasta que punto priorizamos la educacion de los chicos, hasta que punto asumimos con responsabilidad la tarea docente, por supuesto que no vamos a generalizar, no vamos a decir que todos los docentes, ni todas las escuelas rurales por eso, queremos aqui a la Inspectora del area que nos plantee la realidad, que sepamos que paso con ingles, que paso con educacion fisica, que paso con musica, si estan a punto de cubrirse o no algunos cargos y por que? Creo que nadie mejor que ella para planteamos la realidad de las escuelas rurales

Concejal **ALDUNCIN**: sobre el tema de la Ley Federal de Educacion no vamos a entrar a discutir porque se van a ser la cinco de la tarde y vamos a seguir en Sesion, pero precisamente uno de los pilares fundamentales de esta Ley es que no se respeta la equidad y la igualdad de posibilidades, o sea lo axiologico es lo que no se respeta en primer lugar en segundo lugar nosotros nos vamos a cargar de las responsabilidades de docentes en absoluto que ademas de tener mas sueldo tienen que ocuparse de su perfeccionamiento pagandolo de su bolsillo, y ademas sabemos que pagando de su bolsillo muchas docentes han pagado profesores especializados en alguna de las áreas que nosotros mencionamos para que los chicos puedan tener igualdad de oportunidades, por lo tanto nosotros sabemos perfectamente y lo sabemos absolutamente los docentes que estamos aca que el cargo de maestra especial no existe en la escuela rural y no ha existido ahora con la reforma de la Ley Federal de Educacion, tampoco existe y creemos que tampoco está pensado, incluso tampoco aparece en ninguna de las Asambleas esos cargos, esa es una realidad que no podemos negar y queremos dejar bien en claro que la responsabilidad no es de los docentes sino de la implementación de esta ley que no es equitativa y ademas bueno si la Concejal considera que debemos tener una reunión con

la Inspectora bueno lo haremos bueno pero a nosotros nos interesa que esta Minuta sea aprobada y tampoco no entendemos cual es la razon por la cual pasa a Poderes y Reglamentos y no a Presupuesto y hacienda

Concejal BARRIO el área de música que corresponde a educación artística ese cargo esta para cubrir en algunas escuelas rurales no se ha cubierto hasta el dia de hoy en los listados oficiales docentes para cubrir esos cargos, entonces se ha llamado a docentes que se encuentran en los listados de emergencia sin titulo habilitante hasta la fecha, esas docentes tienen que presentar un proyecto que ya lo han presentado y se esta a la espera de que baje se espera que sea la semana próxima la responsable del área de educacion artistica, de aprobarse los proyectos presentados por los docentes que se encuentran en el área de educación artística especificamente esas escuelas rurales van a tener música, nada mas Sr Presidente

Concejal ALDUNCIN queremos que quede bien en claro que nos referimos a las escuelas rurales unitarias. de que las matriculas fueran reducidas en las escuelas rurales no significa que nosotros no respetemos si las bases axiológicas son tan nobles de esta ley no respetemos la reducida matricula de las escuelas rurales

Concejal ACOSTA estamos escuchando atentamente todo esto que tiene que ver con el area de educacion, tambien digo que en lo que a mi respecta no se si el resto esta en conocimiento de todo lo que acontece en el area educativa, seria interesante tener una reunión con la parte que corresponde específicamente porque asi como acaba de decir la Concejal BARRIO que el tema musica va a estar cubierto puede acontecer lo mismo con ingles, cosa que no conocemos

Presidencia entonces vamos a votar dos mociones, una que presentó U.C.R Alianza de que pase a la Comision de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y hacienda, por la afirmativa 4 (cuatro) votos del Bloque de la U.C.R. Alianza, por la negativa 6(seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo

La mocion del partido Justicialista es pasar solamente a la Comision de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa 6 (seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4 (cuatro) votos de la U.C.R. Alianza

Pasa por mayoría a la Comisión de Poderes y Reglamentos

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque del Fre.Ju.Bo. solicitando a los Partidos Políticos intervinientes en los Comicios que una vez finalizados estos cada uno de ellos se aboque a la limpieza de las leyendas utilizadas en las campañas

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación

Concejal BARRIO: si hemos observado acá con los compañeros del Bloque que estamos viviendo tiempos de internas a través de los distintos partidos políticos y que luego todos los partidos nos vamos a preparar en la campaña de las elecciones de octubre, consideramos que es primordial respetar los muros y propiedades privadas de los vecinos, porque nuestros derechos terminan cuando comienzan los derechos del vecino, entonces solicitamos si es posible a través de Presidencia una nota a los Partidos Políticos de nuestro medio para que no se utilicen paredones, ni propiedades privadas que ensucian la ciudad y que si para todo este tipo de propaganda se utilicen pasacalles, gracias Sr. Presidente

Presidencia: ¿tratamiento sobretablas?

Concejal BARRIO: si Sr. Presidente

Presidencia: votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ------------------

Votamos ahora la Minuta de Comunicación, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.--

El Pto. 3 son los Pedidos de Informe

El primero es presentado por el Bloque de la U.C.R. Alianza, con fecha 5 de abril del corriente año, solicitando al D.E. remita a través del área correspondiente al Plan de Viviendas denominado Solidaridad II

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado tratamiento sobretablas, por UNANIMIDAD.--

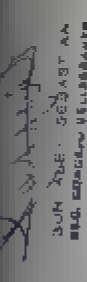
Concejal ALDUNCIN: simplemente queremos reforzar que en el Pedido de Informes lo que fundamentalmente nos interesa es el profesional responsable de haber hecho el seguimiento de las obras de completamientos y especialmente el final de obra cuando se da si hay un acuerdo para ambas partes, si está satisfecha la necesidad de manera concreta, llegamos al Pedido de Informes reiteramos nos ha ocurrido en esta oportunidad porque no llegamos a tener respuesta de la Secretaria de Obras Públicas, especialmente reitero la concrecion de la obra y el acuerdo por ambas partes

Concejal ZUBIAURRE: Sr. Presidente es intención de nuestro Bloque acompañar el Pedido de Informe de la otra bancada, que se envie al Departamento Ejecutivo y a traves del área correspondiente sea el quien informe lo solicitado.

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD.—————

El siguiente Pedido de Informes es con fecha 5 de abril, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, solicitando al D.E. eleve la documentación que se refiere al Arancelamiento Hospitalario

Por secretaria se dá lectura a la Nota de elevacion.————



Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas.

Presidencia: votamos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD —————

Concejal ALDUNCIN: bueno Sr. Presidente respecto de este tema no queremos ahondar ha llevado un largo debate a lo largo del año 95, simplemente queremos puntualizar para ubicarnos en el tema que en aquel momento se arancelò al hospital debido a que habia un deficit mensual de 50, $60.000 y que nosotros no logramos obtener un diagnostico de porque se producia ese deficit, es decir no sabemos si era por la prestacion medica en si, si era por un problema de hoteleria o por lo que seria una mala administracion de los ingresos, no obstante el arancelamiento salió aprobado por mayoria y al ver que ya hace más de tres años que esta implementado nos interesa saber como se categoriza, seguimos insistiendo con lo mismo por reclamos de pacientes que han estado en el hospital y especialmente el jornalizado que era el tema que nos preocupaba en el año 95 cuando se trato este tema de arancelar el Hospital, vale decir por ejemplo si un albañil cobra este mes por sus trabajo $400, tiene una cirugia que se le

da un plan de pago en el Hospital, bueno evidentemente nosotros nos a preguntamos como se va a pagar ese plan de pago si este mes trabajó por un sueldo de $400, esta dos meses sin trabajar luego cobra $1.000 , o sea, se lo categoriza todos los meses? cual es la proyección que se realiza para poder llevar adelante el plan de pago?, nosotros queremos dejar sentado que consideramos que la salud publica debe ser gratuita es uno de los principios basicos de nuestro partido y además creemos que el ciudadano al pagar los impuestos esta pagando la salud publica y el que no tiene obra social vuelve a pagar en el Hospital, también otro tema de análisis en esta evaluación es la categorización de los pacientes que vienen de afuera depacientes en tránsito siempre refiriéndonos a los pacientes que no tienen mutual, a los no mutualizados, pero por otra parte ahora nos interesa saber si realmente ahora los números cerraron si los ingresos y los egresos están equiparados y si es que hay mayor cantidad de ingresos cual es la reinversión que se hizo con ellos ya que es un derecho de los ciudadanos de Maipú saber que es lo que se hace con el dinero, cómo se está invirtiendo si hay mayor cantidad de ingresos, si es en becas, en capacitación, si en instrumental y bueno nosotros hacemos hincapie de que necesitamos una respuesta urgente de este pedido de informes, porque hace tres años que esta implementado y la gente de Maipu necesita saber porque es su derecho que se hace con su dinero

Concejal LUNA: bueno son varios los temas de este Pedido de Informes, que hace la Alianza, el Art. 1º dice "se solicita al D.E. eleve la documentación que se refiere al Arancelamiento Hospitalario, a los efectos de una evaluación del mismo" eso está comprendido en el Art. 15 donde habla de tasas y categorias de la Ordenanza General Impositiva donde habla que se determina a continuación conforme a la condición de contribuyente establecido el Art. 14 del presente capitulo y allí está especificado toda la documentación a que se refiere el arancelamiento hospitalario, tambien en el Art. 14.

El Art. 2º dice "informe el D.E. las causas del deficit originado en el Hospital y que llevara a hacer efectiva la medida mencionada en el Art. Anterior "

El Art. 3º dice "indique el D.E. quien es el responsable de realizar las evaluaciones socioeconomicas y cuales son los parámetros de medicion que se utiliza." Aca dice perfectamente en el Art. 15 dice demuestre la situación de bajos ingresos mediante encuentros socio-economicos realizado por personal técnico del Municipio.

El Art 4º cuál la metodologia implementada para la categorización de los pacientes de otras localidades bueno esta la categoria de los pacientes locales y habla de las "personas en transito en el partido de Maipu que requiera el servicio asistencial del Hospital y que no reúna las caracteristicas del paciente condición A, será considerado como un paciente condicion B, el caso que de emergencia, o se demuestre la situación de bajo ingreso," estamos hablando de la persona en transito, "mediante la encuesta socio-económica realizada por el personal técnico sera considerado como condicion C" que es el indigente, en este Art., en este Capítulo 10mo. de Tasas por Servicios Asistenciales pienso Sr. Presidente o pensamos que están cubiertas las preguntas que se llevan a cabo en este pedido de informes.

Concejal BENITO: creo que el Bloque Justicialista no ha entendido cual es, me parece el pedido de informe, si bien en la Ordenanza respectiva se reglamentan muchas cosas, en el Art. 1º nosotros solicitamos una evaluacion a la fecha se sobreentiende de cual es el resultado del arancelamiento hospitalario, cosa que ahí no esta, ahí esta la reglamentacion pero no está la evaluacion, la evaluación la tiene que hacer creo yo el Director de Salud de cual es a la fecha el arancelamiento, ademas creo que lo que preguntaba la Concejal ALDUNCIN es una realidad en Maipu hoy sobre el jornalizado, sobre aquel que no tiene trabajo, sobre que hoy vive de changas que hoy puede ganar $400, mañana $1.000 y pasado nada, porque la situacion economica no escapará a ninguno de los presentes, es harto dificil hoy en Maipu, tambien preguntamos en el Art. 2º si el deficit originado en el Hospital, eso fue en el año 95 ha sido cubierto, si hay superavit como preguntamos en otro Art. si es equilibrable, preguntamos tambien si en el caso que el ingreso economico ha sido superior al egreso en qué se invirtio el mismo, cosa que la Ordenanza Impositiva no lo dice simplemente enumera los Art. por el cual

se puede llegar a manejar el arancelamiento hospitalario, nosotros estamos preguntando otras cosa muy distinta a lo que marca la Ordenanza.

Concejal ULIVI: si entonces me parece que tenemos algunas diferencias en cuanto a la forma, porque si solicitamos la documentación a los efectos de una evaluación del mismo, se da a entender que necesitamos la documentación para que quien presenta este proyecto evalúe, no para que evalúe el Director de Salud como acaba de decir la Concejal, me parece que son cosas diferentes

(interrumpe) Concejal ALDUNCIN: coincido con la Concejal ULIVI nosotros en este Art 1º perdón

Concejal ULIVI: una cosa es lo que dice acá y otra cosa es lo que acaba de mencionar el Presidente de Bloque primero, segundo que hay algunos Art. que nosotros creemos que son obvios porque que el Departamento Ejecutivo indique que se entiende por ingresos del grupo familiar me parece que es bastante obvio porque la Asistente Social pregunta a cada paciente que se va a realizar una encuesta socio-economica como es su ingreso, los ingresos del grupo familiar son sueldos, jornales, pensiones, me parece que eso se cae de maduro, pero voy a hacer otra aclaración en el caso del paciente no mutualizado para eso tenemos el personal tecnico en el Hospital, esta la Asistente Social, toda aquella persona que esta con trabajo sostenido, que llamamos comunmente changa , que no hay un ingreso fijo se dirigen a la Asistente Social y plantean la situacion, son muchos las problemáticas que tiene la Asistente y siempre tratamos de dar respuesta, a la vista esta realmente las satisfacciones que recibimos a diario de la gente que se atiende en el Hospital. Incluso otro tema que está aqui que es el tema de los pacientes de otras localidades realmente recibimos pacientes de otras localidades por los servicios que brinda el Hospital y por ejemplo en el caso de los pacientes que vienen de Gral. Guido hay un convenio con el Municipio de Gral. Guido por el cual los pacientes son derivados mediante encuesta socio-economica que realiza la Asistente del Hospital de la Municipalidad de Gral.Guido y si puede abonar abonan y si son indigentes se atienden gratuitamente pero es un convenio los que pueden pagar después paga el Municipio de

Guido v ios que no por una cuestion de solidaridad en el caso del Mun cip o de Guido que no tiene un Hospita mportante como nosotros tenemos la suerte de atender son atendidos. nosotros creemos que esto pedido de informes asi como esta no estamos en condiciones de aprobarlo porque hay cosas que son obvias y otros puntos que son contestados en la Ordenanza Gral Impositiva, si se modificara se pidiera realmente lo que se desea saber lo aprobariamos

Concejal ALDUNCIN: si lamentablemente lo que nos interesa saber es lo que está escrito aca que eso no coincida con la perspectiva del Bloque Justicialista no significa que ha nosotros se nos niega la posibilidad de saber lo que tenemos escrito aca por otra parte lo que cuando habla el Concejal LUNA del paciente en tránsito bueno, cual es la manera de demostrar los ingresos del paciente en transito, como también sabemos que no es fehaciente mas de una vez la información que se brinda en una declaracion jurada hecha por el personal tecnico que aparentemente dira la Concejal que será la Asistente Social. habla de personal tecnico y no sabemos cuál puede ser suponemos que puede ser el Asistente Social, con respecto al paciente de tránsito seria irrisorio creer que por lo que declare ahi nosotros nos podemos confiar en la palabra,, o sea, que esto es totalmente arbitrario, con respecto a lo que decimos de ingreso del grupo familiar a que nos referimos? Ingreso de grupo familiar se referira a personas que viven dentro de un mismo techo, ocurre en alguna oportunidad de que el matrimonio cobra $300, y hay un hijo mayor que cobra $400, eso hace una suma de $700, se parte de esos $700?, o se parte del patrimonio mayor que cobra $300?, porque aveces el hijo mayor que esta cobrando $400 no puede independizarse está viviendo bajo el mismo techo porque no puede pagar después un alquiler de $200 y vivir después con los $200 que le quedan, por lo tanto de alguna manera lo estamos obligando que siga en esa situación de dependencia porque su ingreso en lugar de ser independiente pasa a ser acumulativo del grupo familiar y por otra parte tampoco coincidimos en mas de una oportunidad cuando se habla de una categoria cuando alguien cobra $600 y en un matrimonio, en una pareja o en una persona sola puede ser un salario medianamente digno pero cuando se tienen a cargo seis personas o un anciano

BONZ NUÑEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DEL SERANTE

jubilado podemos a hablar que la categorización es absolutamente distinta, o sea, nosotros partimos de la base que esta categorización es arbitraria por las razones que hemos manifestado y en segundo lugar lamentablemente volvemos a chocar con la soberbia que hemos marcado del Bloque Justicialista en que a nosotros no se nos permite tener la información que estamos solicitando para ellos no es relevante, para nosotros sí, lamentablemente este juego de la democracia es bastante inequitativo se nos podría dar la posibilidad de contar con la información para poder hacer el análisis que nosotros estamos requiriendo, no

sotros lo requerimos nosotros sino la gente de Maipú porque es el dinero de la gente de Maipú y nos interesaría saber que es lo que se está haciendo

Concejal LUNA, Sr. Presidente dos palabritas nada más, lo que la Conceja. ALDONCIN no está de acuerdo de lo que está por Ordenanza, entonces que proponga una modificación de la Ordenanza uno, lo que allá dice son presunciones habla que uno gana $200, que el otro gana, que dijo, son presunciones y tercero habla otra vez de soberbia que siempre utiliza el mismo término cuando hace segundos hemos aprobado por unanimidad otro pedido de informes, este Bloque va a aprobar todos los pedidos de informes en la medida que considere que son valederos, ya tenemos nuestra posición tomada

Concejal NOGUEIRA, quisiera poner bien en claro contestando algunas palabras vertidas por la bancada Oficialista, que sería realmente de necios negar que acá lo que se está negando es la necesidad de ser informados y la posición y la óptica que hace el Concejal recién hace una visión parcial de un pedido de informes, una visión absolutamente parcial porque si uno analiza el hecho de que uno está pidiendo como evaluar la marcha de estos antecedentes de información no para que analicen por nosotros sino para uno tener la información hacer la lectura y analizar desde nuestro punto de vista, desde nuestra óptica que ha pasado con el arancelamiento, entendiendo que ocupando esta banca somos parte del gobierno como tantas veces se nos dice, que por mas que estemos de este lado somos parte del gobierno evidentemente esa posibilidad no la tenemos porque se tergiversa permanente que esta actitud

que realmente es de soberbia concreta porque realmente lo unico que esta pidiendo uno en e pedido de informes es pidiendo información que puede ser relevante no relevante parcialmente apoyada o no pero evidentemente hay algo que no se puede discutir e hecho que uno esta reclamando la informacion necesaria del año 95 a la fecha de cómo ha marchado algo que se ha cambiado en nuestro Hospita desde hace tres años, me parece que negar la información realmente es clarito es eso nada más, no es solamente la vision parcial de decir si esto esta en esta ordenanza es una vision parcia no total de lo que uno esta pidiendo la visión concreta para mi y creo que en este punto sobran los ejemplos del 27 de septiembre de 1995 que fue la primera vez que este Concejal se sento en esta banca, hay pedido de informes sin contestar al dia de la fecha todavia siguen los pedidos de informes sin contestar entonces no contestar un pedido de informes es anular un instrumento politico, nosotros no preguntamos para molestar a nadie nosotros preguntamos porque queremos saber y creo que eso hace a la transparencia del sistema, que hace a la salud del sistema, no tiene nada malo, no veo lo malo de decir donde esta la documentación para ver como ha marchado esa accion que se ha implementado sobre nuestro Hospital, un ejemplo clarito fijense el hecho de cobrar en el Hospital ha hecho de que hallamos mejorado nuestro servicio, que ha mejorado la tasa de mortalidad, ha bajado la tasa, si,si les puede molestar pero cualquier pero cualquier libro que puedan leer sobre los objetivos politicos y las acciones politicas

Sobre la salud de la gente y evidentemente siempre tienen en cuenta indicadores para evaluar nuestro accionar porque sino gastamos, gastamos y no invertimos y la idea es invertir invertir por qué? Y para qué? Y en salud se invierte para que la gente tenga mejor calidad de vida, para que estemos mejor y gocemos de este regalo que es la vida. nada mas

Concejal LLIVI es como que se repiten las cosas y esto de tildarnos de soberbios cada vez que tenemos una idea diferente o confrontamos con las ideas ya nos es habitual porque bueno nosotros vamos a seguir sosteniendo nuestro punto de vista y si estan convencidos de que lo hacemos es ser soberbios, bueno seremos todos soberbios, porque cada uno defiende lo que creo que esta bien ,pero mas alla de eso nosotros no negamos la información nosotros

queremos que el pedido de informes pregunte lo que tiene que preguntar porque hay preguntas que son obvias que estan en la Ordenanza gral Impositiva, que se caen de madura y no creemos que sea necesario preguntarlas pero mas alla de eso nosotros estamos a favor del arancelamiento porque creemos que los cambios se ven en el Hospital, este Municipio con la descentralizacion se hizo cargo y el aumento de las especialidades, la cantidad de pacientes que a diario se atienden, la calidad humana de la gente del Hospital y un monton más de factores que hacen que tengamos un Hospital de lujo

No nos vamos a oponer a que este pedido de informes sea redactado de nuevo con lo que creemos que se tiene que preguntar, como esta hoy no estamos convencidos, pero ademas nosotros como Bloque Justicialista tenemos un sentido muy solidario, es uno de los valores de nuestra doctrina en atender los pacientes mas alla que el paciente viene desde Piran, Guido o algun otro Distrito vecino en su declaracion no nos diga la verdad el Hospital y este Municipio los va a seguir atendiendo, porque somos solidarios porque no podemos cerrar las puertas a un paciente que llega desde Gral Piran y necesita atenderse en nuestro Hospital además en el fondo viene a nuestro Hospital porque es un lujo en cuanto a personal, a atencion ya todos los factores que hacen a nuestro Hospital, entonces con esa base solidaria vamos a seguir atendiendo a todos los que lleguen a nuestro Hospital, pedimos a la gente que si no sabe que se tiene que dirigir a la Asistente Social cuando tienen un problema porque ,ormalizado y tiene bajos ingresos y tiene que hacer algún pago que busquen a las Licenciadas que tenemos en el Hospital, a las Licenciadas en Trabajo Social, que realmente van a dar la solución porque el Hospital como e los dijeron es de todos, no es de esta administracion, ni de la anterior ni de la que vendrá el Hospital es de la gente que lo ocupa y este Concejo va a seguir haciendo todo lo que este a su alcance para que el Hospital de Maipú siga creciendo porque es la gente la que lo necesita.

Concejal ALDUNCIN Sr Presidente una palabra, la solidaridad no es el valor propio de un partido politico cuando se trata de salud porque a la salud de nuestro pueblo la pagamos todos

los vecinos de Maipu, o sea, que la salud no es Justicialista, es un derecho que tenemos todos los ciudadanos que estamos pagando la salud publica

Concejal BENITO: si Sr. Presidente, nosotros por ejemplo queriamos preguntar si el Bloque Justicialista sabe si se salvo el deficit economico del Hospital: si están equilibrados los ingresos y los egresos si es deficitario o superavitario el arancelamiento hospitalario, si hay superior ingreso económico en que area se invirtió el mismo, yo creo que el Concejal Luna dice que hay demasiadas cosas obvias, estas no lo son porque se necesita conocimiento si se revirtio el deficit que tenia el Hospital en el año 95, asi yo creo que hay puntos del pedido de informes que podrian ser apoyados por la bancada oficialista a efectos de que todos hagamos una evaluación de cual es a la fecha el resultado del arancelamiento hospitalario, si bien este pedido de informes está presentado de esta manera a los efectos de que podamos tomar conocimiento, evaluarlo yo creo que el Bloque Justicialista deberia acompañar haciendo la salvedad de algunos puntos que les interesan porque de esta manera como a nosotros se nos es rechazado este pedido de informes tampoco vamos a acceder a esta informacion, entonces seria bueno que juntos podamos evaluar si el arancelamiento hospitalario es tan bueno y ha dado tanto resultado como dice la Concejal y por ahi podemos encontrarnos con alguna sorpresa como decimos nosotros

Concejal ALDUNCIN: nosotros sabemos que el ordenamiento contable del Hospital hoy, las finanzas del Hospital hoy estan equilibradas por esto del arancelamiento pero ademas voy a decir algo cuando hablamos de la solidaridad tampoco podemos apreciar, yo no porque en ese momento no estaba pero la ordenanza tiene los despachos de comision, cuando el Bloque en aquel momento U.C.R. tuvo que votar a favor de las categorias que estaban incluidos los indigentes votaron en contra de todo este arancelamiento, en donde estaban los indigentes a los cuales no se cobra las personas en transito, entonces nosotros demostramos con hechos lo que decimos en esta banca, nuestra bancada en aquel momento aprobo todo aquel arancelamiento, aprobo las categorias sobre indigentes y sobre las personas en transito, nada más Sr. Presidente

Concejal ACOSTA, si Sr. Presidente estamos escuchando todos los pro y los contra pero vamos a volver a la cuestion donde no se niega a la bancada opositora sino se hablo de que se modifiquen los items porque eso es lo que dijimos al principio en la verborragia de una cosa y de la otra de la impresion de que nuestro Bloque estuviera negando y no es asi, es modificar en lo que estamos de acuerdo desde el principio.___________________

Concejal NOGUEIRA quiero reafirmar como muy bien dijo la Concejal ALDUNCIN, este Bloque en aquel momento no acompaño el arancelamiento, seguimos convencidos de no haberlos acompañados, estamos en contra del arancelamiento justamente creo quizás que lo que se esta pidiendo sirve para un debate real de fondo, si son tan buenas las conclusiones de estos tres años de arancelamiento que las muestren, muéstrenlas porque no somos necios de lo que puede estar mejor de lo que pensamos dificulto porque si uno hace el análisis nacional y provincial, todo lo que sea la prensa médica referido a los Hospitales de autogestion sin ninguna duda cualquier información que yo lea sabe que no es la panacea, sabe que realmente no son lo que nos quisieron pintar al principio y de movida, nosotros queremos saber queremos la informacion para hacer nuestra lectura, como dijo recién la Concejal sino se accede a este pedido de informes sino somos acompañados es lo mismo que negarlos la informacion, asi de simple

Concejal BENITO si tal como dice la bancada Oficialista si el presupuesto de Hospital esta equilibrado, con muy buena salud y que ademas como dice la Concejal ACOSTA no es intencion del Bloque Justicialista intencion negar cualquier tipo de informacion volvemos a insistir yo hice mencion a cuatro puntos los cuales si todo está tan bien nos podrian aprobar el pedido de informes para poder acceder a la información para poder evaluar y como dice el Concejal NOGUEIRA en caso de que el arancelamiento halla sido muy positivo no seremos tan necios de negar este resultado pero no veo porque empecinarse en no conocer ya que ellos conocen y tienen información de primera, porque nosotros no tenería a la documentación

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N° 2404

Nº 002404

Concejal LUNA si Sr Presidente volvemos a reiterar lo mismo nosotros no tenemos inconvenientes de ocultar nada, si el pedido de informes lo hacen en otros terminos y especificamente lo que nosotros consideramos de que tienen validez con mucho gusto lo vamos ha hacer, pero aparte tenemos mucha información porque hablamos con el intendente pero aparte de eso están los Presupuestos anuales, esto hace tres, cuatro años que fue aprobado y en el presupuesto de cada año, ahi esta todo el movimiento que hay en una Municipalidad no esta fuera de ese movimiento el Hospital, pero de todas maneras reiteramos que nuestra muy buena voluntad es de que el pedido de informes de haga, n. tiene que amenazar el Doctor Nogueira, nosotros no estamos de acuerdo no tenemos nada que ocultar

Concejal ACOSTA otra acotacion nosotros tenemos entendido que a veces se requiere de la presencia o se consulta a la Sra Contadora y bueno para el caso, tenemos entendido que en algunas otras oportunidades hablando de todo esto que tiene que ver con el Presupuesto se ha acercado tanto nosotros como la bancada de la U C R hemos hablado con la Sra Contadora no hay nada que se haya ocultado de ningún área, eso es directo, es cristalino

Concejal NOGUEIRA, no quiero entrar en dialogo pero me he sentido ofendido no se por ahi alguien mal interpreto lo que yo he dicho, no he intentado ni he tenido intencion de amenazar a nadie, yo solamente a veces quizas puedo pedir disculpas por la emoción que me mueve a veces en determinados temas pero que no lo tome nadie como amenaza de ningun tipo, solamente quiero decirlo en esta oportunidad lo mas suavemente posible, no quiero que se niegue a esta bancada la posibilidad de negarse cosas para poder hacer nuestras propias consultas, quiero pedir disculpas a la persona que se ha sentido amenazada porque realmente no ha sido intencion

Presidencia considera que el tema esta agotado y vamos a votar

Concejal BENITO: ademas hice otra mocion donde planteaba que este pedido de informes fuera votado en el Art 1° 2°, 7° y el Art 8° si recien escuchamos a los Concejales de la Bancada Oficialista decir que no tienen intención de negar ningun tipo de informacion de lo que se ha hecho entonces votemos el Art 1° 2° 7° y 8° solicitamos que se voten

DOMINGO ANDRES LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

GONZALEZ DE BAGY AN
Secretaria del H. C. D.

Concejal LUNA. bueno la propuesta del Concejal BENITO fue considerar algunos temas recién ahora ha enumerado pero vamos a pedir un cuarto intermedio para leer los Art

Concedido el Cuarto Intermedio

Reanudamos la Sesion

Presidencia bueno vamos a votar el Art ° 2º 7º y 8º de este pedido de informes. entonces propongo votar articulo por articulo

Concejal BENITO si votamos Art por Art entonces votamos todo

Presidencia el Concejal BENITO tiene razon. votamos el pedido por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD, el Art. 1º, 2º, 7º y 8º --

El Punto siguiente son las Notas Entradas

La primera de ellas es presentada por el Bloque de la U.C.R._Alianza con fecha 5 de abril de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de tener una reunion informativa con el Secretario de Obras Publicas, Ingeniero Roberto PEPE

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion.

Concejal BENITO si nosotros a traves del Bloque solicitamos una nota con el Ingeniero PEPE con el Bloque de la Alianza, no obstante si el Bloque Justicialista quiere participar de la reunion no tenemos ningun inconveniente para tratar la nota y lo que hemos volcado en ella en la ultima lluvia en Maipu que fue de importancia hubo un significativo problema en calle Moreno. Moreno e Independencia, Moreno e Inmigrantes, Laprida, San Martin, incluso hubo gente que fue evacuada creemos nosotros por el problema de niveles, queremos solicitarle la reunion al Ingeniero Pepe si es posible que la gestione Presidencia a la brevedad y asi mismo dentro de la nota estamos hablando de la informacion referente a Solidaridad III y Procasa V estos dos temas fueron solicitados a traves de un pedido de informes en el año 98 fueron aprobados por unanimidad en este Cuerpo, en una reunión con el Ingeniero Pepe por el tema de la calle Moreno e Independencia que todavia no se ha solucionado, nos manifesto que a

este tema lo iba a enviar al Concejo Deliberante, ya el Ingeniero Pepe lleva varios meses en Maipú y creo que ya es hora de que asuma su compromiso con la bancada, lo cumpla y nos eleve la información de los planes que recién mencione.

Presidencia votamos para enviar la nota al Secretario de Obras Públicas, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD-----------

Conceja BENITO yo creo que simplemente se acompaña la nota, tambien si nos llegan a negar una reunion

Presidencia por esto lo votamos

La siguiente nota es presentada por el Bloque de la U C R Alianza, con fecha 5 de abril de 1999 dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitarle se sirva reiterar ante el D E el pedido de informes con fecha 29/7/98 referente a la implementacion del Plan Trabajar aprobado por el Cuerpo en forma unánime

Por secretaria se dá lectura a la Nota de Elevación.

Conceja, BENITO nosotros vemos con preocupación que en estos dias pasados creo que es algo de 40, 46 trabajadores de los Planes Trabajar han quedado afuera, por lo tanto reiteramos el pedido de informes de fecha 29/7/98 y queremos saber del D E si se ha presentado algún tipo de nuevo programa porque la realidad de los trabajadores de Maipú con esta gente que ha quedado afuera, a esta gente se le va a poner muy duro este año

Conceja OLIVI si vamos a acompañar la nota aclarando que se esta reubicando a mucha gente en otros trabajos pero a la respuesta la va a dar el Departamento Ejecutivo

Presidencia votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD -----------

La siguiente nota es elevada por el Departamento Ejecutivo, con fecha 5 de abril de 1999 dirigido a la presidencia del Cuerpo a los efectos que elevar la solicitud presentada por el Sr Juan Antonio FARIAS, Libreta de Enrolamiento 1286778 de 85 años de edad pide se considere la eximición de impuestos por el año 1999

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

GONZALEZ GERARDO ... H. CONCEJO DELIBERANTE
... RUBENS TORELLI ... Concejo Deliberante

Conceja ULIVI por el tenor del expediente considero que tendria que pasar prioritariamente a la Comision de Poderes y Reglamentos

Concejal BENITO yo considero que tendria que pasar a las dos Comisiones

Concejal ULIVI lo que pasa es que hice esa aclaración porque no sabemos si Poderes lo va a aprobar o no, de ahi pasaria a Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO todos los temas cuando han sido de eximición en estos casos, que lo hemos aprobado siempre han pasado a las dos Comisiones

Presidencia votamos por la afirmativa , pasa a la Comisión de Poderes y Reglamentos y en su defecto a la Comisión de Presupuesto y Hacienda --

Yo quiero aclararles que el 12 de abril proximo se va a llevar a cabo en este Honorable Concejo Deliberante, salón solicitado ya por el Sr Intendente Municipal, se va a llevar a cabo la reunión para conformar el Foro de Seguridad Municipal, debe este Cuerpo deben salir representantes, por eso, les voy a solicitar tengan a bien ambos Bloques nombrar a las personas que los van a representar

Concejal ULIVI en cuanto a eso quiero aclararle que la designación tiene que ser en proporción a la representación que tienen los Bloques en el Concejo Deliberante.

Concejal BENITO serian dos y uno?

Concejal ULIVI pienso que s

Conceja BENITO lo pasamos a la Secretaria

Presidencia ahora la Concejal ULIVI habia pedido al inicio de la Sesión para recordar a una Institucion que hoy cumple 40 años

Conceja ULIVI si para referirme a una Institución señera de nuestra localidad que fue la primera Institución Educativa que tuvo nuestra ciudad en el área de la Educación Inicial que es el querido Jardin "Rosario Vera Peñalosa", que el 15 cumple cuarenta años de vida y por cuya Institución han pasado muchas generaciones de Maipuenses desarrollándose en distintos ambitos de la comunidad desde aqui nuestro reconocimiento a quienes pasaron por esa

Institución, a los Directivos que supieron estar allí llevandola adelante, a los docentes, un saludo afectivo a todas las familias y los chicos y que lo festejen con mucha alegria, estaremos allí todos presentes y que sigan marcando caminos en el nivel inicial como lo supo hacer hasta ahora el Jardin 901, nada mas Sr. Presidente.

Presidencia: recomendando que me hacen llegar cuanto antes por secretaria el numero de Concejales porque ya se está confeccionando tengo entendido la lista de las Instituciones intermedias que van a integrar este Foro, de ser posible para mañana. Vamos a dar por finalizada la Sesion Ordinaria del dia de la fecha, se invita a la Concejal ALDUNCIN Patricia a arriar el pabellon Nacional y Provincial.---

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU — H. CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO RUBENS LEONEL
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre a los diecinueve dias del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve se reunen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales

Leonel Domingo Rubens, Luna Pastor Ruben, Ulivi Maria Elisabet, Acosta Maria Juana, Zubiaurre Martin y Barrio Eida Beatriz por el Bloque del Fte Ju Bo y

Benito Pedro Omar, Nogueira Ramon Constantino y Peters Otto Enrico por el Bloque de la U.C.R. Alianza

Damos por iniciada la Sesión Ordinaria del dia de la fecha, invitamos al Concejal Luna Pastor Ruben a izar el pabellon Nacional y Provincial

Antes de iniciar la lectura del orden del día estaba en el Recinto, se ha retirado con permiso de la presidencia la Concejal Alduncin por encontrarse indispuesta

Secretaría a cargo de su titular Sebastián Gonzalez

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación

En primer término se va a tratar el acta anterior

Presidencia esta a consideración de los presidentes de Bloques

Concejal ULIVI si Sr. Presidente no tenemos objeciones

Concejal BENITO no hay inconveniente por el acta, vamos a incorporar otros temas que entraron

Presidencia vamos a votar el acta anterior por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ---

Presidencia si tiene razon el Concejal Benito después de las 10 de la mañana y cuando ya estaba confeccionado el orden del dia se elevaron de Gobierno dos respuestas a pedidos de informes y un proyecto de Ordenanza, así que voy a pedir por votación la inclusión de los temas, entonces, por el Proyecto de Ordenanza, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---

Pedido de Informes que respecta al area de Santo Domingo, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ---

Y una respuesta a un pedido de Informes del Arancelamiento del Hospital, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ---

El Pto 1 es el Proyecto de Resolución, presentado por el Bloque del FREPUBO con fecha 6 de abril de 1999, dirigido a la presidencia del Cuerpo, solicitando se destaque la tarea de divulgación de la Cultura Peruana

Por secretaria se da lectura al proyecto de Resolución

Concejal ACOSTA este Bloque propone tratamiento sobretablas por el punto a aprobar

Presidencia votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

Concejal ACOSTA nuestro Bloque considera su importancia como se acaba de expresar el hecho de que se llegue a Maipú un Museo de esta envergadura, itinerante, representa a nuestra comunidad pero tambien por el trabajo que se observa desde otros ambitos como en este caso desde Rosario piezas de tanta importancia cosa que no se habia visto en nuestra localidad, y como difusión lo que hemos podido observar es que se ha llegado a distintos Centros Educativos, Colegios, los alumnos con sus respectivos profesores y maestros, que no solamente han observado las piezas que se han traido sino en conocer la Cultura Peruana a traves de video, inclusive musica, por lo tanto nosotros subrayamos este acontecimiento que tiene una importancia que se le debe otorgar desde el punto de vista Municipal, porque tenemos que rescatar la parte Cultural y consideramos de suma importancia este evento en nuestra comunidad, por eso que felicitamos a la Subsecretaria de Cultura y Educacion, al Museo Kakel Huincul y a la Biblioteca Municipal

Concejal LUNA, mientras exponía la Concejal Acosta estaba recordando que hoy es el dia del indio americano, y esta exposición, esta cultura peruana que hemos estado viendo, o aquellos que han tenido oportunidad de ver tiene temas muy lindos, el tema de la cultura, el tema de la música y también la historia del indio americano, así que me parece coincidente en este dia recordar a los indios tehuelches, mapuches, tobas, guaranies que son en este dia del indio haciendo un pequeño reconocimiento haciendo eco a lo que hablaba recien la Concejal de la Cultura Peruana y del Indio Americano.

Concejal ACOSTA, aprovecho la acotación de mi compañero Concejal Luna para remarcar cosa que omiti que la institucion que trae este cultura peruana es proyectando se a la cultura indigenista porque lleva el nombre de uno de los escritores proindigenistas Don Jose Maria Argueras , lo tuvimos conversando con la gente que ha venido y por eso que es digno de destacar también, la cultura peruana a través de un indigenista como bien lo remarco recién el Concejal Luna

Presidencia votamos por la afirmativa el proyecto de resolución, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD --

El Pto 2 son las Minutas de Comunicacion

Maipu 16 de abril de 1999, dirigida a la Presidencia del Cuerpo, presentada por el Bloque de la U C R,-Alianza, solicitando al Departamento Ejecutivo que a traves del area que corresponde promocione la vigencia de la Ley 27 746

Por secretaria se da lectura a Minuta de Comunicación.

Concejal BENITO solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal BARRIO si también nuestro Bloque solicita el tratamiento sobretablas

Presidencia simplemente para contar que este tema fue trabajado por la Concejal ALDUNCIN, nosotros solicitamos que el área correspondiente del Departamento Ejecutivo tome conocimiento de este tema para como dice el Art 3º Activar y hacer efectivas la tramitacion de estas pensiones a través de la Secretaria de Desarrollo Social, nada mas

Concejal BARRIO con respecto al Art 2º cita que la Municipalidad absorba los gastos yo queria aclarar que desde la Subsecretaria de Acción Social si absorben los gastos de traslado por las pensiones que se tramitan por la Provincia, por este otro tema desde Accion Social de la Nacion tambien se van a tramitar los traslados

Presidencia votamos, por la afirmativa la Minuta de Comunicación, aprobado por UNANIMIDAD

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U C.R. Alianza con fecha 6 de abril del corriente año dirigido a la presidencia del Cuerpo, solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la elaboracion de un proyecto de iluminacion para la Plaza Alte Brown de la ciudad de Maipu

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal ULIVI como esta en nuestro espiritu aprobar esta Minuta simplemente queremos hacer una salvedad, si el Bloque U C R -Alianza esta en condiciones de hacer una pequeña modificación para lo cual por ahí necesitariamos un cuarto intermedio, votariamos el tratamiento sobretablas y aprobariamos la Minuta, es simplemente refiriendo a la elaboracion de un proyecto que ya existe, quiero aclarar esto antes de votar el tratamiento sobretablas para

Municipalidad de Maipú *Folio N°* 2408

H. Concejo Deliberante

Nº 002408

que después no tengamos ningún inconveniente, si se hace una pequeña modificación en cuanto a los términos del Art 1º este Bloque va a aprobar ya por sobretablas

Hice una propuesta a la que espero una respuesta de L C R -Alianza

Concejal BENITO no hay ningún inconveniente un pequeño cuarto intermedio, votamos el tratamiento sobretablas, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD -----------------

Reanudamos la Sesion

Presidencia votamos por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD -----------------

Concejal BENITO antes de que haga la exposicion el Conceja PETERS que se lea por secretaria como queda el Art 1º

Quedaria redactado de la siguiente manera

Art 1º solicitar al Departamento Ejecutivo la pronta implementacion de un proyecto de iluminacion para la Plaza Alte Brown de la ciudad de Maipu



Concejal PETERS si Sr Presidente habiamos aceptado la modificación de este punto, bueno teniendo que es de suma importancia que esta plaza de nuestro pueblo tenga su iluminación teniendo en cuenta que hay muchas casas, sabemos que concurren muchos chicos Repito es muy importante la iluminacion de esa Plaza

Concejal BENITO si Sr Presidente nosotros para realizar esta Minuta tambien tuvimos en cuenta de que además que el Bloque lo presento en 1996, y lo reiteramos el 5 de octubre del 98, tuvimos en cuenta la memoria y el balance que nos entrego la Sociedad de Fomento del Barrio Union, donde en una de las partes de su memoria dice que nos decepciono y dentro de esos items que menciona esta la falta de iluminación en la Plaza Con respecto a la modificación que hicimos a la Minuta de Comunicación una vez más mostramos nuestra buena voluntad porque nuestro Bloque no tiene conocimiento alguno que lo menciona el Bloque Oficialista, nuevamente como mas de una vez, es un voto de confianza que hacemos al Departamento Ejecutivo, creyendo que este proyecto este y sea concretado a la fecha porque reitero las Minutas que hemos presentado por el Barrio Union como ademas la Plaza

Quintana corresponde al Barrio Villa Vanelli, que corresponde al año 1996 1998 y ahora reiteramos en 1999

Concejal UNIV: si dos acotaciones Sr. Presidente, por ahí nosotros no tenemos conocimientos concretos, mejor dicho el Bloque U.C.R. Alianza nosotros sí, del proyecto de iluminación pero según pudimos escuchar la Sociedad de Fomento del Barrio dijo que sí está en conocimiento y que tendrían un diálogo en estos días con el Sr. Intendente por el tema, pero además de eso no solo tenemos que poner a la balanza no solo lo que decepcionó a la Sociedad de Fomento sino también los logros de una Sociedad de Fomento pujante, en el cual, en la memoria del Balance habla de todo lo positivo que recibieron, sabemos que la iluminación es una necesidad de los vecinos del Barrio Unión, sabemos que es un tema que hace a la seguridad del barrio, por ahí los tiempos en el cual se está manejando el Ejecutivo no serán los mismos con los que está trabajando el barrio, por eso, solicitamos apurar este proyecto de iluminación del Barrio Unión

Concejal PETERS: también es muy importante la iluminación en la Plaza Villa Vanelli, por la seguridad para la gente, nada más.

Concejal BENITO: quiero referirme a lo que dijo la Concejal, nosotros no ponemos en tela de juicio todo lo que trabaja la Sociedad de Fomento al contrario es una sociedad de fomento que ha progresado muchísimo, y en cuanto a lo que nos ha decepcionado no es por lo que ellos han podido hacer, ellos a los pedidos de iluminación lo hicieron se hará cargo quien lós decepcionó con ese tema

Presidencia: votamos la Minuta de Comunicación por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ——————————————————

La siguiente Minuta es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 5 de abril del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, solicitando al D.E. se aboque al estudio a través del Catastro Municipal sobre la propiedad de la fracción de terreno ubicado en la calle Mitre 552, para la futura concreción de la Asociación Maipuense de Bochas

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación

Concejal BENITO: solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal LUNA: nosotros SR. Presidente, solicitamos el pase a la Comision de Poderes y Reglamentos

Presidencia: votamos por Tratamiento sobretablas, por la afirmativa, 3 (tres) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la negativa 5 (cinco) votos del Bloque del FREJUBO

Votamos el pase a la Comision de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del FREJUBO, por la negativa 3(tres) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza

Pasa a la Comision de Poderes y Reglamentos por mayoria

Concejal BENITO: esta Minuta de Comunicacion que elevo este Cuerpo tiene ademas una nota firmada por el Presidente de la Asociacion de Bochas sr Rodolfo Di Paolo y por el Sr Felipe Ibarra, en febrero de este año le presentaron una nota al Intendente Municipal por el mismo tema y a la fecha no ha tenido respuesta, por lo tanto han recurrido a nosotros y nuestro Bloque a realizado esta Minuta de Comunicación para que el Departamento Ejecutivo evalue la posibilidad de gestionar este terreno que de acuerdo a nuestras investigaciones pertaneceria al Estado Nacional Argentino

Concejal LUNA: nosotros Sr. Presidente proponemos el pase a la Comision de Poderes y Reglamentos no porque estemos en desacuerdo con la solicitud de esta Institucion, es muy loable todo lo que realiza, participando en todos los campeonatos de la zona, nosotros estamos de acuerdo en conseguir este terreno, pero vemos que en la Comision de Poderes y reglamentos tenemos la posibilidad de estudiar algunos otros terrenos que pueda haber para poder ayudar al Ejecutivo y al mismo grupo a esta pronta solucion del tema, por eso, queremos que pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos para poder estudiar los terrenos para luego no votar una sola solicitud, que es un terreno nacional inclusive, de esta manera nosotros pedimos el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos para alcanzar de poner otras posibilidades al alcance de esta prestigiosa institucion

Presidencia: bien ya fue votado el pase a la Comision de Poderes y Reglamentos

El siguiente Punto son los Pedidos de Informes

Presentado por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 16 de abril de 1999, dirigido a la presidencia del Cuerpo, a los efectos que informe el Departamento Ejecutivo si está en conocimiento de irregularidades en el traslado de pacientes en la Ambulancia de la localidad de Las Armas

Por secretaria se dá lectura a la nota de elevación

Concejal BENITO: si Sr. Presidente solicitamos el tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos por la afirmativa tratamiento sobretablas

Concejal BENITO: este tema de la ambulancia en la localidad de Las Armas, hemos trabajado con algunas quejas por dos o tres inconvenientes que han surgido en estos días que la ambulancia no se encontraba a disposición de la Unidad Sanitaria I, solicitamos además de la pronta respuesta del Departamento Ejecutivo, la pronta solución con respecto a la Ambulancia de Las Armas

Concejal ZUBIAURRE: si Sr. Presidente es intención de nuestro Bloque acompañar la solicitud hecha por la bancada opositora porque creemos que es de real importancia que la ambulancia funcione como debe funcionar

Presidencia: votamos por la afirmativa el pedido de informes, se aprueba por UNANIMIDAD

El siguiente pedido es presentado por el Bloque de la U.C.R. Alianza con fecha 16 de abril del corriente año dirigido a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos que informe el Departamento Ejecutivo a través del area pertinente el porcentaje de cobrabilidad del Programa Bonaerense V

Por secretaria se dá lectura a la nota de elevación

Concejal BENITO: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD

Concejal BENITO: este pedido de informes fue trabajado por la Concejal Patricia ALDUNCIN yo creo que en todos sus Art. queda bien claro lo que solicita el Bloque, y

Municipalidad de Maipú

H. Concejo Deliberante

Folio N° 240

Nº 002410

esperemos tener repuesta de este pedido como de los demas pedidos de informes respecto a Viviendas que hemos presentado y han sido aprobados por este Cuerpo

Presidencia: Votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD el pedido de informes --

El siguiente pedido de informes es presentado por el Bloque de la U.C.R.-Alianza con fecha 16 de abril del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos que informe el D.E. las causas de la falta de respuestas al pedido de informes efectuado con fecha 14-8-98, donde se solicitaba la fecha estimativa de la obra de provisión de agua potable en la localidad de Santo Domingo.

Por secretaria se da lectura al pedido de informes

Concejal OLIVI: si Sr. Presidente antes de votar el tratamiento de este pedido de informes necesitariamos la lectura de una respuesta, de un pedido de informes que ha llegado desde el Ejecutivo referida a este tema.

Maipu, 15 de abril de 1999.-

A la Presidencia del Cuerpo.

De nuestra Consideracion:

En respuesta a vuestro pedido de informes Nº 10/98 cumplimos en informarle que la obra de provision de Agua Potable en la localidad de Santo Domingo en su fase central se encuentra concluida, la Planta esta ya en funcionamiento quedando para realizar en el transcurso de los proximos treinta dias solamente tareas complementarias como techado de zona en canillas surtidoras, de la plataforma, etc.

Con referencia a la provision de agua especificamente ya se esta realizando, previo asesoramiento efectuado por funcionarios del S.P.A.R. en el mes de febrero pasado.

Además pongo en vuestro conocimiento que se esta coordinando con la reparticion Provincial correspondiente el estudio del destino final del agua no tratada

Quedando a vuestra disposicion, le saludamos con la mayor consideracion

Firma Raul Jose BOZZANO, Intendente Municipal y Horacio Omar LOSTRA, Secretario de Gobierno

Concejal OLIVI: ante la respuesta al pedido de informes nosotros creemos que viene a contestar lo que se presenta por lo tanto, no tendria sentido votar aqui de nuevo el pedido de informes

Concejal BENITO: Sr. Presidente, nosotros a este pedido de informes queremos que lo pasen a la Comisión de Poderes y Reglamentos par estudiarlo detenidamente escuchaba recien para nosotros no esta contestado en su totalidad, incluso la distribución domiciliaria todavia no esta concretada, pero quiero avanzar en otro tema, nosotros presentamos esto el dia viernes a las 12 hs, que raro que después de 8 meses sin habernos contestado, fecha 14 de agosto de 1998 y que en la primera Sesión Ordinaria del mes de abril también nosotros habiamos presentado sobre el tema Santo Domingo y le dimos un voto de confianza al Intendente Municipal, quien dijo que la obra ya estaba en marcha, retiramos en ese momento el proyecto, lo presentamos en agosto, que raro cuando lo reiteramos hoy,de hecho el viernes, aparece hoy la respuesta fuera del horario de entrega de cosas que hay que votarlas y la votamos, que quede claro que la votamos, que raro que después de ocho meses aparece la respuesta, nosotros solicitamos el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos

Concejal OLIVI: como bien dijo el Concejal BENITO a su criterio,a nuestro criterio esa respuesta al pedido de informes es importante porque significa hablar de que esta en funcionamiento la planta de agua potable en Santo Domingo, entonces más alla de que si vino a ultimo momento, si hace tanto tiempo, la respuesta está, queriamos las respuestas, y las respuestas llegaron, para nosotros es mas importante que la planta de agua potable este funcionando que saber si el informe llego a las 12 a la 1 o si llegó hoy viernes, entonces nosotros al pedido de informes no lo vamos a votar y votaremos por la negativa

Concejal BENITO: Sr. Presidente, está una parte terminada, la distribución domiciliaria no está terminada, por lo tanto el pedido de informes no está respondido y lo que vuelvo a reiterar es que me parece sospechoso que el viernes entra a las doce y recién hoy tomamos conocimiento de la respuesta del Poder Ejecutivo después de ocho meses, ocho meses, y después de darle un voto de confianza al Intendente donde dijo en abril "este año el agua potable está funcionando", estamos hablando del año 98, no del 99, por lo tanto reitero que me parece sospechoso que lo hayan presentado el viernes, estuvimos hasta la una de la tarde con la Concejal y no entró la respuesta y entra hoy, me parece sospechoso.

Concejal ULIVI: simplemente me parece atípico acá no hay sospechas de ningún tipo, o estamos acostumbrados a que la banca U.C.R. nos diga que no tenemos respuesta a los pedidos de informes, resulta que ahora viene una respuesta a un pedido de informes y es sospechoso que entró a último momento, entonces le hago la moción que votemos si va a la Comisión de Poderes y Reglamentos o si lo desaprobamos aquí.

Concejal BENITO: lo que vamos a tener que tomar a partir de la próxima Sesión es que el Ejecutivo cumpla con las normas que nosotros también cumplimos, o sea, que para las doce horas del día viernes, cuarenta y ocho horas antes estén todos los proyectos elevados, de esta manera el Ejecutivo toma conocimiento a las 12 del mediodía y puede darse el lujo cuarenta y ocho horas después y nosotros tenemos que votar un tema que entra a último momento, el Ejecutivo nos deja sin respuesta, la respuesta está, claro está ocho meses después y habiendo tomado conocimiento el viernes anterior de lo que presenta el Bloque de la U.C.R. Alianza, esto no puede ser Sr. Presidente y le pido que arbitre los medios que Ud. tiene, una cosa es un proyecto de Ordenanza que va a pasar seguramente a Comisión y otra cosa son respuestas a pedidos de informes.

Presidencia: quiero aclarar al Sr. Presidente del Bloque U.C.R. Alianza que previamente cuando se inicia la Sesión se pide la aprobación de estos pedidos de informes, la inclusión y fueron aceptados.

Concejal BENITO Sr Presidente yo por eso lo dije que tuvimos la buena voluntad de aprobarselo. lo que quiero decirle a Ud que arbitre las medidas para que esto no vuelva a ocurrir, nosotros de aqui en más vamos a votar la inclusion de algún proyecto de Ordenanza u otro tema pero no vamos a votar nunca más la inclusion de una respuesta a un pedido de informes, justamente después de haber presentado el nuestro y 8 meses despues que el Departamento Ejecutivo cuando quiere nos responde abusando de la confianza de este Bloque

Presidencia, eso es lo que yo queria significar

Concejal ULIVI simplemente Sr Presidente que si Ud va a aplicar el reglamento le voy a pedir que lo haga para todo el mundo. que cuando los despachos de Comision tampoco se realizan no tengamos más contemplacion con nadie y se hagan en el termino que se tienen que hacer

(interrumpe)Concejal BENITO y nosotros de nuestro Bloque vamos a hacer lo mismo cuando no presenta el Bloque Justicialista cosas y despues las pido in vocce

Presidencia No se exalte y pida la palabra

Concejal BENITO pero Sr Presidente, tenemos buena convivencia pero a esto no lo puedo tolerar porque no trabajan en la semana y viene el Lunes y lo presenta in vocce. nosotros siempre los hemos respetado y siempre hemos permitido ante cualquier tema, entonces tambien vamos a ver si los temas in vocce son de importancia caso contrario que trabajen y lo hagan el viernes

Presidencia votamos. hay un pedido de pase a la Comision de Poderes y Reglamentos. por la afirmativa. 3(tres) votos de Bloque de la U C R Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre Ju Bo

Votamos el pedido de no tratamiento del tema, por la afirmativa, 5(cinco) votos del Bloque del FRE.JU.BO y por la negativa 3(tres) votos del Bloque de la U C R -Alianza

Aprobado el no tratamiento del tema por mayoria. queda rechazado

El pto siguiente es el despacho de Comision referente a la nota presentada oportunamente por el Departamento Ejecutivo en referencia a la solicitud del Sr Juan Antonio Farias sobre la

Nº 002412

condonación de las deudas que mantiene con la Municipalidad, y la eximición del Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública

Maipú, 14 de abril de 1999

Visto la nota N° 074 presentada por el Departamento Ejecutivo referente a la solicitud del Sr. Juan Antonio Farias quien solicita eximición del pago por el año 1999 de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública y la Condonación de la deuda del año 1990 cuota N° 1 a cuota 3 del año 92 de $56,20, mas intereses esta Comisión de Poderes Y Reglamentos os aconseja aprobar la presente solicitud elevando el siguiente proyecto de Ordenanza

Artículo 1°: Condonase las deudas del año 1990 cuota N° 1 a cuota 3 año 1992, incluidos los intereses al Sr. Juan Antonio Farias LE 1286768 con domicilio en la calle Ramos Mejía 399

Artículo 2° Incorporase al Sr. Juan Antonio Farias al listado de contribuyentes eximidos del 100% de la Tasa de Alumbrado, barrido y Conservación de la Vía Pública por el año 1999 tal como figura en el anexo 2, Ord 729/98 y conforme a la Ord 481/93

Artículo 3° De forma. Firman Leoneli, Domingo Ruberts, Luna Pastor Ruben, Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Maipú, 16 de abril de 1999

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda os aconseja aprobar los fundamentos y el proyecto de Ordenanza elaborado por la Comisión de Poderes y Reglamentos referidos a la Eximición de Sr. Juan Antonio Farias

Firman Luna Pastor, Acosta María Juana, Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Presidencia: votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------

El siguiente punto son las Notas Entradas

En primer término se da lectura a elevación del Ejercicio Económico de la Municipalidad correspondiente al año 1998, en la cual se solicita a este Cuerpo de acuerdo a lo dispuesto por el Art 67 del Decreto Ley 6769/58 Orgánica de las Municipalidades que compense los

excesos producidos en el Presupuesto de gastos con excedentes de recaudacion del Calculo de Recursos

Por secretaria se da lectura a la Nota Entrada

Conceja LUNA nuestro Bloque propone que pase el Ejercicio Economico del año 98 a la Comision de Presupuesto y Hacienda

Presidencia votamos por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD

Quiero aclararles que este Ejercicio Economico tiene 60 dias de plazo para se aprobado o no para ser remitido al Tribunal de Cuentas

La siguiente nota es tambien una respuesta a un Pedido de Informes N°1/99 elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 15 de abril, y elevado a este Cuerpo con fecha 19 de abril, dirigido a la presidencia del Cuerpo

Por secretaria se da lectura a la respuesta del Pedido de Informes

Presidencia esto va a quedar en Secretaria para ser consultado

Por ultimo es el proyecto de Ordenanza, el cual se votó se inclusión al comienzo de la Sesion Maipu, 19 de abril de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de elevar el Proyecto de Ordenanza con la nómina de adjudicatarios del Programa Bonaerense 2 Convenio Solidaridad 16 viviendas, Barrio Parque Ex Prado Español

Por secretaria se dá lectura,

Conceja. LUNA consideramos que este Proyecto debe pasar a la Comisión de Poderes y Reglamentos y a la Comisión de Obras Publicas.

Presidencia votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

Vamos a dar por finalizada la Sesion Ordinaria del dia de la fecha, invitamos al Conceja Luna Pastor a arriar el Pabellon Nacional y Provincial

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU H. CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, Partido del mismo nombre a los diecisiete dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en sesion Ordinaria los Sres. Concejales

Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor Rubén, Ulivi Maria Elisabet, Acosta Maria Juana, Zubiaurre Martin, Barrio Elda Beatriz por el Bloque del FRE.JU.BO. y,

Benito Pedro Omar, Aldunero Patricia, Noguera Ramón Constantino y Peters Otto Emilio por el Boque de la U.C.R. Alianza

Secretaria a cargo de su titular Sebastian Gonzalez

Para dar inicio a la Sesión Ordinaria del dia de la fecha invitamos al Sr. Concejal Noguera Ramon C. a izar el Pabellon Nacional y Provincial.

Por secretaria se da lectura al Orden del Dia

Concejal ULIVI: si Sr. Presidente antes de pasar a leer al Orden del Dia solicitaria la aprobacion de este Cuerpo para después de tratar los distintos puntos podamos hacer una breve alocución referido al aniversario de dos Instituciones señeras de Maipú, como es el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y el Centro de Jubilados Volver a Vivir, y una pequeña recordacion al XV encuentro de Directores de Museos de la Provincia de Buenos Aires

Presidencia: in vocce?

Concejal ULIVI: si Sr. no hay objeciones

Concejal BENITO: Sr. Presidente nosotros vamos a aprobar este pedido porque consideramos de importancia tanto la actuacion del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad como del Centro de Jubilados, realmente y refiriendome al acta que vamos a aprobar hoy, hay temas que se podian haber presentado el dia viernes tranquilamente y los presentamos in vocce hoy, creo que cuando hablamos de temas in vocce generalmente hablamos de temas que son muy importantes y por cuestiones de tiempo no se hicieron en ese momento, lo vamos a aprobar pero queremos dejarlo sentado como dejamos en el Acta anterior

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——————

En primer termino vamos a tratar el Acta anterior. Sres. Presidentes de Bloque

Concejal ULIVI: no hay objeciones Sr. Presidente

Concejal BENITO: si

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD.----------

El Pto. 1 es el Proyecto de Ordenanza. Contrato de Obra Médico

Maipú, 14 de mayo de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de elevar el Proyecto de Ordenanza por el cual aprueban los Contratos de Obra Medico suscritos por el Departamento Ejecutivo a partir del 01-01-99 con destino a la Contratación de profesionales Médicos y de personal de la Secretaria de Obras Publicas.

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación.

Concejal ACOSTA: si Sr. Presidente por la importancia que tiene este tema nuestro Bloque solicita que se pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos.

Concejal BENITO: bueno los Contratos de Obra Medico cada vez que han entrado a este Cuerpo han pasado a dos comisiones, Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda, así que podríamos el pase a las dos comisiones.-

Concejal ACOSTA: estamos de acuerdo.

Presidencia: votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD.----------

El Pto. 2 son las Minutas de Comunicación.

La primer Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 14 de mayo de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, solicitando al Departamento Ejecutivo promueva acciones y estrategias que tiendan al fortalecimiento de las huertas que fueran puestas en marcha a traves del Programa Pais

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal ALDUNCIN: si Sr. Presidente solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal ULIVI: nosotros vamos a pedir el pase a Comisión

Concejal ALDUNCIN: nosotros necesitaríamos que la Concejal exponga porque el pase a Comisión

Concejal LIVI: como podemos observar en la redacción de la Minuta de Comunicación se habla de huertas del Plan País y como nosotros tenemos entendido que existe una sola huerta creemos que toda esa información de cuantas huertas hay de las maquinarias que se proponen en la Minuta es necesaria y de la salida del mercado cuáles serían los pasos y porque no se están realizando, o si se está realizando, la tendría que realizar quien está a cargo de las huertas del Plan País, entonces en la Comisión en la cual decidamos remitirla vendría el encargado de ese tema y sabríamos realmente si hay una o mas huertas y si realmente se necesita la maquinaria como dice la minuta de comunicación

Concejal ALDUNCIN: una sola aclaración que hace al contenido de lo que está planteando la Concejal, incluso nosotros lo tenemos en borrador, hay un error en el traslado a la copia y si nos referimos a una sola huerta que es la que está en la localidad de Maipu, lamentablemente es un error que lleva a un error conceptual

Presidencia: votamos el tratamiento sobretablas por la afirmativa, 4 (cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la negativa 6(seis) votos del Bloque del FRE.JU.Bo., por el pase a Comision, por la afirmativa 6(seis) votos del Bloque del FRE.JU.Bo., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza-

Pasa a Comisión por mayoría, se había solicitado la Comisión de Poderes y Reglamentos.---

La siguiente Minuta es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 14 de mayo de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de reiterar al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente implemente mayores recursos para mantener limpia la vía publica de hojas y la tierra que su acumulación genera, sugiriendo la implementación de Programas Nacionales y Provinciales

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Presidente Bloque Justicialista Concejo Deliberante

GONZALEZ SERGIO ... SEC. CONCEJO DEL DELIBERANTE

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal LUNA: nosotros Sr. Presidente solicitamos el pase a Comisión

Concejal BENITO: pediríamos cuales son los motivos que tiene el Bloque

Concejal LUNA: pedimos la votación

Concejal BENITO: no entiendo porque no pueden dar una explicación de porque pasan a Comision, alguna explicación debe haber para no tratarlo sobretablas

Presidencia: votamos.

Concejal BENITO: cuál es el motivo que no nos pueden explicar por que lo pasan Comisión?

Concejal LUNA: nosotros creemos que tiene que pasar a Comision de Obras Públicas para ser mas especificos y también a Presupuesto y Hacienda porque se habla se mayores recursos. no especifica si son humanos o económicos, de todas maneras para tener mas gente trabajando se van a precisar mayores recursos económicos. por eso que pedimos el pase. también habla de algunos planes, no tengo la copia pero habla de planes de trabajo nacionales, provinciales, bueno en lo cual tendriamos que ver si es factible, yo creo que no pero tendriamos que verlo en Comision. el poder modificar algunos de esos empleados por ejemplo plan trabajar si no tienen ya temas especificos en los cuales esta designado el plan trabajar, pero podriamos ver si hay alguna posibilidad. Habla de reiterados, creo que dice reiterados pedidos de informes. bueno el ultimo pedido que se hizo fue justamente para esta época del año pasado del 98. con motivo de que es un problema que existen todos los años, en esa oportunidad se paso a la Comision correspondiente con un dictamen modificado pero acompañando el pedido. modificando o en algunos articulos. por eso nosotros Sr. Presidente pedimos el pase a Comision

Conceja ALDUNCIN Sr Presidente nosotros queremos fundamentar el tratamiento sobretablas, como bien dice el Concejal LUNA el año pasado en esta misma época del año volvimos con lo mismo, o sea, solicitamos lo mismo, lamentablemente para cuando se expide la comisión ya prácticamente están listas las calles, porque estos problemas comienzan en marzo, nosotros ya estamos en mayo y para cuando se expide la comisión las calles están limpias como la vez pasada por una cuestión de la naturaleza, pero evidentemente nosotros creemos que tiene que haber una política que acompañe a esta política ecológica de mantener las plantas, este tema no entra en discusión pero creo que si uno resuelve mantener las plantas sin podar bueno tiene que tener las medidas instrumentadas que precisamente no se creen las problemáticas que permanentemente reclaman los vecinos de la limpieza de las calles. No entendemos por eso cual es el pase a comisión y segundo en cuanto a los programas de implementar mayores recursos en el segundo artículo está especificado que es una sugerencia que se le hace al Departamento Ejecutivo que el resolverá si lo implementa o no a traves del plan trabajar, lo hemos visto en distintas comunidades, en todos los Distritos vecinos la limpieza de calles que incluso en manos de mujeres, también a nosotros nos resulta interesante como una fuente de trabajo para la mujer, simplemente nosotros creemos que es un proyecto de tratamiento bastante rapido y es una sugerencia que se le hace al Departamento Ejecutivo que no implicaría recursos genuinos municipales como plantea el Concejal LUNA, por eso, no entendemos que sea tan problemático, evaluará si a través de ese plan nacional por ejemplo el plan trabajar pueden ser implementados.

Concejal ULIVI evidentemente ahora estoy mas convencida de que tenemos que pasarlo a comisión, porque estamos desconociendo la tipología con que se trabaja en los Planes Trabajar, si no tengo mal entendido y por eso vamos a traer el personal

capacitado no incluye el barrido de calles en ninguna de las tipologías que aquí no puedo nombrar porque se va a hacer muy largo, vamos a traer a la gente que realmente está trabajando en este programa para que nos diga realmente si estamos equivocados o no, pero además a mí me parece importante que reconozcamos en una minuta que estamos en otoño y que las hojas caen,, que la ciudad no es la misma pero no podemos aprobar una minuta dejando así las puertas abiertas sin saber de que estamos hablando, no podemos sugerirle al Ejecutivo que aplique el programa cuando no sabemos si ese programa sirve para esa tarea, por eso, nosotros en la comisión de Obras vamos a poder aprender todos juntos para que nos sirve el plan trabajar y si en este caso lo podemos aplicar

Concejal ALDUNCIN nosotros precisamente como no le atamos las manos al Ejecutivo de planes o programas nacionales o provinciales, también hay programas de tipo comunitario, surge acá como ejemplo porque lo tomo porque lo mencionó el Concejal LUNA, el programa trabajar por eso decimos, "la implementación de programas nacionales o provinciales orientados al desarrollo y al fortalecimiento de actividades laborales" o sea, que nosotros no le atamos las manos, sugerimos y damos un espectro amplio como es el que tiene la Nación y la Provincia para este tipo de proyectos.

Concejal BENITO si yo recien escuchaba que si esto pasa a la Comisión de Obras Publicas ahí vamos a plantear varios temas, no creo que aprendamos mucho del ingeniero Pepe, del cual hace ya largo tiempo hemos pedido documentación, información y que a la fecha todavía no se a concretado, yo creo, que esta medida de no aprobar lo que presenta este Bloque me parece por lo menos caprichoso

Concejal LUNA esta prejuzgando el Concejal BENITO con respecto a una actitud que todavía no se ha tomado, así que no creo que sea valedero lo que el menciona

porque el mismo tema que nos esta ocupando y que viene del año pasado salio por un dictamen favorable, asi que el está prejuzgando, se está anticipando a algo que todavia no hemos tratado

Concejal BENITO: con respecto a lo que manifesté del Ingeniero Pepe no estoy prejuzgando, nadie me lo puede desmentir la nota fue presentada, fue aprobada por este cuerpo y todavia no tenemos respuestas

Concejal LUNA: yo no me referia al Ingeniero Pepe, me estaba refiriendo a que Ud. estaba prejuzgando de que este Bloque ya tenia una decisión tomada respecto a esto

Concejal ACOSTA: simplemente Sr. Presidente este cuestionamiento se va a venir haciendo todos los años, es una cuestión de la naturaleza, si nosotros nos atenemos y observamos un poco el cambio de la ciudad, vamos a ver aún cuando recogen las hojas por la mañana, por la tarde es natural que vuelven a caer, tendriamos que tener un personal las 24 hs., eso por un lado y por el otro lado me parece que no debemos prejuzgar al Ingeniero Pepe, porque nosotros estamos hablando de Obras y Servicios Públicos y no identificar a una persona

Concejal OLIVI: simplemente, que estamos discutiendo cosas que no corresponden, justamente quien esta a cargo de los Planes Trabajar no es el Secretario de Obras

Concejal BENITO: yo no se a qué se refiere la Concejal ACOSTA con el tema de la etica, eticamente no he dicho nada del Sr. Pepe, al contrario, solamente he hablado de la falta de información, de la falta de reuniones, asi que con el tema de la etica no se qué entenderá por etica la Sra. pero yo no he hablado nada en contra del Sr. Pepe, simplemente marque una realidad.

Concejal ACOSTA: yo me referia a algo que es muy particularizado, con nombre y apellido de una persona que ocupa un área, nosotros nos referimos a áreas, en este caso area de Obras y Servicios Publicos

Conceja BENITO nosotros lo que hacemos es decir las cosas, a pan pan y a vino vino, si las quiere asumir o no, la realidad es esta, lo que pasó es cierto así que, creo que nadie lo puede desmentir y nosotros lo que estamos marcando es esto nada más, no considero concejal que el tema de la ética entre a jugar en este tema.

Conceja ACOSTA son puntos de vista simplemente, son puntos de vista, una óptica es la de ellos y otra óptica es la nuestra

Conceja. ULIVI simplemente Sr Presidente a cuento de que vamos a discutir ahora del Secretario de Obra y todo lo demás cuando no tiene nada que ver de lo que estamos hablando, estábamos hablando de comisión de Obras y Servicios Publicos, llamar a los encargados del los Planes Trabajar, nadie dijó que fuera el Secretario de Obra, ni poner en cuestionamiento una reunión que no tiene nada que ver con lo que estamos tratando

Concejal BENITO lo que le solicitaría a la Presidencia es que utilice la misma vara para medir a mi me hace pedir la palabra y los concejales del Bloque Justicialista no piden la palabra, que utilice la misma vara.

Presidencia estoy utilizando la misma vara, perdóneme, Ud. se abalanza.

Concejal ACOSTA creo que seguimos con la misma tesitura, yo creo haber pedido la palabra y que Ud me la abiá cedido, a la Sra. Mariela también, por eso, digo que son distintas ópticas

Presidencia, votamos, por la moción del Bloque U.C.R.-Alianza, el tratamiento sobretablas, por la afirmativa 4 (cuatro) votos del Bloque de la U.C.R. Alianza, por la negativa 6(seis) votos del Bloque del FRE JU BO.

Por la propuesta del Bloque del FRE JU BO., el pase a Comisión de Obras Publicas, por la afirmativa, 6(se s) votos del Bloque del FRE JU BO , por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque U C R Alianza

Municipalidad de Maipú *Folio N°* 2417

H. Concejo Deliberante

Nº 002417

Por mayoría pasa a Comisión de Obras Públicas.

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el FRE JU BO con fecha 13 de mayo de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de aportar materiales para colaborar con la Sociedad de Fomento de Santo Domingo

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.

Concejal BARRIO: solicitamos tratamiento sobretablas Sr. Presidente

Concejal BENITO: solicitamos el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos, sabemos que es posible que el Ejecutivo le de a la Sociedad de Fomento los materiales pero queríamos saber específicamente que es lo que pide y además en qué lugar va a hacer la construcción de la Sociedad de Fomento

Concejal BARRIO: nuestro Bloque reconociendo lo loable de la acción que realiza la Sociedad de Fomento de Santo Domingo, como todas las Sociedades de Fomento es que solicitamos el tratamiento sobretablas para solicitar al Departamento Ejecutivo y aporte los recursos de acuerdo a lo solicitado por la mencionada sociedad

Presidencia: tratamiento sobretablas, por la afirmativa, 6(seis) votos del Bloque del FRE JU BO,. por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque U C R. Abanza

Pase a Comisión de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque U C R,- Abanza, por la negativa 6(seis) votos del Bloque del FRE JU Bo

Tratamiento sobretablas por mayoría

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente nosotros quisiéramos que se tenga en cuenta algo, cuando nosotros hemos pedido algo para las Sociedades Intermedias, o para las Sociedades de Fomento no recuerdo el caso, se nos ha pasado la propuesta nuestra la solicitud nuestra a comisión, y se ha defendido de manera sumamente vehemente el ... ajo porque incluso siempre

hemos planteado que la autogestión a los barrios está también de la mano delestimulo que le pueda dar el Ejecutivo, pero lamentablemente nosotros vemos las diferencias que se mantienen, y la diferencia de la vara como hablaba el concejal BENITO porque nosotros cuando hemos propuesto, esto que quede bien sentado, algo para una Sociedad de Fomento siempre se ha pasado a comisión, y se nos ha permanentemente acusado de ajenos, de la autogestión de los barrios, así que, reitero no estamos en desacuerdo con la propuesta del barrio de Santo Domingo pero lamentablemente son claras las diferencias cuando las propuestas vienen del Bloque Justicialista y cuando las propuestas vienen de la U C R

Concejal OLIVI: Sr Presidente aclarar simplemente que las diferencias no han sido porque las propuestas vengan de uno u otro Bloque sino por los temas a los cuales se hace referencia, no es lo mismo una Sociedad de Fomento que por la autogestion va a construir su salon, a hablar de la iluminación de una Plaza que sabemos que está negociando el Intendente con la Sociedad de Fomento, queremos que por ahí el pase a comision o no ha sido por los temas, en este caso de la Sociedad de Fomento de Santo Domingo es un ejemplo de autogestion, son ellos quienes están haciendo el proyecto, lo han elaborado y simplemente piden al Municipio contemple la ayuda material

Concejal ALDUNCIN: uno de los temas dramáticos que hemos presentados y que debió pasar a comision fue cortar el pasto en la Plaza del Barrio Unión, entonces casi es risueño, a parte también tengamos en cuenta que la gente de Villa Vanelli tuvo que hacer a pulmón, cuando vino a solicitar también acá materiales de la misma manera que lo hace esta otra Sociedad de Fomento, entonces hay claras diferencias, seamos equitativos cuando se promueve la autogestion de los barrios y seamos equitativos

cuando planteamos las cosas, también Villa Vanelli estuvo trabajando y lo hizo a pulmón, lo hizo por el esfuerzo propio y por el esfuerzo de toda la gente de Maipú quecolaboro, ya sea, comerciante, sociedades intermedias y otras instituciones, asi que notablemente las diferencias son notorias y la falta de equidad de hace plausible y se ve lamentablemente todos los santos dias

Concejal OLIVI por supuesto que nosotros no tenemos ese punto de vista, nosotros creemos que todas las instituciones intermedias estan recibiendo el apoyo, incluso la sociedad de fomento de Villa Vanelli también tuvo apoyo Municipal, nosotros a ese punto de vista no lo vamos a respaldar, este Municipio constantemente apoya las sociedades intermedias, este Municipio constantemente respalda la autogestión, como el caso de esta Sociedad de Fomento, el Municipio seguramente va a poveer los materiales, no estamos de acuerdo en que aca haya falta de equidad con respecto a las Sociedades intermedias, Si hacemos una encuesta y preguntamos a las sociedades intermedias si tienen o no respaldo del Municipio en su tárea vamos a tener el real cronometro de cual es la realidad hoy

Presidencia votamos la Minuta de Comunicación, se aprueba por UNANIMIDAD

La siguiente Minuta es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 12 de mayo de 1999 dirigida a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo remita a través del área pertinente el listado actual completo de aspirantes a viviendas

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Concejal BENITO solicitamos el tratamiento sobretablas.

Concejal ZUBIAURRE es idea de nuestro Bloque apoyar el tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----

Concejal ALDUNCIN: solamente nosotros queremos hacer incapié nuevamente hemos aprobado y va a hacerse notorio en la Sesion el listado de personas que acceden a sus viviendas en el Prado Español, a nosotros nos interesa, hemos estudiado el estudio socio-económico de cada una de las familias y en función de eso nosotros vamos a aprobar o proponer alguna alternativa, en segundo lugar con respecto a la asistencia financiera ya presentamos la vez pasada un proyecto de un pedido de informes y seria interesante saber si esa asistencia financiera va a seguir en vigencia o no, porque nosotros el año pasado aprobamos una, bueno quisiéramos saber porque hay mucha gente que dice estar anotada y que es lo que ocurre con ese movimiento, y cuales son las personas que lo solicitan, seria interesante ver cuáles son los fines

Presidencia: votamos la Minuta de Comunicación, por la afirmativa, aprobada por UNANIMIDAD --

La siguiente Minuta es presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza, con fecha 14 de mayo de 1999, a los efectos de reiterar al Departamento Ejecutivo la ejecución de nuevos zanjeos,la limpieza de los existentes y solicitar iluminación en el Barrio Villa Vanel

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación:

Concejal ULIVI: antes de votar el tratamiento que le vamos a dar a esto quisiéramos aclarar que necesitamos mas información con respecto al punto 1, cuales son los lugares en los que se producen los anegamientos para poder aprobarla en su totalidad, sino nos veriamos obligados a pasarlo a la comisión de Obras Publicas , lo aclaro antes de hacer la votación para no tener malos entendidos

Concejal BENITO: bueno nosotros solicitaríamos el tratamiento sobretablas, y ademas con respecto a los lugares en este momento no tengo, no obstante no veo la necesidad de que no lo voten sobretablas que pase a comision, en todo caso el

Departamento Ejecutivo tiene un area, Obra y Servicios Publicos, que puede hacer un relevamiento o puede hacer un estudio de cuales son los lugares de anegamiento en todo caso no es tan grande como para que no puedan hacer un estudio. reitero solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal ULIVI: nosotros vamos a solicitar el pase a la Comisión de Obras Sr Presidente porque no podemos decir anegamiento cuando no tenemos la certeza de donde se produce. porque además sabemos que un anegamiento muy grande sobre calle Chacabuco entre San Martín y Necochea se solucionó el problema y sabemos que se produjo un zanjeo desde la calle Chacabuco hasta el puente de calle Ayacucho, entonces como sabemos que la Secretaria de Obra esta trabajando en eso y está próximo a comenzar a trabajar en Villa Vanelli un grupo de Plan Trabajar que se aprueban en estos dias, queriamos saber los lugares especificos que los vecinos han manifestado para reclamarle a la oficina de Obra si realmente no es el de calle Chacabuco ni es el zanjeo que se ha producido en San Martin, donde esta el problema?

Concejal BENITO: estimo que si la Secretaria de Obras Publicas está por comenzar a trabajar, sabra donde esta para comenzar a trabajar yo creo, que es caprichoso el hecho de que pase a Comisión para que tengamos que venir con los lugares exactos teniendo un area que depende de estos temas, que es a través del Ejecutivo que se va a solucionar no va a ser a traves del legislativo el que va a hacer el arreglo de las calles, me parece caprichoso el hecho que pase a la Comisión de Obras Publicas porque este tema se podria arreglar tranquilamente si la Secretaria de Obras Públicas se encargara de hablar con los vecinos y de mirar cuales son. No solo pedimos este tema, pedimos la provision de iluminacion de Barrio, que tiene carencias en varios lugares y la construcción de cordon cuneta, evidentemente aqui tampoco el Bloque Justicialista

nos pide tampoco las luminarias que están rotas, tampoco nos pide cuáles son las cuadras de cordón cuneta que decimos que hay que hacer, entonces creemos que si vamos a mirar el Art. 1 nos tendrían que criticar hasta el Art. 4º, considero que es caprichoso que tendrían que aprobarlo y la Secretaria de Obras Publicas especifica sea la que haga el recorrido y contemple la posibilidad de arreglar las calles.

Concejal OLIVI: no es caprichoso Sr. Presidente, todo tiene una explicación, nosotros sabemos porque hemos estado en diálogo con la gente de Villa Vanelli que el tema de la luminaria se está trabajando a traves de la Sociedad de Fomento, el Presidente nos ha comentado el pedido de cambio de luminaria de algunos lugares porque se rompen a menudo por los jovenes del Barrio, el problema de algunas luces que no prenden, o sea, que estabamos en conocimiento, no es caprichoso, es más yo dije que con el punto segundo y tercero no teníamos objeción que del que no teníamos todos los datos es del primero, pero ademas sabemos otra cosa, la gente de Villa Vanelli estuvo en dialogo con el Ejecutivo hablando con este tema de los cordones cuneta, nosotros no tenemos esta información, no sabemos que es lo que se dialogó y a lo que se llegó, entonces vamos a pasarlo realmente a la comisión de Obras y allí vamos a tener toda la información, mas alla que el tema luminaria se está solucionando via Sociedad de Fomento, es una forma importante de centralizar los reclamos de los vecinos y de agilizarlos a traves de la Sociedad de Fomento.

Presidencia: votamos, por el tratamiento sobretablas, por la afirmativa, 4(cuatro) votos del Bloque U.C.R. Alianza, por la negativa 6(seis) votos del Bloque del FRE.JU.BO.

Por la moción del FRE.JU.BO. del pase a la Comision de Obras Publicas, por la afirmativa 6(seis) votos del Bloque del FRE.JU.BO., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R. Alianza.

Pasa a la Comision de Obras Publicas por mayoria.

Municipalidad de Maipú

H. Concejo Deliberante

Folio N 2420

Nº 002420

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque del FREJUBO con fecha 1. de mayo de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, solicitando a.

Departamento Ejecutivo que gestione ante quien corresponda la colocación de carteles indicatorios sobre la autovía Buenos Aires- Mar del Plata para facilitar el acceso de ambulancias a nuestra ciudad.

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.

Concejal ZUBIAURRE: Sr. Presidente solicitamos tratamiento sobretablas.

Concejal BENITO: solicitamos el pase a Comisión de Poderes y Reglamentos, estamos tratando en esta Comisión conjuntamente con la Comisión de Obras Públicas el tema del reordenamiento del tránsito, entonces sería bueno que pasara a esa Comisión y esa comisión diga dónde van a ser colocados los carteles por el tema ambulancias, no está definido todavía cuál va a ser la entrada de ambulancia en la Ruta 2, así que por eso, pediríamos el pase a comisión de Poderes y Reglamentos y cuando salga el ordenamiento también sale eso, incluso le decimos a quien corresponda cuál es el lugar exacto que vamos a necesitar la señalización.

Concejal ZUBIAURRE: aceptaríamos el pase comisión y como dice el Concejal BENITO cuando se haga el reordenamiento urbano ahí solicitaríamos lo que es planta urbana la señalización a través del Ejecutivo y sobre la autovía Buenos Aires-Mar del Plata se gestione al concesionario de la Ruta.

Presidencia: votamos el pase a los dos comisiones Poderes y Reglamentos y Obras Públicas, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ------------

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza, con fecha 12 de mayo de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de promover y

financiar económicamente los cursos, jornadas y talleres y toda otra manifestación que contribuya a la capacitación de personal municipal en sus distintas áreas

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación

Concejal ALDUNCIN: solicitaríamos Sr. Presidente el pase a Comisión de Presupuesto y hacienda para que sea considerado de aquí en más la capacitación e los, que hubiera un margen económico para poder subvencionar los cursos de capacitación específicamente nos referimos al personal municipal, nosotros hemos estado siempre de acuerdo con el tema de la capacitación, incluso hemos aprobado un programa de pasantías no rentadas que presentara el Bloque Oficialista hace dos años atrás, en ese sentido nosotros creemos que tenemos que vigorizar la capacitación del personal municipal porque esto redunda en beneficio de la eficiencia que puedan brindar en su trabajo y especialmente para que el discurso no sea meramente político, para que no hablemos de eficiencia, en este caso hablamos del curso de las enfermeras, para que no se habla de la eficiencia del personal municipal simplemente sino para que se trabaje para favorecer esa eficiencia, y que para que de los magros sueldos que pueden llegar a tener las enfermeras no tengan que sacar algo más para pagar su capacitación, porque lamentablemente esta es una política que emana del gobierno de la Provincia que la capacitación siempre corra en cuenta de quien tiene que hacerla, se habla de la educación, se habla de la salud pero no se aporta para que realmente esta sea eficiente.

Concejal ULIVI: sí vamos a aprobar el pase a comisión de presupuesto para que se considere allí pero yo no diría que nos quedamos simplemente en la declamatoria, diga que se trabaje sino que se trabajo para capacitar la gente de enfermería desde el momento que tuvimos la jornada tan importante a la cual vino gente del Ministerio de salud a capacitar a la enfermería de nuestro Hospital. Pero además este Municipio siempre ha estado abierto a este tipo de capacitación de personal, porque si nos

ponemos a mirar en las distintas áreas, la gente que accedió a los sistemas nuevos de computación hasta las bibliotecarias de la Dirección de Cultura y pasando por la gente del Jardín Maternal Estrellitas que tuvieron la posibilidad de capacitarse y en la medida de las posibilidades el Municipio otorgó el tiempo necesario y en la medida de las posibilidades se paga la capacitacion, no siempre el Municipio tiene la oportunidad de pagar cursos a todo el personal, pero tambien con el tema del Hospital hay otro tema, muchas a veces la gente de personal, la gente del Hospital necesita capacitarse y no tenemos gente que la reemplace y no podemos cubrir las guardias, necesariamente más de una vez no lo podemos hacer pero lo que aquí tenemos que decir es que reconocemos y felicitamos a la gente que desea mejorar en su tarea, pero también sepamos que somos un Municipio chico y muchas veces no tenemos recursos para decir que todo el personal se capacite, la Intención es esa, pero muchas veces como somos un Municipio chico y tenemos un Presupuesto de acuerdo a lo que somos no tenemos los recursos para decir que todo el mundo se capacite, y poder pagarle a todo el mundo la capacitación

Concejal ACOSTA siguiendo con la línea que acaba de mencionar la Concejal Mariela OLIVI queremos recordar que a habido capacitación para Gasista y Electricista muchas de las personas que han recibido estos cursos han volcado su capacitación en tareas del Municipio, y eso se a hecho en el Barrio, durante un año se perfeccionó para gasista, y tambien eso no se dice porque son temas que se manejan un poco individual pero cuando ha habido perfeccionamiento en cualquier área en Acción Social que involucrara al programa de 10.000 Lideres o con Discapacitados también, cada vez que hay algun taller o algun seminario quien quiere ir puede hacerlo porque son seminarios para Distritos

Presidencia votamos el pase a la Comisión de Presupuesto y hacienda, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD.---

El Pto 3 son los Pedidos de Informes

El primero de ellos es presentado por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 12 de mayo del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, solicitando al Departamento Ejecutivo informe a través del área que corresponda lo acontecido por el emprendimiento de pastelería puesto en marcha en Maipu en el año 1998

Por secretaria se da lectura la nota de elevación

Concejal ALDUNCIN solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---------

Concejal ALDUNCIN si Sr Presidente nosotros en esta instancia nos atrevemos a decir que este proyecto no ha prosperado, lamentablemente nosotros el año pasado presentamos un proyecto de resolución en el cual solicitábamos que antes de realizarse un microemprendimiento se hiciera un verdadero estudio de mercado que permitiera que cada emprendimiento que se realizara fuera sustentable, que además no generará competencia con los comerciantes que trabajan por sus propios medios sin subvenciones y sin subsidios porque ésta competencia no solamente debilitara al comerciante que trabaja de manera privada con el esfuerzo que realmente hoy debe realizar sino que, también iba y redundaba en un beneficio en contra, no, respecto del emprendimiento que se implementara, quiere decir, que esta competencia debilitaba al comerciante y debilita al emprendimiento cuando hay una oferta excesiva en Maipu por lo que hace al rubro pastelería, hoy en dia los vecinos de Maipu dado que este proyecto fue publicitado por los medios, realmente se encuentran inquietos por que ocurrio con las maquinarias, que ocurrio con esas subvenciones que les dieron a los microemprendedores y que cuando el emprendimiento prospera puede decir es un

est mulo para que este realmente crezca y sea autoabastezca, el autoabastecimiento no se produce porque realmente sea mal implementado, estamos tota mente convencidos.

entonces qué ocurrio con las subvenciones y qué ocurrio con los subsidios que se implementaron para comprar máquinas

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba el Pedido de Informes, por UNANIMIDAD ------

El siguiente pedido es presentado por el Bloque de la UCR A. anza. con fecha 14 de mayo de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, referente a que remita el Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente la información referida al Programa Solidaridad Construcción 108 módulos de Vivienda completa

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Conceja. ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos por la afirmativa, tratamiento sobretablas por UNANIMIDAD --

Concejal ALDUNCIN: queremos dejar sentado que acá cuando hablamos de defasage en cuanto al tiempo, es la diferencia que existe entre las viviendas terminadas las 72 viviendas que se encuentran un grupo dentro de un barrio y la diferencia que ex ste en la conclusión, incluso hay viviendas que no han sido iniciadas, que las ha iniciado el beneficiario por sus propios medios y que no han tenido la colaboración del Municipio, no solamente del Municipio sino el Convenio firmado con el Instituto de la Vivienda, lamentablemente nosotros hemos estado haciendo una recorrida y el porcentaje de casas terminadas con terrenos propios que es mas que mínimo queremos saber especificamente cuales son las razones, desde el año 94 fue aprobado el Estado y hoy al año 99 no han sido terminadas, sabemos que en algunos casos hay problemas del terreno con escrituras, pero lo demas es pura y exclusiva responsabilidad del

Municipio y entendemos que el Instituto de la Vivienda o creemos que habrá cumplido con los pasos señalados correctamente dentro del Convenio

Concejal ULIVI simplemente Sr. Presidente lo vamos a aprobar, que las respuestas técnicas y que la gente que se ocupa del área Vivienda van a dar las respuestas a todas estas preguntas cuya información nosotros no tenemos

Concejal LUNA era simplemente reiterar lo que dijo la Concejal ULIVI, que nosotros estamos aprobando los pedidos de informes que consideramos coherentes y necesarios, entonces en esta oportunidad vamos a aprobar el pedido de informes

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD --- -------

El siguiente Pedido de Informes es presentado por el Bloque de la U. C. R. Alianza, con fecha 14 de mayo de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, solicitando al Departamento Ejecutivo remita a través del área que corresponda el plan de pago de asfalto de la calle San Martín en su primera etapa

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación

Concejal ALDUNCIN solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal ULIVI si lo aprobamos

Presidencia votamos, tratamiento sobretablas aprobado por UNANIMIDAD --------

Concejal ALDUNCIN este pedido de informes se motiva, tenemos acá el ejemplo de un contribuyente en donde queremos dejar bien sentado cual es nuestra inquietud, esta cuota que aparece mágicamente, decimos nosotros, acá tenemos el formulario emitido por la Municipalidad en donde el contribuyente debe pagar un ahorro previo que está acordado con el contribuyente antes de comenzar a pagar el asfalto, nos referimos a la calle San Martín en la zona el tramo que esta comprendido dentro del boulevar que es distinto del otro que no tiene boulevar no, en este plan de pago el contribuyente tiene la cuota N° que vence el 10 de agosto del 92, cuando viene a la Municipalidad

a solicitar cual es la deuda que queda pendiente aparece dentro de ese plan de pago una primera cuota que vence el 10 de julio del 92, ni siquiera había sido acordada y que ni siquiera aparece dentro de este formulario, por otra parte, es bastante importante la diferencia en este caso bueno va a depender de los metros que tenga el frentista, pero en este caso la cuota es de $30(treinta pesos) y la cuota fija que aparece sin aparecer dentro del plan de pagos es de $44(cuarenta y cuatro pesos), nos llama la atención no sabemos si ha sido un error en los cálculos, cuando se hace el prorrateo cuando se hace el plan de pagos que con mas razon nosotros vamos a solicitar que no se cobren intereses y luego se recarga sobre esos $44 los intereses, nos referimos aca a un plan de pago cuyos metros lineales son bastante pocos, son reducidos, asi que realmente queremos que se esclarezca que no haya desprolijidades, sabemos que el contribuyente que quiere pagar y que tiene la voluntad de pago habría que estimularlo ya que sabemos perfectamente que la recaudacion es bastante pobre en lo que hace al asfalto

Concejal OLIVI: creo que no vamos a juzgar para eso hay un pedido de informes, seguramente esto tiene una explicación administrativa y contable, seguramente como en todo sistema de prepago de algo, siempre hay una primer cuota diferente, pero lo vamos a discutir como corresponde y nosotros tampoco queremos que hayan desprotijidades.

Presidencia: votamos el pedido de informes, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ---------- ----------------

El siguiente Pto. Son los Despachos de Comisión

El primero de ellos es referente a la Minuta de Comunicación presentada oportunamente por el Bloque de la U.C.R. Alianza, y referido a la solicitud de una fracción de terreno para el funcionamiento de la Asociación Maipuense de Bochas

Maipu, 27 de abril de 1999

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar la presente Minuta de Comunicacion de acuerdo a información requerida en catastro Municipal y Oficina de Rentas de la Provincia, figurando en ambos registros como Partida Inmobiliaria 5464 correspondiente al Estado Nacional Argentino, en caso de la imposibilidad de la cesión de dicha parcela recomendamos al Departamento Ejecutivo la gestion a efectos de otorgar otro inmueble a la Asociacion Maipuense de Bochas

Firman por esta Comision Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor Ruben, Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD, el Despacho de Comision.

El siguiente Despacho de Comision es de las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Obras Publicas referente al proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo con la nómina de adjudicatarios del Programa Bonaerense Convenio Solidaridad 16 viviendas a construirse en el Barrio Parque ex Prado Español

Maipú, 13 de mayo de 1999 -

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja aprobar por UNANIMIDAD el Proyecto de Ordenanza, Programa Bonaerense II Convenio Solidaridad 16 Viviendas Barrio Parque ex Prado Españo.

Da pase a la Comisión de Obras Publicas

Firman Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R., Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N. 2424

Nº 002424

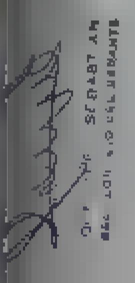
Maipu 13 de mayo de 1999

Esta Comisión de Obras Publicas reunida en el dia de la fecha os aconseja aprobar el presente Proyecto de Ordenanza Convenio Solidaridad 16 viviendas Parque ex Prado Español

Firman: Ulivi Maria Elisabet, Zubiaurre Martin, Peters Otto Emilio y Nogueira Ramón Constantino

Presidencia votamos por la afirmativa, aprobamos por UNANIMIDAD ----------

El Pto. 5 son las Notas Entradas



En primer término ha entrado una respuesta al Pedido de Informes Nº3/99,presentado oportunamente por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 12 de mayo del corriente año dirigido a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de dar respuesta al pedido de Informes de la Ambulancia de la localidad de Las Armas

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion.

Firman el Dr. Raúl José Bozzano, Intendente Municipal y Horacio Omar Lostra, Secretario de Gobierno

Concejal BENITO solamente dos aclaraciones queremos hacer con respecto a la respuesta al pedido de informes, en primer lugar que el lapso que manifiesta que fue cubierta la ambulancia de Las Armas por la del Hospital, en Las Armas no habia otra ambulancia, sino que habia que trasladarla desde Maipu hacia Las Armas, y con respecto a que no se detectaron casos en el traslado debo decir que si y alguno de ellos demando mas de una hora de demora de una persona golpeada que tuvo un fuerte golpe en la cabeza y otro de los temas fue una persona que tuvo que ser trasladada en auto, nosotros estamos conformes con que nos respondan, con lo que no estamos de acuerdo es con el contenido

91

La nota siguiente es la que comunica el envio de las carpetas con los legajos no viduales del Programa Bonaerense II, Convenio Solidaridad 16 Viviendas Barrio Parque ex Prado Español, que ya fue tratado en Comisión

Mayo, 4 de mayo de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, comunicando que en cumplimiento de la Ordenanza 733-99 promulgada mediante Decreto 597 el 29-12-98 se procedió al llamado de la Licitacion Publica N°2 /99 " Contratacion de la Disposicion Final de Residuos Sólidos Urbanos" El Departamento Ejecutivo solicita autorizacion para resolver aceptación de la propuesta presentada

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Presidencia como es notorio y Uds han podido observar la carpeta se encuentra en Secretaria que no fue traida por la voluminosa pero está acompañada de la nota

Concejal UL VI creo que debe pasar primero por Comision de Poderes y Reglamentos, luego por Presupuesto y Hacienda y si lo cree necesario por Obras Publicas. creo en la Comision de Obras Publicas no porque ya fue tratado el tema, estamos de hablando de la Ley Organica del art. 155°, seria mas que nada Poderes Y Reglamentos y si lo consideran, Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO coincidimos deberia pasar a Poderes y Reglamentos y a Presupuesto y Hacienda porque estamos hablando de una Licitación. asi que, consideramos que a las dos comisiones tiene que pasar

Presidencia votamos el pase a las dos comisiones, Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD --- -----

La siguiente nota, tiene fecha 26 de abril de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de poner en conocimiento y se analice en el Concejo que Ud preside del costo que recae sobre las maquinas de video juegos

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N° 2425

N° 002425

Concejal ULIVI: por mi si el Bloque U.C.R. Alianza está de acuerdo podríamos pasarlo a la Comision de Poderes y Reglamentos

Presidencia: pasaria a Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO: a las dos Comisiones Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda

Presidencia: votamos el pase a las dos comisiones, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD ---

Tal lo solicitado anteriormente voy a ceder la palabra in vocce a la Concejal ACOSTA

Concejal ACOSTA: simplemente este pedido obedece que es la tesitura de nuestro Bloque hacer referencia a hechos relevantes de nuestra localidad, como ha sido dias pasados los treinta años de los Bomberos Voluntarios, de su trabajo constante y solidario con la participacion del vecino maipuense y con la llegada de colegas de otras localidades a esta ciudad, por eso nosotros siempre vamos a pedir que se considere todo lo que tenga relevancia en nuestra ciudad, no podiamos dejar pasar lo que significan los Bomberos Voluntarios en esta localidad de Maipu, ese constante accionar solidario y desinteresado

Concejal LUNA: bueno con la misma presentación que manifestaba la Concejal ACOSTA, destacar todo lo que sucede en distintos ámbitos, lo que hace a la vida de Maipu es un hecho muy importante el XV Encuentro de Directores de Museos de la Provincia de Buenos Aires con la presencia del Licenciado Carlos Pieco, que es el Director de Museos, monumentos y sitios historicos, un encuentro con una serie de temas no solamente relacionados a la experiencia de ellos en cuanto al Museo de Lujan, en cuanto a la regionalización para aportar toda la cultura y lo que es más importante el encuentro del ser nacional, es decir tener presente cual es nuestro ser

nacional, contó con la presencia de 60 Directores de la Provincia de Buenos Aires, estuvimos en la inauguración los Concejales donde intercambiamos opiniones y se sirvió también para poner en marcha, recondicionar y darle vida a algo tan importante como es la Pulpería de Santa Isabel, fue esquina la pulpería antes del 80, antiguamente la pulpería era un lugar de encuentro de todo un barrio que era muy importante donde se radicaron Vascos Franceses, y bueno mediante comodato que firmó la Municipalidad y los actuales dueños , la Municipalidad se hace cargo de los gastos, del cuidado de esa Pulpería que va a servir para fines populares.

Concejal BARRIO: conteniendo como han hecho mis compañeros de Bloque destacando acontecimientos que han enriquecido el accionar de nuestra comunidad y queremos destacar y compartir el XXV Aniversario del Centro de Jubilados Volver a Vivir ayer lo vivieron de una manera muy especial y además compartieron la mesa con el Sr. Ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires, el Dr. MUSSI, no solamente en esta oportunidad queremos acompañarlos en este cumpleaños sino que aprovechamos para destacar de una manera muy especial el accionar de quienes integran el Centro de Jubilados en todo el acontecer cultural y comunitario en nuestro medio.

Presidencia quisiera comunicarles que el viernes 21 a las 10 de la mañana se hace la tercera reunión del Foro de Concejales del CO PRO DER, se va a realizar en la ciudad de Pila, quedan informados para aquellos que deseen concurrir.

Para finalizar la Sesión Ordinaria del día de la fecha invitamos al Concejal NOGUEIRA a arriar el pabellón Nacional y Provincial. ------------------------------

GONZALEZ BEHAST AN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
H. CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre a los siete dias del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reunen en Sesion Ordinaria los Sres. Concejales

Leonelli Domingo R., Luna Pastor R, Ulivi Maria Elisabet, Barrio Elda Beatriz y Zubiaurre Martin por el Bloque del Fre.Ju.Bo. y,

Benito Pedro Omar, Alduncin Patricia, Nogueira Ramón C. y Peters Otto Emilio por el Bloque de la U.C.R.-Alianza

Secretario a cargo de su titular Sebastian Gonzalez

Se encuentra ausente con aviso la Concejal Acosta Maria Juana

Para dar inicio a la Sesion Ordinaria del dia de la fecha invitamos a la Concejal Barrio Elda Beatriz a izar el pabellon Nacional y Provincial

Presidencia: quiero brindar desde mi puesto de presidente un saludo muy cordial a todos los periodistas en su dia y que lo pasen lo mas feliz posible, y voy a invitar a los sres. Concejales si quieren expedirse con motivo del dia del periodista

Concejal LUNA: Sr. Presidente dos palabras con motivo del dia del periodista, es una persona que en funcion sociedad conserva el quehacer publico de los integrantes de los medios sociales, no es mejor ni peor que algunos ciudadanos su rol es el enfoque periodistico del acontecer porque tiene la habilidad y la actitud para componer las notas periodisticas y darle información, nunca va a juzgar, eso tiene consecuencias. Simplemente saludar a todos los periodistas en su dia, especialmente a los que dieron su vida por esta profesion

Concejal BENITO: Sr. Presidente realmente nuestro Bloque quiere saludar y agradecer la permanente presencia de los medios de Maipu, ya sean, el Diario de Maipu, el Canal local, al Sr. Diaz Unico, al Sr. Galetti por su presencia y por esl espacio que les dan a este Honorable Concejo Deliberante en los medios de comunicación, también quiero resaltar la tarea que permanentemente lleva adelante el periodismo independiente, que le ha valido el reconocimiento de la gente por su valentia y por su honestidad y para finalizar quisiera solicitar a Presidencia un minuto de silencio en homenaje a José Luis Cabezas

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

Presidencia accedemos

Quiero hacer extensiva también a quienes menciona el Conceja Luna y en homenaje a Jose Luis Cabezas, hacer extensivo a todos quienes de una u otra manera pagaron caro su dedicacion a servicio de la comunidad

Voy a pedir la incorporación del listado de Mayores Contribuyentes que fue enviado por el Departamento Ejecutivo en el dia de la fecha

Votamos, la inclusión en el orden del dia, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD –

Por secretaria se da lectura al Orden del dia

Presidencia esta a consideracion de los Sres. Concejales y Presidentes de Bloque el acta anterior

Concejal ULIVI no hay objeción en aprobarla.

Concejal BENITO: no hay inconvenientes Sr. Presidente.

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ———

El Pto 1 es el proyecto de Ordenanza. Programa Bonaerense II Convenio Solidaridad Subprograma Trabajar etapa I y el Pto 2 es el Proyecto de Ordenanza Convenio Solidaridad Subprograma Trabajar etapa I.

Se aclara que los Puntos 1 y 2 vienen en una sola nota de elevación por parte del Departamento Ejecutivo

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Concejal ZUBIAURRE: Sr Presidente es intencion de nuestro Bloque que esto pase a la Comision de Poderes y Reglamentos

Concejal BENITO no hay inconvenientes

Presidencia votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ———

El Pto 3 son los Proyectos de Resolución

Es presentado por el Bloque del Fre. Ju Bo con fecha 4 de junio del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de manifestar la preocupacion del Honorable Concejo Deliberante de Maipu por la situacion existente en los jubilados del PAMI

Concejal BARRIO: nuestro Bloque solicita tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ----------------

Concejal BARRIO: dada la situacion que en estos momentos está viviendo el PAMI y que esa prestacion esta afectando a quienes a brindado su tiempo y su trabajo y han contribuido al crecimiento de nuestra patria, y hoy que están disfrutando de su tiempo de descanso y de su jubilacion, lamentablemente vemos que se les han cortado los servicios de su atencion medica, algo que es tan importante para todo ser humano, por eso, nuestro Bloque solicita que el Departamento Ejecutivo a traves de la Secretaria que corresponda eleven copias a las autoridades provinciales y nacionales para que se arbitren los medios para una solución a esta problemática que esta viviendo la tercera edad

Concejal BENITO: yo quisiera hablar un poco de la situacion del Pami actual, en este momento los jubilados no tienen laboratorios, o sea, no hay convenio con FABA, en el nivel geriatrico con la FEGERA actualmente tienen conflictos por falta de pago, en el nivel psiquiátrico con la FACAP también tienen conflictos que los hemos visto por televisión por falta de pago por parte del Pami, en la parte sepelios quizas una de las más graves la actual administración de Alderete creo, hizo crear la "FUNERAL HOME", lindo titulo para nuestro pais, en el cual anteriormente a las funerarias se les pagaban $700 y a partir de la incursion de esta gerenciadora se bajo a $500 o sea, en el camino por gerenciar se quedan con $200 pero lo mas grave de todo esto de las gerenciadoras es el autocontrol, la autoauditoria del cual el Pami no participa para nada, o sea, que el sistema actualmente esta tercerizado a distintas entidades. Pami paga por capita mensual a las entidades que a la vez liquidan a sus contratados y estos a los efectores de cada una de las localidades, actualmente el Pami no ha hecho efectivo los pagos, el motivo es que el Ministerio de Economia no ha transferido los fondos pertinentes que fueran aprobados por el Congreso, quiere decir además que no se ha respetado la ley de creacion del Pami, la ley Nº 19032, además quisiera referirme a la actual administracion del Pami a través de Alderete, tiene nombrados hijos, sobrinos, yernos, nuera, suegro, 70.000 dolares mensuales se lleva la familia de Victor Alderete, entonces Sr.

Presidente yo digo y nuestro Bloque manifiesta que el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista es muy light, es muy lavado, realmente lo que nosotros podríamos hacer desde este Concejo Deliberante es reclamarle al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que el COREBS, entidad que funcionaba hasta hace poco y dejó de funcionar termine de pagarle a las ambulancias y a todos los que tenía contratado, pero además lo que tendríamos que hacer desde aquí es exigir la renuncia de Victor Alderete; que realmente ha sido desastroso para el Pami y para los jubilados, se maquilló un nuevo directorio donde todavía los jubilados no han podido elegir por voto directo sus propios dirigentes, al contrario cada uno de los miembros del directorio es de una fracción política de un partido de gobierno entonces nosotros sostenemos que estar aprobando, por lo tanto, no vamos a aprobar y le solicitamos al Bloque Justicialista que acceda a nuestro pedido, debemos pedir la renuncia de Victor Alderete porque realmente su administración ha sido desastrosa; la SIGEM que es quien controla a todos los organismos del estado y además la Auditoría General de la Nación demostraron que los $2.400.000 que manejan en Pami están fuera de control, los gastos del Pami estan fuera de control, se gasta en publicidad más de los beneficios que se da, realmente Sr. Presidente nuestra postura es no aprobar el Proyecto de Resolución del Bloque Justicialista y solicitarle al Bloque Justicialista acceda a pedir la renuncia del Dr. Alderete, porque estamos pidiendo que se pongan al día, lo que estamos pidiendo es que se tienen que ir han hecho un desastre en el Pami y esto hoy por hoy no tiene arreglo, porque están tercerizando que significa que las gerenciadoras en cualquier momento se van a quedar con el negocio de la salud y los jubilados la van a ver pasar sin poder reclamarles a nadie porque no van a quedar nada mas que las gerenciadoras que son los negocios de turno

Concejal OLIVI: Sr. Presidente este Bloque ha presentado el Proyecto de Resolución esta a consideración de ambos Bloques por si o por no pero también tengo que ser honesta y decir que quienes estamos ocupando hoy una banca también tenemos que ser consientes del rol que ocupamos, no hay peor ceguedad de aquel que no quiere ver y nosotros tenemos que

reconocer que el Pami no esta funcionando bien y si hemos presentado este proyecto de resolución es porque sabemos que los jubilados estan esperando una respuesta porque desde este Concejo también intentamos ocuparnos de los jubilados, pero tambien tenemos que ser reales y reconocer que por una resolución emanada de este Concejo deliberante el Departamento Ejecutivo a nivel Nación, nuestro Presidente no va a considerar la renuncia de Victor Alderete si la va a considerar va a ser por alguna otra medida que el considere mas efectiva que un simple pedido desde un Concejo Deliberante, pero lo que me parece más importante es que estemos reconociendo que nuestros jubilados estan necesitando que se mejore esta gestion, dejo a su consideracion esta el proyecto presentado lo votamos por la afirmativa o por la negativa, este Bloque lo piensa dejar en esa forma en que esta redactado, no piensa modificarlo y en cuanto a la renuncia del Dr. Alderete es resorte Ejecutivo no de este Concejo Deliberante

Concejal BENITO: seguramente nuestro pedido no va a ser tenido en cuenta por el Presidente Menem pero seguramente el pedido del Bloque Justicialista va a ser tenido en cuenta y atentamente leido por nuestro Ejecutivo Nacional porque realmente es de una riqueza muy importante. Sres, no seamos necios los jubilados no lo quieren a Alderete o uds. no leen los diarios o no miran en la televisión lo que esta pasando, estamos matando a los jubilados pero ademas estamos matando al Pami y esto esta hecho muy detalladamente y es una mision que la inicio Bramer Marcovich, la inició Perversi y la está continuando para finalizar Alderete esto es asi, 70.000 dolares mensuales para la familia en sueldo, Sres por favor y mandamos que por favor le mande, no, es muy poco para lo tanto y mucho que necesitan los jubilados

Presidencia: votamos las dos mociones: por la no aprobación 4(cuatro)votos del Bloque de la U.C.R. Alianza, por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo.

Por la aprobacion, por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza

Se aprueba por mayoria

El Pto. 4 son las Minuta de Comunicacion

La primera de estas es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 4 de enero del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo efectivice la recolección periódica de residuos en todas las calles de Maipú de manera sistemática y la erradicación de focos de contaminación

Por secretaría se da lectura a la Minuta de Comunicación

Concejal ALDUNCIN solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal ULIVI solicitamos pase a Comisión

Concejal ALDUNCIN nosotros solicitamos el tratamiento sobretablas debido a que consideramos que esta es una realidad urgente, hace rato que debería haber sido resuelta no solamente hay irregularidades en lo que hace a saneamiento por la falta de recolección de residuos que incluso ocupan toda la vereda, y casi parte de la cuadra que estamos citando; sino también otro tipo de irregularidades que si se acercara la gente del gobierno municipal podría advertir que hay mayores irregularidades de las que estamos señalando, de la misma manera que fundamentamos nosotros nuestro pedido de tratamiento sobretablas quisiéramos escuchar al Bloque Justicialista cuales el fundamento que utiliza para pasarlo a comisión

Concejal ULIVI el fundamento para el pase a comisión como ya nos ha pasado con otras minutas anteriores es puntualizar a que queremos llegar porque tenemos una diferencia primero en lo que entendemos por hacer efectivo, porque desde el momento que decimos que se efectivice la recolección periódica pareciera dar a entender que no se estuviera realizando, nosotros creemos que se está realizando, sabemos que se está haciendo en forma efectiva sistemática y periódica, lo que por ahí no sabemos es que el radio urbano de Maipú se ha ampliado en 60 cuadras de pavimento tendríamos que charlar con la gente de Obras Públicas, por eso pedimos el pase a la Comisión de Obras Públicas a ver si luego de haberse realizado

esas 60 cuadras de pavimento el recorrido de los que trabajan en el tema de recolección de residuos se ha ampliado, no se ha ampliado, si tenemos algún otro foco de contaminación importante que no sea el de la calle Italia entre Pellegrini y Laprida, que además ya está siendo tratado desde higiene porque la gente de la sociedad de fomento han enviado una nota donde puntualizan el problema que tienen en la gente que deposita sus residuos alrededor del Prado Español directamente, ese problema y otros focos de contaminación que existen en el barrio, pero por ahí quizás podríamos agregar mas y trabajar conjuntamente con las áreas, por que? Porque no nos sirve de mucho desde el legislativo hablar de forma tan amplia sino que me parece que porque ya nos pasó en la comisión de Obras Publicas nos resulta más efectivo puntualizar donde, cuándo, en que calles, porque por ahí no decimos que la gente no recorra, pero la gente puede saber de algunos lugares puntuales que tenemos prioridades a solucionar y nos gustaría desde la comisión de Obras Públicas dejar escrito como va a aparecer en el despacho hoy lugares concretos donde queremos que se solucionen los problemas

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente, evidentemente la Concejal conoce de la misma manera como nosotros que la recolección no se esta haciendo de manera sistemática y periódica en todos los barrios sino no hubiera ocurrido lo que ocurre en este caso y evidentemente estamos absolutamente convencidos que esta es una manera de frenar nuestras iniciativas porque estamos puntualizando, no es amplio sino que es concreto el reclamo, y bueno por lo tanto, como es costumbre del Bloque Oficialista esto saldrá deteniendo las iniciativas de la oposición que también se hacen eco de las necesidades de la gente y también sería interesante que alguna vez empezaran a respetarlas.

Concejal BENITO: si no entendí recién cuando dijeron que al haberse ampliado el radio de Maipú en 60 cuadras de asfalto no saben si la recolección es la misma, quiere decir que cuando había calles de tierra no lo hacían? Creo que no tiene nada que ver las 60 cuadras asfalto con la recolección de residuos porque se deben recoger los residuos tanto en asfalto como en tierra.

Concejal OLIVI: lo que quiero aclarar es que cuando decimos que se efectivice estamos dando a entender que no se realiza, pero además quiero aclarar algo por supuesto que sabemos cuales son los focos de contaminación, porque los focos de contaminación son a los cuales esta acudiendo en el ejemplo 2, no son focos de contaminacion porque no se realice la recolección de residuos en esa calle se realiza diariamente, es gente que acumula residuos para la posterior venta entonces en otros lugares están utilizando la vereda, es verdad, hace dos dias que acaban de juntar todo para la venta y se volvio todo lo que estaba ocupando un lugar importante de la vereda y la calle pero, nos gustaria que si saben de algunos otros lugares por la forma que se explica ampliamente podamos puntualizarlo asi como lo ha hecho la gente del Barrio en la Dirección de Higiene en el Municipio

Presidencia: votamos, por el tratamiento sobretablas por la afirmativa 4 (cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la negativa 5 (cinco) votos del Bloque del Fre Ju Bo

Por el pase a la comisión de Obras Públicas, por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre Ju Bo, por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U C R -Alianza

Pasa a la Comisión de Obras Públicas por mayoría

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U C R-Alianza, con fecha 4 de junio de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo reactive la obra de señalización de calles en todo el ámbito de nuestro Distrito, privilegiando la localidad de Las Armas

Por secretaria se da lectura a la Minuta de Comunicación

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal LUNA: nosotros solicitamos un cuarto intermedio

Presidencia: estan de acuerdo, concedido

Reanudamos la Sesión, hay un pedido de tratamiento sobretablas, votamos, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.---

Concejal LUNA: nosotros con respecto a esta Minuta de Comunicacion proponemos modificar el art. 3º donde dice que es de forma, para tener en cuenta el trabajo realizado por

alumnos de Las Armas que presentaron una Minuta en la cual, o si no podemos agregar la fotocopia para ser tenido en cuenta para la aplicación de la Minuta

Concejal ULIVI: simplemente una corrección no modificaríamos el art. de forma porque acabamos de votar la Minuta tal cual está, agregaríamos una nota donde le recomendamos al Ejecutivo que para el cumplimiento de esta Minuta tenga en cuenta el proyecto que presentaron los chicos de Las Armas donde habla de facilitar los carteles y de realizar un trabajo conjunto la gente del Municipio con los alumnos de Las Armas en la colocación de carteles

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente nos alegramos porque siempre irónicamente decimos ahora el Bloque oficialista nos va a corregir el art. de forma, y bueno casi se estaba por dar la ironía mas ridícula del Concejo Deliberante pero bueno afortunadamente el art. de forma permanece, si estamos de acuerdo en incorporarlo dejando sentado que el proyecto al que se refiere el Bloque Oficialista es un proyecto posterior al que hacemos referencia nosotros, este es un proyecto de vieja data los alumnos que propusieron la nominación de las calles y su posterior señalización ya terminaron la escuela y están algunos estudiando fuera, este proyecto fue retomado por alumnos de la E.G.B. el año pasado queremos dejar sentado que nos referimos a un proyecto anterior, que incluiremos de manera adjunta este proyecto nuevo

Concejal ULIVI: si realmente nosotros pensábamos cuando leímos la Minuta de Comunicación que hacían referencia al último proyecto que entró donde por los chicos legisladores de Armas donde hablan de este tema, por eso era el cuarto intermedio y el ponernos de acuerdo, nos parecía importante respetar algo que se dijo de palabra y no quedo escrito en ninguna parte que fue que el proyecto que presentaran los chicos de Las Armas no iban a salir por ninguno de los dos Bloques sino en conjunto, bueno ha habido un cambio de opinión evidentemente lo vamos respetar porque lo primero que queremos es que salga lo que proponen los chicos y si no lo incluyéramos como una recomendación en la Minuta este proyecto quedaría guardado como lo ha estado por mucho tiempo

Presidencia: votamos, se agrega el proyecto presentado en el año 98, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD --

La siguiente Minuta es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza con fecha 4 de junio de 1999 dirigido a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda instrumente las medidas para implementar una atención pediátrica semanal en la Sala de Primeros Auxilios de Las Armas.

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente solicitamos tratamiento sobretablas.

Presidencia: votamos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ----------------------------

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente nosotros solicitamos una atención pediátrica semanal vale decir que la atención sea regular y sistemática de la manera que se brinde en Las Armas, sabemos que este servicio ha sido interrumpido la semana pasada hubo un pediatra y queremos que esto sistemáticamente sea un servicio que se brinda a la comunidad de Las Armas, sin que esto perjudique la actividad en el Hospital Municipal de Maipú como sabemos perfectamente que ocurre, en donde se estipulen los días de atención y el horario de atención del pediatra y especificar cuál es el pediatra que va a atender.

Concejal BARRIO: Como dijo acá la Sra. Concejal el pediatra ya comenzó a atender en la Sala de Primeros Auxilios en Las Armas, el miércoles de la semana pasada en horario de mañana y se está informando por radio.

Concejal ALDUNCIN: queremos dejar bien en claro que nuestra intención es que esto no produzca ninguna alteración en la atención pediátrica en el Hospital de Maipú el día miércoles y quisiera saber si la sra. Concejal sabe cuál es el pediatra que estuvo atendiendo sino nosotros le vamos a informar que el Doctor es el pediatra José Luis Pedemera, esto que significa? Que en los contratos aparece el Dr. Arouamena y sin embargo el que fue a atender fue el Dr. Pedemera, esto perjudica la atención de las 24 horas en el Hospital de Maipú y la atención se realiza cuando el pediatra viene de Mar del Plata a tomar su guardia en Maipú, quisiéramos que esto se clarifique ya sea en los contratos y especialmente en la Sala de

Primeros Auxilios de Las Armas que queda especificado el médico que va a atender en ese horario en Maipú de 8 a después de las 10 de la mañana no hubo atención pediátrica en el Hospital de Maipú, porque el pediatra que no está contratado para ese fin esta atendiendo en Las Armas

Conceja ULIVI creemos que tenemos que desandar algunas cosas, si estamos solicitando al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda instrumente las medidas para la atención pediátrica en Las Armas ya se está realizado y el pediatra esta concurriendo, si queremos saber si el mismo pediatra que fue a Las Armas es el que tendría que estar en el Hospital, o si falta o algo de eso tendríamos que hacer un pedido de informes, esta minuta esta apuntando a la atención pediátrica en Las Armas y ya la tenemos lo otro que tenemos que saber son los horarios y fechas de atención, se está dando por radio que es los días miércoles en horario de la mañana, de todos modos si podríamos aprobar que nos digan en qué horarios y en que días confirmándolo si no nos queremos guiar por los medios de comunicación, la atención pediátrica desde el momento que el pediatra va los miércoles esta solucionado, todo lo demás que atañe al funcionamiento del Hospital creemos que merece un pedido de informes para saber como se está manejando

Concejal NOGUEIRA si lo que quiero agregar con respecto a este tema es que desde esta bancada no es necesario hacer un pedido de informes la experiencia nos basta a todos, en estos cuatro años los pedidos de informes vienen en carreta, por lo tanto yo creo que en este caso puntual creo que fue muy clara la Conceja. Alduncin pues no preguntó, no hizo ninguna pregunta sino dio nombres, apellido, horarios, situaciones y a su vez en la exposición dio clara exposición de lo que pretendía y a lo que apuntaba la Minuta de Comunicación, por lo tanto, realmente me parece poco serio interpretar las palabras vertidas por el último Concejal pues realmente no entiendo me parece poco serio las expresiones de acuerdo a lo que escuche que expresó la Concejal Alduncin que me pareció muy concreto y muy explícita y muy franca en todas sus expresiones

Concejal ULIVI: yo quisiera saber Sr. Presidente si los nombres, las situaciones, los horarios que manejo la U.C.R.-Alianza son datos oficiales extraídos del Hospital Municipal de Maipú o realmente lo toman de pacientes o a través de un tercero, porque nos tenemos que manejar con datos concretos, es una cosa muy delicada como es la atención pediátrica en el Hospital, y queremos tener los datos oficiales, entonces necesitamos saber si los datos que da el Bloque U.C.R.-Alianza, el nombre del pediatra, el horario y todo lo demás está certificado oficialmente para podemos manejarnos en distintos términos.

Concejal BENITO: si le parece Sr. Presidente podríamos dividir a nuestro criterio en dos partes, si estamos de acuerdo, si esta de acuerdo el Bloque Justicialista en aprobar la Minuta de Comunicación y la segunda veo como el tema le interesa al Bloque Justicialista con respecto a si ha sido abandonada la actividad pediátrica en ese día en el Hospital Municipal le solicitaría a la Presidencia aprobar esta minuta y redactar un pedido de informes al Departamento Ejecutivo para que nos responda lo hablado recién aquí por los concejales, puede ser respondido por el Departamento Ejecutivo.

Concejal ULIVI: son dos cosas totalmente distintas, el punto primero la Secretaría de Salud tiene un cronograma del pediatra que va a Las Armas, o sea, que nosotros no lo aprobamos, además vuelvo a decir algo las dudas en cuanto a la atención no las tiene el Bloque Justicialista, las dudas en cuanto a la atención y en cuanto a la certeza, de que el mismo pediatra esta yendo las tiene el Bloque de la U.C.R.-Alianza, por eso, yo pido oficialmente los datos si esto es verdad o no es verdad.

Concejal BENITO: y para hacerlo oficialmente y para que hayan cosas concretas, entonces le pedimos al Bloque de ude. que se allane a un pedido de informes, lo votamos en conjunto.

Concejal ULIVI: el pedido de informes lo realiza U.C.R.-Alianza nosotros no tenemos dudas de que esta funcionando bien el cronograma del pediatra que va a Las Armas, a las dudas las tiene U.C.R.-Alianza, por eso, yo digo que los datos tienen que ser oficiales, no tenemos que manejar desde la banca por nombres de pediatras y nombres si no tenemos la certificación

Concejal ALDUNCIN entonces a pedido de informes no lo quieren, nosotros no lo planteamos surgió de la bancada oficialista que decidió, nosotros consultamos al Hospital en ese horario, no es que estamos valiéndonos de información de un paciente

Concejal OLIV no simplemente votaríamos

Concejal BARRIO nosotros no vamos a votar la minuta de comunicación porque consideramos que la atención del pediatra está

Presidencia votamos la Minuta de Comunicación, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U C R -Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre Ju Bo

Por la afirmativa por la no aprobación, 5(cinco) votos del Bloque de Fre Ju Bo por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U C R Alianza

No se aprueba por mayoría

La siguiente minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U C R Alianza, con fecha 4 de junio del corriente año dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos solicitar al Departamento Ejecutivo instrumente las medidas que considere necesarias a los efectos que los vehículos de transporte de residuos transiten solamente por la Avenida San Martín, lo cual lo harán a baja velocidad

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación

Concejal PETERS solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba el tratamiento sobretablas por UNANIMIDAD --

Concejal PETERS sabemos que en la calle San Martín hay lomas de burro y están colocadas para hacer disminuir la velocidad tanto en los coches livianos como pesados exigimos es que los camiones que trasladan los residuos al depósito sito en la calle San Martín y 5 de abril que lo realicen por la calle San martín al recorrido son 8 o 10 cuadras porque evitaríamos de esta manera el desparramo de residuos que realizan estos camiones cuando por exceso de velocidad ya sea en la calle Lavalle o Julián Linch, evitaríamos de esa manera ese desparramado de residuos que creo que somos todos testigos de la calle Lavalle

principalmente, ya sea, cajas, bolsas son residuos, cartones, por eso, solicitamos que los camiones transiten únicamente por la calle San Martin, hay otro tema importante que es cuando hay día de lluvia también suelen transitar estos mismos camiones, estos mismos tractores por la calle Lavalle, me parece que visto desde otro lado por un lado esta sancionando o informando que en esos dias de lluvia no se transite en las calles de tierra y los vehiculos municipales están atravesando la calle Lavalle , por eso mismo solicitamos que lo hagan por la calle San Martin

Concejal LUIVI: es una simple sugerencia que queda a consideracion del autor del proyecto, yo diria que los dias que nos son de lluvia estoy de acuerdo con el planteamiento del problema lo que me parece que por ahi tendriamos que dejar optativo Lavalle o San Martin pero si recomendar y recordar al personal municipal que el código de tránsito dice que son los limites especiales minimos para zona urbana que este código dice en zona urbana y autopista la mitad del limite establecido para cada tipo de via que seria 20km por hora, por ahi seria darle una opcion no en dias de lluvia sino en días normales de Lavalle o San Martin pero respetando el limite minimo del Consejo, que seria en el caso del carro de basura de 20 Km por hora, esa una simple opcion, sino la recomendación de agregar a la minuta de comunicacion lo que el Codigo de Tránsito dice

Concejal PETERS: creo que a las leyes de tránsito las conocemos todos no las cumplimos no creo que el chofer o en el encargado de conducir camión, tractor lo que sea, no creo que vaya a la velocidad minima y menos en esas cuatro o cinco cuadras que no tienen lomas de burro, yo creo que no lo van a respetar

Concejal LUIVI: simplemente una recomendacion mas alla de que las respete o no era importante recordarle al personal municipal que estan a cargo de vehiculos que son del pueblo, deben saber cuales son los limites minimos y máximos de velocidad, nada mas que como una forma de hacerlo presente

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD.-----------

Municipalidad de Maipú

H. Concejo Deliberante

Folio N° 2435

Nº 002435

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza con fecha 4 de junio de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente proceda a la limpieza de la desembocadura del tunel del desague pluvial ubicado en calle Salta y su interseccion con las vias del Ferrocarril

Por secretaria se da lectura a la minuta de comunicacion

Concejal PETERS: solicitariamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------

Concejal PETERS: consideramos muy importante la realización de nuevas obras para este municipio pero creo que por este motivo nos estamos olvidando la limpieza y el mantenimiento de obras ya existentes que establecen este gobierno, pero nos estamos olvidando de obras muy importantes, como que es el tema del desagüe, mirando y mirando nos convencimos de que hace mucho tiempo que o se realiza la limpieza de las desembocaduras del canal que traslada las aguas, entonces solicitamos que se realice esta limpieza porque lamentablemente no tenemos que esperar que nos lluevan 150 mm, como ya sucedió este año, tenemos las calles llenas de agua y no le damos salida porque simplemente la desembocadura están llenas de basura, residuos que también van tragando las bocas de tormenta, por eso solicitamos que se realice esta obra, porque cuando llueve los lamentos llegan tarde

Concejal LUNA: bueno Sr. Presidente, el Bloque esta de acuerdo con esta minuta, realmente es necesario el mantenimiento de los tuneles por donde va el agua de desagüe como tambien el canal a cielo abierto que lamentablemente cumple las funciones muy limitadamente en razon a la cantidad de cosas que se arrojan alli y cosas que vienen a traves de las tuberias entonces vamos a acompañar esta Minuta haciendo una recomendación a los vecinos de que por alli porque se ve lo que llega a través del agua que viene son botellas de plástico, muchas cosas y seria prudente recomendar a los vecinos no utilizar las bocas de tormentas como

basurero que eso perjudica para el normal escurrimiento de las aguas, así que nosotros lo vamos a acompañar

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD.-----------

El pto. 5 son los pedidos de informes

Es presentado por el Bloque de la U.C.R. Alianza, con fecha 4 de junio de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de que informe el Departamento Ejecutivo a través del area que corresponda si tiene previsto implementar profesores, maestros para el área rural referente al dictado de materias especiales.-------------------

Por secretaria se da lectura al pedido de informes

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----

Concejal ALDUNCIN: si Sr. Presidente considerando como dicen los fundamentos una minuta previa que habiamos presentado en la reunion posterior que tuvimos con la Inspectora Nieves Giuliano que nos manifesto que esto proyecto seria puesto en marcha a traves de la Direccion de Cultura y considerando que fue remitida una nota firmado por presidencia y el secretario a la Direccion de Cultura y no hemos obtenido respuesta, y teniendo en cuenta que estamos en el mes de junio seria interesante saber si este proyecto se va a poner en marcha como lo manifestara con bastante certeza e inmediatez la Inspectora o si realmente sera un proyecto que será tenido en cuenta para el año que viene

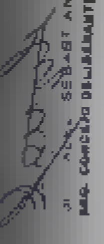
Concejal JUPI: si es verdad que la comision de Poderes y Reglamentos tiene pendiente una reunion con la Subsecretaria de Cultura y Educación pero también es verdad que si leemos el diario de Maipu o escuchamos la radio sabemos que ya se implementó una de las solicitudes que es el tema de computación, conjuntamente en la escuela de Santo Domingo, la Subsecretaria de Cultura y la Delegación, ese es uno, después el Bibliomóvil va por las escuelas rurales y lleva profesora de plastica y manualidades a las escuelas rurales que esten de acuerdo con esas temáticas, va a ver dos talleristas contratados por la provincia y los demas se hace cargo el Municipio, además se esta en tratativa con un Instituto de Ingles de

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N 2436

Nº 002436

nuestra ciudad para poder llevar a las escuelas rurales una de las prioridades que fue el tema de inglés, entonces nosotros vemos que todo lo que aquí pedimos realmente se esta llevando a cabo, lo saben las escuelas 5 y 9, por ejemplo dos de las beneficiadas, las ademas tienen que confirmar día y horario para que vayan las talleristas y los profesores están en conocimiento la Secretaría de Cultura porque es la que está en tratativa con la que ya esta concretando, con la Inspectora de E.G.B y nosotros creemos que además tenemos que respetar esa reunion pendiente y esperar a que oficialmente la Subsecretaria confirme lo que yo estoy diciendo, por lo tanto, nosotros creemos que este pedido de informes hoy no tiene sentido porque ya comenzó la asistencia a una de las escuelas y en las otras se confirma en estos dias con la llegada del bibliomovil.



Concejal ALDUNCIN: si Sr Presidente nosotros no vimos la nota que remitio a la Subsecretaria de Cultura, era para hacer una reunión?, nosotros desconociamos que hubiera sido una convocatoria y entendiamos que habia sido corroborar o no lo que nos habia planteado la Inspectora, y especialmente a nosotros nos interesa el tema de ingles que puntualmente como dice la Concejal U..VI es uno de los problemas que habiamos planteado, y bueno como sigue en tratativas evidentemente, mantenemos nuestro pedido de informes

Presidencia votamos, por la afirmativa 4 (cuatro) votos del Bloque de la U C R.-Alianza, por la negativa 5 (cinco) votos del Bloque del Fre.Ju Bo.

Se rechaza por mayoría

El Pto. 6 son los despachos de comisión.

El primero de ellos es el referente a la Minuta de comunicacion presentada por el Bloque de la U C R Alianza, solicitando al Departamento Ejecutivo la implementacion de mayores recursos para la limpieza de hojas en la vía pública.

Maipu, 4 de junio de 1999.-

Esta Comision de Obras Públicas reunida en el día de la fecha os aconseja

No aprobar la presente Minuta de Comunicación por cuanto lo solicitado en la misma no se encuentra contemplado en el Programa Trabajar que es el que se implementa en el Municipio,

es intención de esta comisión recomendar al Departamento Ejecutivo maximizar los esfuerzos para que con los recursos materiales y humanos veamos un mejoramiento en lo relativo a la limpieza de las calles

Firman por esta comision Oliva Maria Elisabet, Zubiaurre Martin y Peters Otto Emilio

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---------------

El siguiente despacho de comisión es referente a la Minuta de Comunicación presentado por el Bloque de la U.C.R.-Alianza mediante la cual se solicitaba capacitacion para el personal municipal.

Maipu, 27 de mayo de 1999

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda reunida en el día de la fecha os aconseja aprobar la presente Minuta de Comunicación sin modificaciones

Firman Benito Pedro Omar y Audoncio Patricia, Y

Maipu 27 de mayo de 1999

Esta comision de Presupuesto y Hacienda reunida en el dia de la fecha os aconseja no aprobar la presente Minuta de Comunicacion

Firma Luna Pastor R

Concejal AUDONCIN: lamentamos que no haya sido aprobado el pago de la capacitación a personal municipal pero tambien nos sentimos alentados porque gracias a esta iniciativa que tomo el Bloque de la U.C.R. Alianza en solicitar que se pague, incluso en unos de los puntos especificabamos el curso de enfermeria que se estaba realizando en Tandil, gracias a esta iniciativa reitero se le ha solicitado a la gente que esta realizando el curso y que estaban pagos de manera personal y de manera individual se les han solicitado los comprobantes de pago para que se haga cargo el municipio, que de otra manera estamos absolutamente convencidos, que nos hubieran sido pagados, asi que esta iniciativa si bien ha sido rechazada por el Bloque Oficialista ha sido de alguna manera el punta pié inicial para que se pague el curso de enfermeria que estan realizando con gran esfuerzo las enfermeras del Hospital Municipal

Concejal BARRIO: con respecto a ese perfeccionamiento que están realizando las enfermeras en Tandil quiero aclarar que se trasladan en la Combi de Acción Social.

Concejal LUNA: me podría dar la fecha de la Minuta de Comunicación?

Presidencia: tiene fecha 12 de mayo y el despacho 27 de mayo.

Concejal LUNA: bueno desde el 8 de mayo yo tengo algunos recibos aquí que ya se están abonando, por ejemplo a Casado Gladis, se está abonando por el segundo Concurso Regional para Enfermería pero a parte de eso esta comisión de Poderes y Reglamentos no da lugar a esta minuta de comunicación porque consideramos que el Departamento ha tenido y tiene bien en cuenta la capacitación de los empleados municipales, se han promovido, se han financiado cursos, jornadas, talleres y tengo aquí por ejemplo algunos datos para darle, el curso de capacitación a tres personas para el manejo de la moto niveladora, el curso de enfermeras en Tandil que concurren los sabados de 8 a 10 enfermeras donde se provee transporte como dice la Concejal BARRIO, dos empleados del Centro de Cómputos, curso de administración de redes desde el 9 de abril, dos veces semanales van a Mar del Plata y es pago por la Municipalidad, también para el tema de educación vial se mando gente para que se especializara en el tema, el Dr. Rogora con el curso de capacitación Manipulador de Alimentos, la Contadora al Congreso de Profesionales de Ciencias Economicas, y así sería para enumerar muchísimo, hay un estudio en curso, un curso dado por la ART la Aseguradora de Riesgo de Trabajo del Banco Provincia que va a ser para todo el personal sobre la prevención de los accidentes de trabajo, es decir que por todo esto y algunas otras cosas mas consideramos que está perfectamente atendido este tema, por eso, es que esta comisión de Poderes y Reglamentos aconseja la no aprobacion.

Presidencia: Votamos, por el despacho de la U.C.R. Alianza, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo.

Por el despacho del Bloque del Fre.Ju.Bo. por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo. por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R. Alianza.

Se impone por mayoria.

El siguiente despacho es referente a la minuta de comunicación presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza donde se solicita al Departamento Ejecutivo la limpieza y el zanjeo en el Barrio de Villa Vanelli.

Maipu, 4 de junio de 1999

Esta comisión de Obras Públicas reunida en el día de la fecha recomienda aprobar el Pto 1 con las siguientes recomendaciones:

A la Secretaria de Obras Publicas considere la posibilidad de dar salida al agua que se acumula en las calles Chacabuco entre San Martin y Lavalle, Segurola entre San Martin y Lavalle, Rakel Huincul y de los Inmigrantes.

El art. 2º no se aprueba, pero si se recomienda a los vecinos y a las Sociedades de Fomento solicitar las luminarias solicitadas por nota avaladas por los frentistas por cuanto en el Anexo G del pliego de Licitacion del Servicio de Energia a la Cooperativa de Electricidad Limitada de Maipu en su art. 6º "La Cooperativa cumple funciones de:

-Prestacion de servicio

-Reposicion de Lámparas, equipos y elementos auxiliares del sistema.

-Instalación nuevas luminarias sobre riendas o postes cuando estas no excedan de la cantidad normal y habitual demandada por la expansión del servicio, hasta 5 por mes

-Mantenimiento y reposicion de elementos de soporte de las luminarias

El art. 3º queda redactado de la siguiente manera:

Solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de la construcción de algunas cuadras de cordon cuneta teniendo en cuenta la posible ampliación de la traza del camino Maipu-Labardén por el Barrio Villa Vanelli.

Firman: Ulivi Maria Elisabet, Zubiaurre Martin y Peters Otto Emilio.

-Presidencia: votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD.

El siguiente despacho de comision de referente a una Minuta de Comunicación presentada oportunamente por el Bloque del Fre.Ju.Bo. en la cual se solicitaba la colocacion de carteles

indentificatorios en la autovía Buenos Aires - Mar del Plata para facilitar el acceso de ambulancias a nuestra ciudad

Maipu, 1 de junio de 1999.-

Estas Comisiones de Poderes y Reglamentos y Obras Publicas reunidas en el dia de la fecha os aconsejan aprobar sin modificaciones la presente Minuta de Comunicación

Firman Leonetti Domingo Rubens, Luna Pastor Benito Pedro Omar Aldunate Patricia, Ulive Maria Elisabet, Zubiaurre Martin, Nogueira Ramon y Peters Otto Emilio

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD

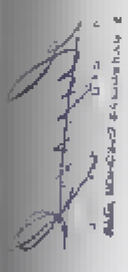
El siguiente despacho de comision es referente a la Elevación del Ejercicio Economico 1998 de la Municipalidad de Maipu

Maipu, 4 de junio de 1999

Esta comision de Presupuesto y Hacienda reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar sin modificaciones la nota de elevacion del Ejercicio Economico 1998

Firman Luna Pastor R ,y.



Maipu, 1 de junio de 1999

Esta Comision de Presupuesto y Hacienda reunida en el dia de la fecha ha analizado la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Maipu correspondiente

Al año 1998 observando que en el Activo se encuentra la cuenta Deudores por impuestos atrasados por $3.433.2560,14 que si uno los compara con los recursos de jurisdiccion municipal que ascendieron a $3.8 2.441.43 se observa que prácticamente a la Municipalidad se le esta adeudando un año completo de tasas y derechos, lo que a todas luces significa una inadecuada gestion de cobro El resultado del ejercicio arroja un superávit de $12.691.78 insuficiente para cubrir los deficit de los ejercicios anteriores razon por la cual el déficit acumulado total al 30-12-98 ascendio a la suma de $222.4.5,8, ademas la deuda total del Municipio que al 30 de diciembre de 1997 era de $1.442.768,66 cerró al 30-12-98 en la suma

de $1 566 425,12 produciéndose un incremento de $124 656,36 que en términos conceptuales implica un endeudamiento superior a 8 65%

Por lo expuesto esta comisión os aconseja

No aprobar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1998 de la Municipalidad de Maipu

Firman Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Concejal BENITO: muy breve y para explicar los motivos por los cuales este Bloque no acompaña la Rendición de Cuentas 98, como lo decimos en el despacho la deuda del Municipio de Maipu ha sufrido un incremento de casi $125 000 con respecto a la deuda del año 97 actualmente la deuda asciende a $1 600.000 y de acuerdo a algunas estimaciones que se hacen muy posiblemente la Rendición de 1999 tambien tenga un incremento En total y en términos porcentuales el Municipio debe casi un 20%, tiene casi un 20% de deuda con respecto al Presupuesto, pero además la deuda flotante se incrementa y en su superavit que tiene el Municipio como lo explicábamos también en el despacho es insuficiente para cubrir los déficit de los Ejercicios anteriores, también manifestamos que con respecto al activo al municipio se le estan adeudando casi un año completo de tasas.- lo que implica que el Municipio tiene una inadecuada gestión de cobro de las deudas que tienen los vecinos con nuestro Municipio, estos son algunos de los pasos nosotros lo hemos volcado al despacho y hemos manifestado nuestra disidencia con este ejercicio y por el cual vamos a votar en contra del Ejercicio Economico de 1998

Concejal ALDUNCIN queriamos dentro de este marco tecnico que marco el Concejal Benito queremos poner algunos ejemplos que estan encuadrados dentro de esta situacion tecnica. vamos a poner solamente cuatro ejemplos para ser sinteticos, se gasto dentro del Ejercicio respecto de lo que estaba presupuestado, se aumento un 100% la ayuda a personas indigentes. esto que significa? Que han aumentado los indices de pobreza en Maipu en un 100% es muchisimo, y que ademas esto marca que no hay politicas sociales de inserción reales porque sino ha este incremento lo estariamos advirtiendo, no obstante el haberse aumentado un 100% la ayuda a personas indigentes se aumenta en 100% la publicidad, y se aumenta tambien en

Municipalidad de Maipú *Folio N°* 2439

H. Concejo Deliberante

Nº 002439

ampliaciones, construcción y reparacion en lo cual se llevo casi $15.000la remodelación del despacho del Intendente paradogicamente, cuando aumentamos los indices de pobreza el Sr Intendente remodela su despacho por un valor de casi $15.000, esto que significa? Nos hace acordar a la Argentina invisible de Eduardo Mallea, mientras unos tiran manteca al techo el resto mira hace cola para recibir una ayuda y una bolsa de alimentos para poder comer lamentablemente nosotros tenemos que recordarle al Sr. Intendente que el es el Intendente de un pueblo, que ha sido elegido por el voto popular, que el pueblo le está pagando un sueldo para que trabaje y además el pueblo ahora tambien le tiene que pagar los lujos caprichosos como es la remodelación de un despacho donde no hubo que construir nada, simplemente fue un lavado de cara muy caro, y tenemos que recordarle también al Intendente que el es el Intendente de un pueblo que ha la gente se le estan cortando los servicios basicos porque nos los pueden pagar y que además el valor de su despacho es un poco superior al de una vivienda que después de entregan en actos politicos con caras solidarias, pero hay una diferencia mientras que o la vivienda la tiene que pagar el vecino, el vecino también se tiene que hacer cargo del despacho del Intendente Esto para nosotros es bochornoso, es faraonico, la situación economica en la que estamos viviendo y realmente es una cachetada para la gente de Maipú, por otra parte tenemos aca el ejemplo de un contrato donde aparecen en el rubro de alquileres y locaciones, Hospital tenemos un contrato de alquiler de aparatologia que se le realiza al Dr Jorge Luis Giorgis, dice: la Municipalidad de Maipú le contrata al Dr Jorge Luis Giorgis un aparato llamado Respiramac-Desimens, nosotros desconocemos cual es la funcion, hemos tratado de resolver a traves de consultas a profesiones, al mismo Simens, para saber cuál es la función de este aparato?, necesitariamos saber también cuales son los estudios que se han realizado y a los que no tenemos acceso en el año 97 y 98 que ese aparato? cuál es el numero para acreditarlo?, el dia y horario en el que se realiza y cual es el profesional que realiza los estudios con este aparato, lo que si por ahí tenemos una pauta es probable que funcione a nafta o a gasoil, porque en el art 4º dice: se deja establecido que la Municipalidad reconocera al equivalente a 40 litros de nafta especial en concepto de gastos de traslado del

contratado. si lo que se contrata es el aparato por ahi, tenemos los datos para saber que funciona a nafta especial, que significa esto? Que para nosotros es sospechoso. podemos inferir que lo que se esta contratando aca es otra cosa, y lamentablemente este manto de sospechos que lamentablemente tira este contrato de de aparatologia. que aparte dice aparatologia cuando es un solo aparato y que desconocemos cuál es la función. seria importante que se nos hubiera contestado el pedido de informes que presentamos en alguna oportunidad.pero lamentablemente tenemos acceso

simplemente a este contrato que por ahi sospechamos que sea una pantalla para otro tipo de contrato

Concejal UL VI si simplemente aclarar algunos puntos que hacen referencia a esta rendición de cuentas y es cuando hablamos de una inadecuada gestión de cobros, nosotros no creemos que sea asi, que todo Municipio tiende a tener una eficiente gestion de cobro pero que por ahi los tiempos economicos nos llevan a que el contribuyente vaya pagando según la medidas de sus posibilidades entonces la gestión de cobro no será todo lo eficiente que queremos Pero también tenemos que decir que en esos números donde el radicalismo habla de $3 433 256 de la cuenta de deudores por impuestos atrasados, en ninguna rendición de cuentas aparece, yo creo que es importante, lo que se cobra por impuestos atrasados, que ademas los numeros en los cuales se basa la Contadora son de los contribuyentes que emiten impuestos durante ese año. pero si hablamos del cobro de impuestos atrasados que como bien dije yo que no aparecen en la Rendicion de Cuentas y no ponemos a hacer numeros entre el año 95 y 98 y eso no esta aqui. se cobro en el Municipio por impuestos atrasados $ 262 900 es una cifra importantisima que no aparece en la rendición de cuentas, tampoco aparece en la rendicion de cuentas y si aparece en una acta de auditoria del Tribunal de Cuentas del 28 de mayo. un asiento que debe hacer la Contadora de pago de deuda flotante, lo cual revertiria este número que pone el Radicalismo aqui, que lo pone a favor y es deficit de $222 4 5,8 y con ese asiento que el Tribunal de Cuentas en un Acta de Auditoria le sugiere a la Contadora que haga pasamos a tener un saldo a favor de $34 247 esto revertiria lo que el Radicalismo esta

diciendo aqui y en cuanto a que aumento el endeudamiento del Municipio los que estamos sentados en esta banca sabemos que por aqui pasaron por Ordenanza la compra de las maquinas viales, la compra del camión, la compra de los equipos de computacion del P.F.M.,el Programa Bonaerense V que significo completamientos para la gente y un prestamo muy discutido de vehiculos que significo $150.000 para este Municipio, por ahi a veces cuando tiramos los numeros tenemos que decir la cara y la contra cara, es verdad que el Municipio se endeudó, pero tambien es verdad y digamos que como concejales de esta banca a veces a favor y a veces en contra sabemos que nos endeudamos y porque la deuda aumento. Pero de todos modos ademas quiero redondear algo que me parece importante y que es hacer una pregunta y dar una proyección de lo que es el Justicialismo, nosotros creemos que el Intendente tiene todo el derecho de los años que hace que esta este edificio Municipal, no se habia reciclado un lugar que significa apertura de relaciones, encuentro, yo diria uno de los lugares mas importantes junto con este salon, si un Intendente no tiene derecho a reformar pero a mi como integrante de este Bloque y a todos los Justicialistas nos tendria que preocupar si este Intendente gastara en ese despacho y no gastara en lo que tiene que gastar, si este Intendente reformara el despacho y las cuentas no fueran todo lo clara que son porque cada vez que el Bloque U.C.R. Alianza se sento con la Contadora las cuentas fueron clarisimas, estén a favor o estén en contra estan los libros abiertos para que vean la responsabilidad que tiene este Intendente y creemos que tiene todo el derecho de reformar el lugar donde el trabaja, pero ademas como Concejal como Mariela Olivi, me siento satisfecha de haber podido reformar el despacho pero no solo de eso, de haber podido decir que si los indigentes necesitan un mayor presupuesto no nos importa si tenemos que sacarlo de donde lo saquemos los indigentes necesitan una ayuda porque la situacion no es la mejor ya lo hemos escuchado y lo duplicamos en un 100%, por supuesto, que no nos gustaria tener que duplicar eso y tener que invertir en cosas innecesarias, en este caso es una prioridad del Justicialismo y lo hicimos y lo vamos a seguir haciendo, y creemos y estoy segura que todo el Bloque va a pensar igual

que si un Intendente que gobierna y que es honesto no merece reformar su despacho, tendremos que cambiar las cosas estamos viendo para otro lado

Concejal BENITO: dos o tres cositas nada mas con respecto a la deuda flotante fuimos informados que existe, de todas maneras yo creo que si al Municipio ingresan cobros por deudas atrasadas eso se debe plasmar en la rendicion de cuentas, porque esa plata no puede no figurar en ninguna parte, tiene que entrar como ingreso de cobros de años anteriores, o sea, que esa plata debe estar y yo no digo nada que no esta, no hablamos de que las cuentas no son claras sino que hablamos de las deudas del Municipio, tambien hablando de las deudas, ya no se cobran los radares pero todavia estamos debiendole $50.000 a la policia, bueno a todos los dems que se lo va girando y que corresponden por la multas no es cierto, pero ademas por ejemplo las 108 viviendas que falta muy poca plata para que ingrese por parte del Instituto mas de un 10% falta terminar y entonces decimos a donde fue a parar esta plata si mas de un 10% falta terminar, la plata que falta ingresar es muy poca, donde esta la plata de las viviendas que no se construyeron, porque la cuenta no esta. Con respecto a la cuenta de los indigentes voy a reiterar algo que dije hace mucho tiempo, nosotros tambien estamos de acuerdo en la ayuda a los indigentes, pero no nos olvidemos que este gobierno, el gobierno de Dr. Duhalde son los que crearon mas indigentes, los que crearon más desocupacion en el pais y ahora como decia la Concejal Alduncin ponemos caras de solidarios cuando la cosa después de diez años de gobierno, las cosas estan peor que antes

Concejal LUNA: hablamos de bienestar social todo lo que alli se le paga a las personas indigentes subsidios, que lleva $2.600 por mes, $600 de medicamentos hay aproximadamente que eso logicamente va sumando, en cuanto a publicidad la radio, tiempo zonal, el diario, FM, son $ 500 por mes fijo, publicacion del Boletin Oficial, revista, promocion, la laguna Kakel Huincul que se esta promocionando, de todas maneras ya para el año que viene estuvimos hablando los dos Bloques para hacer un recorte en cuanto a publicidad, el despacho del sr intendente no fue hecho con recursos municipales, sino que un 50% es libre de disponibilidad y el otro 50% se utiliza con fines determinados, otro tema es que no se pueden tener menos de

los gastos presupuestados es imposible prever gastos que se pueden y se van presentado permanentemente en el presupuesto de gastos, de todas maneras quiero destacar la colaboración de la Contadora, estuvo en la reunion el 21 de abril para responder todas las preguntas que la comisión quizo lleva a cabo, a un mes, el 27 de mayo estuvo nuevamente presente para poder evacuar todas las consultas, las dudas que tuvieramos ambos Bloques, el 2 de junio tambien atendió a los Bloques por separado, el 3 de junio tuvimos otra reunión

Conceja ALDUNCIN: si Sr Presidente no entiendo porque hace un cronograma de las visitas de la Contadora cuando nosotros también las hemos tenido, hemos tenido todas las respuestas, nosotros no estamos planteando dudas, estamos planteando certezas que no coincidimos, no se cual es el objetivo del cronograma que plantea el Concejal Luna por otra parte tampoco entiendo, no entendi cuando hablo del despacho del Intendente, que quiere decir que el Intendente va a pagar la remodelacion, si la vamos a pagar todos, la va a pagar el pueblo, y la comparacion entre una vivienda y el despacho me parece que se cae de maduro y seriamente espero tambien que alguna vez aunque sea en el diccionario se consultara que significa la palabra austeridad.

Concejal LUNA: yo lo que quise hacer fue un reconocimiento a la muy buena voluntad para con los Bloques, yo considero que tenemos que hacer notar la buena disposición de la Contadora para evacuar las consultas

Concejal OLIVI: es ampliar lo que está diciendo el Concejal Luna, que generalmente ud lo sabe porque esta manejando la de Poderes y Reglamentos, se maneja a traves de nota, en cambio a la Contadora se la llamó por un telefono interno y dejando sus tareas habituales nos atendio, simplemente a eso nos referiamos

Concejal BENITO: me reia simplemente cuando decia que maneja la comision de Poderes y Reglamentos, es el Presidente tanta autoridad no lo vamos a dar , simplemente con respecto a la Sra Isabel Resca no tenemos absolutamente nada que decir hemos estado hablando con ella nos ha puesto a consideración la documentación, no ponemos en duda nada de lo que decimos, al contrario nos sentimos satisfechos de la respuestas que hemos tenido por parte de

ella, que no estemos de acuerdo en los despachos y en los planteos, son dos cosas totalmente distintas

Presidencia: votamos, por el despacho de la U.C.R. Alianza por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R. Alianza; por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo.

Por el despacho del Fre.Ju.Bo. por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R. Alianza

Se aprueba entonces por mayoría

El siguiente despacho de comisión es referente al Llamado a Licitación Pública Nº 2/99, Contratación de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos

Maipú, 3 de junio de 1999

La Comisión de Poderes y Reglamentos reunida en el día de la fecha os aconseja:

Autorizar la aceptación de la propuesta en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades- Decreto Ley 6769/58 Art. 155 en lo referente a: Expediente 4071-5048/98 Llamado a Licitación Pública Nº2/99. Contratación de la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos

Firman Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R., Alduncin Patricia y Benito Pedro Omar

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---------------

El siguiente despacho es de las comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y hacienda referente a los Contratos de Obra Profesionales

Maipú, 3 de junio de 1999

Estas comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y hacienda reunidas en el día de la fecha os aconsejan

Aprobar sin modificaciones los Contratos de Obra Profesionales para el período 1-99 al 30-06-99 suscripto por la Municipalidad de Maipú

Firman Leonelli Domingo Rubens y Luna Pastor R.

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N° 2443

N° 002443

Maipu, 4 de junio de 1999

Estas comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda reunidas en el dia de la fecha os aconsejan

No aprobar el presente Proyecto de Ordenanza objetando en particular los Contratos de Obras Profesionales Medicos por cuanto no comparte la falta de un criterio univoco en las contrataciones de una misma especialidad, el criterio utilizado y agentes efectos de selección de estudios específicos, la autogeneración de incompatibilidad de funcionales, criterios remunerativos

Firman Alduncin Patricio y Benito Pedro Omar

Concejal ALDUNCIN: quisiéramos aclarar ahi en donde hacemos el despacho nosotros planteamos la falta de un criterio univoco para las contrataciones de una misma especialidad, nos referimos concretamente a los pediatras, en donde no se fijan los dias de atención solamente de un contratado y los demas no, nosotros entendemos que permite el manejo irregular y lógicamente esto va a repercutir en la atención en las irregularidades que se cometan en el servicio, porque no son claros los términos en los contratos, por otra parte se habla de la retribucion por guardia activa, algunos figuran en el contrato con una guardia activa de 24 horas y en los otros no figura sin embargo, implicitamente está figurando porque se dice que la retribucion se va a fijar por guardia activa, nosotros queremos también saber cuales serian las horas que los pediatras trabajan porque las 24 horas de guardia activa no se cumplen y en esto lamentablemente nosotros creemos que el responsable es el que firma el contrato, sabiendo que está firmando una irregularidad porque lamentablemente los pediatras junto como todos tenemos que hacer para poder sobrevivir tienen que correr de un lado a otro para retirarse antes de las guardias para otras guardias normalmente en Mar del Plata para sobrevivir, lo que pasa lo que nosotros estamos cuestionando es la firma del contrato y el responsable que lo firma, por otra parte tenemos al Dr. Arozamena que se lo contrata para atención en sala y sin embargo el Dr. José Luis Pedernera es el caso concreto que esta atendiendo en Las Armas también si su retribución se fija por guardia activa entonces como

hace para salir del Hospital para atender en Las Armas y otra irregularidad es para nosotros el hecho de que estamos o que se nos dan para aprobar contratos en donde figura el Dr. Tarduchi y el Dr. Villar que no estan asistiendo en el Hospital de Maipú, entendemos que esto reitero provoca irregularidades, por ejemplo se hace un contrato para el Dr. Dmelli que es a partir de abril cuando sabemos que estaba viniendo antes, estas irregularidades desde este Bloque no las vamos a admitir y por eso es que sistemáticamente no hemos podido aprobar los Contratos de Obra cuando hemos tenido voluntad para hacerlo porque entendemos que un servicio de 24 horas es fundamental y a parte sería un logro importante del gobierno municipal pero que estamos cansados de que se nos mienta y que se le mienta a la gente, digamos entonces que tenemos asistencia todos los días de pediatras pero no una atención de 24 horas porque no es real, y además tenemos que aprobar contratos de gente que no viene; por otra parte cuando decimos que hablamos nosotros del agente efector de la selección de los estudios específicos concretamente nos referimos al caso del neurólogo el Dr. Doumic, entendemos que su capacitacion es harto suficiente para determinar un estudio como es un electro-encefalograma y no tiene porque resolverlo la direccion del Hospital cuantitativamente y con su certificación porque a la capacitacion la tiene el neurólogo y no el Director del Hospital; por otra parte cuando hablamos de la autogeneración de incompatibilidades funcionales emana directamente de los contratos, nos referimos al Contrato del Sr. Manuel Arevalo Infante en donde se lo contrata para la atención de la Sala de Primeros Auxilios de Las Armas, en donde también el gobierno municipal se jacta de tener un medico permanente y esto no es real, el contrato dice que el contratado queda comprendido bajo el regimen de guardia pasiva, hemos reiterado en varias oportunidades que la falta de reglamentacion provoca irregularidades profundas y este es uno de los casos dentro del mismo contrato si tiene que estar guardias pasivas en Las Armas debería estar en Las Armas, entonces tiene dos guardias mensuales en el Hospital de Maipu, como hace para viajar estar en guardia activa en Maipú que no pueda moverse de Maipu y simultaneamente está haciendo guardia en Las Armas, sin indagar que el Dr. Arevalo

atiende en el Sanatorio Regional, en Dolores mientras esta en guardias pasivas y atiende lunes, martes y jueves en Gral. Pirán estas irregularidades provocan que, por ahí, se sanciona a algunas profesionales que se encuentran en guardias pasivas con estas irregularidades y otro permanecen con las mismas irregularidades avalados por la firma del Intendente

Conceja. ULIVI quiero decirle cuál es la síntesis de lo que pensamos como Bloque, a partir de que cada contrato es un compromiso personal que asume cada personal en este caso con el Municipio y que las condiciones de cada contrato estan avaladas por el Intendente pero tambien por cada uno de los profesionales. creemos que cada uno de los profesionales tiene la suficiente responsabilidad como para saber que esta firmando en un contrato y que las autoridades ya sea. del Hospital como el Intendente que firma tambien tienen las suficiente responsabilidad para saber lo que están firmando, pero mas alla de ello nosotros ya estamos acostumbrados, todos los años se repite, cada seis meses repetimos esto, nosotros queremos los profesionales en el Hospital y U C R -Alianza vota en contra de los Contratos, así que nosotros simplemente vamos a decir que estos contratos reunen los requisitos legales dispositivos y previsionales ya estamos acostumbrados a que se vote en contra, respetamos los puntos de vista de cada uno nosotros estamos a favor de reiterar los contratos y creemos que quienes los firman tienen la suficiente responsabilidad para saber la responsabilidad que emanan de cada contrato

Concejal ALDUNCIN: nosotros también queremos los medicos en el Hospital pero con las reglas claras y parejas para todos y además queremos dejar bien sentado que el Bloque Oficialista siempre de manera y a ojos cerrados aprobo estos contratos y muchas de las objeciones que nosotros hemos realizado en los contratos hemos visto que han sido modificadas en los contratos, por lo tanto hubiera sido interesante que el Bloque oficialista con objetividad revisara también los contratos para que acompañara algunas de las objeciones porque después hemos visto que se han modificado. también queremos los pediatras toda la lista de especialista pero dejemos de mentir y lamentablemente me incluyo cuando nosotros no queremos mentir y queremos que el Ejecutivo Municipal deje de hacer publicidades que

son falaces porque precisamente la trampa esta en los contratos, entonces queremos el Hospital con todos los servicios pero queremos las reglas claras y parejas para todo el mundo, y no que la trampa esté en el contrato y sirva para beneficiar a algunos y para beneficiar a otros.

Concejal BENITO: nosotros nos estamos refiriendo a la forma de los contratos y además si Ud. nota Sr. Presidente ha cambiado en algo el despacho al de años anteriores, si uds. recuerdan también en los contratos anteriores nosotros nos oponíamos a la forma de los contratos pero también nos oponíamos a la situación de inequidad que había creado el Departamento Ejecutivo, recordamos todos la Ley 11685 esa ley en la cual algunos profesionales medicos que tienen cargos en el municipio no tienen cargo a nivel nacional u otro cargo provincial, varios profesionales medicos de Maipu tuvieron que optar entre unos trabajos u otros, lo que nos dejó en su momento sin pediatra, sin obstetra, sin cirujano, sin psiquiatra, lo que nosotros observábamos en aquel momento era que no se medía con la misma vara a los profesionales que vienen de otros lugares, por eso cuando hablan de que nunca apoyamos estos contratos, reitero que estoy totalmente de acuerdo con la Concejal Asimismo nosotros queremos todas las especialidades pero también queremos que se respeten las formas de los contratos, porque como decía la Concejal hay medicos que ya no vienen, medicos que no respetan los contratos, tendrá el Departamento Ejecutivo que tener en cuenta este despacho para verificar si esto que estamos planteando es así.

Concejal NOGUEIRA: quería agregar Sr. Presidente algo que me parece central, hay algo que me involucra y quisiera dejar bien en claro, bien sentado desde el momento de estar en esta banca me queda por ahí mas en claro, por ahí me da la impresión más que a otros, que la función de todos los que estuvieron en la comisión de Poderes y Reglamentos ya sea tanto la gente de la bancada de la Alianza como la gente de la bancada Oficialista no tuvieron analizando situaciones ejecutivas sino lo que estuvieron analizando es la función que deben cumplir esta comisión, este Concejo que es verificar estos contratos, porque si no existe esa función de contralor que sentido tiene que vengan los contratos para que se siente, los lea, los

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N° 2445

Nº 002445

reflexione lo necio de esto es como se contradicen las situaciones, como se puede entender que una persona que esta en guardia activa puede estar en guardia pasiva es incompatible, es incoherente. nos preguntan si nosotros queremos o no queremos a los profesionales, creo que esta mucho más allá de eso, va incluso a favor de la defensa del personal que esta trabajando, que esta bien y qué está mal para esa persona que como muy bien dice la Sra. Concejal recien sabiendo cuando firma un contrato de partes, está quien lo firma de un lado y quien lo firma del otro,pero sabemos también que el que hace de empleado va por una necesidad, necesita trabajar es claro eso, pero a la par el empleador no puede exigir lo que no es exigible porque la pregunta está, si alguien que esta en la guardia activa, y esta en la guardia pasiva y es requerido en las dos circunstancias a la misma vez, a quien se va culpar al que hizo el contrato, al que hizo la trampa o al pobre que esta ahi y tiene que ser atendido, ese es el tema central hay irregularidades que no corresponden, cuando uno habló de discriminación y de situaciones especiales aparecieron contratos de aparatologia como mencionaba la Concejal Alduncin a la misma vez, que aparece gente que tenia dos cargos, que aparecia como contratado personalmente, de pronto cambiaba su forma de contrato y aparecia el contrato de aparatologia, cambiaba su forma de prestar su servicio, que es esto? Entonces la pregunta es, estamos reclamando algo justo, coherente sanamente, de frente con convicción y no nos vamos a ir sin dejar de reclamar todo lo que tengamos que reclamar mientras duren estos contratos vivirán escuchando los reclamos justos, y por eso estamos convencidos y seguiremos reclamando todo punto por punto, y fijense lo que dijo la concejal Alduncin, los invito a reflexionar sobre esto que dijo la concejal, dijo la Concejal Presidenta del Bloque Justicialista, "cada seis meses estamos acostumbrados a escuchar cuando tratamos de estos contratos" es cierto, lo que yo le recomendaria a todos los integrantes del Bloque Justicialista que están mas abocados a leer punto por punto cada uno de los contratos, para ver cada seis meses como cambian los contratos, para que vean que todas las cosas que se dicen en esta bancada como sirven, no se quizas para el Bloque Justicialista si sirve, pero si sirve evidentemente para el Departamento Ejecutivo de donde emanan los contratos porque siempre

vienen con casillos y que la iniciativa partiera de este Bloque. lo ultimo que quis era decir es que no vamos a cesar de luchar por nuestras convicciones por lo que pensamos justo y cierto

Concejal ULIVI simplemente hacer una acotacion no creo que el compañero Conceja Nogueira tenga la suficiente autoridad para saber si la gente de este Bloque leyo o no leyo los Contratos de Obra Medico, fueron tratados en comisión y es responsabilidad de los compañeros que lo trataron en cada comisión, pero simplemente para redondear me parece que siempre estamos apuntando a dos cosas diferentes por ahí se nos va mas el tiempo en discutir las formas, nosotros más allá de la forma de los contratos seguimos privilegiando la atencion de los profesionales en el Hospital, U C R Alianza seguirá discutiendo la forma de los contratos

Concejal NOGUEIRA solamente mi reflexion no quiere engañar la moral ni el trabajo de absolutamente nadie, son simples inferencias si uno difiere de los contratos y observa situaciones irregulares planteadas pero que son sumamente groseras me vale recordar una que me viene a la memoria, el documento de un pediatra de dos o tres años atras 5.000.000 el numero de documento, como yo dije acá consta en acta, 5 000 000 23 años pero eso son situaciones claras entonces a mi, yo me cabe inferir sin animo de ofender o agredir o agraviar que aquel que leyo, no leyo detenidamente porque no se condice como puede ser que una persona tenga 23 años con un documento de 5 000 000 eso como primer quisiera contestarle a la Concejal y lo otro que quisiera decir es que uno defiende con conviccion lo que cree mas justo y se siente compenetrado con convicción con algo lo defiende a muerte, esto es claro es mucho más allá de todo lo que uno plantea, cuando decimos que estamos con el problema de la forma, lo de la guardia pasiva por ejemplo que me disculpe el secretario, le pidan que este en el recinto y le piden que este en la secretaria, son incoherencias gravisimas, me atengo a esos simples ejemplos, gracias Sr Presidente por haberme dado la palabra

Concejal BENITO simplemente para decir con respecto que nosotros estamos más con la forma que con el fondo, nosotros estamos de acuerdo en la cuestion de fondo que vengan los

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N 2446

Nº 002446

medicos, que esten trabajando dentro del Hospital y que se cubran todas las especialidades pero la forma de los contratos es más que importante, refrendar un contrato que no está legalmente bien hecho ya lo hemos reiterado, se están por votar dos contratos de medicos que no vienen, se esta por votar un aparato que no sabemos la función que cumple y no sabemos de una persona que pudiera estar vinculado en nombre del contrato, entonces creemos nosotros con respecto al tema de un médico que está contratado en Maipú, que esta trabajando en Dolores, entonces Sres nosotros creemos que las formas son importantes porque lo está firmando el Municipio y puede afectar al Municipio

Presidencia: votamos el despacho de la U C R Alianza por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U C R -Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre Ju Bo.

Por el despacho del Fre Ju Bo por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre Ju Bo, por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U C R, Alianza

Se aprueban por mayoria



El siguiente despacho de comisión es referente al Proyecto de Ordenanza Reordenamiento de Transito

Maipu, 1 de junio de 1999

Las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Obras Publicas conjuntamente reunidas en el dia de la fecha os aconsejan aprobar el presente Proyecto de Ordenanza Reordenamiento del Transito Urbano con las siguientes modificaciones

Art 3° inc 6 Anular la excepcion de la calle Sarmiento entre Belgrano y Ramos Mejia Sarmiento Este queda redactado de la siguiente manera. Se autoriza a estacionar de ambas manos del lado derecho del conductor en todo su recorrido desde Avenida San Martin hasta la calle Magdalena Ugarte de Zubiaurre

Art 4° inc 1 2 tomara calle Alsina girando alrededor de Plaza San Martin

Art 4° inc 3 desde su parada tomará calle Alsina girando alrededor de Plaza San Martin hasta calle Lavalle y Ruta 2

Art. 4º inc 4.4.2. deben circular por Chacabuco Km 276.700 hasta calle Ramos Mejía por ella hasta calle Ayacucho y desde allí hasta San Lorenzo (calle de la Feria)

Se incorpora

Art. 4º Inc. 4.4.3. Días de lluvia

Los camiones de transporte de ganado en pie cargados o vacíos deben circular por la calle Alsina hasta San Martín y por ella hasta calle Ayacucho luego hasta San Lorenzo

Agregar

Asimismo y en virtud de la puesta en práctica de la nueva Ordenanza se sugiere al Departamento Ejecutivo establecer definitivamente una playa de estacionamiento para vehículos de gran porte para dar cumplimiento efectivo a la misma y solicitar además una nueva reunión con los Sres. Transportista a los efectos de informarles las decisiones a adoptar en el futuro

Firman Leonelli Domingo R., Luna Pastor R, Alduncin Patricia, Benito Pedro Omar, Ulivi María E, Zubiaurre Martín, Nogueira Ramón C. y Peters Otto Emilio

Presidencia: votamos por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ---------------

Concejal BENITO: me parece que se ha traspapelado cuando se votaba la rendición de cuentas del año 98 se votaba la ampliación en forma conjunta

Secretario: el Bloque del Fre.Ju.Bo. votó todo lo que se había elevado en el expediente

Concejal BENITO: entonces consta en acta que se trató como si fuera solamente la rendición teniendo también que figurar que se trató la ampliación del Cálculo de Recursos, porque son dos despachos

Secretaría: le damos lectura

Maipú, 4 de junio de 1999

Esta comisión de Presupuesto y hacienda reunida en el día de la fecha os aconseja aprobar sin modificaciones el presente proyecto de ordenanza

Firman Luna Pastor R

Y Maipú 4 de junio de 1999

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N° 2447

Nº 002447

Esta Comisión de Presupuesto y hacienda reunida en el día de la fecha os aconseja no aprobar el presente proyecto de ordenanza

Firman Benito Pedro Omar y Alduncín Patricia

Presidencia: votamos, hay dos despachos, por el despacho de la U.C.R.-Alianza por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo

Por el despacho del Fre.Ju.Bo. por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza

Se aprueba por mayoría

El siguiente despacho es de la nota presentada por el vecino de Maipú, el Sr. José Luis Stefan, en el cual se solicitaba se reconsidere la carga impositiva que sufría por los juegos de los que es propietario

Maipú, 3 de junio de 1999.-



La comisión de Poderes y reglamentos reunida en el día de la fecha os aconseja enviar la nota presentada por el Sr. Stefani José Luis al Departamento Ejecutivo sugiriendo contemple la posibilidad de acceder a lo peticionado en la Ordenanza General Impositiva del año 2000

Firman Leonelli, Domingo Rubens, Luna Pastor, Alduncín Patricia y Benito Pedro Omar

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——————.

El pto. Siguiente son las Notas Entradas.

En primer termino se va a dar lectura a la cual se aprobó su inclusión referente al listado de Mayores Contribuyentes

Maipú, 31 de mayo de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. conforme a lo dispuesto por el art. 94 inc 3 del Decreto 6769 Orgánica de las Municipalidades a los efectos de elevar la nómina de vecinos que se han inscripto en el registro habilitado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto 262/99 para la integración y funcionamiento de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, según se detalla a continuación

Fernandez Juan Manuel, Elizalde Pedro Alberto, Quinteros Javier, Villar Alfredo Bernabe, Benitez Oscar Fernando, Blan Horacio Antonio, Lamarque Luis Enrique, Silva Raquel, Bozzano Gustavo José, Rivas Eduardo Oscar, Romero Rodolfo, Thellier Anibal, Hernandez Maria del Carmen, Casado Diego Hernan, Vincent Alejandro, Linaje Maria Gloria, y Molina Mario

Sin otro particular saludo a Ud. con la mayor consideración

Firman el Dr. Raul José Bozzano, Intendente Municipal y Horacio Omar Lostra, Secretario de Gobierno

Concejal JLIVI: si Sr. Presidente solicitaríamos un cuarto intermedio para trabajar en la lista y dejarla aprobada hoy

Presidencia: concedido el cuarto intermedio

Reanudamos la Sesión.

A continuación se dá lectura al despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos

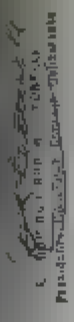
Esta comisión de Poderes y Reglamentos reunida en el día de la fecha os aconseja aprobar el listado de Mayores Contribuyentes que a continuación se detalla

Fernandez Juan Manuel, Elizalde Pedro Alberto, Quinteros Ireneo Javier, Blan Horacio, Silva Raquel, Bozzano Gustavo José, Thellier Anibal, Hernandez Maria del Carmen, Casado Diego Hernan, y Linaje Maria Gloria

Se deja constancia que el presente listado se aprueba con sujeción a lo dispuesto en el art. 94 inc. 4 de la Ley Orgánica Municipal. El Concejo Deliberante comprobara si los suscritos reúnen las condiciones establecidas en la presente Ley y en su caso eliminara a quienes no la tienen

Firman por la Comisión de Poderes y Reglamentos Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R., Benito Pedro Omar y Aldunciín Patricia

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------------



La siguiente nota es del Departamento Ejecutivo con fecha 7 de mayo del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo es en referencia a la Minuta de Comunicación N° 9/99

Con relación al lote de terreno identificado catastralmente Circ I Sec A, Manz 43, Parcela 11 ubicado en la calle Mitre entre Sarmiento y Rivadavia, superficie 199,95m2, informamos que el mismo pertenece al Estado Nacional Argentino, ex Ferrocarriles Argentinos hoy ENABIEF (Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios)

La Municipalidad de Maipú desde el mes de junio del año 1994 por expediente N°B-4090 ENABIEF viene gestionando la transferencia gratuita del situado inmueble para fines de solidaridad social, construcción de viviendas para personas de escasos recursos, sin tener resultado hasta el presente. Se adjunta fotocopia de la cédula catastral del inmueble

Saludamos a Ud muy atte

Firman el Dr Raul José Bozzano Intendente Municipal y Juan Carlos Del Fran, Subsecretario de Gobierno

Presidencia: entonces nos damos por enterados de la situación en que se encuentra el terreno

Concejal BENITO: me parece bien Presidente, eso había sido una presentación de la Asociación de Bochas que se le envíe una nota a través de la Presidencia.

Presidencia: de acuerdo

La siguiente nota tiene fecha 3 de junio del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de elevar el Expediente 4071-5917/99 iniciado por la Subsecretaría de Cultura y Educación para solicitar a este Honorable Cuerpo apruebe la imposición del nombre Leopoldo Marechal al Centro Cultural Municipal, como asimismo designar al mes de junio como mes Marechaliano atendiendo los fundamentos emitidos por esa Subsecretaría

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.

Firman el Dr Raul José Bozzano, Intendente Municipal y Horacio Omar Lostra, Secretario de Gobierno

Concejal ULIVI pediríamos el tratamiento sobretablas, Sr Presidente, visto y considerando que esta actividad se va a desarrollar la semana venidera y no tendríamos tiempo de aprobarlo en la proxima sesion

Concejal BENITO no nosotros pediríamos el pase a la Comision de Poderes y Reglamentos, no hemos tomado el conocimiento debido, hasta el viernes no habia nada.

Presidencia se sabia que entraba de Cultura

Concejal BARRIO viene acompañado por una nota de la Subsecretaria, se podria dar lectura

Presidencia: si Sra. la nota es un curriculum detallado de la personalidad de Marechal.

Concejal BENITO: incluso nosotros sabiamos que entraba una nota de Cultura pero no sabiamos que trataba, por eso, es que nos toma de sorpresa el pedido.

Presidencia hacemos un cuarto intermedio

Reanudamos la Sesion

Concejal ULIVI: lo que pasa Sr Presidente es que creemos que esto tendria que ser considerado por ambas bancadas y reconsideramos y creo que tendria que ir a la comision de Poderes y Reglamentos como en algun momento se propuso y no un tratamiento sobretablas porque el tiempo que hemos tenido para analizarlo no ha sido el que realmente hubieramos querido tener lo dejo a consideracion

Presidencia estan de acuerdo pasamos a la comision de Poderes y Reglamentos

Concejal BENITO si estamos de acuerdo

Presidencia votamos el pase, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD -----

La siguiente nota es presentada por vecinos de la localidad de Maipu, dirigida al Concejal LUNA para que haga extensivo a los demas concejales a fin de solicitar la posibilidad de realizar el asfalto de la calle Hipolito Irigoyen, entre Ramos Mejia y las Vias del Ferrocarril

Por secretaria se da lectura a la nota presentada por los vecinos.

Firmada por los vecinos del barrio Belgrano

Concejal LUNA considero que podemos girar directamente esta nota al Departamento Ejecutivo para gestionar ante quien corresponda el pedido valedero de estos vecinos

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N° 2449

Nº 002449

Conceja BENITO: si totalmente de acuerdo lo que podríamos recomendar en las 30 cuadras de asfalto futuras que se van a hacer, la cual fue aprobado el subsidio que vino de la Provincia, que se incorpore esta cuadra de asfalto, recomendar al Departamento Ejecutivo que la tenga en cuenta

Conceja. ULIVI: esa era la intención Sr. Presidente

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---------------

No habiendo mas que tratar y para dar por finalizada la Sesion Ordinaria del dia de la fecha invito a la Conceja BARRIO a arriar el pabellon Naciona y Provincial.---------------

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE



DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre a los dieciocho dias de mes de junio de 1999 se reunen en Sesión Extraordinaria, los Sres. Concejales

Leonelli, Domingo Rubens, Luna Pastor, Ulivi Maria Elisabet, Acosta Maria Juana, Zubiaurre Martin y Barrio Elda Beatriz por el Bloque del Fre.Ju.Bo. y

Benito Pedro Omar, Alduncin Patricia, Nogueira Ramón C. y Peters Otto Emilio por el Bloque de la U.C.R.-Alianza

Buenas noches a todos, para dar comienzo a la Sesión Extraordinaria voy a invitar para izar el pabellón Nacional y Provincial al Concejal Peters Otto Emilio

Se encuentra ausente el Secretario porque ha tenido que dar un examen en su carrera de Doctorado en Abogacia, entonces me encuentro sin secretario y voy a designar un secretaria ad-hoc, y nombro a la Sra. Mariela Ulivi, si es tan amable

Por secretaria vamos a dar lectura al Orden del Dia

Unico pto Despacho de Comision sobre colocación del nombre al Centro Cultural Municipal

Presidencia vamos a dar lectura a la nota presentada por el Bloque del Fre ja Bo.

A Sr. Presidente del Honorable Concejo De iberante

Este Bloque tiene el agrado de dirigirse a Ud para solicitar le tenga a bien realizar con motivo de la imposicion del nombre al Centro Cultural que pasaria a denominarse Leopoldo Marechal, una Sesión Extraordinaria para realizar dicho acto

Cabe destacar aqui que este acto se realiza en el marco de la Feria del Libro, que organiza la Subsecretaria de Cultura conjuntamente con los Segundos Juegos Nacionales de Lectura, destacando ademas la futura presentación del trabajo relacionado con la obra Marechaliana en el Congreso del Mercosur en el tema Los Saberes Populares en el Fin del Milenio - Identidad

La misma se realizaria el dia 18 de junio del corriente año en el salon de Honorable Concejo Deliberante

Firman por el Bloque Justicialista

Barrio Elda Beatriz Zubiaurre Martin, Luna Pastor y Olivi Maria Elisabet

Presidencia Sres Concejales a esta nota la Sesion anterior habia entrado a la comision de Poderes y Reglamentos y en esta comision se realizaron dos despachos.

Maipu 9 de junio de 1999

La Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar la nota elevada por la Subsecretaria de Cultura a traves del Departamento Ejecutivo solicitando la imposicion del nombre Leopoldo Marechal al Centro Cultural en un todo de acuerdo a la Ley Organica de las Municipalidades en su art 27 inc 4 creando el siguiente Proyecto de Ordenanza

Visto el Proyecto surgido de la Subsecretaria de colocar el nombre de Leopoldo Marechal al Centro Cultural Municipal de nuestra ciudad, y

Considerando que el mismo tiende a mantener viva la memoria y la obra de uno de los literatos mas destacados de Argentina, cuya obra está intimamente ligada a los maipuenses.

por todo lo expuesto la comisión de Poderes y Reglamentos de este Honorable Cuerpo, propone para su aprobación el siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º denomínese al Centro Cultural Municipal de la ciudad de Maipu con el nombre Leopoldo Marechal a partir de la fecha de promulgación de su Ordenanza.

Artículo 2º comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos

Firman Leonelli Domingo Rubens y Luna Pastor Rubén

Maipu, 15 de junio de 1999

Esta comisión de Poderes y Reglamentos reunida en el día de la fecha os aconseja.

Declarar el mes de junio mes Marechaliano sugiriendo las promoción de las obra de Leopoldo Marechal desde la Dirección de Cultura Municipal con proyectos participativos a nivel E G B polimodal de las Escuelas del Distrito

Asimismo, esta comisión recomienda al Departamento Ejecutivo ponga en vigencia las Resoluciones número 18 y 19 aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante de Maipu el 7 de septiembre de 1998, en la misma se solicitaba la construcción de una Plazoleta en la Plaza Magdalena Elías de Ezcurra en la localidad de Santo Domingo y un Monumento o Plazoleta en la ciudad de Maipu como homenaje permanente del pueblo de Maipu a la figura de tan destacado literato

Firman Alduncin Patricia y Benito Pedro Omar

Concejal BENITO: si Sr. Presidente en parte para justificar el despacho realizado por este Bloque, realmente no entendemos ni comprendemos el apuro que ha tenido el Oficialismo para tratar un tema de la importancia que tiene el imponer un nombre al Centro Cultural, también queremos destacar la falta de discusión que ha habido sobre este tema, cuanto menos

queremos decir que ha sido caprichoso, pero además como decimos en el despacho estamos de acuerdo en declarar al mes de junio mes Marechaliano, lo que no comprendemos Sr Presidente es la actitud que ha tenido el Departamento Ejecutivo Municipal ya que hay tres resoluciones de este Cuerpo aprobadas por unanimidad y además de eso para destacar promovidas por el Justicialismo. La Ordenanza 17/98 del 7 de septiembre de 1998 declara de Interes de este Honorable Concejo Deliberante la trayectoria del Ilustre Escritor Leopoldo Marechal la Ordenanza 18/98 de fecha 21 de septiembre de 1998 solicita al Departamento Ejecutivo la construcción en el lugar que el mismo gestione de esta ciudad de Maipu, un monumento o una plazoleta que se denomine Leopoldo Marechal como homenaje permanente del pueblo de Maipú a la figura de tan destacado literato, y la Ordenanza Nº 20/98 dice " Solicitar al Departamento Ejecutivo erigir en la Plaza Magdalena Elias de Ezcurra de la localidad de Santo Domingo una plazoleta que se denomine Leopoldo Marecha " ninguna de las dos Ordenanzas que tenia a cargo el Ejecutivo la nº 18 y la 20 fueron realizadas, ya han pasado 9 meses, por lo tanto, nos sorprende que no habiendo hecho esto ahora impongan el nombre de Leopoldo Marechal sin haber discutido como creiamos nosotros este tema, nada mas

Presidencia quiero hacer una aclaración, me parece que mencionó ordenanza, y es Resolucion

Concejal BENITO resolución

Concejal ACOSTA si justamente estaba siguiendo lo que estaba diciendo el Concejal BENITO respecto a las Resoluciones, lo que si tiene que quedar claro que son dos temas diferentes, hay un solo nexo en este tema que es el nombre del escritor Leopoldo Marechal, es cierto que las construcciones de ambos monolitos no se han realizado, pero el nombre de Leopoldo Marechal al Centro Cultural proviene en este marco de la Feria del Libro que está realizando la Subsecretaria de Cultura, entendemos repito que lo único que tiene de similar es el nexo del nombre de Leopoldo Marechal, entendemos que no tiene nada que ver una cosa con la otra, esto puede llevarse a cabo más adelante como sabemos que hay soluciones que

nunca se puedo llegar a un termino al cual nosotros aspiramos. puede ocurrir que el año venidero o de acá a tres meses se llevan a cabo los monolitos ambos en lo lugares que están establecidos, pero esto urgía porque todos los años la Secretaria de Cultura como es bien sabido lleva a cabo lo que se llamá la Feria del Libro acá en Maipu, cosa que se viene realizando desde que esta la Sra. Mercedes Togni, por eso, era necesario ya a las postrimerias del nuevo siglo dejar enmarcado en algun lugar idóneo a un escritor como lo es el Centro Cultural el nombre de Leopoldo Marechal, nosotros entendemos que son dos cosas distintas con un solo nexo, lo cual, se puede llevar a cabo.

Concejal ALDUNCIN: si Sr. presidente haciendo alusión a lo que planteaba el Concejal Benito y la Concejal Acosta en primera instancia esto va mucho mas allá de una mera coincidencia de un nombre, y es abundante segun lo que va planteo el Concejal Benito el reconocimiento que se le hace al escritor Leopoldo Marechal, es abundante y sostenemos que tambien aveces es insuficiente para destacar una figura como la de Marechal, en donde seria bastante casi ridiculo porque eso nos llevaria a hablar de el muchas horas desde el momento que es una figura casi solitaria dentro de la literatura nacional, en cuanto que solamente la podemos parangonar con el escritor Borges en tanto, fue un estudioso de la literatura clasica y tuvo el talento de tomar los temas y las formas de la literatura clasica sin plagearlos y hacer obras originales, y por otra parte , fue un escritor que rompió con los cánones estéticos de la literatura absolutamente arcaicos como los que teníamos y fue un progresista absoluto que solamente por ahí podia tener un co relato con los escritores de la literatura Latinoamericana actual, por lo tanto creemos que fue un progresista y un hombre de avanzada, no obstante entendemos que en primera instancia como cuidadana de Maipu le agradecemos la presencia que sabemos que está en Maipú la hija del escritor Marechal, en primera instancia, agradecemos su presencia porque su visita ha inspirado políticas culturales o acciones mas que politicas culturales, que probablemente de otra forma no hubieran surgido tal vez en la Direccion de Cultura local, por otra parte, también queremos reconocer en la figura de ella, va mas allá de lo literario la relacion entre padre e hija porque este trabajo silencioso que esta

realizando esta de poner la posta de un proyecto del padre, significa bueno que hay pilares fundamentales en los que se apoyan en los que son el respecto, la admiracion, el amor valores que hoy están bastante en decadencia y a partir de esta simbologia que planteamos entre la relacion de la hija y el padre de Marechal; también queramos hacer un reconocimiento a los padres en esta fecha próxima a su día. Tal como lo planteaba el Concejal BENITO para nosotros esta p.enura es casi inconcebible y para nosotros en lo personal como Bloque de la Alianza, radicales, nos ha de alguna manera entorpecido algo gratificante, si tenemos en cuenta que en esta instancia de esta imponiendo el nombre al Centro Cultural que fue una obra de la gestión radical, del ex Intendente Horacio Miguel Morete, para nosotros hubiera sido una fecha realmente importante y hubiera sido de gran aprecio para nosotros poder compartir el despacho de manera conjunta, sin embargo, como ya lo hemos dicho en varias oportunidades la política cultural de nuestro gobierno, es una política que entendemos se realiza demanda, una política que ha ocasionado como decía anteriormente acciones culturales a partir de la presencia de la hija de Marechal y entendemos que ha habido una especie de desgaste del nombre de Marechal en acciones que por ahí no son relevantes como por ahí las plazoletas, pero que si desde primera instancia hubiera sido una política cultural con objetivos jerarquizados y se hubiera impuesto el nombre Leopoldo Marechal en primera instancia seguramente lo hubieramos aprobado por unanimidad, pero también como decía el Concejal Benito tampoco hubo un debate politico que por otra parte vemos que debería exceder lo político para pasar al ámbito de lo cultural y lo artístico, donde tampoco se aceptó la posibilidad de que este Bloque pudiera hacer una contra propuesta, nuestra intención era plantear la posibilidad de que la gente de las artes, la cultura, los artesanos pudieran entre todos poder consensuar otro nombre vinculado como evidentemente se intenta una vinculación con Maipú al imponer este nombre de Leopoldo Marechal, esta instancia les ha sido negada a la gente de los artes que serían por ahí los que estan en mejores condiciones para poder optar y consensuar entre todos un nombre, al respecto nosotros también entendemos que no hay un correlato coherente cultural de acciones puesto que tampoco esta

intención de reconocer el trabajo de Marechal, tiene su correlato por ejemplo con actividades reales que estén vinculadas con lo literario, como por ejemplo un taller literario o un taller de teatro. Para ser sintéticos nosotros de alguna manera humildemente queremos rendir un homenaje a muchos artistas y gente de la cultura de Maipú que entrañablemente están vinculados con nuestras raíces y que emocionalmente están sumamente vinculados con nuestros afectos, entendemos que se han dejado de lado porque siempre que se impone un nombre evidentemente se excluyen otros pero por ahí en el hecho de haber concensuado con los artistas nombres se hubieran reconocido figuras como las que todos conocemos y hemos tenido la posibilidad de conocerlos y de poderlos tratar y de estar afectivamente unidos a ellos por su relación con nuestra comunidad tal vez más entrañable que la de Leopoldo Marechal, nos referimos por ejemplo al talento poético de Homero Calleja, nos referimos también a la prosa armoniosa de Justo B. Saenz, nos referimos también a la vocación docente, al espíritu solidario, noble aliado a un talento fresco y progresista como el de Aída Peruchena, nos referimos también a la tarea silenciosa por el cultivo de lo nuestro y de lo que es nuestro folckore unido también en este caso a una vocación docente como es la de Pastor Luna, nos referimos también a la pasión tanguera evidentemente progresista y enraizada de lo más entrañable de nuestro ser maipuense como es la de Horacio Galetti, nos referimos también al Sr. Luis Mesadre cuya obra histórica recupera nuestro patrimonio histórico sino que también fue en esta instancia un hombre que inició, dio la patada inicial de la vocación por la pintura surgiera en mucha de las personas que hoy en día siguen descubriendo su vocación plástica gracias al inicio y a la figura precursora que fue Luis Mesadre, y también porque también hablamos de una coincidencia de nombres, hablamos de Carlos Marcos Corti, que si bien hay una Sala en la Biblioteca Municipal que lleva su nombre también en esta instancia podemos decir que es una mera coincidencia también y que también deberíamos hacer un reconocimiento más amplio, ya que, Carlos Marcos Corti es un hombre ejemplar en el sentido de haber manejado la palabra poética casi como una pieza de orfebrería, estos son algunos de los nombres de los hombres de la cultura y dejamos seguramente muchos afuera que tienen

tantos o los muchos valores que los que hemos destacado y creemos tambien que tambien merecen nuestro reconocimiento, pero lamentablemente esta premura entendemos nosotros que se ha transformado en un acto politico que es casi prepotente cuando deberia haber sido un acto cultural que seguramente lo cultural esta vinculado a lo politico. porque cada uno de los artistas expresa su manera, un ser, o un aspecto, o un reclamo, una necesidad de la sociedad, pero lamentablemente hemos tenido que venir a un acto politico prepotente cuando en realidad nos deberiamos haber engalanado en una instancia en donde la actividad cultural se podria haber vestido de fiesta en la imposición del nombre de nuestro Centro Cultura.

Concejal ACOSTA realmente escuchando las palabras de la Conceja Patricia Aduncin me resta destacar una palabra que utilizó en su alocución y es la palabra prematuramente o en forma prematura que se realiza este acto, es una postura, entendemos y nosotros respetamos la postura de ellos logicamente, tambien valoramos todos los artistas artesanos y gente de valia en el ambito cultural maipuenso. la misma Conceja reconoce que una sala de la Biblioteca lleva el nombre de Carlos Marcos Corti y necesitariamos muchas más bibliotecas y mas salas para poner el nombre de todas las personalidades importantisimas que se acaban de mencionar pero no nos vayamos del objetivo principal. no entendemos nosotros y eso es su postura y nosotros no tomamos esto como un acto politico, es un acto cultural, pero viene directamente de la Direccion de Cultura y yo dije al principio que estamos a las postrimerias del final de siglo y Marechal entendemos que ha sido olvidado en las decadas anteriores por varias razones si por motivos politicos también, la politica está inserta en toda la racionalidad humana, todos somos seres politicos entonces no podemos escapar de esa posibilidad politica. pero nosotros no hacemos un acto politico sino un acto cultural y tomamos a Marechal desde este punto de vista son tres vertientes en la literatura Marachetiana sabemos que el utiliza el humorismo la metafisica y la poesia, y nosotros no entramos a hacer la desquisicion literaria porque eso llevaria muchisimo tiempo. entendemos que Marechal en el que hacer literario mas sencillo de la cultura poetica ha nombrado a Maipu, si nosotros nos volcamos un poco en recordar la literatura de Marechal vamos a encontrar el nombre de Maipu precisamente en el

que hacer literario más sencillo de la poética, nos entramos en la distinción de lo que es la obra literaria de Marechal, de la gran envergadura de Marechal porque si reconocemos y eso yo puedo decirlo con certeza que no es una literatura digerible, no es una literatura fácil la de Marechal, no es una literatura fácil el Adán Buenos Aires, que como bien lo reconoce su hija Marechal ha vivido de la fuente de toda la literatura Grecoromana de toda la mitología, de toda historia que si el bienestar común tuviera que leer el banquete de Cevero Arcangelo, o Adán Buenos Aires es casi seguro que necesitaría una guía, entonces ahí no está el Marechal que nosotros vamos a destacar si bien está en todo su entorno literario, pero nosotros desde Maipú lo que rescatamos de Marechal es esa parte tan sencilla, mas entroncada con el pueblo donde nombra los domadores, donde nombra al pueblo, donde nombra a la gente que el reconoce en sus mocedades por eso, creemos que esto no es un acto como acabamos de decir con cierta prepotencia política, es un acto de reconocimiento a Marechal sencillo que reconoce a Maipú en sus libros. Quiero rescatar algo que creemos que es interesante y que es importante, hay pueblos, hay ciudades que se han rescatado a través de la literatura por los hombres que han escrito sobre determinados pueblos, tenemos por ejemplo Proust cuando escribe Recordando el Tiempo Perdido, tenemos al mismo Mujica cuando escribe Misteriosa Buenos Aires y rescata Buenos Aires y bueno, yo podría traer cantidad de ejemplos de la misma envergadura pero digo Marechal rescata Maipú escribiendo sus poesías y nombrando a la gente de Maipú, por eso, entendemos y hacemos fuerza para que el nombre de Marechal lo tenga el Centro Cultural que es el lugar más idóneo donde debe estar un escritor.

Concejal BENITO: simplemente para referirme a una palabra que manifestó la Concejal cuando hablaba de que nosotros dijimos que era prematuro, hablamos de premura no de prematurez, entonces yo quería decirles que si Uds. recuerdan en la Sesión anterior el Bloque Justicialista solicitó el tratamiento sobretablas y nosotros solicitamos el pase a comisión, pero no solo es recordar ese pase a comisión o el tratamiento sobretablas sino además que nosotros teníamos la certeza que el Bloque Justicialista no tenía conocimiento exacto de lo que se iba a votar, así que nosotros creemos y coincido con la Concejal Aduriz en lo que ha

manifestado que hubo premura en este caso, que faltó discusión que faltó debate político, y que realmente nos deja un gusto amargo

Una pregunta Sr. Presidente el despacho del Fre.Ju.Bo de acuerdo a lo que escuche propone un proyecto de Ordenanza, de acuerdo a nuestro entender Sr. Presidente no corresponde votar un proyecto de Ordenanza de acuerdo al art. 77 creemos nosotros que corresponde votar un proyecto de Decreto

Presidencia me permiten un cuarto intermedio

Reanudamos la Sesion Extraordinaria

Concejal BENITO: simplemente dejar aclarada nuestra posición a nuestro criterio y de acuerdo al art. 77 lo que se debería votar sería un proyecto de decreto, el cual dice que toda disposición de caracter imperativo que no requiera promulgación del departamento Ejecutivo para fijar nuestra posicion con respecto a lo que se va a votar en esta sala nosotros creemos que se debe votar no un proyecto de ordenanza sino un proyecto decreto, ya que dice, que "toda disposicion de caracter imperativo que no requiera promulgación del Departamento Ejecutivo" por lo que pensamos que no tiene mucho sentido entonces haber hecho una Sesión para votar una ordenanza la cual la debe promulgar el proximo dia hábil el Departamento Ejecutivo cuando se va a leer en pocos minutos un proyecto de ordenanza no promulgado por el Departamento Ejecutivo, y solamente aprobado por el Concejo Deliberante y de esa manera se le va a imponer el nombre al Centro Cultural, no obstante hacemos reserva de acuerdo a nuestro criterio al art 240 que habla de la nulidad de los actos jurídicos municipales, lo voy a leer para que quede claro "los actos jurídicos de Intendente, Concejales, empleados de las Municipalidades que no esten constituidos segun la competencia y fueron contenidos de acuerdo a la presente ley y la de aplicacion complementaria seran nulos" por lo tanto nosotros vamos a continuar estudiando este tema no obstante hacemos reserva del art. 240

Concejal [illegible]: nosotros creemos realmente que esto está comprendido dentro de una Ordenanza y lo muestran los ejemplos que han sido aprobados desde este Deliberativo, como son los nombres al Polideportivo y a las distintas calles de nuestro Distrito, más allá de eso

nos atenemos a la nulidad o no de este acto, de todos modos lo vamos a votar igual pero estamos comprendidos en el punto A o 1, no recuerdo bien la numeración que corresponde al art. 67 que se acaba de leer, donde habla de una norma general, nosotros creemos que esta comprendido allí el nombre que le vamos a imponer, pero más allá de eso quiero dejar aclarado que el acto de imposición del nombre es simplemente algo formal, realmente lo importante se está dando aquí en este momento, lo otro es un acto que forma parte de la Feria del Libro y no forma parte del Deliberativo, es un acto cultural que complementa lo que nosotros estamos realizando hoy aquí, quería dejar bien sentado eso para que no hablemos de nulidad sino despues de saber si los actos que estamos realizando aquí son nulos, de todos modos quiero dejar aclarado que este Bloque cree que estamos comprendidos dentro del art. 67 y dentro de lo que el art. 67 comprende como una Ordenanza

Concejal NOGUEIRA de acuerdo a lo explicado recien por la Concejal no tendría realmente forma de entender el hecho del carácter de la Sesión Extraordinaria de acuerdo a las explicaciones que dio la Concejal

Concejal BENITO Sr. Presidente Ud. la ha designado Secretaria por favor que Ud la autorice

Concejal ULIVI simplemente aclarar, y ud. no comprenderá Concejal Nogueira

Pero lo acabo de decir es un acto que complementa a este, simplemente legalmente el nombre se esta imponiendo en este momento

Concejal NOGUEIRA solamente quiero agregar que sigo sin comprender

Concejal BENITO quiere decir que si se esta imponiendo el nombre en este momento, Que papel jugamos? Si los dichos de la Concejal ULIVI son ciertos, voy a hablar por los dichos de la Concejal, si los dichos de la Concejal son ciertos y en este momento se esta imponiendo el nombre, realmente no nos respetamos, o sea, Uds. no nos respetan a nosotros y ni siquiera se respetan así mismos, y menos nos respetarían si es cierto lo que dice la Concejal ULIVI que el Departamento Ejecutivo haciendo un acto y poniendo un nombre antes que sea votado siquiera por el Concejo Deliberante y tampoco siendo promulgado por el Departamento Ejecutivo que faltan varios dias para el dia martes, realmente si esto es cierto nos han tomado

el polo, y estamos discutiendo una cosa que está me parece que la soberbia los está llevando a malos caminos, si es cierto los dichos que estoy hablando, si es cierto realmente estamos haciendo un papel bastante triste en este Concejo Deliberante porque la soberbia los está matando

Concejal ULIVI: me puedo ir a la banca Sr. Presidente

Simplemente en el Centro Cultural en este momento se está presentando una obra musical, se están realizando una serie de actos culturales relativos a Marechal y desde aquí se votará el nombre de Leopoldo Marechal, simplemente

Entregaríamos la noticia de que desde el Deliberativo está aprobado y por supuesto que no tiene la promulgación del Ejecutivo, pero desde el momento que es un proyecto que nace de la Subsecretaría de Cultura y se aprueba en este recinto es lógico que el Departamento Ejecutivo no lo va a vetar, además creo que no se comprendió que lo que se está realizando en el Centro Cultural complementa lo que se está realizando desde este poder Legislativo

Concejal BENITO: yo solamente me referí a los dichos de la Concejal que son los que manifestó en este mismo momento.

Concejal ACOSTA: simplemente que no es extraño, porque se está realizando, nosotros acá tratando de llevar ahora al Centro Cultural el nombre de Leopoldo Marechal cuando en el Centro Cultural ya se está llevando acabo actos que tienen que ver con el escritor Leopoldo Marechal, por eso, no es extraño la confusión de la Concejal Mariela Ulivi, no es que ya tenga el nombre de Leopoldo Marechal el Centro Cultural sino que en el mismo Centro Cultural se están llevando acabo actos no desde el día de hoy, sino que desde ayer con lectura para niños y otros temas que tienen que ver con el escritor

Concejal NOGUEIRA: quería agregar que de todas maneras esto a mí no me confunde para nada, no me llamaría la atención porque recuerdo yo que en mis años de bancada con mucha precisión una Ordenanza si mal no recuerdo cuando se cobraban los aranceles a la ciudad de Guido relativos a las prestaciones sanitarias, y yo recuerdo que teníamos en disposición en comisión y de hecho ya se estaba haciendo, entonces no me llama la atención un acto

semejante o similar en la manera de proceder estamos votando algo que ya de hecho se esta haciendo o sea, no estoy diciendo nada que no me parece no haber tenido experiencia de acuerdo a los procederes de lo que vemos de este Departamento Ejecutivo, pienso en base a mi experiencia y no me resulta difícil establecer esas comparaciones con lo que en estos momentos esta sucediendo

Conceja ACOSTA yo creo que para develar este misterio que dicen que esta aconteciendo aca y en el Centro Cultural es muy simple cuando nosotros terminemos este acto, r al Centro Cultural donde se va a saber si se ha impuesto el nombre

Conceja. ALDUNCIN si Sr Presidente si esto realmente ha sido así es un verdadero avasallamiento sobre las Instituciones democraticas. entonces a nosotros nos interesa que por lo menos nos den la posibilidad de un cuarto intermedio para saber si este nombre ya ha sido impuesto

Concejal BENITO Sr Presidente, Sr Presidente, me parece que van a llegar tarde ya pusieron la placa, bueno, en fin, esto realmente les digo es una vergüenza. la soberbia que uds. tienen, la soberbia con que se manejan es una vergüenza, uds, pero ni siquiera han pensado que no estamos respetando las bancas a que accedimos, no se puede ser tan obsecuentes, como vamos a respetar los cargos y las bancas en que estamos, como vamos a estar aca haciendo el papel de títeres. a qué papel estamos jugando que nos creemos realmente uds están pasados de soberbia, uds no entienden lo que es la soberbia no se han dado cuenta que estan cansando a todo el mundo, creen que nos pueden decir nos pueden engañar vengan a las 8. mientras tanto poner la placa, se nos rien en la cara o a uds les parece que esta bien, ni siquiera nos esperaron para poner la placa, uds. están locos de soberbia

Concejal ACOSTA. acá no ha venido una nota de que han puesto una placa, nosotros no tenemos nada presente para poder rectificar lo que se acaba de decir tampoco sabemos que es lo que está aconteciendo en el Centro Cultural, desconocemos, habria que confrontar que realmente está aconteciendo

Presidencia. voy a poner a votación los dos despachos de Comisión

El despacho del FRE JU BO por la afirmativa 6(votos) del Bloque del FRE JU BO por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza

El despacho de la U.C.R.-Alianza, aprobado por UNANIMIDAD.-----------------------------

Concejal BENITO el despacho de la U.C.R. Alianza es aprobado por la afirmativa

Presidencia: si y el despacho del FRE.JU.BO es aprobado por mayoria

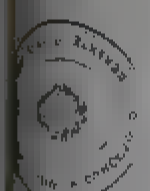
Sin mas asunto que tratar voy a invitar al Concejal PETERS Otto Emilio a arriar el pabellon Provincial y Nacional ---

GONZALEZ BEGASY AN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
H. CONCEJO DELIBERANTE

Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, Partido del mismo nombre a los veintidos dias del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reunen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales Leonelli, Domingo Rubens, Luna, Pator R., Ulivi, Maria Elisabet, Acosta, Maria Juana y Zubiaurre Martin por el Bloque del Fre.Ju.Bo. y Benito, Pedro Omar, Aiduncin Patricia, Nogueira, Ramon C. y Peters Otto Emilio por el Bloque de la U.C.R.-Alianza



Se encuentra ausente con aviso la Concejal Barrio Elda Beatriz

Secretaria a cargo de su titular Sebastian Gonzalez.

Para dar inicio a la Sesión Ordinaria del dia de la fecha invito al Concejal Zubiaurre Martin a izar el pabellón Nacional y Provincial

Por secretaria se da lectura al Orden del Dia

En primer término se va a tratar el Acta anterior

Presidencia: votamos el acta anterior

Concejal BENITO: sin inconvenientes

Concejal ULIVI: no hay objecion Sr. Presidente

Presidencia: votamos el acta anterior, por la afirmativa, aprobada por UNANIMIDAD --

El Pto. ... es el Proyecto de Ordenanza Segunda Etapa de Obras Distritales del Plan Trienal Obra de Remodelación del Museo del Partido de Maipú

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal ULIVI: creemos conveniente Sr. Presidente pasar este tema a la comision de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO: no hay inconvenientes

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---------------

El Pto 2 es el Proyecto de Ordenanza Segunda Etapa de Obras Distritales del Plan Trienal Obra Jardin Maternal Segunda Etapa

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal BENITO consideramos que al igual que el punto 1 debe pasar a las comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda

Presidencia votamos por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ---

El Pto 3 es el proyecto de Ordenanza Segunda Etapa de Obras Distritales del Plan Trienal Obra Refuncionalización del edificio del Prado Español.

Por Secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Concejal LUNA bueno este tercer punto del orden del dia es un proyecto de Ordenanza de la Refuncionalizacion del Prado Español, por eso consideramos que debe pasar a las comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda

Presidencia votamos por la afirmativa el pase a los dos comisiones, aprobado por UNANIMIDAD ---

El Pto 4 es el proyecto de Ordenanza Segunda Etapa de Obras Distritales del Plan Trienal Obra Acondicionamiento del Acceso a la Ciudad

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Concejal Z BIAURRE si Sr Presidente al igual que los anteriores consideramos que debe pasar a la comision de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda y si esta lo considera a Obras Publicas

Concejal BENITO no hay inconvenientes

Presidencia votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---

El Pto. 5 son los Proyectos de Ordenanzas Convenios Suscriptos por la Sociedad Rural con la Camara de Comercio e Industria de Maipú

Por secretaría se da lectura a la nota de elevacion.

Concejal BENITO: consideramos que este proyecto de Ordenanza debe pasar a la comisión de Poderes y Reglamentos

Concejal ULIVI: preguntaríamos también si tiene que pasar a la comisión de Presupuesto y Hacienda porque en uno de los items habla de gastos.

Concejal LUNA: se habla de un alquiler de $500.-

Presidencia: votamos por la afirmativa el pase a las dos comisiones, aprobado por UNANIMIDAD --

El Pto. 6 son las Minutas de Comunicacion

La primera de ellas es presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza con fecha 18 de junio del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo promueva y fortalezca una campaña de limpieza y mantenimiento de los terrenos baldíos de nuestra ciudad

Por secretaría se da lectura a la Minuta de Comunicacion

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos por la afirmativa el tratamiento sobretablas, aprobado por UNANIMIDAD --

Concejal ULIVI: sí Sr. Presidente queríamos hacer una aclaración sobre este tema que si bien es presentado por el Bloque de la U.C.R. Alianza nosotros vamos a acompañar porque como bien lo dice la Minuta de Comunicacion es un tema que hace a la seguridad, los terrenos no están en buenas condiciones, no solo

promueven serios problemas a la población sino que además constituyen dentro de lo que nosotros

podemos llamar un tema de higiene, lo que se esta pidiendo en esta Minuta es el cumplimiento de lo que la ordenanza dice en el art. 89 del capitulo que habla de limpieza e higiene donde dice que los terrenos baldíos deberan estar convenientemente cercados y los responsables estan obligados a mantenerlos libres de malezas, basura y a cuidarlos de una forma que no afecte la armonía estetica de la zona, aquí se plantearían dos cuestiones la cuestión privada del propietario y la cuestión publica del municipio, sabemos que como decía la minuta es limitada la injerencia que tiene el municipio porque estaríamos hablando de propiedades privadas, pero también sabemos de lo que hace al tema seguridad y de la higiene, por eso, este Bloque va a acompañar esta minuta de comunicación porque sabemos que es un tema que nos afecta a todos

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD -----------

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza con fecha 18 de junio del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante quien estime corresponda, la exención del pago de peaje a docentes en actividad que acrediten su traslado para llegar a sus respectivos lugares de trabajo

Por secretaria se da lectura a la minuta de comunicación

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD -----------

Concejal ALDUNCIN: si Sr. Presidente simplemente queremos agregar a esto que hasta este año los docentes estaban eximidos del pago y a partir de este año han

tenido que usar la tarjeta si bien no es lo suficientemente onerosa en el bolsillo de los docentes, son $50 mensuales, que deben ser renovados para ir a trabajar en ese sentido nosotros creemos que por ahí es urgente la intervención del Ejecutivo para que al menos en la segunda mitad del año sean aliviados los docentes de este pago

Concejal LUNA: nosotros Sr. Presidente estamos totalmente de acuerdo, quisiera saber como hacemos para llegar la lista de los docentes, tendríamos que ver de que manera podemos hacer llegar cuanto antes al Departamento Ejecutivo esa lista para que la gestione. Lo que nosotros no aprobaríamos sería el art. 3 donde se "solicita tenga tenido en cuenta, especialmente, al docente rural, descuidado por este sistema educativo" porque lo tenemos comprendido dentro de la excepción del pago de peaje, por eso no lo aprobaríamos

Concejal ALDUNCIN: nosotros hablamos de ser tenido en cuenta especialmente al docente rural porque coincido con el Concejal Luna que incluye a todos los docentes, con la diferencia que los docentes rurales están viajando todos los días, los docentes que estén viajando a la ciudad de Dolores por ejemplo y sin embargo no lo hacen de manera diaria, en ese sentido nosotros puntualizamos al docente rural

Concejal LUNA: para todos los docentes que tengan que pasar por el peaje

Presidencia: un breve cuarto intermedio

Reanudamos la Sesión

Concejal BENITO: la minuta entonces quedaría, se aprueban los fundamentos, el art. 1, 2 y el art. 4 de forma, se suprime el art. 3, no obstante hemos convenido con el Bloque Oficialista elevar una nota al Honorable Concejo Deliberante de Gral Guido donde sugerimos que adhiera a esta minuta de comunicación para los

docentes de esa localidad, así mismo, a través de la Secretaria del Cuerpo se eleve una nota al Consejo Escolar de Maipu para que envie una nómina de docentes que trabajan en el Distrito y a la brevedad se elevaria al Departamento Ejecutivo para que la presente ante las autoridades de CO VI SUR

Concejal LUNA si exactamente como menciono el Concejal BENITO hacer la nota al Consejo Escolar de Maipu cubrimos la atencion del art 3

Presidencia votamos, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.------------

La siguiente Minuta es presentada por el Bloque de la U C R Alianza con fecha 18 de junio de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que gestione la resolución inmediata de la probematica de aguas servidas en la calle Independencia entre Laprida y Pellegrini.

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal BENITO Sr Presidente solicitamos tratamiento sobretablas de esta Minuta de Comunicacion

Concejal OLIVE solicitamos un cuarto intermedio Sr Presidente.

Presidencia un breve cuarto intermedio

Reanudamos la Sesión Ordinaria

Presidencia hay un pedido de tratamiento sobretablas. por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---

Concejal BENITO esta Minuta de Comunicación presentada por este bloque ya tiene antecedentes respecto a la problematica que se plantea, tiene antecedente del 8 de octubre de 1996 es aprobada por unanimidad por este Cuerpo y tambien tiene antecedente en otra minuta presentada por este Bloque, realmente la problematica que viven los vecinos de esas calles es desastroso, lo están permanentemente

pidiendo a través de los medios de comunicacion nosotros Sr Presidente solicitamos que a la brevedad se aboque a la resolucion del tema, no podemos creer que vecinos de nuestro pueblo estén viviendo en esas condiciones

Concejal ACOSTA: nuestro Bloque acompaña la Minuta de Comunicacion porque sabemos que la problemática existe, también sabemos que es una preocupacion del Ejecutivo, por eso para que sea más viable como dice el Bloque de la oposicion acompañamos la Minuta de Comunicación

Presidencia: votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----

La siguiente Minuta es presentada por el Bloque de la U C R Alianza con fecha 18 de junio del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo la urgente necesidad de nuevas nicheras, proceder al cercado del terreno aledaño, considerar el asfaltado de la calle central del Cementerio hasta el Panteón de la Sociedad Italiana, tambien solicita limpieza de los monumentos que se erigen en el lugar, dotar de mayor iluminacion y mejorar el tendido de cables en el Cementerio local

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal PETERS: si Sr Presidente solicitar el pase a Comisión de Obras Publicas, quisiera remarcar algunos puntos importantes, en primer lugar teniendo en cuenta la carencia de nicheras, que se realice una rápida construcción de las mismas, en segundo lugar construir el cercado perimetral donde se vayan a construir estas nicheras, no solo de la parte donde se construyan sino del total del terreno donde se vayan a construir quedando de esta manera todo este terreno cercado para que quede listo a futuro la construcción de nuevas nicheras o el mantenimiento de este terreno también limpio y que de una buena vista a todo esto, también es importante

el asfaltado de la calle central desde la entrada hasta el Panteón de los Italianos, otra cosa importante es el tendido de cables para la colocación de tomas corriente para que la gente pueda, por ejemplo enchufar una maquina para hacer trabajos que se realizan generalmente ahí, y solicitar la limpieza, con esos toma corriente la gente con una maquina hidrolavadora puede realizar la limpieza de otros monumentos tan antiguos, pero al carecer de todo este trazado de energía eléctrica dentro del Cementerio no se puede realizar debemos tener en cuenta la importancia de estos temas, solicitamos el pase a la comisión de Obras Publicas para que se expida rapidamente

Concejal ULIVI si Sr Presidente ya habiamos consensuado con el Concejal Peters del tratamiento en la comisión de Obras Publicas porque el tema del Cementerio ha sido inquietud de ambos Bloques, de distintas presentaciones, hemos hablado del veredon de la parte central del Cementerio, U C R-Alianza hizo una presentación de otros temas del cementerio, entonces creemos que realmente son temas importantes, algunos de ellos ya se están haciendo desde el Municipio, tales como la contratación de gente para la construcción de nichos, pero además porque hay alguna cuestión presupuestaria, el tendido de cables, alguna inversión, entonces lo vamos a tratar en la comisión de Obras

pero que quede claro que este Bloque acompaña toda inquietud de mejorar el Cementerio

Concejal BENITO quisiera recordar que por este Bloque, se presento una minuta de comunicación el 0 de abril del año 96. en aquella oportunidad se pidió la provisión de agua corriente, baños publicos, iluminación y un teléfono publico. no obstante quisiera comentar que con el Concejal Peters concurrimos al Cementerio e hicimos todo este relevamiento. además a estos temas los conversamos con el Sr

Delmiro Capra que conoce mucho del tema del Cementerio de Maipu quizás uno de los que más conoce y estuvo de acuerdo y nos sugirió algunos de los puntos tratados, con respecto a los trabajos que se pueden haber comenzado, realmente son muy pocos, apenas si se ha comenzado a nivelar el terreno en el que van las nicheras y creo que esto va a llevar largo tiempo, por eso es que pedimos la construccion de nuevas nicheras con urgencia porque como manifestaba el Sr Capra hay muchas personas fallecidas y ya esta colmada la capacidad del Cementerio y creemos que es necesario la ampliacion y todos estos temas que hemos presentado

Presidencia votamos entonces por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----

La siguiente Minuta es presentada por el Bloque del Fre Ju Bo con fecha 8 de junio del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar a la Cooperativa de Electricidad contemple la posibilidad de iluminar las inmediaciones del cruce de la Ruta 74 y vias del Ferrocarril

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal ZUBIAURRE solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD ----------

Concejal ZUBIAURRE si Sr Presidente tal cual lo dice la minuta es solicitar a la Cooperativa de Electricidad la iluminación de ese sector por estar en este momento demasiado oscura y atentar contra la seguridad vehicular y peatonal

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD -------

El Pto 7 son los Pedidos de Informes

El primero de ellos es presentado por el Bloque de la U C R -Alianza con fecha 18 de junio de 1999 dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de que el

Departamento Ejecutivo informe cuales son las razones por las cuales no se ha efectivizado la cesion de un terreno para la futura construcción de la Sede de la Sociedad de Fomento del Barrio Belgrano

Por secretaria se da lectura al pedido de informes

Concejal ALDUNCIN: solocitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD

Concejal ALDUNCIN: si Sr. Presidente este Bloque ya habia presentado esta misma inquietud en agosto de 1997 y fue aprobado por unanimidad, incluso la gente de la sociedad de Fomento tuvo informacion por parte del Departamento Ejecutivo de la cesion de forma inmediata del terreno para la construcción de la Sede este tema continua como tantos temas que han sido aprobados por unanimidad y que luego cumplimos la cuestión formal de la aprobacion pero pasan los años y las cuestiones siguen igual, y queria hacer una aclaración al respecto en donde en el art. 3 se habla de una solución alternativa transitoria nos referimos a un lugar independiente porque sabemos que esta comisión cuenta con la buena voluntad de la Escuela Nº 8 que cede sus instalaciones pero que evidentemente no tiene autonomia y permanentemente tiene que estar solicitando el permiso y la autorizacion de la no coincidencia de horarios, la escuela funciona en distintos horarios, por lo tanto, necesitamos, sugerimos que se de, un lugar independiente como para que la comisión de manera autonoma se reuna

cuando lo disponga y no que tenga que estar contando con la buena voluntad de la Escuela

Concejal LEIVI: si simplemente nos gustaria saber si realmente esta inquietud de lugar independiente mas alla del terreno y de la Sede es una inquietud de la misma

sociedad de fomento que ha solicitado un lugar alternativo hasta tanto estuviese el terreno, pero más allá de eso es cierto que ya ha sido pedido el terreno desde este Concejo Deliberante, pero también sabemos que los temas catastrales no son tan sencillos de solucionar, que todo lleva

tiempo, esa respuesta seguramente va a venir del Ejecutivo, en que términos están hoy las actividades realizadas sobre este tema, pero más allá de eso me gustaría saber si lo del lugar alternativo surge como una inquietud de la sociedad de fomento realmente de necesitar un lugar hasta que tuviesen su Sede

Conceja. ALDUNCIN. no es de manera formal que nos hemos reunido con la sociedad de fomento, si con alguno de sus miembros, hemos conversado esta posibilidad y para ellos sería favorable, es más nosotros como Bloque más de una vez hemos intentado reunirnos y se hace difícil para la consecución de estos fines como la de las actividades que se pueden realizar dentro de la sociedad de fomento, precisamente por no contar con instalaciones propias

Presidencia. votamos, por la afirmativa, por UNANIMIDAD se aprueba el pedido de Informes ---

El Pto. 8 son los Despachos de Comisión

El primero de ellos es referente a los proyectos de Ordenanza presentados oportunamente por el Departamento Ejecutivo, relativos al Programa Bonaerense II Convenio Solidaridad Subprograma Trabajar Asistencia Financiera para la construcción de 8 modulos de viviendas completas

Maipú, 15 de junio de 1999

Esta comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar sin modificaciones los Proyectos de Ordenanza Convenio Solidaridad Subprograma Trabajar Etapas I y II

Firman Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor Rubén, Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Presidencia votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD. ----------

Y por ultimo esta el Despacho de Comisión referente a la Minuta de Comunicacion, presentado oportunamente por el Bloque de la L C R -Alianza, referente a la solicitud efectuada al Departamento Ejecutivo para promover las acciones para el fortalecimiento de las huertas puestas en marcha a traves del Programa pais

Maipu, 5 de junio de 1999

Esta comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja:

No aprobar la presente minuta por cuanto de acuerdo a la información dada por esta comision por el Secretario de la Produccion y la Directora de Accion Social desde hace dos años se estan llevando a cabo las acciones y estrategias propuestas, las máquinas con que se cuentan son necesarias para la tarea que aun se realizan y de acuerdo a lo estimado oportunamente y a la experiencia recogida mientras el proyecto se desarrollo de manera correcta la produccion pudo ser colocada en el mercado local de la manera implementada

Firman Leonelli Domingo Rubens y Luna Pastor Ruben

Maipu, 5 de junio de 1999

Esta comision de Poderes y Reglamentos os aconseja aprobar la presente Minuta de Comunicacion

Firman Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Concejal BENITO: sí Sr. Presidente luego de haber tenido una reunion con el Sr. Santarone y la Sra. Directora de Acción Social, la Sra. Leonelli no comprendemos el despacho habida cuenta que gran parte de lo que nosotros planteamos fue refundado por el Ingeniero Santarone, los problemas existieron, por lo tanto, no entendemos el despacho del Bloque Justicialista, no obstante, lamentamos que su se hubieran aprobado algunos de estos proyectos y esa reunion hubiese sido abierta se comprobaría lo que nosotros estamos diciendo y cambiaría muchísimo el despacho hecho por el Bloque Justicialista.

Concejal LUNA: en la reunion que se realizo con el Secretario de la Produccion y la Directora de Bienestar Social, donde se trató la minuta de comunicacion donde habla en el art. 1 "de acciones y estrategias que tiendan al fortalecimiento de las huertas", ese fortalecimiento de las huertas como mencionamos ahí en el dictamen nuestro hace dos años que cuenta con el apoyo municipal, en que consistio en el tendido de red de agua, parte de la infraestructura tambien fue a traves de la Municipalidad, los insumos con semillas y combustibles y el Asesoramiento Técnico. En el art. 2 de esta Minuta "favorecer una mayor produccion a través de la adquisición de maquinarias que agilizarían de manera evidente el trabajo manual, recordemos que es una hectárea, hay un motocultivador, que es un arado manual naftero; hay un sistema de riego y están todas las herramientas manuales para poder llevar adelante una huerta de una hectárea, hay un embasador al vacio. en el art. 3 dice "solicitar la promoción real de la ubicación del producto cosechado, en el mercado local o regional", bueno a una hectárea se le dabe salida a la producción a través del mercado local, un grupo que tuvo un capacitador del tema de huertas y estuvo un Asistente Social a cargo del grupo, es decir, por estas

razones nosotros hemos hecho este dictamen en contra de esta Minuta de Comunicación

Concejal AUDUNCIN: si Sr. Presidente antes de comenzar a hablar quisiera si me pudiera contestar el Concejal LUNA cuando habló "esto fue pagado por la Municipalidad" se hizo cargo la municipalidad? Concejal LUNA. hablo de los elementos que utilizaron en las huertas, de la construcciones de galpones

Concejal LUNA: no se si dije pagar, gestiono la Municipalidad a través del IDEB

Concejal AUDUNCIN: Sr. Presidente lamentablemente nosotros acá estamos asistiendo al fracaso de la huerta de la misma manera que los planes del Plan País, uno es de Delicias Artesanales, y el otro es el de la huerta que se implemento acá en Maipú, prueba de ello es que este proyecto se va a rediseñar a través de la Secretaria de la Producción y de la Secretaria de Acción Social. lamentablemente nosotros no coincidimos con lo que habla el concejal LUNA, puesto que fue absolutamente insuficiente la colocación del producto en el mercado local, es más dentro del mismo proyecto donde se hace la fundamentación y en la parte posterior del proyecto se habla de posibles lugares donde se vendería el producto en el Centro de Jubilados Volver a Vivir, el Comedor Escolar y especialmente la Municipalidad a través del Hospital, la

Municipalidad jamas se hizo cargo del producto que se cosechó en la huerta porque la Municipalidad cuando se le va a ofrecer exige las boletas. nosotros sabemos perfectamente que si este microemprendimiento hubiera sido inscripto en la Cooperativa del Co Pro Der se podría haber salvado esta situación que no fue salvada en absoluto. sabemos tambien y vamos a dejar de hablar de dobles discursos y bueno de decir se esta trabajando pero con desprolijidades importantes, la implementacion de este proyecto fue bastante desprolija desde su comienzo, dado que la fecha de inicio fue de noviembre del 96 y se daban 6 meses

para que comenzara la producción, en esos 6 meses no habían sido adquirido los elementos que se necesitaban cuando el dinero ya había sido otorgado de manera simultanea que eran $19.000, desconocemos las razones por las cuales no habían sido comprados los elementos y que se fueron incluso poniendo en marcha de manera desprolija y con posterioridad, es más, el habla de una bomba y sin embargo se estuvo regando la huerta con latas cuando el dinero ya estaba para hacer la adquisición, es más, se tuvo que postergar tres meses más el tema de la producción con autorización de la gente del Programa País porque estos elementos no estaban y ni siquiera estaba la ropa del trabajo,

lamentablemente estas desprolijidades a nosotros nos hablan de una falta de transparencia en las gestiones económico-políticas de la Municipalidad y entendemos que el fracaso fundamental proviene de la Secretaria de Acción Social que no estuvo cerca de manera real de la gente que trabajaba en el programa. sabemos que se hizo una excelente capacitación técnica pero que estos programas no tienen una verdadera capacitación de gestión que es difícil sabiendo que llega a un sector de gente en donde se la va a tratar de reinsertar dentro de una sociedad que produce y no todos estamos capacitados y en eso nos hacemos cargo todos los que estamos aquí para un gerenciamiento de tipo empresarial. para eso se necesita un verdadero apoyo y la Secretaria de Acción Social en este sentido no existió, hubo desprolijidades importantes y en ese sentido entendemos que se produce el fracaso de este tipo de emprendimiento, es más, la Secretaria de Acción Social implementa un tipo de política asistencialista que por ahí se podría revertir con este tipo de programas que , a parte que podamos hacer los cuestionamientos desde tal hechos de manera que con su contacto con la realidad más de una oportunidad

incluso reconocido por la Secretaría de la Producción y no tiene una bajada real a nuestra localidad, tampoco hay un gerenciamiento serio, responsable y prolijo de lo que hace a la parte económica por parte de la Secretaría de Acción Social

Concejal LUNA: quería agregar a este tema de que la Concejal ALDUNCIN pone en duda la aplicación de algunos sistemas eso sería motivo para un pedido de informes para que conteste si reclaman por una regadera, entonces que hagan un pedido de informes, considero que lo que fracasó fue el grupo, fue una falta de compromiso de ese grupo, individualismo que hubo dentro de ese grupo con el que es muy difícil poder llevar adelante todo lo que uno se propone. sabemos bien que en donde se conforma un grupo muchas veces tenemos diferencias, las tenemos acá las tenemos los distintos Bloques, es muy difícil el tema, pienso que vuelvo a reiterar el problema se erradicó en la falta de compromiso que hizo que el proyecto se realizara nuevamente

Concejal PETERS: si Sr. Presidente no creo que solamente haya fallado el grupo como dice el Concejal LUNA porque en los primeros meses se notó la carencia de algunas maquinarias y de algunos elementos para el buen comienzo de esta huerta, y también creo que faltó un buen asesor porque que no me vengan a decir a mi que un asesor dice que con un motocultivador de 5,6 o 7 hp se puede llegar a hacer un buen trabajo en

una tierra de una hectárea, no lo creo así para una hectárea se necesita un tractor, un arado, con un motocultivador una cuarta hectárea

Concejal LUNA: si tiene razón lo que dice el Concejal PETERS de que con un arado si, y la Municipalidad contrató en su oportunidad un arado y un tractor para poder llevar a cabo los primeros trabajos de arado, de la preparación de la tierra, el

otro elemento fue adicionado después que estuvo preparada la tierra, primero se trabajo con un arado. con un tractor

Conceja. ALDUNCIN: simplemente Sr Presidente quiero decir que es lamentable que se adjudique la responsabilidad a la gente que con buena voluntad genero expectativas para poner en marcha este emprendimiento y que no haya algun indicio de autocritica de las responsabilidades que le competen a la Secretaria de Acción Social y a la Secretaria de la Producción. es lamentable que para variar el oficialismo siempre se saca el lazo y adjudica las responsabildades en los emprendedores sin advertir cuales fueron las fallas que en este caso son mas que evidentes de los cuales son más responsables ellos

Concejal ACOSTA: escuchando todo lo que se acaba de decir, nosotros entendemos que está enmarcado todo en una palabra muy contundente, la palabra fracaso, nosotros tenemos que tener en cuenta que este inicio de las huertas es un camino para lo que solicita la bancada opositora de erradicar el asistencialismo directo como les guste llamarle, todo intento que se busque en el caso de las huertas lógicamente si nosotros supiéramos que desde el principio va a llevar a un extraordinario beneficio, yo digo que intentaríamos muchos mas, pero parece que hay algo que no se supiera, este plan estaba asesorado por una Ingeniera. la sra Petunari. nosotros todo lo que se fue llevando a cabo para el mejoramiento y el asesoramiento de la gente que comenzo a trabajar en la quinta se fue haciendo y se fue mejorando. lógicamente está dentro de las posibilidades humanas. pueden haber pequeños errores. pero nosotros creemos que todo intento, en la realizacion comun cuando se asocian personas y se busca un mejoramiento para una organizacion de esta naturaleza, esto estaba dentro de las reglas del juego porque yo estaba en ese

momento en Accion Social, pero a mi me parece que decir así, fracaso, si esto estuviera terminado, no es así, la gente está , el equipo humano al que nosotros no atribuimos culpa general sino que tenemos en cuenta que pudo haber un mejoramiento, pero la intención esta si las cosas no salieron a la medida que lo hubiéramos deseado esta dentro de lo que es el margen de lo humano pero no podemos considerarlo fracaso porque esto no está terminado, esa quinta posiblemente siga con otra gente, habrá otro tipo de asesoramiento, además entendemos que de los errores humanos se puede llegar a óptimas condiciones

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente quiero hacer una aclaracion y quiero dejar bien sentado porque la Concejal ACOSTA involucra el nombre de la Ingeniera Pettinari, y en este sentido queremos destacar la labor impecable que realizó en el aspecto técnico la Ingeniera y que además excedió en sus funciones, si ud. lo conversa con la gente que trabajaba en el microemprendimiento, cumplió las funciones que no le correspondían como la de Trabajadora Social, se hizo cargo de cuestiones que no le correspondían, nosotros queremos dejar bien en claro que este asesoramiento técnico fue impecable, lo que no hubo fue un asesoramiento de gestión, a eso nosotros nos estamos refiriendo

Concejal ULIVI: remarcar lo que acaba de decir mi compañera Maria Juana, nosotros tenemos capacidad para la autocrítica aunque muchas veces se nos cuestiona y se nos dice que no somos autocríticos, seguramente hubo cosas que no funcionaron pero nosotros tenemos los objetivos claros, preferimos hacer con errores a no hacer

Concejal BENITO: posiblemente la palabra fracaso tiene un entorno pero no es ni mas ni menos que la realidad de dos emprendimientos que hubo, que fracasaron,

pero además quisiera referirme brevemente a la sugerencia que hizo el Concejal LUNA al respecto, de si nos estamos conformes con la respuesta dada que hagamos un pedido de informes, yo me permito sugerirle al Concejal Luna que nos acompañe en una nota al Departamento Ejecutivo como a todo su Bloque para que el Departamento Ejecutivo conteste el pedido de informes, entonces de esa manera tendria sentido porque sino es como decir hagan un pedido de informes y se callan la boca, vamos a hacer un pedido de informes pero también le vamos a pedir que nos acompañen a un pedido al Departamento Ejecutivo para que conteste los pedidos de informe, ya sabemos que por ley no esta obligado a contestar pero creemos que hace a la buena razon del Deliberativo y el Ejecutivo la respuesta a los pedidos de informe

Concejal ACOSTA: yo queria recordar que tuvimos un encuentro y yo estuve presente cuando informó el Ingeniero Santarone y la Sra. Roxana Leonelli y recuerdo que en ningun momento ellos dijeron que esto habia sido de un éxito refundante, pero voy a insistir en esta palabra que parece que suena tan mal que tampoco es un fracaso, porque si nosotros retrotraemos un poco la memoria cuando nos hacemos cargo aca de la gestion municipal se habia trabajado durante el gobierno del Dr. Morette sobre las quintas tambien, yo recibia en el momento que estaba en Accion Social informes de la Sra. Matesa, la Sra. de Otero un informe respectivo al trabajo de las quintas y algunas cosas que ellas me reconocieron que no fueron tan bien pero en ningun momento nosotros consideramos que eso hubiera sido un fracaso, creo que es un intento de buena intención de mejorar la tarea asistencial, si las cosas no salen a la perfección eso no significa que es un fracaso

que se tira por la borda, que es un trabajo inútil, sino que se va a intentar, se vana intentar otras formas de lograr, erradicar el asistencialismo

Concejal LUNA: con respecto a lo que decía el concejal BENITO, el que tiene las dudas es el Bloque de la Alianza no nosotros así que al pedidos de informe lo pueden hacer el Bloque de la U C R -Alianza

Concejal ALDUNCIN: no tenemos dudas nosotros de lo que estamos planteando, el concejal sugirió un pedido de informes.

Concejal BENITO: yo lo que pedí no es que se suscriban en el pedido de informes, en todo caso le sugerí una nota al Departamento Ejecutivo para que respondan el pedido de informes, pero quisiera referirme un poco a lo que decía la Concejal ACOSTA con respecto a las huertas comunitarias que se desarrollaban en el municipio en la época de Horacio Moretto, realmente proyectos totalmente distintos. en aquella época se trabajaba puntos por hora de trabajo, además había una asistencia permanente en el área de Acción Social y que además no habían subsidios de ninguna naturaleza, también quiero decir que estamos hablando de lo que pasó hace varios años, el Justicialismo ya lleva en Maipú 8 años, por lo tanto, creo que tienen experiencia en la acción de gobierno como decía Patricia hacer la autocrítica que corresponde. nosotros no dijimos y ni dijo el Ingeniero Santarone y la Sra. Leonelli que los resultados no fueron un proyecto rimbombante pero lo que nosotros. pero que sí que nosotros decimos que cuando este proyecto se fue a poner en práctica el Justicialismo local hizo propaganda política con los proyectos del Plan País

Concejal LUNA: no, le pediría al Concejal BENITO que por favor aclare lo que acaba de decir a que se refiere cuando habla de propaganda política del Plan país?

Concejal BENITO: mire concejal yo creo que no corresponde lo que me está preguntando pero, si he visto hacer propaganda política con las viviendas, con el gas, con todo

Concejal ACOSTA: me parece muy atinada la pregunta de la Concejal Mariela Olivi porque cuando hablamos de propaganda política en un gobierno que es netamente político, porque no estamos en una monarquía, ahora lo de propaganda no, si fuera propaganda política estaríamos constantemente con carteles, con pancartas, con altavoces diciendo lo de las quintas, etc. etc, pero es un emprendimiento que baja desde la provincia y que baja a todos los Municipio pero en ningún momento yo puedo decir en lo que a mi compete estando en la Subsecretaria de Acción Social que jamás hemos hecho propaganda política en altavoz, el desprendimiento lógico que viene como proyecto de un gobierno Bonaerense, lógicamente es lógico que se baje a los Municipios y que se haga, pero lo otro sería que todos los días estuviéramos a través de los medios haciendo propaganda política como se hace en época de elecciones y eso no es así, con ese criterio nosotros diríamos que propaganda política es todo un quehacer político de un gobierno municipal

Concejal OLIVI: si yo entiendo lo que acaba de decir el Concejal BENITO, es verdad todos los actos de gobierno de este municipio significan propaganda, propaganda de los actos de gobierno, de un gobierno justicialista del Dr

BOZZANO, tiene razón el Concejal Benito las casas son actos del gobierno Justicialista, las calles, el pavimento todo lo que se hace, es verdad, son actos de gobierno, en este caso el gobierno tiene un poder político que es el Justicialismo, es cierto son actos de propaganda político

Conceja. BENITO yo le queria recordar que la propaganda politica del año 98 el gobierno Justicialista destino $25.000 pero además cuando hablo de propaganda politica como se hacen cargo de los exitos tambien se hagan cargo de los fracasos

Conceja. ACOSTA totalmente de acuerdo y asi como lo estamos diciendo ahora yo diria que nos hacemos cargo de las cosas que no se pueden cumplir totalmente pero no diramos de los fracasos

Presidencia: votamos, por el despacho de la U.C.R.-Alianza por la afirmativa 4 (cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del FRE.JU.BO

El despacho del FRE.JU.BO por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del FRE.JU.BO., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza

Se rechaza por mayoria

No hay más asunto que tratar vamos a dar por finalizada la Sesión Ordinaria del dia de la fecha siendo las 12:15hs, invitamos al Concejal ZUBIAURRE Martin a arriar el pabellon Provincial y Nacional ----------------------------

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
H. CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en sesión Ordinaria los Sres. Concejales

Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R., Ulivi María Elisabet, Acosta María Juana, Barrio Elda Beatriz y Zubiaurre Martín por el Bloque del Frepaso y Benito Pedro Omar, Alduncin Patricia, Noguera Ramón C y Peters Otto Emilio por el bloque de la U.C.R.-Alianza

Secretaría a cargo de su titular Sebastián Gonzalez

Para dar comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito a la Concejal Acosta María Juana a izar el pabellón Nacional y Provincial.

Por secretaría se da lectura al Orden del Día

En primer término se van a tratar las actas de sesiones anteriores. Votamos el acta de la Sesión Extraordinaria del 18-6-99, Sres. Presidentes de Bloque

Concejal ULIVI: no hay inconvenientes

Concejal BENITO: no hay inconvenientes

Presidencia: votamos, el acta del 18-6-99, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD ---

Presidencia: El Acta del día 22-6-99, Sesión Ordinaria

Concejal BENITO: no hay inconvenientes

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobada por UNANIMIDAD ---------

El Pto. 1 es el Proyecto de Ordenanza Recupero Gasto Hospitalario

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación

Presidencia: a consideración de los Sres. Concejales

Conceja. LIVI considerimos que este proyecto de Ordenanza por el tenor que trata debe pasar a la comision de Poderes y Reglamentos, no creemos necesario el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda por cuanto no hay alguna inversión, pero la comision de Poderes y Reglamentos si lo considera necesario se podria pasar

Conceja. BENITO en principio no hay problema que sea tratado en la comisión de Poderes y Reglamentos y si es necesario que lo pase a la comisión de Presupuesto y Hacienda

Presidencia votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------

El Pto 7 es el proyecto de Ordenanza Convenio suscripto entre la Municipalidad de Maipu y la Asociación de Trabajadores del Estado Seccional La Costa A T E

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Conceja BENITO Creo que debe pasar a la comisión de Poderes y Reglamentos, no creo que tenga que pasar a la comision de Presupuesto y Hacienda y si así lo sea que esta comision lo determine

Conceja ACOSTA coincidimos, debe pasar a la comisión de Poderes y Reglamentos

Presidencia votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------

El pto 3 es el proyecto de Ordenanza Aprobación Cuadro Tarifario de Agencia de Remises

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal LUNA nuestro Bloque considera Sr Presidente que este proyecto de Ordenanza que habla del cuadro tarifario de la Agencia de Remises debe pasar a la

Comisión de Poderes y Reglamentos y que esta comisión determine si por la Ordenanza Impositiva, por tarifas y demás tiene que pasar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO esta bien porque el pto. 3 habla de proyecto de Ordenanza y es un expediente, claro no es proyecto de Ordenanza sino aprobación del cuadro tarifario, debe pasar a la comisión de Presupuesto y Hacienda

Concejal LUNA primero a Poderes y Reglamentos, porque habla de tarifas y la Ordenanza Impositiva

Presidencia votamos el pase de la Aprobación del Cuadro tarifario Agencia de Remises a la Comisión de Poderes y Reglamentos y si esta lo considera a Presupuesto y Hacienda, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------

El Pto 4 es el Proyecto de Declaración.

Presentado por el Bloque de la U.C.R.- Alianza con fecha 2 de julio de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de que se declare de Interes Legislativo al "Proyecto Raices"

del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y de Ciencias Juridicas de la Escuela Media n°2

Por secretaria se da lectura al Proyecto de Declaración.

Concejal ALDUNCIN solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal BARRIO si Sr Presidente nuestro Bloque dada la importancia del tema "Raices" que hace al estudio de nuestra identidad para realizar una lectura más profunda del proyecto solicita que se pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos.

Concejal ALDUNCIN: si Sr. Presidente bueno pienso que tendremos que votar las dos mociones pero seria interesante para nosotros, a parte nos parece que es insuficiente la fundamentacion de decir mayor estudio, fundamentalmente de-cima en la comision de Poderes y Reglamentos cuando nosotros no tenemos que evaluar la estructura del proyecto sino la indole en cuanto a que nosotros declaramos de interes legislativo este proyecto por la indole del proyecto y no por su estructura que no nos corresponde a nosotros evaluar, queriamos destacarlo a este proyecto como dice la fundamentacion excede absolutamente el ambito escolar en el mismo cuerpo si lo vemos incluso en una lectura rápida que esta absolutamente inmerso en toda la comunidad, para nosotros era fundamental destacar este proyecto de Declaracion que tuvo su iniciativa , sus autores la Sra Graciela Rivas y el profesor Horacio Omar Lostra y que realmente ha trascendido en el ambito de la Escuela y ha comenzado a implementarse a través del area artistica y posteriormente se va a seguir implementando en las distintas areas, así que lamentamos nosotros que se le de pase a este proyecto a la Comisión de Poderes y Reglamentos, reitero que nosotros aprobamos esta iniciativa por la indole misma del proyecto

Concejal BARRIO: no es por la estructura, nosotros planteamos el pase a la comision de Poderes y Reglamentos para realizar una lectura mas profunda de todos los temas que se van a tratar y queremos estar concientizados del proyecto

Concejal ULIVI: remarcar lo que acaba de decir la Concejal BARRIO, nosotros estamos a favor de aprobar este trabajo tan importante pero que ademas es real lo que acaba de decir la Concejal BARRIO nosotros queremos profundizar este proyecto, conocer y ademas como es un trabajo importantisimo como dice la

Concejal ALDUNCIN que apunta a todos los sectores de la comunidad y sobre todo en algunos items apunta a la parte histórica que nos parece importantísimo es saber como se trabaja en la Escuela Media porque no todos los que estamos en la banca y sabemos como se trabaja en la Escuela Media y como se trabaja toda esta información tan importante que va a salir a través del proyecto Raíces, más que nada por una información para realmente saber como se trabaja, desde este Bloque se van a aprobar todos los proyectos que apunten a la identidad Bonaerense y que apunten a un trabajo técnico, no lo vamos a desaprobar seguramente va a ser aprobado pero realmente queremos conocer como se trabaja

Concejal ALDUNCIN s. Sr Presidente, entendemos el interes por hacer un analisis mas exhaustivo de proyecto pero tambien nosotros vemos algunas diferencias, cuando por ejemplo tiempo atrás se hablo de proyecto que tuvo su iniciativa en la Direccion de Cultura acerca de la Batalla de Maipu, que bueno en ese sentido nosotros no objetamos en ese momento que queriamos saber cómo se iba a desarrollar de que manera o cual era la documentación correspondiente con que se contaba, simplemente avalamos porque entendiamos que la indole de eso, reitero como en el caso de este realmente lo merecia, por lo tanto, nos parece que no deberiamos indagar tanto de la implementacion que corresponde por parte de la Escuela, de la organizacion porque es una cuestion absolutamente institucional, nos parece que es demorar el proyecto cuando en realidad todos estamos de acuerdo en aprobarlo

Concejal ACOSTA escuchando de todas partes casualmente por el interes que ha despertado el proyecto "Raices" desde el momento que nosotros lo leimos y tenemos poco tiempo tenemos para estar inmersos y hacer una proyeccion bastante ambiciosa porque no solamente tiene que ver con la parte institucional por lo que nosotros hemos podido captar , que eso es más abarcativo lo que acaban de decir esta inmerso en una parte de nuestra sociedad donde están grupos folkloricos y otras entidades, por eso hacer el

proyecto tan ambicioso, tan rico en si por lo que hemos podido leer es el interés que tenemos de estar mas informados

Conceja. BENITO realmente aparentemente por las expresiones tanto de la Conceja. ALDUNCIN como a las personas que han hablado del Bloque Justicialista, estamos todos de acuerdo, no entendemos si estamos todos de acuerdo creemos que el proyecto es muy importante, que está bien trabajado, por que no podemos declararlo de Interés Legislativo, en todo caso le hacemos una copia que cada uno lo lea porque no tiene sentido que pase a la comision porque el proyecto de Declaracion dice "declarar de Interés Legislativo el proyecto Raices" el art. 2º dice "propiciar su promoción y aval del Concejo Deliberante" y el art. 3º dice "infórmese a sus autores ", no se que va a hacer la comision de Poderes y Reglamentos con este proyecto de Declaracion si quieren tomar conocimiento le hacemos una fotocopia y va a tener conocimiento

Conceja. ACOSTA hay dos palabras que acaban de mencionarse en uno de los items que es promocion y aval por parte del Concejo Deliberante, yo honestamente digo soy docente pero entendemos también que hay gente que de pronto promocionar algo que es una iniciativa lindisima , no creo que sea distraer el tiempo cuando es para avalarlo con mas enfasis y con más seguridad, debemos reconocer que es un proyecto muy ambicioso y rico, y que eso trae aparejado cierta responsabilidad una gran responsabilidad de promocionarlo y avalarlo

Presidente la mocion del Bloque de la U.C.R.-Alianza es el tratamiento sobretablas, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la negativa 6(seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo

votamos la mocion del Bloque del Fre.Ju.Bo. que es pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa 6(seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza.

Se da pase a la comisión de Poderes y Reglamentos por mayoria.

El Pto. 5 son las Minutas de Comunicación

La primera de estas es presentada por el Bloque del Fre.Ju.Bo. con fecha 2 de julio del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante la Cooperativa de Electricidad Limitada de Maipu la reposición de lamparas o elementos que sean necesarios para el funcionamiento de luminarias existentes en la ciudad

Por secretaria se da lectura a la Minuta de Comunicacion

Concejal ULIVI solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal BENITO le vamos a dar tratamiento sobretablas pero quiero dejar perfectamente bien en claro que en su momento cuando nosotros presentamos por el tema calles de Villa Vanelli, nos dijeron que no especificábamos cuáles eran las calles, en este caso nosotros no le vamos a pedir lo mismo pero realmente se lo tendriamos que haber pedido y estamos haciendo notar esto para que vean de que manera trabaja el Bloque. estamos de acuerdo con el tratamiento sobretablas

Presidencia votamos tratamiento sobretablas por la afirmativa. se aprueba por UNANIMIDAD --

Concejal ULIVI quisiera hacer una aclaración, es algo diferente hablar de un barrio que hablar de las luminarias. nosotros aqui estamos tratando de muchisimas calle de los barrios de Maipu y en aquel caso se estaba tratando de un barrio hoy hay muchos lugares diferentes de la ciudad

Concejal ALDUNCIN: precisamente por eso, era un lugar puntual el que estabamos planteando nosotros, era casi caprichoso la mención de los lugares especificos

Concejal BARRIO: solamente que nosotros queremos que se canalice lo antes posible ante la Cooperativa de Electricidad para que se solucionen los problemas que hay en las distintas arterias de nuestra ciudad, que hay tantas luminarias apagadas

Presidencia: votamos entonces por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD

La siguiente Minuta de Comunicacion es presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza con fecha 2 de julio de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a traves del area que corresponda implemente las medidas pertinentes que garanticen la seguridad del egreso y del ingreso de la comunidad educativa en todos los establecimientos educacionales en el radio urbano de nuestra ciudad

Por secretaria se da lectura a la Minuta de Comunicacion

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas, quiero hacer una aclaracion, por la lectura del Secretario se refiere como que nosotros estamos solicitando las tres cosas, por ejemplo reductores de velocidad, señalizacion y semaforos intermitentes, no, nosotros ponemos aca medidas alternativas

Presidencia: votamos el tratamiento sobretablas, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD --

Concejal ALDUNCIN: es simplemente reforzar de manera verbal lo que ya hemos presentado, se ha armado una Ordenanza para el ordenamiento vehicular que nos interesaria que se tomaran las medidas pertinentes, las escuelas precisamente por

el riesgo que se corre en los horarios de ingreso y egreso, hemos visto que por ejemplo en la Escuela Mauro Golé hay algun tipo de señalización realizada por iniciativa privada y bueno sería muy interesante que el Ejecutivo a través del área que corresponda implemente estas medidas que son urgentes y que hace años que de manera infructuosa estamos solicitando desde esta bancada y siempre aprobandolas por unanimidad

Presidencia votamos, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD -------

El Pto 6 son los Pedidos de Informes

Es presentado por el Bloque de la U C R. Alianza, con fecha 2 de julio de 1999 dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a traves del área que corresponda remita a este Honorable Cuerpo la información solicitada con fecha 29 de julio de 1998

Por secretaria se da lectura al Pedido de Informes

Concejal ALDUNCIN solicitamos tratamiento sobretablas Sr Presidente por cuanto este pedido es un poco amplio, un pedido de informes que ya habíamos presentado

Presidencia votamos, por el tratamiento sobretablas, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ------------------------------------

Concejal ALDUNCIN si Sr Presidente, el tema es como de costumbre trabajar con responsabilidad, por lo tanto antes de prejuzgar a efectos que tenemos nuestros prejuicios respecto de la implementación del Plan Trabajar, que fue una alternativa para gente que no ha tenido trabajo, más allá de los perfeccionamientos que podamos hacer nosotros respecto del salario como precisamos sumar implementacion, nosotros pretendemos tener la informacion precisa para poder de manera concreta, fijar nuestra postura respecto de su implementacion, así nosotros

solicitaríamos el acompañamiento de Bloque Oficialista en este pedido de informes y por ahí la urgencia de una respuesta por parte del área que corresponde

Concejal LUNA: si bien algunos conceptos de implementación nosotros no coincidimos con esto, pensamos que también, lo vamos a acompañar en este pedido de informes y el Bloque lo acompaña

Concejal BENITO: quisiera referirme además al problema que hay aproximadamente con 8 personas de un plan trabajar anterior que le adeudan a la fecha todavía 1 o 2 meses, yo estuve conversando este tema con el Sr. Fuentes, el Jefe de Personal, me manifestó que el Municipio había hecho el reclamo hacia el Ministerio de Trabajo, no tenía fecha aproximada de pago, sabemos que esto puede llegar a tardar mucho y esta gente está pensando en comer y se la ganó trabajando, pero también quisiera la posibilidad de que este Cuerpo apoyando el reclamo del Ejecutivo envíe una nota al Ministerio de Trabajo a los efectos de solicitar el normal pago de esa deuda con esas personas

Concejal LUNA: sí mandar la nota en el caso de que realmente se adeude

Concejal BENITO: yo no le voy a mentir

Concejal LUNA: no, no dudo

Concejal BENITO: le estoy diciendo LUNA que hablé con el Sr. Fuentes, entonces esa deuda existe, por eso pido la nota, no obstante, se puede pedir el informe si Uds. lo quieren pero esto es así

Concejal LUNA: a lo que yo me refería no era a dudar de su palabra Concejal BENITO, lo que pasa que este informe ud. lo manifiesta de una semana, dos semanas, en el caso de que se hubiera pagado lógicamente o se hubiera abonado no enviar la nota

Concejal BENITO: quiero hacer una aclaracion, claro lo que pasa es que el Ministerio de Trabajo es un poco lento, y ha tardado a otro plan trabajar dos años a pagarlo, por eso, es que nuestro reclamo se haga también en el Concejo Deliberante

Presidencia: votamos el pedido de Informes, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD.--

El siguiente pedido de Informes es presentado por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 2 de julio de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Concejo la documentación pertinente respecto del aparato RESPIRAMAT

Por secretaria se da lectura al Pedido de Informes

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas, Sr. Presidente

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente, este pedido de informes puntualiza algunos aspectos dado que nosotros el año pasado aprobamos por unanimidad un pedido de informe sobre contrataciones de aparatologia referente a cardiologia, etc. presuponiendo que este aparato podria utilizarse en el area de radiologia, porque esta contratado para el Sr. Jose Luis Giorgi, es bastante sospechoso en cuanto a nota acreditada, en cuanto al aparato, el nombre del aparato, los estudios que se realizan, la fecha en el que se realizan y por cuanto nosotros nos hemos tratado de informar sobre su funcionalidad y ni siquiera SIMENS no puede dar cuales serian las funciones, simplemente nos dice que podria ser para tratamiento o para estudio de la curva de flexion pulmonar, bueno nosotros queremos que se nos acrediten los

datos que nosotros estamos solicitando para de esta manera quedamos con una respuesta satisfactoria para la transparencia de las secciones y si no fuera así por lo menos poder actuar responsablemente como corresponde

Concejal LUNA: Sr. Presidente nosotros hemos votado ya por el tratamiento sobretablas y vamos a acompañar nuevamente el pedido de informes para que vean que no siempre mandamos todo a comisión, nosotros queremos que los pedidos de informes fundamentados y como siempre se ha dicho que es un gobierno de puertas abiertas, bueno tener todo el acceso a la información que necesitan, así que vamos a votar, vamos a acompañar este pedido de informes.

Concejal BENITO: me parece muy bien lo que dice el Concejal LUNA, fantástico, lo que tendría que hacer el Intendente, el Gobierno de puertas abiertas parece ser que para el Concejo Deliberante tiene los oídos sordos, porque nunca contesta, o sea, que esperemos que también sean respuestas abiertas para el Concejo Deliberante

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD -----------

El pto. 7 son los Despachos de Comisión

El primero de ellos es referente al proyecto de Ordenanza. Segunda Etapa de Obras Distritales del Plan Trienal. Remodelación del Museo Rakel Huincul de la ciudad de Maipú

Maipú, 24 de junio de 1999.-

Esta comisión de Poderes y Reglamentos reunida en el día de la fecha os aconseja:

Aprobar el Proyecto de Ordenanza. Segunda Etapa Obra Plan Trienal Remodelación Museo

Firman Leonell Domingo Rubens, Luna Pastor R. Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Maipu, 24 de junio de 1999.-

Esta comision de Presupuesto y Hacienda reunida en el dia de la fecha os aconseja

Adherir al despacho de la comisión de Poderes y Reglamentos aprobando sin modificaciones el proyecto de Ordenanza

Firman Luna Pastor R., Acosta Maria Juana, Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD -------

El segundo despacho es referente al proyecto de Ordenanza Segunda Etapa de Obras Distritales del Plan Trienal Obra Jardin Maternal Segunda Etapa

Maipú, 24 de junio de 1999.-

Esta comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar sin modificaciones el presente proyecto de Ordenanza

Firman Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R., Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia Y

Maipu, 24 de junio de 999

Esta comisión de Presupuesto y hacienda reunido en el dia de la fecha y en base al proyecto de Ordenanza. Jardin Maternal Segunda Etapa os aconseja Adherir al despacho de la comisión de Poderes y Reglamentos aprobando sin modificaciones dicho proyecto

Firman Luna Pastor R. Acosta Maria Juana, Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ---------

Y el ultimo de los despachos es referente a la Segunda Etapa de Obras Distritales del Plan Trienal. Obra de Acondicionamiento de Acceso a la ciudad.

Maipu, 1 de julio de 1999

Estas comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y hacienda reunidas en el dia de la fecha os aconsejan

Aprobar el presente proyecto de ordenanza sin modificaciones

Firman Leonelli Domingo Rubens y Luna Pastor R. , y

Maipú, 1 de julio de 1999 -

Estas comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda reunidas en el dia de la fecha os aconsejan

Solicitar al Departamento Ejecutivo elevar a este Honorable Concejo Deliberante y de acuerdo a la Cláusula Decima el proyecto de Obra de "Acondicionamientos de Accesos a la Ciudad" a los efectos de proceder a su estudio y tratamiento por parte de las respectivas comisiones

Firman Benito Pedro Omar y Aldunciu Patricia.

Concejal BENITO: una pregunta Sr. Presidente, perdon, cuantos despachos hay de comision

Presidencia: dos de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO: pense que era una comision sola la que habia dictaminado

Presidencia: si pasamos a votar

Concejal BENITO: si antes de votar Sr. Presidente, le quiero manifestar que nuestro despacho casi no es un disidencia, si se interpreta como lo hemos

manifestado en el despacho mismo, nosotros lo que estamos diciendo es que estamos a favor de esta obra de acceso a la ciudad pero también lo que queremos saber es cuales son los proyectos de acuerdo al Convenio que tiene el Municipio, por el cual se va a hacer el acceso a la ciudad de Maipú, nosotros creemos que la obra es de vital importancia pero también queremos estudiarla y queremos saber por qué se fijó un monto de $100 000 sin saber si la obra puede costar $50 000, $80 000, $100 000 o $120 000, porque calculamos nosotros que de acuerdo a la índole del proyecto puede llegar a variar el monto a utilizarse, por eso, es que en el despacho Sr. Presidente pedimos al Departamento Ejecutivo nos envíe cuáles son los proyectos de obra para darle tratamiento y aprobar luego este Convenio

Concejal LUNA: con respecto a este acondicionamiento de acceso a la ciudad, no es tampoco caprichosa nuestra posición respecto a aprobarla, en el art. 10 como menciona el Bloque de la Alianza habla del proyecto, yo a uds. les manifesté en la comisión de Presupuesto y hacienda lo que había manifestado con el Sr. Intendente con respecto a los anteproyectos que la Provincia va a presentar, como uds. decían es muy importante, entonces la provincia va a aportar tres anteproyectos para que la Municipalidad, el poder Ejecutivo, e inclusive les manifesté de que el Departamento Ejecutivo no tiene ningún inconveniente en participar al Departamento Deliberativo, como el tema es de urgencia, porque tiene que tener la aprobación del Concejo Deliberante para que eleven los anteproyectos, nosotros queremos darle curso favorable a este pedido de informes. Con respecto a los $100 000, el plan trienal habla en este proyecto sino en otros anteriores que hemos ya aprobado por unanimidad, si excede la obra es lógicamente responsabilidad de la Municipalidad, y si es menos lógicamente el

reintegro, por eso Sr. Presidente es la posición de nuestro Bloque pensamos que el acceso a Maipú, es muy importante, muy necesario y cuanto antes lo precisamos

Concejal BENITO: es cierto lo que dice el Concejal LUNA y ahí puede llegar la disidencia que un poco tenemos, yo lo que le agradezco al Concejal LUNA es el reconocimiento a que nosotros hemos votado hoy lo del Museo, lo del Jardín, anteriormente el Plan Trienal de la Pileta de Las Armas, el Polideportivo, y digo esto porque muchas veces se manifiesta que el Bloque de la Alianza permanentemente está en contra de las manifiesta por el sí, aquí en este instante de lo que directamente pide el proyecto, pero además nosotros no terminamos de entender es como todos los proyectos anteriores del Plan trienal o del anterior que fue el Polideportivo, la Pileta de Las Armas, la Primera Etapa del jardín Maternal Estrellitas y el Museo en su Etapa Primera, también tenían esa cláusula Décima y también fueron aprobados por estos Bloques Deliberativos, nosotros creemos que realmente que si vamos a pedir desde un Bloque los proyectos previa firma del Convenio, esta forma de actuar se tendría que mantener porque los Convenios son todos iguales y las obras son todas por un monto igual, pero realmente como a nosotros nos dicen por otros temas que por ahí es importante y lo pasamos a comisión acá entonces esta tomando una actitud la Alianza, que realmente los accesos son muy importantes, se van a realizar como todas las Obras del Plan trienal se van a realizar en tiempo y en forma de acuerdo a lo que dice la Cláusula Décima que habla de que la Municipalidad elaborará el proyecto de obra y el mismo va a tener el plazo de la ejecución, el cómputo de materiales, el presupuesto, el plan de ejecución, en su defecto la Municipalidad puede utilizar el proyecto que realice la provincia, nosotros queremos dejar aquí sentado que

estamos dictaminando a favor de los accesos a la ciudad y la Alianza no nos esta acompañando porque está pidiendo el proyecto que la Cláusula Decima dice que lo va a realizar el Municipio y en los otros tres también decia que a los proyectos los iba a elaborar el Municipio y fueron aprobados.

Concejal BENITO como dice la Concejal hemos votado en contra, pero si a mi me dicen que van a hacer una pileta en Las Armas, yo creo que no tengo duda de que eso se va a hacer porque además hay una comisión y este cuerpo tiene representantes en esa comisión, si me dicen que va a ser un Jardin y lo estan haciendo no veo porque,

creo que es un poco la confianza que uno puede tener no voy a preguntarle si el Museo va a tener una habitación o dos habitaciones, lo que nosotros acá decimos es que es distinta la obra, esta obra a la anterior es distintas, por lo tanto, como es distinta y como el Municipio no va a hacer el proyecto sino que lo va a hacer la Provincia, por eso es que lo pedimos, nada mas que eso

Concejal ALDUNCIN: quisiera retomar lo que acaba de decir el Concejal BENITO, cuando decimos que la obra es distinta, nos referimos por ejemplo hablar del Jardin, al hablar de la Pileta, hablar de Museo se puede hacer una proyección de valores obviamente para eso nos asesoramos pero no para el ingreso a la Ciudad, el ingreso a la Ciudad puede ser un simple asfaltado, pones un cartel, o sea, los valores y los costos pueden variar ampliamente segun la indole del proyecto, o sea, que es distinto, no podemos hacer una valorización previa como lo podiamos hacer con las obras puntuales y concretas como las anteriores, ahi radica la diferencia y por eso es que queriamos tener aunque sea una aproximación del proyecto para poder evaluarlo, obviamente cuando se asesore

Concejal ULIVI: simplemente a la evaluacion ia tenemos hecha desde el momento que uno pone un monto disponible para esos accesos y en ese proyecto va a estar el plazo de la ejecucion, los costos de materiales, y el presupuesto que es lo que esta diciendo la Concejal, realmente nosotros creemos que realmente tienen dudas para el acceso a la Ciudad, por eso que acaba de decir el Concejal que el tampoco tiene duda respecto de una plaza, en cuanto al jardin Maternal, y bueno tienen dudas en cuanto al acceso, es la forma de trabajo de cada uno y la forma de ver las cosas de cada uno nosotros creemos que tenemos que apoyar este proyecto porque nuestra ciudad está necesitando realizar las entradas a la ciudad porque realmente quienes transitan por la Ruta 2 no saben cual es la entrada de vehiculos que ya hemos pedido carteles desde aqui, pero de todos modos es la postura de cada Bloque Sr Presidente y le propongo que pasemos a votar

Concejal ALDUNCIN: yo creo que ahi esta la cuestion donde plantea la Concejal ULIVI, dice ya tenemos la evaluación hecha, precisamente eso nos preguntamos como se hizo la evaluación, se supone que es un proyecto

Presidencia: votamos por el despacho de la U C R -Alianza por la afirmativa 4 cuatro) votos del Bloque de la U C R -Alianza, por la negativa 6(seis)votos del Bloque del Fre Ju Bo

Por el despacho del Fre Ju Bo., por la afirmativa 6(seis) votos del Bloque del Fre.Ju Bo por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U C.R -Alianza.

Se aprueba por mayoria

El Pto 8 son las Notas Entradas

La nota presentada es firmada por propietarios de Panaderias de Maipú en la cual solicitan control sobre la venta de pan en el comercio de nuestra localidad ubicado

en la calle Rivadavia entre Julián Lynch y Lavalle, argumentando en la misma competencia desleal por parte del mismo

Por secretaria se da lectura a la nota entrada

Concejal ULIVI nosotros creemos que es fiscalizar todo esto de la nota le corresponde al Ejecutivo y al área correspondiente del Ejecutivo por cuanto se habla de una venta desleal y creemos que tenemos que dar paso al Ejecutivo y el tomará las medidas que corresponden necesarias para que la competencia tenga una respuesta

Presidencia deberíamos dar traslado al Departamento Ejecutivo para que se sepa que tambien hemos tomado conocimiento de este acontecer

Concejal BENITO la semana pasada el Sr Santarone habló con Concejales de este Bloque y algunos otros panaderos también hablaron con nosotros, y estuve charlando

este tema con el Dr Rogora, a nosotros nos parecería bien a efectos del seguimiento de estas cuestiones, en caso de que esté en condiciones que nos de una respuesta satisfactoria a los firmantes de la nota, solicitaríamos al Presidente convocar una reunión de alguna comisión, la comisión de la Salud puede ser o el Cuerpo con los

firmantes de la nota y quien esta a cargo del área de Bromatología a los efectos de tomar conocimiento si lo que están manifestando acá los panaderos es realmente así y que medidas ha tomado el Departamento Ejecutivo a traves del area que corresponde, por lo tanto le solicitaríamos al presidente una reunion para poder dar una respuesta del tema

Concejal ALDUNCIN: cuando habló del gremio de los panaderos quiero dejar sentado que no todos los panaderos firman la nota, también hemos hablado con los que firman la nota y con los que no han firmado, o sea, que ambos tienen posturas tomadas

Concejal LUNA: consideramos nosotros que es como un pedido de informes firmado por los panaderos y está firmado por los Bloques , es un pedido de informes con una serie de inconvenientes pienso que el Departamento Ejecutivo a traves del área correspondiente debe dar respuesta a todos los pedidos, nosotros por mas que tengamos reunion con los panaderos a la cual no nos oponemos, con mucho gusto lo vamos a tratar, si considera que se debe realizar una reunión no hay inconvenientes porque estamos para servir al pueblo, a los comercios, de allí a dar una respuestas a la carta que se ha presentado pienso que es un pedido de informes al Departamento Ejecutivo.

Concejal BENITO: me parece que no entendió, lo que propone este Bloque es una reunion con los firmantes de la nota, con los Concejales y con los responsables del area que el Departamento Ejecutivo crea conveniente, no nosotros porque evidentemente no podemos dar respuesta porque no la sabemos pero si el Ejecutivo, sería a los efectos de tener una respuesta más rápida, es el Departamento Ejecutivo a traves del area correspondiente , con los Concejales y con los firmantes de la nota

Concejal [illegible]: yo creo que la situación está claramente evidenciada en la nota y los problemas que existen también estan evidenciados en la nota, lo que me parece que nosotros como Concejales sería más fructífero tener una reunion con

los responsables de bromatologia, el responsable de Bromatologia y todos los Concejales que quieran estar para saber cual es la realidad, que esta pasando y que medidas se tomaron, lo que está pasando realmente me parece que esto clarisimo en la nota, nosotros como Deliberat vo tenemos que sentarnos con el responsable del area y saber cómo se está trabajando realmente de todo eso que dice ahí que es lo que esta pasando

Concejal BENITO: no entendemos si son los firmantes de la nota los panaderos nos estan pidiendo respuestas a nosotros porque vamos a hacer una reunion dejandolos afuera a ellos, yo creo que tendriamos que hacer una reunión si no quita nada, la respuesta que nos va a dar el responsable del area a nosotros será la misma que nosotros tenemos que manifestar a los panaderos, entonces hagamos la reunion en conjunto

Concejal ULIVI: lo que pasa que algunos de los firmantes de los panaderos ya estuvieron hablando con el responsable de Bromatologia y tambien tuvieron dialogo con algunos de los Concejales, entonces conociendo la realidad para nosotros como

Concejales creo que tenemos que poner los puntos sobre el area de Bromatologia, y saber que, como se está trabajando y que es lo que realmente hay que corregir la situación por la cual estan planteando yo creo que mas clarito que la nota imposible

Concejal BENITO: aqui no hay un responsable con respecto a los firmantes como dice la Concejal que estuvo hablando con el responsable, aquí firman varios, entonces yo creo que a la respuesta se la tenemos que dar a todos y que tenemos

que tomar conocimiento nosotros pero también tienen que tener respuesta los panaderos, por eso solicitamos una reunión en conjunto, no a una sola persona que diga como marchan las cosas, sino que hay que hacer una nota en conjunto entre los panaderos, los Concejales y el jefe de area

Concejal ACOSTA: si reitero lo que acaba de decir la Concejal ULIVI la nota esta pero mas que clara entendible desde toda angulo, yo creo que hay una superposicion en reuniones con los panaderos porque es como que no hubieramos entendido la nota, la nota está mas que clara, en ultima instancia los caminos a seguir serian como acabamos de mencionar con el responsable del area de Bromatologia y a la postre si realmente no nos pusieramos de acuerdo hubiera una contrariedad de los firmantes con lo que dice el responsable de área de Bromatologia bueno ahi veriamos el camino más correcto, pero por lo pronto es como que nosotros no hubiéramos entendido la nota, la nota está muy explicita

(Se superponen voces que no alcanzan a ser tomadas por la grabación)

Concejal ACOSTA: por eso ahora en los caminos a seguir con el que no hemos hablado es con el área de Bromatologia, si el área de Bromatologia por diversas circunstancias no nos aclara el panorama veremos los caminos a seguir pero no hacer una reunion de inmediato con los firmantes

Concejal [illegible]INA: yo pienso Sr. Presidente que no encontramos o yo no encuentro inconvenientes a que hagamos la reunion con los panaderos, con el encargado de Bromatologia y los Concejales

Concejal ULIVI: lo que me parece es que previamente a reunirnos con los panaderos tendriamos que estar sabiendo como Concejales que somos, tenemos que tener un dialogo con el responsable de Bromatologia, por tanto por ahi hay

muchas de las medidas que se piden en la nota que realmente ya se tomaron y creo que deberíamos estar sabiendo, opino igual que el Conceja LUNA que nosotros no tenemos problema en hacer la reunión con los panaderos, con el responsable de Bromatología pero me parece que como Concejales primero tenemos que estar conociendo las areas para conocer el trabajo y las medidas que se estan tomando y luego enfrentarnos con los panaderos porque por ahí vamos a llegar a una reunion cuando realmente no estamos sabiendo las medidas que se tomaron, no estamos sabiendo cómo se está trabajando y

nos parece que como Concejales por ahí tendríamos que estar informados previamente

Conceja BENITO: si hay medidas que se han tomado no tenemos problema en que esta medida sean comunicadas tanto a los Concejales como a los panaderos, nosotros estamos de acuerdo en la reunión en conjunto con el area de Bromatologia y los panaderos. No entendemos el sentido de la reunion con Bromatologia , la respuesta va a ser la misma.

Concejal NOGUEIRA: Sr. Presidente veo que si hay transparencia en los actos creo que no debe haber ningún tipo de problema en lo que nos diga el responsable de

Bromatología a nosotros legisladores debe ser exactamente lo mismo que le diga a los que han firmado la nota, creo que no hay ningun tipo de inconvenientes y seguramente así el Bloque Oficialista lo debe estar pensando

Concejal ACOSTA: estamos muy de acuerdo con lo que dice el Concejal NOGUEIRA, entendemos perfectamente pero es una cuestion de

acondicionamiento jerárquico, nosotros entendemos eso, es posible que se den las mismas posiciones entre los firmantes como adelante nuestro pero que pasa es siempre teniendo en cuenta una cuestión jerárquica, tenemos el área de Bromatología, yo lo entiendo así, debe ser tenido en cuenta lo jerárquico

Concejal BENITO nuestra moción sería una reunión conjunta con el área de Bromatología y con los panaderos

Concejal ULIVI si nosotros vamos a acompañar la moción de la Alianza pero nosotros como Bloque Justicialista nos vamos a reunir con el Director de Bromatología para estar sabiendo como se está trabajando

Presidencia bueno, lo damos por enterado

Damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha e invito a la Concejal ACOSTA María Juana para arriar el pabellón Nacional y Provincia. ---------

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ H. CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre a los diecinueve dias del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en Sesion Ordinaria los Sres Concejales Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R., Ulivi Maria Elisabet, Barrio Elda Beatriz y Zubiaurre Martin por el Bloque del Fre Ju Bo y

Benito Pedro Omar, Alduncin Patricia, Noguera Ramon C y Peters Otto Emilio por el Bloque de la U C R -Alianza

Secretaria a cargo de su titular Sebastian Gonzalez

Se encuentra ausente con aviso la Concejal Acosta Maria Juana

Para dar inicio a la Sesion Ordinaria del dia de la fecha se invita al Concejal Benito Pedro Omar a izar el pabellón Nacional y Provincial

Concejal BENITO si Sr Presidente quisiera solicitar se incorpore al Orden del dia para tratar in vocce el tema de los panaderos

Presidencia votamos, por la afirmativa la incorporacion al orden del dia, aprobado por UNANIMIDAD ————————————————

Por secretaria se da lectura al Orden del Dia.

En primer término se va a tratar el Acta Anterior

Presidencia está a consideracion de los Presidentes de Bloque el Acta del dia 05/07/99

Concejal ULIVI no hay objeción Sr Presidente

Concejal BENITO no hay inconvenientes en aprobarla.

Presidencia votamos el acta, por la afirmativa, aprobada por UNANIMIDAD ————

El pto. 1 es el proyecto de Ordenanza Convenio suscripto entre la Municipalidad de Maipú y el Instituto de la Vivienda Asistencia Técnica de Profesionales

Por secretaria se da lectura al Proyecto de Ordenanza

Concejal BARRIO nuestro Bloque solicita que este Proyecto de Ordenanza pase a dos comisiones, Poderes y Reglamentos y luego Presupuesto y Hacienda

Presidencia votamos, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD ————————

El Pto 2 son los Proyectos de Resolución

El primero de ellos es presentado por el Bloque del Fre.Ju.Bo., con fecha 16 de julio del corriente año dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de declarar de Interés Municipal la realización de la primera Jornada de capacitación y debate sobre la regionalización a realizarse el día 23 de julio en la ciudad de Dolores

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal ULIVI pediríamos tratamiento sobretablas

Presidencia estan de acuerdo por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ---------

Concejal ULIVI si desde este Concejo Deliberante así como se está haciendo en otros Concejos Deliberantes que conforman este Foro de Concejales del CO PRO DER hemos querido dar respaldo a esta Jornada que se va a realizar en Dolores el día 23 porque realmente el espíritu que mueve este Foro es aunar criterios en cuanto a las legislaciones de los distintos Municipios que integran el CO PRO DER, de los distintos Concejos Deliberantes para respaldar las políticas productivas y ayudar al crecimiento económico de esta región además de eso como lo muestra el objetivo del Foro en esta Jornada es un Seminario taller para concejales y candidatos a concejales convencidos que en esta Jornada a través de la capacitación de la reflexión y del intercambio es una posibilidad para crecer en nuestro rol como concejales realmente despues va a haber una nota que aparece como nota entrada donde yo he volcado lo que se realizo en la última reunion del Co Pro Der en Ayacucho por ser en este caso el unico representante de Maipú en la banca porque Ud ocupaba la Presidencia, en esa nota se puede observar la importancia del trabajo regional, porque uno de los puntos más importantes en esta reunion fue el trabajo presentado por un Concejal representante de la ciudad de Pila donde pide la construccion de un puente, que es un puente que realmente esta en muy malas condiciones, y que si realmente no se llevara adelante su construcción quedaría aislada una importante region de Pila y sus alrededores, toda la zona rural aledaña a Pila que se hizo desde este Foro? Darle respaldo porque es una necesidad de esa region es la tematica que ha tomado el Foro darle respaldo a las necesidades regionales vengan del Distrito que

vengan y las presente el Concejal que las presente porque realmente estan todos los partidos politicos alli representados y la prioridades no importa de donde provienen sino del alcance regional que ellas tienen, asi que la intención de este proyecto de Resolucion es respaldar esta

capacitacion. este seminario porque creemos que es realmente importante y porque ayuda al crecimiento de los concejales de los once Municipios que integran el Co Pro Der

Presidencia yo queria agregar unas palabras, mañana se cierra la inscripcion para concurrir a este Foro y como ha dicho la concejal ULIVI es para concejales en actividad y los que estan integrando las listas que ya han sido votadas en sus partidos. asi que quien tenga deseo de concurrir el dia 23 a partir de las 9 30 se va a iniciar esta Jornada, quiero decirles tambien que

hay dos expositores de España. que tienen fama internacional por cuanto alli hace mas de 30 años llevan a cabo este tipo de reuniones. con todo decirles que uno ha sido Gobernador Civil de Barcelona, quiere decir que tiene un curriculum bastante importante, quedan todos ustedes invitados

Concejal BENITO: era para manifestar nuestro apoyo a la presentacion hecha por el Fre.Ju.Bo. además recalcar algo que se pone de manifiesto en este Cuerpo que es la injerencia que le damos al tratamiento de temas cuando entran a traves del Bloque Justicialista a cuando son entrados por el Bloque de la Alianza.

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------------

El Pto 3 son las Minuta de Comunicacion

La primera de ellas es presentada por el Bloque de la U C.R. Alianza con fecha 5 de julio del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda implemente las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de los empleados municipales que desarrollan sus actividades en las calles de nuestra ciudad

Por secretaria se da lectura a la Minuta de Comunicación.

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal LUNA: solicitamos cuarto intermedio

Presidencia: están de acuerdo?

Reanudamos la Sesión

Votamos el tratamiento sobretablas por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----

Concejal LUNA: este Bloque ha decidido la aprobación en gral. De esta Minuta de Comunicación, pero vamos a votar los artículos en forma particular

Presidencia: el artículo cuestionado?

Concejal LUNA: es el artículo número 3

Concejal ALDUNCIN: no se si ahora o después cuando se votan los artículos quisiéramos que se fundamente porque no se vota el artículo tercero

Presidencia: votamos, primero en general y después artículo por artículo.

Votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ------------------------------

Votamos el Art. 1, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ------------------------

El Art. 2 por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---------------------------------

Concejal LUNA: bueno Sr. Presidente como esta claro hemos acompañado el art. donde se dice "que a traves del area que corresponde se implementen las medidas pertinentes" si bien sabemos que se estan tomando las medidas tal vez habria que aplicarlas un poquito mas y garantizar la seguridad de los empleados municipales esto tambien se ha hecho y es uno de los temas que preocupa a la municipalidad. El art. 2 habla de "atender el traslado de empleados a fin de prevenir posibles accidentes" si estamos de acuerdo, es una tarea que estan continuamente subiendo, bajando del camión con los riesgos propios, por eso acompañamos el art. 2, pero el tercero donde dice "proveer a los trabajadores equipos de lluvias para los dias que asi lo requieren, art. 52 del Estatuto Ley 11757" nosotros hemos hecho las averiguaciones del caso y nos consta de que dichos elementos estan a disposicion cada dia de lluvia para los trabajadores para que salgan a cumplir sus

funciones protegidos del frío, de la lluvia, etc., por eso Sr Presidente, es que no acompañamos el art 3

Concejal ALDUNCIN quisiéramos que aclarara el Concejal LUNA porque si están a disposición cuál es la razón por la cual no la usa el personal de la calle, es por una negligencia del personal o es porque están comprados y no se los han provisto

Concejal LUNA a mí Sr Presidente no me consta que no lo usen cuando llueve, no he prestado atención, a mí no consta que no lo usen, así que no puedo contestar a eso, lo que sí tenemos es la rectificación de que los elementos están comprados, adquiridos y a disposición de los trabajadores

Concejal ULIVI especificamente los que tienen fijo e inamovible su equipo de lluvia son la gente de recolección de residuos que llueva o no llueva trabajan y salen a las calles. otro grupo de gente depende la tarea que realiza los días de lluvias no las mandan y si se ven obligados a salir en el corralón municipal están los equipos de lluvia y nosotros los pudimos ver, realmente como dice el Concejal LUNA nosotros no hemos podido observa los días de lluvia el personal sin el equipo de lluvia, lo que hicimos fue constatar donde compra el municipio y estaban comprados, quisimos ver donde estaban y los encontramos, están en el Corralón Municipal a disposición de las cuadrillas que se vean afectadas a salir cuando llueve porque realmente en día de lluvia el único personal obligado a salir es el que recolecta residuos

Concejal ALDUNCIN nosotros hemos presentado esta minuta porque hemos observado, primero que el traslado del personal municipal es desprotegido, van en una caja de una camioneta, un camión, no sé, sin el mas mínimo recaudo para su seguridad lo cual es una situación de riesgo no solo para el empleado sino también para el empleador y que por otra parte, casualmente con el Concejal BENITO veníamos [illegible] y el personal de la calle iba sin ningún tipo de protección en lo que hace a ropa, esto es la semana pasada y salvo que los hayan comprado ahora a los elementos, y además sentados nuevamente en la caja con una absoluta desprotección, no sabemos y nos queda la duda si realmente los

elementos estan comprados y probablemente entonces se los impuso a comenzar a utilizarlos el [illegible] de Octubre

Concejal [illegible]: volvemos a reiterar el personal que trabaja los días de lluvia son los que recolectan la basura, por ahí puede haber algun inconveniente, algún taponamiento bueno ahí salen cuadrillas que llevan precisamente la ropa, en cuanto a que si van desprotegidos en la caja desprotegidos no sé si de la lluvia o desprotegidos de seguridad, nosotros acompañamos los dos artículos anteriores, lo unico que no acompañamos es el tercero que se refiere a la ropa de lluvia

Concejal [illegible]: ademas Sr. Presidente aclarar que no se en que mes se van a utilizar los elementos no se si en octubre , en septiembre o en junio pero desde este Municipio cumpliendo el art. mencionado, el art. 52 de la Ley 11.757 se compraron las botas, se compraron los guantes y se compraron los equipos de lluvia, me parece que por ahí cuando acompañamos las minutas porque las acompañamos y cuando no acompañamos las minutas porque no las acompañamos, estamos dando la razón en algunos puntos y estamos disintiendo en el que pudimos comprobar que no es así, no creo que haya sido para decir que el equipo de lluvia se vaya a utilizar en octubre Sr. Presidente

Presidencia: votamos las dos mociones: por la moción del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo.

Por la mocion del Bloque del Fre.Ju.Bo.: por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza

Se rechaza por mayoría el art. 3º --

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 15 de julio dirigida a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda se instrumenten las medidas para mantener de manera permanente los bulevares de avenida San Martín e Hipolito Irigoyen

Por secretaria se da lectura a la Minuta de Comunicacion

Conceja. ALDUNCIN solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD---------------

Conceja: ALDUNCIN : Sr Presidente simplemente reforzar lo que planteamos aca que es muy simple esta a la vista de todos, destacamos especialmente la parte donde esta destinada al estacionamiento, teniendo en cuenta que pronto va a entrar a tener vigencia la Ordenanza de Reordenamiento vehicular en donde la obligación es destinada a estacionar en los bulevares, en los espacios destinados para ello, por eso queremos que ese mantenimiento sea permanente para evitar la misma destruccion del espacio y por otra parte, en mantener el cesped en las condiciones que corresponden y en la parte que corresponde al espacio verde

Concejal ULIVI: si Sr, Presidente aqui hay varias cuestiones que vamos a delimitar primero que nos parece un poco paradójico que nos digan que la lenta puesta en marcha de la forestación de los bulevares, realmente cuando sabemos que esta a cargo de la Secretaria de la Producción y que se está llevando a cabo por el Concejal aqui presente el sr Otto Peters, me parece que hay un poco de contradicción, porque si observamos que se está poniendo en marcha la forestación de los bulevares, estamos hablando de que se están manteniendo los bulevares, de todos modos hay otra cuestión en este tema y que viene largamente conversada y que todavia es un tema pendiente del Ejecutivo que es el estacionamiento de los camiones, realmente por mas mantenimiento o mas allá que la aprobemos o no que el Municipio haga de los bulevares sabemos que no son de asfalto y que el estacionamiento constante de los camiones deteriora y que no hay mantenimientos que aguanten con eso. quienes pudimos transitar ayer por calle San Martin observo que en algun momento los estacionamientos se convirtieron en depositos porque en algun lugar hasta leña habia. entonces nosotros vamos a acompañar que se sigan manteniendo pero realmente ese mantenimiento no se luce y no se ve porque los frentistas, no todos por supuesto, tampoco realmente cuidan los estacionamientos y porque también tenemos

que aplicar firmemente la Ordenanza de Transito para que los camiones no esten alli y mas alla que este la playa de estacionamiento o no algun radio donde los camiones tienen que estacionar, pero para que no digan que nosotros no acompañamos nosotros vamos a acompañar, lo que nos parece que es una contradicción porque si se esta forestando es porque se esta favoreciendo al frentista y porque se esta haciendo, realmente vamos a votar a favor y desde aqui hacemos la recomendacion a la gente que es frentista del bulevar San Martin y del bulevar Hipolito Irigoyen preocuparse por esa estetica mas alla de la responsabilidad que no eludimos y le cabe al Municipio

Concejal PETERS si simplemente queria hacer una aclaración, la forestacion que se esta realizando en la Avenida San Martin y en la Hipolito Irigoyen directamente no esta a cargo mio como lo dijo la Concejal ULIVI lo esta realizando una empresa de Ayacucho que si conozco que esta tomando gente de Maipu para realizar esa obra, nada mas gracias

Concejal BENITO simplemente para hacer algunas aclaraciones, nosotros en ningun momento en la Minuta hablamos de la forestacion, sino hablamos del mantenimiento de los espacios verdes de los bulevares tampoco podemos responsabilizar a los vecinos de este mantenimiento porque no les corresponde a ellos y simplemente que en los lugares de estacionamiento se podria reforzar con el material que corresponde, ya sea, piedra o conchilla para que estuvieran más firmes

Presidencia votamos, se aprueba por UNANIMIDAD ---

La siguiente Minuta es presentada por el Bloque de la U C R Alianza con fecha 5 de julio del corriente año dirigida a la Presidencia de Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad del mejoramiento de calles del barrio Villa Italia sobre todo aquellas de mayor transitabilidad por su conexion con las zonas rurales.(Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion)-

Concejal BENITO si Sr Presidente solicitamos tratamiento sobretablas de esta Minuta de Comunicacion

Concejal ZUBIAURRE solicitariamos un cuarto intermedio

Reanudamos la Sesion Ordinaria

Presidencia: votamos el tratamiento sobretablas, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD --

Concejal ZUBIAURRE: la intención de nuestro Bloque es aprobarlo en general pero votarlo punto por punto

Concejal BENITO: si el Concejal ZUBIAURRE me explicó algo y quisiera que conste en acta lo que me explicó

Concejal ZUBIAURRE: si el art. 1 dice "solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad del mejoramiento de las calles de Villa Italia sobre todo aquellas de mayor transitabilidad por su interconexión con zonas rurales" nos pusimos de acuerdo y decimos que si lo vamos a aprobar y las que se conectan con zonas rurales son tres, Ayacucho, Rivadavia e Irigoyen, Ayacucho como ya sabemos la ruta a Labardén, Irigoyen el mes pasado y si las demás si que se conectan con las zonas rurales, solicitar y acompañar el pedido de un mejoramiento

Concejal BENITO: el Concejal ZUBIAURRE iba a explicar el motivo por el cual no se aprueba el punto 2

Concejal ZUBIAURRE: el art. 2 dice "sugerir al Departamento Ejecutivo la posibilidad de la concreción del asfaltado en aquellas calles que ya cuentan con el cordón cuneta finalizado en el citado barrio" ante consultas realizadas por los vecinos a integrantes de nuestro Bloque nos ocupamos, nos reunimos con el Ingeniero Pepe de la Secretaria de Obras Públicas de la Municipalidad hicimos la consulta y de esa consulta nos envía una nota que paso a leerla

Presidencia: estar de acuerdo

Concejal BENITO: si

Concejal ZUBIAURRE:

Maipú, 7 de julio de 1999

Sres. Concejales del Fre.Ju.Bo.

Ref.: consulta barrio Villa Italia

De mi mayor consideración

Con relacion a la consulta efectuada dias pasados les informo

a-Con relacion a la continuidad de la obra de asfalto se han concluido los ensayos y aproximadamente a fin de este mes y a inicios del proximo continuan hasta su finalización las obras de asfalto hasta calle Mitra y aledañas

a- Se ha incluido en el proximo plan UGE la pavimentacion de todas las calles que en la actualidad cuentan con cordón cuneta

Sin otro particular saludo a Ud muy atte

Firma Roberto Pepe Secretario de Obras Publicas

Presidencia votamos por la aprobacion en general por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD --

Votamos ahora punto por punto

Por el pto por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD -----------------------------

Esta en cuestionamiento el pto 2

Concejal BENITO tambien nosotros estuvimos hablando con mucha gente del barrio Villa Italia y con algunos precisamente de las calles que mencionamos donde el cordon cuneta esta hecho y realmente esos vecinos como otros vecinos de Villa Italia y otros vecinos se sienten postergados por la no conclusion de la obra, y porque hablo de otros vecinos porque en otras zonas y nosotros a traves de este Cuerpo hemos aprobado la limpieza de cunetas, el zanjeo, de las alcantarillas, no han sido cumplimentados por el Departamento Ejecutivo, nosotros especificamente hoy presentamos dos puntos pero tambien quiero decir con respecto a Villa Italia hemos presentado varios cosas referente a los problemas de los vecinos y por los cuales se sienten postergados, nosotros por supuesto vamos a aprobar el pto 2 porque estamos hablando de sugerir dentro de las posibilidades bueno si las posibilidades estan, van a estar a futuro, nosotros creemos que

el momento de votarlas es hoy mas allá de la nota que cuenta el Bloque Justicialista del Ingeniero Pepo nosotros vamos a votar lo que hemos presentado

Presidencia votamos el art 2, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U C R Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre Ju Bo

Por la proposicion del Bloque del Fre.Ju Bo , por la afirmativa 5 (cinco) votos del Bloque del Fre Ju Bo por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U C R Alianza

Se rechaza el articulo 2º por mayoria

El pto 4 son los Pedidos de Informes

El primero de ellos es presentado por el Bloque de la U C R Alianza, con fecha 5 de julio del corriente año dirigido a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda si el Equipo de Violencia Familiar esta en funcionamiento

Por secretaria se da lectura al pedido de informes.

Concejal ALDUNCIN Sr Presidente las razones puntuales por las cuales presentamos este pedido de informes, pero en primera instancia saber si el equipo de violencia familiar esta funcionando por que si lo está advertimos ciertas falencias al respecto, pero debido a que es interesante que dialoguemos algunas cuestiones que son de indole privada, nosotros solicitariamos que el Bloque del Fre Ju Bo nos acompañe con este pedido de informes o pasarlo a la comision de salud para que luego fuera elevado para que saliera por unanimidad

Concejal BARRIO si Sr Presidente nuestro Bloque acompaña el pedido de informes presentado por el Bloque de la U C R Alianza

Concejal ULIVI me gustaria sr Presidente que ampliara el fundamento por el cual pasa a la comision de Salud e Higiene, si es un pedido de informes realmente va dirigido al Ejecutivo, entonces o tendria que haber entrado con otra forma o realmente especificar los fundamentos, yo no termino de entender porque pasa a la comision de Salud e Higiene

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente no es la primera vez que un pedido de informes pasa a una comision, este Honorable Cuerpo ha tomado mas de una vez esta actitud, por eso, nos sorprende la sorpresa de la Concejal ULIVI cuando esto se ha realizado en otras oportunidades y porque se ha pasado a alguna comisión un pedido de informes porque el Bloque del Fre.Ju.Bo. quiere conversar algunos puntos y lo hemos aceptado, como nosotros entendemos que por ahi habria cuestiones puntuales que las deberiamos conocer mutuamente, que las conocemos y no sabemos si las conoce el Bloque del Fre.Ju.Bo. es por eso, que pedimos el pase a la comisión

Concejal ULIVI: solicitamos un cuarto intermedio, sr. Presidente

Presidencia: no hay inconvenientes

Reanudamos la Sesión Ordinaria luego del Cuarto intermedio

Concejal BENITO: de acuerdo a lo conversado con el Bloque del Fre.Ju.Bo. vamos a aprobarlo sobretablas

Presidencia: votamos tratamiento sobretablas por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---

Concejal ALDUNCIN, si Sr. Presidente simplemente vamos a aclarar que esto es un pedido de informes que atañe a la cuestión formal, como permanentemente el Bloque Justicialista se ha encargado de recalcar que nos ocupamos de la forma y no del fondo, pretendiamos tratar las cuestiones de fondo, pero bueno nuestra intencion no era politizar cuestiones por ahi puntuales que las iremos denunciando como corresponde

Presidencia: votamos el pedido de informes, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---

El siguiente pedido de informes es presentado por el Bloque de la U.C.R.-Alianza con fecha 15 de julio dirigido a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del area que corresponda remita información referente a pago de premios por años de servicio al personal municipal

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——————

Concejal ALDUNCIN Sr Presidente solicitamos que el Bloque del Fre.Ju.Bo nos acompañe en este pedido porque si hay razones puntuales por las cuales se adeudan algunos premios queremos conocerlas y sino es una manera de activar el pago que les corresponde que es el derecho de los trabajadores

Concejal LUNA este Bloque acompaña este pedido de informes para enterarnos de lo enunciado, así que vamos a acompañar este pedido.

Presidencia votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——————

El pto Siguiente son los Despachos de Comision

El primero de ellos es referente a la solicitud de autorización municipal transporte de remises

Maipu 13 de julio de 1999

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha y visto el expediente 4071-5925 de fecha 15-06-99 iniciado por Inspeccion General solicitando autorizacion para transporte de Remises y de acuerdo a la Ordenanza 506/98 solicitar el cumplimientos del art 4º inc B, no hallarse inhabilitado para ejercer el comercio.

Por lo expuesto esta comisión os aconseja previo a la habilitación municipal requerir de la peticionante contancia y anotaciones personales

Se da pase a la comision de Presupuesto y Hacienda

Firman Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R. Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia Y

Maipu, 3 de julio de 1999 -

Esta comisión de Presupuesto y hacienda reunida en el dia de la fecha aconseja aprobar el Cuadro tarifario presentado por Exp 407 -5925/99 que conjuntamente con la modificación efectuada a continuación se detalla.

Viaje local hasta 3 km $ 2.00

Valor kilometro camino de tierra $ 0.50 Valor kilometro por asfalto $ 0.40

Firman Luna Pastor R., Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia.

Presidencia: votamos , por la afirmativa , aprobado por UNANIMIDAD.--------------

El siguiente despacho de comision es referente al proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo referente a los Convenios entre la Asociación Rural de Maipu la Camara de Comercio e Industria

Maipu, 1 de julio de 999

Esta comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar los Proyectos de Ordenanza que a continuacion se detallan

a) Convenio Asociacion Pro-.DEB Maipu

b) Convenio con el objeto de aunar esfuerzos con el fin de promover las actividades inherentes al fortalecimiento y creación de micro, pequeñas y medianas empresas de las distintas actividades que se desenvuelven en el Partido de Maipu, como asi tambien promover el progreso general de la zona donde se ejerce su accion en los aspectos sociales, culturales, economicos propendiendo al mejoramiento intelectual, cultural y capacitacion de los mismos

Se da pase a la Comision de Presupuesto y Hacienda

Firman Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia Y

Maipu, 3 de Julio de 999

Esta Comision de Presupuesto y Hacienda reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar los presentes Convenios y en lo referente al art 3 la Municipalidad aportara mensualmente la suma de pesos quinientos a los fines del financiamiento de los gastos que demande el funcionamiento de la mencionada Asociacion Esta comisión adjunta informe de la Contadora Municipal que prevee que el gasto acumulado será imputado a la partida

1 2 1 4.3 Gastos Generales Varios y a compensar con la partida 1 1 2 1 2 6 Disposición Final de Residuos

Firman Luna Pastor, Acosta María Juana, Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Concejal ALDUNCIN nosotros queremos dejar sentado que este Bloque avala el nuevo convenio con objetivos que entendemos son semejantes a objetivos que mantienen las áreas municipales que hoy en día están en vigencia y que, lo hacemos entregando un nuevo voto de confianza con la esperanza de que realmente esto funcione como se lo proponen los objetivos, dado que bueno, al participar nuevas asociaciones como la Asociacion Rural y la Cámara de Comercio entendemos que probablemente puede haber iniciativas que realmente pueden ser valederas y las tenemos que apoyar no obstante, tenemos cierta resistencia a creer en que bueno aca se ha hablado más de una vez de proyectos de capacitación, lamentablemente, es poco los gestos que nos han dado como ciudadanos y como emprendedores de distintas actividades dentro de nuestro pueblo y entenderiamos que se tendrían que haber aunado esfuerzos dentro de las áreas municipales que ya están vigentes, no obstante, lo apoyamos y esperamos que de su fruto porque nuestra posicion como legisladores es defender lo que corresponde a la Municipalidad y esperemos que estos quinientos pesos que le cuesta a la Municipalidad, que si bien no es mucho para los objetivos que tiene realmente se vean redituados en serio y no que sigamos creando sellos de goma, bueno es un nuevo aval que le damos a la Municipalidad

Concejal ULIVI si yo quisiera remarcar desde aquí los diferentes puntos de vistas que cada uno tiene con respecto al tema, y recordar sobre todo a la gente que nos esta escuchando qué es el IDEB y a que apunta, es el Instituto de Desarrollo Empresarial Bonaerense, Maipú es una de las pocas agencias que cuenta en la Provincia porque los demás son centros, y el objetivo concreto es la creación y el fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, tiene un campo de trabajo muy amplio, seguramente en Maipú no va a poder desarrollar toda su accion porque tiene desde cursos de capacitación, proyectos asociativos, trabaja con comercio minorista, con comercio exterior, gestion

turística,con gestión empresaria, con medio ambiente y con calidad, pero más allá de eso, vamos a nuestra localidad, tuvimos oportunidad de observar días pasados una jornada con chicos de las escuelas medias, donde doscientos y pico de chicos escucharon muy atentamente al personal capacitado del IDEB y a un empresario maipuense que contó su trayectoria en la empresa, cómo surgió esa empresa, pero algo más importante todavía las ganas de la gente de conocer todo esto y de capacitarse, yo tuve oportunidad de estar días pasados en la Agencia IDEB, en uno de los cursos de micro empresa y ahí había veinticinco personas cada una con un proyecto diferente donde se fueron a capacitar a aprender lo que es una micro empresa que se va a hacer en jornadas sucesivas y donde con el apoyo del IDEB, de la Secretaría de la Producción y del Co Pro Der cuando termine esta capacitación, cada uno de los integrantes de ese curso termina con una carpeta armada de un proyecto que de ser viable y de tener el estudio de mercado del que siempre hemos hablado y de tener todas las condiciones que necesita un proyecto importante, cuenta con el respaldo del Municipio como garantía para sacar un préstamos muy accesible en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, realmente fue muy grato concurrir a este taller la gente que allí concurrió se fue muy entusiasmada, había proyectos muy lindos para nuestra ciudad y remarcar que esta es una de las tantas funciones del IDEB y es una de las que más peso va a tener en nuestra ciudad, poder capacitar a la gente en conjunto con la Secretaría de la Producción, con la gente del Co Pro Der para qué? para que en Maipú pueda haber micro, pequeñas, y medianas empresas que realmente sean empresas familiares que den respuesta a necesidades de la gente de nuestra localidad

Concejal BENITO: de todas maneras lo que nosotros hemos votado es la formación de una Asociación Pro-IDEB, que todavía no tiene las características de una agencia sino que es pro, la agencia debería estar de acuerdo a lo que nos informaron en la ciudad de Dolores

Concejal ..EL VI: pero de todos modos se trabajan mancomunadamente, a los programas los bajan igual, los capacitadores son los mismos que trabajan con el Co Pro Der y con la ciudad de Dolores

Presidencia: votamos, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD ---------------

El siguiente Despacho es de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Poderes y Reglamentos referente al Proyecto de Ordenanza relativo a la Segunda Etapa de Obras Distritales del Plan trienal y cuya obra es la Refuncionalización del Edificio del Prado Español

Maipú 16 de julio de 1999

Estas Comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda reunidos en el día de la fecha os aconsejan

Aprobar sin modificaciones el presente proyecto de Ordenanza

Obra Refuncionalización Edificio Prado Español

Firman Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor Benito Pedro Omar Aldancin Patricia y Acosta María Juana

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD

El pto 6 son las Notas Entradas

La primera de ellas es presentada por el Departamento Ejecutivo con 13 de julio de 1999 dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de dar respuesta a lo solicitado en Minuta de Comunicación 15/99, para tramitar la eximición de peaje a docentes en actividad se realizo ante la Empresa COVISUR

Por secretaría se da lectura a la nota de elevacion

Firman el Dr Raúl José Bozzano, Intendente Municipal y Horacio Omar Lostra, Secretario de Gobierno

Concejal ULIVI tal cual lo dice la respuesta emanada desde el Departamento Ejecutivo, propondríamos realizar una nota acompañando la ya enviada por el Departamento Ejecutivo con este tema que ya fue tratado aquí en Sesión que es el pago de peaje a los docentes

Presidencia votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

La siguiente nota es del Departamento Ejecutivo con fecha 15 de julio dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de dar respuesta a lo solicitado en Pedido de Informes 9/98 y 8/99 relacionados con los programas Trabajar

Por secretaria se da lectura a la nota de enviada por el Departamento Ejecutivo

Firman el Sr. Intendente Municipal, Dr. Raul Jose Bozzano y Horacio Omar Lostra, Secretario de Gobierno

Concejal BENITO: este Bloque le va a pedir una copia de la respuesta, no obstante quería remarcar Sr. Presidente que cuando nosotros pedimos el pedido de informes, pedimos un listado de todos los anotados para el plan trabajar y además creo que últimamente, recuerdo de la Sesion anterior presentamos una nota por la falta de pago a ocho personas del plan trabajar, no obstante también nos hubiera gustado contar con quienes son las personas que carecen del pago por el trabajo realizado a través del plan trabajar, si bien nos interesa la respuesta enviada tenemos algunos puntos que quisiéramos estudiar como por ejemplo el tema de las veredas que no sabemos donde fueron construidas porque si fueron las iniciadas en el Barrio Belgrano quedaron sin terminar, ha quedado a medio hacer y no estamos seguros en este momento si fueron realizadas a través del plan trabajar

La siguiente nota tiene fecha 16 de julio del corriente año,es presentada por la Sra Presidente del Bloque de Concejales del Frente Justicialista Bonaerense, Sra. Maria Elisabet L... vi, representante de este Cuerpo en el Foro de Concejales del Co.Pro.Der. donde comunica los puntos más destacados en la reunión que se llevó a cabo en la ciudad de Ayacucho el dia 15 del presente mes

Por secretaria se da lectura

La siguiente nota es presentada por la Sra. Marcena Quiroga, tiene fecha del 2 de julio del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitarles tengan a bien tomar los recaudos necesarios a fin de que se cumpla de manera rapida y eficaz la ordenanza que exige la limpieza de los terrenos baldios

Por secretaria se da lectura

Firma la Sra.Maria Magdalena Quiroga de Verna

Concejal ALDUNCIN Sr Presidente para nosotros es importante la nota que presenta la vecina de Maipu puesto que viene de alguna manera a refrendar lo que hace mucho tiempo venimos en reiteradas oportunidades señalando. el tema de la limpieza de los terrenos baldios. puesto que seguramente siempre lo hemos llevado de la mano con el tema de la seguridad, pero que lamentablemente ha sido infructuoso, es lamentable el estado con que se encuentran, también coincidimos que a veces tiene que ver con una cuestion del propietario, también lo hemos dicho aca, pero también es importante y fundamental el trabajo que realice el Ejecutivo a traves del area que corresponde puesto que es responsabilidad de todos y especialmente del Ejecutivo en tema de la seguridad de Maipu

Concejal LUNA nosotros estamos de acuerdo inclusive pedimos una nota de este Cuerpo al Departamento Ejecutivo acompañando la solicitud de esta vecina y dar cumplimiento a la ordenanza de limpieza de terrenos baldios tal cual ella lo solicita y nosotros nos adherimos pero acompañando con una nota del Concejo Deliberante.

Presidencia: si uds me disculpan no tiene una nota de presentación pero es una obra literaria que tiene como inclusion dentro de la misma algo que ha acontecido con el escritor Angel Feliciano Mele de la ciudad de Maipu el gustosamente nos ha hecho llegar el libro. donde lo incluyen en la Seleccion de Autores Argentinos, ha enviado un libro de poesias que va a ser llevado a la Biblioteca y seria conveniente agradecerle al Sr. Mele y felicitarlo también por el logro obtenido, por haber integrado esta selección de autores argentinos

Concejal BENITO- sería oportuno que por Presidencia se le envíe una nota al Sr. Mele agradeciéndole el envio del material y felicitándolo.

Concejal ALDUNCIN: a parte nos resulta también interesante que pase por este Honorable Cuerpo porque sabemos perfectamente que es un trabajo muy importante. no

solamente por la calidad poética que pueda tener las obras que ahí se publican, sino porque sabemos que hay una competencia absolutamente irregular y además que promocionan a personas que no tienen una estructura económica como para poder publicar en editoriales que son de renombre y de lectura a nivel nacional, lo importante también sería que también a través de la Biblioteca se realiza un trabajo muy importante, sabemos que cubre tareas que probablemente podrían ser exclusivamente de lectura la gente de la biblioteca de Maipú realmente trabaja muy bien en lo que hace al área cultural y en lo que hace a su trabajo y también sería importante que pudiéramos colaborar con ellos para que este tipo de emprendimientos sea destacado y promovido

Conceja. ULIVI: el año pasado si no recuerdo, el Sr. Pastor Luna me va a ayudar porque es Presidente de la Fiesta, la Secretaria de Cultura de la Municipalidad en el primer encuentro literario maipuense contribuyó con la publicación de todos los trabajos que los autores maipuenses presentaron en ese primer encuentro literario, además quería decir que en Don Angel Mele felicitamos a toda la gente que en Maipú escribe, que es mucha este o no en el círculo literario, porque muchos de ellos lo hacen en forma solitaria y de algunos de ellos ni se conocen sus trabajos, porque realmente tenemos una rica producción literaria en Maipú y realmente al felicitarlo a Don Angel también estamos felicitando a toda la gente que tiene un gusto por la literatura.

Presidencia: antes de finalizar quería darle la palabra al Concejal BENITO que había solicitado in vocce hablar de una reunión con panaderos.

Conceja. BENITO: en la Sesión anterior el día 5 de julio este Cuerpo había quedado en hacer una reunión, por supuesto, a la brevedad ante una nota presentada por los panaderos de Maipú donde firmaban varios de ellos así que yo le pediría Sr. Presidente si Ud. me puede explicar los motivos por el cual no se ha llevado a cabo

Presidencia: a través de la comisión de Poderes y reglamentos tal cual fue la nota, se envió una nota al Departamento Ejecutivo para solicitar la concurrencia del encargado de Bromatología juntamente con los Panaderos, estamos a la espera de la respuesta,

simplemente eso, cuando tengamos la respuesta ya automáticamente concertamos la reunion

Concejal BENITO nuestro Bloque Sr Presidente quiere que esta reunion se realice en un plazo no mayor a 48. 72 hs, porque realmente nos interesa la falta de interes en este tema y dar una respuesta a aquellos firmantes de la nota y si el tema era tan importante como lo planteaban la respuesta debe ser inmediata, el tiempo transcurrido mas de quince dias hace que esto demuestre una falta de interés de parte del Departamento Ejecutivo en aclarar este tema por lo tanto. Sr Presidente, solicitamos en el tiempo de 48 72 hs realizar esta reunion

Concejal ULIVI Sr Presidente voy a hacer una propuesta porque tuve oportunidad de estar donde estaba el encargado de Bromatologia y decir que no tenia ninguna objeción en venir a esta reunion y que no tenia objeciones de dias entonces para que ud no tenga problemas y nosotros tampoco porque todos queremos la reunión le propongo que ud envie hoy una nota al Director de Bromatologia proponiendole para pasado mañana a las 8 de la mañana la reunion con los panaderos porque realmente esto se esta dilatando y el Director de Bromatologia en mi presencia manifestó que no tenia problema que al ser citado por el Ejecutivo concurría, entonces evidentemente aqui ha habido un defasaje de horarios que no nos han comunicado, yo le hago la propuesta a ud para que ud. cite para pasado mañana a 8 de la mañana y la reunión se concreta aqui con los panaderos

Presidencia quiero dejar en claro que como Presidente de la comisión de Poderes y Reglamentos estoy en un todo de acuerdo como ha sido solicitado acá, lo que pasa es que falta la respuesta como dicen uds

Concejal BENITO: por eso, es que nosotros manifestamos que si estamos todos de acuerdo en hacer la reunión , si la nota ha sido enviada, yo creo que la falta de respuesta del Departamento Ejecutivo porque si el Dr Rogora no tiene inconveniente manifiesta la falta de interés en solucionar este tema y dar la respuesta necesaria

Presidencia: estoy de acuerdo, una vez finalizada la Sesion envio una nota al Departamento Ejecutivo para concertar lo mas rapido posible la reunion

Concejal PETERS: simplemente que creo que no es conveniente el horario que dice la Concejal ULIVI, en tanto y en cuanto los panaderos a las 8 de la mañana creo que estan terminando su trabajo de cocinar el pan

Presidencia, no hay ningún apuro en concertar la reunión, a las 8, a las 8,30 a las 10hs

Concejal ULIVI: entonces que imponga la hora el Director de Bromatologia porque no coincidiria con su trabajo en el matadero.

Presidencia: yo enviaria la nota y que en 48, 72 hs se concerte la reunion en el horario a confirmar

No habiendo mas puntos que tratar invito al Concejal BENITO a arriar el pabellon Nacional y Provincial, dando por finalizada la Sesion Ordinaria del dia de la fecha

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
CONCEJO DELIBERANTE

[illegible] ALBERS [illegible]
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre a los dos dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales Leonelli Domingo Rubens y Luna Pastor R. Acosta Maria Juana, Ulivi Maria Elisabet, Barrio Elda Beatriz y Zubiaurre Martin por el bloque del Fre.Ju.Bo. y Benito Pedro Omar, Alduncin Patricia, Nogueira Ramón C.y Peters Otto Emilio por el bloque de la U.C.R.-Alianza

Secretaria a cargo de su titular Sebastian Gonzalez

Para dar inicio a la Sesión Ordinaria del dia de la fecha se invita a la Conceja. ULIVI Maria Elisabet a izar el pabellon Nacional y Provincial

Por secretaria se da lectura al Orden del Dia

Presidencia: votamos el acta anterior, está a consideración de los Sres. Concejales

Concejal BENITO: no hay inconvenientes en aprobarla.

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ————

El pto. 1 es el Proyecto de Decreto, presentado por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 30 de julio del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a efectos que se cree en el ámbito del Concejo Deliberante el Instituto de la Audiencia Publica

Por secretaria se da lectura al Proyecto de Decreto.

Concejal ALDUNCIN: si Sr. Presidente antes de solicitar el pase a la comision de Poderes y Reglamentos quisiera ampliar un poquito lo que hemos presentado por cuanto nosotros entendemos que evidentemente la gente esta absolutamente despreocupada por la audiencia pública, y desinteresada, entendemos que es obligación de la gente que como nosotros estamos ocupados de la audiencia pública, de generar canales de participación y de promoción que por ahi incentiven a la participacion especialmente en lo que hace en el ambito municipal en el ambito local. nosotros el año pasado hemos hecho propuestas para la participación de la gente, la participacion mas directa. por algunas propuestas tales como la manta abierta, la sesión rotativa, la concejalia vecinal, los reuniones de comision abiertas pero

que fueron rechazados en este Concejo Deliberante, es nuestra intención que por ahí podamos contar con el apoyo del Justicialismo para poder apoyar este tipo de estatuto en el sentido de cosa reglamentada para que cuando una obra publica propuesta por el Departamento Ejecutivo pasa al deliberativo para ser aprobada o rectificada, en esa instancia entre el Ejecutivo y el Deliberativo pueda ser convocada la gente que esta involucrada en la obra tal es el caso del Prado Español, en donde la gente participara informándose simultaneamente como lo hacen los Concejales, no es una comisión abierta sino una reunion a parte con los vecinos involucrados en la obra pública a desarrollarse, esto no significa en absoluto poner trabas, al contrario, va a estar involucrado el vecino y va a tener participacion en el ambito municipal así que nosotros solicitamos el pase a la comision de Poderes y Reglamentos, Sr Presidente

Concejal ACOSTA bueno nosotros coincidimos que pase también a la comisión de Poderes y Reglamentos teniendo en cuenta la exposición de la Concejal ALDUNCIN queremos que haya una informacion mas completa respecto de este tema por eso es que solicitamos que pase a la comision de Poderes y Reglamentos

Presidencia votamos el pase a la Comision de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD -

El pto 2 es el Proyecto de Resolucion, presentado por el Bloque del Fre Ju Bo , con fecha 30 de julio del corriente año dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de declarar de interés de este Honorable Cuerpo la realizacion de la Expo Feria Co Pro De R 99 a realizarse del 19 al 22 de agosto de 1999 en la ciudad de Dolores organizado por el Co Pro De R

Por secretaria se da lectura al Proyecto de Resolucion

Concejal OLIVI pedimos tratamiento sobretablas, Sr Presidente

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

Concejal OLIVI si esto proyecto de Resolucion de declarar de interés es una tarea importante que va a llevar a cabo el Corredor productivo de Desarrollo Regional ya que toda

nuestra. Expo feria o Exposición tiende a una parte importante que es la producción de productos o de las pequeñas empresas en este caso, allí en la ciudad de Dolores se va a dar la posibilidad de mostrar sus productos y mostrar su trabajo de las distintas localidades que integran el Corredor y como decía es una forma importante de poder promocionar los productos además de establecer contactos comerciales así que creemos que es una forma de sacar el trabajo que esta haciendo el Corredor Productivo

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------------------

El Pto.3 son Las Minutas de Comunicación

La primera de ellas es presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza, con fecha 30 de julio del corriente año, dirigida a la Presidencia de Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que en caso de existir la posibilidad de concretar un acuerdo con la Municipalidad y la Cooperativa de Electricidad arbitre las medidas para agilizar la firma del mismo a fin de garantizar a las familias con necesidades basicas insatisfechas un consumo mínimo de luz

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación.

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UN.MIDAD ----------------------

Concejal ALDUNCIN: la idea es que haya un convenio, evidentemente nosotros presuponemos que existe algo porque informalmente lo conocemos, no conocemos por ahí la letra precisa del acuerdo posible entre la Municipalidad y la Cooperativa de Electricidad, la idea es tratar de que las personas que no tienen recursos o la gente desocupada pueda tener la posibilidad de la luz eléctrica en un consumo basico, que pueda ser pagado y solventado por la Municipalidad con acuerdo con la Cooperativa de Electricidad, ya que la Cooperativa tambien deberá hacer inversiones al respecto nosotros incluso en algun artículo sugerimos una renovación semestral o relevamiento semestral de la gente que esta incluida en este programa, lo hacemos como una sugerencia, desconocemos por ahí que este estipulado en el

acuerdo como algunas cuestiones puntuales como puede ser el tope de numero de familias, si la Cooperativa va a hacer alguna inversion respecto de algun elemento que pueda determinar una cantidad limitada de voltios que nosotros pensamos que puede ser alrededor de [illegible]00 voltios, puntualmente la idea del convenio es que la gente con necesidades basicas al menos puedan tener un consumo minimo de luz que realmente es vital hoy en dia

Concejal OLIVI si realmente Sr Presidente lo que esta manifestando la Concejal ALDUNCIN parece que hubiera leido el acta acuerdo que esta hoy o mañana la firma por el gerente de la Cooperativa de electricidad, en esa acta acuerdo estan mencionados todos los puntos que acabo de mencionar la Concejal, se fija un tope de [illegible]00 kwz. Para personas indigentes, la caracterizacion de personas indigentes esta a cargo de Accion Social y algunos otros puntos que estan resueltos en esa acta acuerdo que han decidido firmar la Cooperativa y el Municipio, por lo tanto nosotros creemos que estando la firma ya del Gerente de la Cooperativa no es necesario que nosotros estemos aprobando hoy esta minuta de comunicacion por cuanto es un acta acuerdo lo que indica que ambas partes corroboran lo que dice el acta

Concejal ALDUNCIN Sr Presidente el Bloque Oficialista no va a aprobar la minuta , se sugiere agilizar el tramite

Concejal OLIVI no lo vamos a aprobar porque esta en el estudio del Sr gerente de la Cooperativa y que mañana lo va a firmar creo que va a ser mas rápido que firme a que llegue la Minuta de comunicacion realmente por una cuestion de rapidez

Concejal BENITO realmente no entiendo la postura porque todavia no sabemos si firma hoy mañana, no tenemos conocimiento y no obstante, lo que creo que tenemos que separar es la iniciativa del Concejo Deliberante de la iniciativa del Departamento Ejecutivo yo creo que es bueno que desde este Concejo Deliberante estemos luchando por aquellas personas que tienen las necesidades básicas insatisfechas y que entre el Municipio y la Cooperativa se pueda dar la cobertura, entonces no entendemos la postura

De no aprobar algo que va a salir, que va a salir favorable al Departamento Ejecutivo, no entiendo porque no aprobar esto

Concejal ULIVI: me parece que no me expliqué, desde el momento que el Ejecutivo firma un acta acuerdo con la Cooperativa estamos luchando por las necesidades insatisfechas de la gente, lo que me parece que no queda claro, llámese Ejecutivo, Deliberativo se han preocupado por las necesidades insatisfechas de la gente, lo que me parece que no queda claro son los tiempos, desde este Deliberante vamos a aprobar hoy algo que ya fue acordado por las dos partes y lo único que no está es la firma de las dos partes que tienen que firmar, no entiendo Sr. Presidente

Concejal ACOSTA: no, en la apariencia sería una redundancia lo que acaba de decir la Concejal ULIVI, nosotros queremos recordar también que ha habido una sensibilidad de parte de este gobierno en entender las necesidades básicas insatisfechas con respecto de la gente que menos tienen, recuerdo que hace dos años hubo un convenio donde se daba una reducción en cuanto a este rubro para la gente que tenía bajos ingresos, con una evaluación que se hacía a través de los Asistentes de Acción Social, pero la sensibilidad con respecto a la gente indigente siempre se tuvo en cuenta.

Concejal ALDUNCIN: si sr. Presidente, nosotros queremos manifestar que esto no es una redundancia, el hecho de que el Ejecutivo plantea una cuestion y nosotros coincidentemente planteamos lo mismo, no es una redundancia, porque tenemos que recordar que pertenecemos a un poder Ejecutivo, el bloque Oficialista no es vocero del ejecutivo sino representante de una banca legislativa al igual que nosotros

Concejal BENITO: yo quisiera referirme porque la Concejal ACOSTA ha trata do un tema que habla de la sensibilidad de este gobierno, yo creo que con un 8 % de desocupacion en la Argentina, con indices de pobreza que no tienen nada que ver que estamos llegando al nuevo milenio con la mortalidad infantil, con la falta de trabajo, no me puede decir la Concejal ACOSTA que hay sensibilidad, porque es lo que menos tienen de parte de este gobierno, yo creo que fueron exc[illegible]uidos los propósitos de este sistema que

reparten la torta entre muy pocos y los demas mirar muy pocos se quedan con mucho, el resto mira

Concejal ACOSTA si pudiéramos hacer un análisis de la política actual, tendríamos para mucho y no creo que este es el momento en este Concejo Deliberante, pero yo creo hacer una aclaración cuando hable del término sensibilidad política me refería al gobierno municipal en el área de Acción Social cuando se tienen en cuenta la problemática de los carenciados con respecto a electricidad, a eso me refería

Concejal BENITO: le quiero recordar que este gobierno Municipal pertenece al mismo partido que gobierna la provincia de Buenos Aires, desde el año 87 que gobierna la Nación desde 1989, o sea, que el gobierno municipal local no es ajeno y pertenece al mismo partido de gobierno de la Nación y de la Provincia

Concejal ULIVI: me parece que como dijo algun periodista la campaña ha llegado al Concejo Deliberante, empezamos hablando de un acta acuerdo de la Cooperativa de Electricidad y este Bloque opina que si en el acta acuerdo va esta la firma del Ejecutivo este Deliberativo sería redundante y evidentemente nos vamos a ir por otros temas propongo la votacion de la minuta de la cual partimos y continuar con la Sesión

Presidencia votamos, la moción del Bloque Justicialista, por la afirmativa 6(seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R. Alianza

La mocion del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R. Alianza, por la negativa 6(seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo

Por mayoria se rechaza

La siguiente minuta de comunicación es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza con fecha 30 de julio del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a traves del área que corresponda instrumente las medidas necesarias para dotar de la ropa pertinente del personal de Enfermeria del Hospital Municipal y en la Sala de Primeros auxilios de Las Armas y Santo Domingo

Por secretaria se da lectura a la minuta de comunicacion

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas.

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobada por UNANIMIDAD.

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente, es reiterar la preocupacion como dice la minuta por la provision y la entrega de uniformes al personal de enfermeria del hospital Municipal y de la Sala de Primeros Auxilios de Las Armas, teniendo en cuenta que esta presupuestado por la ley que corresponde y además como podemos tener acceso al Ejercicio del año pasado vemos que existe un saldo favorable de casi $700, sabemos que entonces si existe el dinero falta solamente la voluntad politica de hacerlo, es importante tener en cuenta que nosotros hemos gestionamos puesto que en el area municipal hay presupuestado $1000 y consideramos que son insuficientes, aunque existe el saldo la gente sigue sin la ropa, asi que son economias entre comillas puesto que no se hacen las inspecciones que corresponden.

Concejal ZUBIAURRE: si Sr. Presidente, es intención de nuestro Bloque aprobar y acompañar esta minuta haciendo la aclaracion que a la fecha se les ha comprado dicha ropa a las mucamas y se les ha solicitado el talle a todas las enfermeras a efectos de adquirir esa ropa.

Concejal ALDUNCIN: hace bastante tiempo que lo hemos solicitado y no se han tomado las medidas correspondientes, las chicas han engordado o han adelgazado ya hace una temporada bastante larga que se les ha pedido las medidas para darles los uniformes.

Concejal ACOSTA: quería agregar a lo que dijo la Concejal ALDUNCIN que en caso de que esto hubiera acontecido siempre hay solucion.

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD.

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Fre.Ju.Bo., con fecha 30 de julio del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar la reconstruccion del refugio ubicado en la Ruta 74 en la localidad de Las Armas.

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación.

Concejal BARRIO: solicitamos Sr. Presidente, tratamiento sobretablas.

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD.----------

Concejal BARRIO: si ta cual lo expresamos a través de la Minuta en la ruta 74 a pocos metros del paso a nivel hasta hace poco ha habido un refugio pero con el transcurso del tiempo se fue deteriorando y ahora no hay nada, entonces para considerar a quienes necesitan ese espacio para esperar a los medios de transporte solicitamos que a través de vialidad se reconstruya nuevamente el refugio en la mayor brevedad posible.

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD.----------------------

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 30 de julio del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda se efectivice el pago del curso de capacitación que está realizando el personal de enfermería de nuestro Hospital Municipal en la ciudad de Tandil.

Por secretaría se da lectura a la Minuta de Comunicación.

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas.

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD.----------------

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente lamentablemente volvemos a reiterar la Minuta que ya había sido presentada en donde el Concejal LUNA nos manifestó que esto ya se estaba realizando lo cual nosotros hemos comprobado que no es así, al menos no lo está haciendo la Municipalidad, se está haciendo de manera privada y lamentablemente hemos llegado a la conclusión de que no existe la voluntad de hacerlo y esperemos que no sea porque ha sido iniciativa de este Bloque y además porque hace unos días fue aprobado un convenio con el cual la Municipalidad se compromete ha aportar estos ingresos mensuales de $500 a un proyecto que es el Pro Ideb y si esto suma toda la capacitación de 10 persona del Hospital de Maipú son $500 del curso que culmina en el mes de octubre, es la esperanza que esto sea pagado porque evidentemente hay gente que no puede pagarlo.

Concejal LUNA: nosotros vamos a acompañar esta nueva solicitud de la Alianza para que el Ejecutivo determine la cantidad.

Presidencia: Votamos por la afirmativa , aprobado por UNANIMIDAD ----------

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza, con fecha 30 de julio del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área pertinente ponga en marcha las medidas atinentes para dotar de telefonía celular a las escuelas rurales de nuestro Distrito

Por secretaría se da lectura

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ----------

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente como lo expresa el proyecto preocupados por el tema de la seguridad hemos visto una muy buena iniciativa por parte del Ejecutivo de dotar de telefonía celular a la gente que está en tránsito y creemos que también es una buena medida y podría hacerse extensiva a las escuelas rurales puesto que las distancias y las situaciones en las que se encuentran cada una de ellas , realmente sería de extrema necesidad contar con este medio para poder al menos realizar las llamadas puntuales para cuestiones de urgencia.

Concejal ULIVI: si, realmente nos encontramos que los teléfonos celulares van a ir a la Escuela 4,5,6,7,9,14,15,16,y 17que son las Escuelas rurales a las cuales el Consejo Escolar solicita el medio de telefonía celular, además van a estar codificados para llamar a Bomberos, policía, a Defensa Civil y al Consejo Escolar, el costo va a ser cero y además el municipio ha tomado una muy buena iniciativa porque como todos sabemos el Sr. Intendente es el Presidente de defensa Civil y ha solicitado la donación de un fax que va a tener el número 103 y que va a estar centralizado en Bomberos Voluntarios de Maipú desde allí se van a poder realizar llamadas desde todos los celulares pero remarcando que los teléfonos están el municipio pero Unifón que es la marca que los ha cedido necesita codificarlos para recibir las llamadas desde el municipio, creemos que volvemos a traer cosas que el municipio ya realizó, como lo que sucedió con el acta acuerdo, esto ya está

realizado, el Ejecutivo hizo todo lo que corresponde esta esperando que Unifon termine de codificar lo que corresponde al distrito de Maipu y en ese momento se va a hacer entrega a todas las escuelas rurales de los telefonos

celulares, por lo tanto no creemos que corresponda aprobar esto cuando ya esta todo realizado, y todo depende del tiempo de la compañia celular

Concejal BENITO realmente estamos en esta minuta igual que en la anterior la vez anterior no se firmo el acuerdo, en esta no se entregaron los celulares asi que no entendemos, tambien dijeron que el curso se habia pagado y no se pagó, las medidas estan tomadas por el personal del Hospital pero no se dio la ropa, debemos estar corriendo para que pongan a prueba lo que se aprueba, si se cumple o si no se cumple

Concejal ULIVI si el Bloque de la Alianza cree necesario pido un cuarto intermedio voy a buscar los telefonos celulares, les muestro los teléfonos celulares que el Municipio le va a entregar a las escuelas

Concejal BENITO no es que no creemos que esten los telefonos celulares, lo que solicitamos en el articulo es dotar de telefonia celular a las escuelas rurales del Distrito, se entrego, no, lo que estamos diciendo es que somos el Concejo Deliberante somos otro poder que es el poder legislativo

Concejal ULIVI si a eso lo tenemos bien en claro, el Bloque de la Alianza se encarga siempre de remarcarnos que somos deliberativo, pero tambien como legislativo generalmente muchisimas de las minutas y de los proyectos que aparecen aqui son de cosas que ya se están realizando hoy nos toco lo del acta acuerdo, lo de los telefonos celulares, sabemos que tenemos que diferenciar sabemos cual es nuestro rol, pero cuando las cosas están hechas creemos que no es necesario desde este legislativo, las cosas se estan realizando

Concejal BENITO las cosas no estan hechas de las que hemos venido tratando en esta sesion ninguna esta hecha todavia

Presidencia: votamos la moción del Bloque de la U.C.R.-Alianza, el pase al Departamento Ejecutivo, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la negativa 6(seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo.

Por la moción del Bloque del Fre.Ju.Bo. de rechazar la nota, por la afirmativa 6(seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza

Se rechaza por mayoría

El pto. 4 son los Pedidos de Informes

Es presentado por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 30 de julio del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo informe cual es el monto de la partida que falta ingresar para la conclusión del plan de las 108 viviendas

Por secretaría se da lectura al Pedido de Informes presentado.

Concejal BENITO: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

Concejal BENITO: este nuevo pedido de informes con respecto a este plan de viviendas ya tiene uno anterior presentado en mayo de este año, también hace referencia, es más fue aprobado por unanimidad por este Cuerpo, hace referencia al programa de Solidaridad de estos 108 módulos de vivienda completa, este pedido nuevo que sale hoy es un poco más específico, aquí la Concejal ALDUNCIN ha plasmado muchas preguntas que nos hacemos y que se hace la gente que tiene una vivienda, yo creo que todo el articulado es importante pero también es muy importante el art. 4 que dice "si se tiene en cuenta realizar arreglos referentes, especialmente a humedad y filtraciones de agua" realmente hemos tenido la oportunidad de visitar algunas de las viviendas construidas y realmente es una pena que viviendas nuevas estén con las filtraciones de humedad en los baños, en las habitaciones, los techos, realmente creo que a la gente que tiene intenciones de pagar una vivienda debemos darles las respuestas, una solución a los problemas que presentan.

venios que se refieren los problemas de las viviendas, por eso, solicitamos al Bloque Justicialista la aprobación de este pedido de informes y a. Departamento Ejecutivo una respuesta rápida a todas aquellas personas que han accedido a una vivienda y tienen inconvenientes

Conceja. BARRIO: Sr. Presidente nuestro Bloque acompaña el Pedido de Informes presentado por el Bloque de la U.C.R.-Alianza

Presidencia: votamos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ----------

El pto 5 son los despachos de comision

Tiene despacho de las comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda, es referente al Convenio entre el Municipio y el Instituto de la Vivienda por el cual este municipio recibe un aporte financiero para la contratacion del personal técnico profesional

Maipu, 27 de julio de 1999 -

Esta comision de Poderes y reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar sin modificaciones el presente proyecto de Ordenanza

Se da pase a la comision de Presupuesto y Hacienda

Firman Leonelli Domingo, Luna Pastor, Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Maipú, 28 de julio de 1999

Esta comisión de Presupuesto y Hacienda reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar el proyecto de Ordenanza, Asistencia Técnica de Profesionales sin modificaciones

Firman Luna Pastor Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ------------------

El Pto 6 son las Notas Entradas

La primera de ellas es presentada por la sra. Conceja. Urvi Maria Elisabet y Barrio Elda Beatriz, con fecha 29 de julio, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de manifestar la profunda satisfacción por la Jornada de Capacitacion de Concejales que se realizo en la localidad de Dolores el dia 23 de julio del corriente año

Concejal BENITO hay otra nota presentada por el Bloque yo si estan de acuerdo pediria que se lea esa nota y despues quiero hacer un comentario

La siguiente nota es presentada por la Sra. Concejal, Elda Beatriz Barrio dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de destacar la distincion que ha merecido la Biblioteca Municipal Popular "Juan Jose Elizondo" por parte de la Secretaria de Comunicaciones de la Nación, pasando a formar parte del Programa "Bibliotecas Populares

Por secretaria se da lectura a la nota entrada

Concejal BENITO: quisiera referirme brevemente a la nota presentada, no a contenido, a lo reglamentario estaba leyendo el reglamento interno de este Concejo Deliberante el cap 8, art 54 de la preparacion y tramite de los proyectos, lo puedo leer si me autoriza

Presidencia adelante

Concejal BENITO "a excepción de las cuestiones de orden indicaciones verbales mociones de sustitución, supresión, adicción y corrección, todo asunto que promueva o presente un Concejal , cederá en forma de. a) Proyecto de Ordenanza. b) Decreto, c resolución. d) Minuta de Comunicación, e) Minutas de Declaración Debiendo ser presentados 6:00hs antes de cada Sesión Ordinaria."

Yo a futuro me gustaria que este tema lo tratemos en la comision de Poderes y Reglamentos

Presidencia. significaria que ningún Concejal debe presentar una nota de acuerdo al Art 54 del Cap 8 del Reglamento Interno

Concejal ULIVE no Sr Presidente discuipe que opine diferente a Ud porque ahi habla de la promoción de algo o la presentación de un proyecto y lo que se esta presentando es una nota felicitando o promoviendo algo de algun tipo que no implique el tratamiento del asunto, o el tratamiento del proyecto es una cosa muy diferente a lo que hemos hecho, creo que eso lo tendriamos que discernir en la comisión de Poderes pero me parece que los puntos de vista van a ser diferentes

Concejal BARRIO: yo simplemente presente la nota para destacar el reconocimiento que ha tenido la Biblioteca Popular dado que pienso que es un reconocimiento digno, entonces presente la nota para informar a todos los integrantes de este Cuerpo, reconocimiento para destacar tambien la labor que realiza la Biblioteca Municipal, a nivel nacional se ha reconocido a la Biblioteca de Maipú

Concejal BENITO: estoy de acuerdo que lo discutamos en la comision de Poderes y Reglamentos, en segundo lugar y refiriéndome a las palabras de las Concejal Barrio en ningun momento este Bloque ha manifestado que esta en desacuerdo con el contenido de la nota, al contrario, se debe destacar el labor de la gente que trabaja en la Biblioteca, lo que tambien se puede haber hecho es que la nota presentada por la Concejal BARRIO sea presentado como un proyecto de Declaración

La siguiente nota es en referencia a la reunion celebrada entre los Concejales de este Cuerpo, los Sres. propietarios de panaderia y el responsable del Area de Bromatologia de la Municipalidad de Maipu, Dr. Rogora

En la misma se informa sobre lo manifestado en esa reunion, en la cual el Dr. Rogora brinda la informacion requerida mediante nota por los Sres. propietarios de panaderia, estando de acuerdo los mismos con lo expresado y solicitándole intensificar la inspeccion de parte del área que tiene a su cargo

Por secretaria se da lectura a la nota que a tal efecto se elaboró por secretaria.

Se invita a la Concejal ULIVI Maria Elisabet a arriar el pabellón Nacional y Provincial para dar por finalizada la Sesión Ordinaria del dia de la fecha ____________________

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ H. CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se reunen en sesion Ordinaria los Sres. Concejales Leonelli Domingo Rubens, Ulivi Maria Elisabet, Acosta Maria Juana, Barrio Elda Beatriz y Zubiaurre Martin por el Bloque del Fre. Ju. Bo. y

Benito Pedro Omar, Alduncin Patricia, Nogueira Ramón C., y Petera Otto Emilio por el Bloque de la U.C.R. -Alianza

Para dar inicio a la Sesión Ordinaria del dia de la fecha se invita al Concejal Zubiaurre a izar el pabellon Naciona. y Provincial

Secretaria a cargo de su titular Sebastián Gonzalez

Se encuentra ausente con aviso el Concejal Luna Pastor R.

Por secretaria se da lectura al Orden del Dia

Concejal BENITO: si nos permite Sr. Presidente incluir en el Orden del Dia in vocce sobre el tema de seguridad

Concejal ULIVI: comentar tambien in vocce a cerca de la Expo Feria que se realizo en Dolores que no fue presentado por Minuta ni por ninguna de las formas de este Concejo Deliberante porque se produjo el fin de semana

Concejal BENITO: no hay ningún inconvenientes en tratarlo.

Presidencia: en primer termino vamos a tratar el acta anterior, votamos

Concejal BENITO: no hay inconvenientes

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——————

El Pto. 1 es el Proyecto de Ordenanza, presentado por el Bloque de la U.C.R. -Alianza, con fecha 20 de agosto de. corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de que se prohiba en todo el ambito del Distrito de Maipu la venta, exhibicion o suministro de pegamentos o similares que contengan en su composición tolueno o sus derivados a menores de 18 años de edad

Por secretaria se da lectura al Proyecto de Ordenanza

Concejal ALDUNCIN Sr Presidente, antes de solicitar el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos, queríamos decir que esta ley existe , la idea nuestra es bajarla como Ordenanza a nivel municipal para que sea de manera estricta cumplida, si bien el art. dice, sabemos que en los comercios está expuesto, pero sabemos también que la venta a los menores se produce con bastante irregularidad, por lo tanto si existe la ley creemos que debemos implementar medidas que limiten este tipo de ventas, casi por momentos sentimos que es algo simbólico dentro de lo que es el tema de la drogadicción pero paso a paso entendemos que desde lo reglamentario desde las decisiones políticas tienen que tomarse medidas que vayan contribuyendo por lo menos a la contención de las jornadas de drogadicción

Concejal ZUBIAURRE si acompañamos el pedido de pase a la comisión de Poderes y Reglamentos solicitada por la bancada de la U C R. Alianza

Concejal OLIVI tenemos que agregar que desde el municipio se está haciendo el control como dice la Concejal pero que también quienes por lo visto saben que se están produciendo las irregularidades en los comercios tenemos la obligación de denunciar esa actitud cuando estamos en conocimiento de los casos, creo que por ahí a veces es insuficiente el control desde el municipio, también está la responsabilidad del comerciante pero también nosotros como funcionarios como estamos sabiendo de estas irregularidades tenemos la obligación de realizar una denuncia

Presidencia. votamos, por la afirmativa, pasa a la Comisión de Poderes y Reglamentos por UNANIMIDAD ------------------------------ ------------------------------

El Pto 7 es el proyecto de Resolución presentado por el Bloque del Fre.Ju.Bo., con fecha 20 de agosto del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de destacar la importancia del reconocimiento de las Escuelas Nº 14. José Manuel Estrada y Nº 13 Paula Albarracín de Sarmiento, que se incorporan al Programa Escuelas sin Fronteras y a través del mismo acceden a la televisión satelital

Por secretaría se da lectura al Proyecto de Resolución

Concejal ACOSTA solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD.-----------

Concejal ACOSTA consideramos que es un programa de Gobierno Nacional que permite llevar la television a las escuelas rurales de nuestra comunidad, en este caso la Escuela 3 y la Escuela 14 y entendemos que es algo muy importante para las escuelas rurales porque se entiende que esta circunscripta una geografia y el ambito social que es necesario para este tipo de escuelas. Entendemos que es una medida muy apropiada justamente para las escuelas rurales.

Presidencia votamos, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD -----------

El Pto 3 son las Minutas de Comunicacion

La primera de ellas es presentada por el Bloque de la U C R -Alianza, con fecha 20 de agosto del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que haga cumplir las Ordenanzas Fiscal e Impositiva del año en curso, en lo referente a lo abastecedores de carnes faenadas fuera del ambito del distrito

Por secretaria se da lectura

Concejal BENITO solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal ZUBIAURRE no hay inconvenientes

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD -----------

Concejal BENITO: si Sr Presidente, nosotros hemos estado hablando con algunas personas que están en este tema y estarian ingresando carnes faenadas fuera del ambito del Distrito de Maipu que tenemos nosotros que no se este haciendo como corresponden los controles sanitarios, ingresan a distintos horarios y la Ordenanza Impositiva y Fiscal tambien manifiesta que debe ser en el horario de oficina del municipio o en el horario que corresponde al control, ademas todo esto estaria perjudicando en el area municipal ya que no se estarian cobrando lo que marca la Ordenanza Impositiva, por todo esto nosotros Sr Presidente solicitamos el Departamento Ejecutivo que a traves de la distintas areas que corresponden verifiquen estas posibles irregularidades y hagan cumplir las ordenanzas, aprobadas por este Cuerpo

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD -----------

La siguiente Minuta de Comunicacion es presentada por el Bloque de la U C R -Alianza con fecha 20 de agosto del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de sugerir al Departamento Ejecutivo que a traves del area que corresponda tome las medidas necesarias para resolver los problemas que atañen a la salud de manera inmediata, sugiriendo la detección y tratamiento de los posibles casos de triquinosis

Por secretaria se da lectura a la Minuta de Comunicación

Concejal BENITO solicitamos tratamiento sobretablos

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ------

---Concejal ALDUNCIN tenemos nosotros una información y además el hecho que se haya salido a los medios por el tema de la triquinosis, bueno de alguna manera nos avala la posible existencia de casos, nosotros entendemos que este tipo de problematica son realmente serias sabemos perfectamente que no es una cuestion menor y para dejarla de lado, dado que se trata de una enfermedad que cuando la larva se introduce en el cuerpo esto produce secuelas para el resto de la vida de los pacientes o de los enfermos por eso nosotros creemos que el area de Salud debe ser en este sentido mucho mas eficiente para ello se obviamente se necesitaria que el responsable de salud estuviera de manera permanente en la localidad de Maipú, dado que este tipo de irregularidades como las que planteabamos anteriormente con el area de bromatologia son sumamente serios y necesitan una eficiente atención, para ello tambien es imprescindible reitero, la presencia de un secretario de Salud que ademas está compartiendo su tiempo haciendo campaña en Villa Gesel y nosotros lo necesitamos aca, la gente de Maipú reclama atenciones permanentes en lo que hace al area de prevencion en acciones concretas como en este caso el de triquinosis y los controles sanitarios del area bromatologia

Concejal LLIVI cuando hablamos de triquinosis sabemos que estamos hablando de una zoonosis, sabemos que los medicos deben denunciar al Municipio en caso de triquinosis y vamos a acompañar algunos conceptos de esta Minuta de comunicación porque nosotros tambien sabemos que la salud es un derecho, vamos a pedir que se intensifiquen los controles del area bromatologia pero mas alla de eso sabemos que el encargado de

Bromatologia ha trabajado en el tema, porque ha realizado la tarea responsablemente, pero hay que reconocer que en el Municipio no hay denuncias, quiero dejar en claro que somos conscientes del tema, vamos a acompañar la minuta de comunicación, lo voy a sintetizar en que nosotros también sabemos que la salud es un derecho y que somos responsables del control que ejercemos en los distintos áreas como legislativos, entonces nosotros también vamos a pedir que desde el área de bromatologia se intensifiquen los controles

Concejal NOGUEIRA: esta bancada tiene bien claro y no puede aceptar lo que dice la Concejal en lo cual disentimos y me refiero al hecho de la preocupación, preocupacion es un adjetivo que se interpreta como tal sin darle la real orientacion que esto significa creo no compartir bajo ningun punto de vista la preocupacion que dice manifiesta de parte de la Secretaria de Salud , creo que sistemáticamente la Secretaria de Salud ante todos lo casos y hace años referidos a patologias que tienen influencia desde el punto de vista epidemiologico creo que es más que claro manifiesto para toda la comunidad la acción sistemática de negación , es mas quiero recordar los casos de conjuntivitis de años atrás y la accion del Subsecretario de Salud, quiero recordarle los casos de hepatitis del año pasado y la acción del Subsecretario de Salud, todo referido permanentemente a la negativa de informar como si informar fuera alarmar, exagerar cuando en realidad lo primero que debe saber la gente es estar informada con que no pasa, que tenemos referido al caso de triquinosis creo que es concreto si mal no recuerdo creo que mal interpretó la Concejal , lo que se refiere la Concejal de esta bancada recien cuando dice en cuanto a la triquinosis en cuanto a lo publico entiendo yo que no es un periodista cuando pregunta en un programa de televisión "en este caso la triquinosis" jamas hubo una iniciativa de la Secretaria de Salud de alertar a la población cuando la alerta a la poblacion fue secundaria, se produce después de esta pregunta a nivel periodistico de si existian o no casos de triquinosis, siempre es como que esta Secretaria, pasan los años y mas convencido estoy que la temática y la problemática para prevenir es todo el ocultismo, no hablemos de hepatitis haber si la gente se asusta no hablemos de

con motivos haber si nos toca a nosotros cuando en realidad estan olvidando que están enfocando un tema nada más que desde el punto de vista político y están olvidando a la salud, estan olvidando a la gente, y están olvidando lo que declaman que lo cumplan. creo que aca es el gran contraste declaman, aparecen en escena, hacen escenas televisivas pero no hacen, no cumplen, y lo que demando es esto que cumplan, que hagan acciones que ejecuten y que declamen menos

Concejal BENITO simplemente agregar antes de pasar a la votacion de esta Minuta, agregar que no es un dato menor que el Secretario de Salud esté o no esté, teoricamente tendria que estar todos los dias, el sueldo que el Municipio, el Pueblo de Maipu le esta pagando mensualmente hacen que el tenga que hacer sus prestaciones de servicio, que el tenga que cumplir con el cargo que corresponde dado por el Departamento Ejecutivo, o sea que no es lo mismo que este o no este yo creo que debe cumplir con el horario que le corresponde

Concejal ULIVI por supuesto que voy a disentir con la bancada de la U C R Alianza, y quiero decir que mas alla de horas que cumple un funcionario lo que importa es la tarea que realiza, siempre el área de Salud tuvimos politicas diferentes, hay una politica clara de prevención que el Bloque opositor dice que no existe y nosotros estamos convencidos de que si, sino podemos observar las distintas acciones que se han realizado, pero simplemente dejar claro, por supuesto que nunca vamos a coincidir porque desde esta area siempre vemos las cosas diferentes.

Concejal ALDUNCIN simplemente quiero decir que nosotros entendemos que las cuestiones de prevencion se evaluan solamente con los resultados, sino no existen

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ——————

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U.C R.-Alianza con fecha 20 de agosto del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del area correspondiente proceda a realizar una exhaustiva inspección de las calles asfaltadas programa 60 cuadras

Por secretario se da lectura

Concejal BENITO: solicitamos tratamiento sobretablas.

Presidencia: votamos, tratamiento sobretablas, aprobado por UNANIMIDAD ————

Concejal BENITO: antes de hacer la exposición quisiera referirme dentro de este tema a la necesidad que tendria este Bloque de contar con el compromiso del Presidente y del compromiso de la bancada del Oficialismo de poder contar con el Expediente inicial del Programa de 60 cuadras que le hemos solicitado a Obras Publicas, porque la entrega de la obra fue a una empresa y queremos informarnos, por eso, solicitamos que la Secretaria de Obras Públicas nos eleve el Expediente inicial

Presidencia: tendria que pasar a la comisión de Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO: yo diria aprobar la minuta sobretablas quedando pendiente el pedido.

Concejal ULIVI: no entiendo cual seria la forma que le dariamos.

Presidencia: es una sugerencia de que pase a la comisión de Poderes y Reglamentos y despues de ver el expediente se dictamine

Concejal BENITO: lo unico que solicitamos es que se eleve de Obras publicas el expediente, nada mas

Concejal BENITO: lo que pasa es que el Bloque lo ha venido pidiendo al expediente y queremos que a través de la Presidencia podamos solicitar el expediente a la Secretaria de Obras Publicas

Concejal ALDUNCIN: nosotros solicitamos el consenso de la Presidencia para que la Secretaria de Obras Públicas nos eleve el Expediente para poder evaluar porque evidentemente aca ha habido razones de peso para que el asfalto no haya podido durar, evidentemente nosotros sabemos que existe una empresa responsable de hacer el asfalto, una empresa responsable de la colocacion, queremos saber cuales son las responsabilidades de la Municipalidad porque entendemos según el estudio del suelo que nosotros hemos mandado a realizar que evidentemente no ha habido una buena compactacion del suelo, ni tampoco un estudio serio de resistencia y entonces queremos saber cuáles son las responsabilidades de cada uno porque evidentemente esta obra tiene

que ser paga por el vecino y alguien se tiene que hacer cargo de las fallas, queremos saber que esto no tiene fines políticos electoralistas sino que la obra pública se hace para satisfacer las necesidades de los vecinos.

Concejal UCIVI: Nosotros hoy no vamos a acompañar la Minuta de Comunicación porque sabemos que la Secretaría de Obras está trabajando mucho y preocupada en este tema, ya ha sido enviada la nota a la nueva concesionaria porque los estudios del suelo difieren de lo que ha dicho el Radicalismo, personal experto de Maipú nos dice que en todos los lugares donde ha habido fallas en el pavimento es porque hay pérdidas de agua, lo cual implica una responsabilidad muy importante en este caso de la empresa, por eso observamos hoy que calle Sarmiento que el pavimento está roto porque se ha hecho un estudio, se determinaron las causas y en todos los lugares que hoy se rompió el pavimento de Maipú es por pérdidas de agua, por diferentes problemas que atañen a Zurich que es el concesionario de Obras Sanitarias, por lo tanto se deslinda la responsabilidad del Ejecutivo, lo que no se deslinda es la responsabilidad de las causas de la empresa de volver a la normalidad el asfalto, va a correr por cuenta de lo que el Municipio haga un acuerdo con la empresa Zurich y ella se haga responsable, pero las causas esta en la pérdida de agua, por lo tanto la humedad llega a la capa más alta, ese es el fundamento por el cual nosotros hoy, dado que el Municipio esta muy preocupado en el tema y esta buscando las responsabilidades para mejorar esa calidad de vida no creemos necesario aprobar la Minuta, lo que si considero es que Ud. con el bloque de la U.C.R.-Alianza va a tener que buscar la forma dentro del Reglamento Interno para solicitar el Expediente de las 60 Cuadras, porque me parece muy bien que llegue la información.

Concejal ALDUNCIN: quisiera que la Sra. Concejal no hable con tanta ligereza porque en ningún momento dije que la responsabilidad es del Intendente, entendemos que si se hace un estudio previo del suelo se debería haber detectado esas fallas de las que habla el Concejal antes de iniciar la obra, más allá de que el responsable sea Obras Sanitarias, simplemente primero cuando se realiza el estudio se deben detectar las fallas, después se realizar el saneamiento del problema y posteriormente la compactación del suelo para

despues asfaltar o sea, que todo tiene un orden de prioridades que se debian haber detectado antes de iniciar la obra, que quede bien claro que no hemos adjudicado responsabilidades a nadie, de ultima entendemos que quien lleva a cabo la obra, las responsabilidades ultimas pasa por la Municipalidad.

Concejal ULIVI: del momento que se dice que es una falla que no se hicieron los estudios necesarios se entiende que quien debe hacer los estudios necesarios es la empresa y ademas que se cae de maduro que las perdidas pueden haber aparecido despues del que el pavimento se haya realizado y que las responsabilidades caen en la empresa

Concejal BENITO: me parece que la Municipalidad a través del personal técnico habia evaluado, no se podia dejar en manos privadas un estudio que correspondia al Municipio no puede evadir la Municipalidad la responsabilidad que le corresponde a la Obra Publica

Concejal ULIVI: realmente Sr. Presidente sabemos que desde el Municipio se fiscaliza porque si vamos hoy a la calle Hipolito Irigoyen donde se está terminando el cordón cuneta vemos como la gente de la Secretaria de Obras Públicas fiscaliza la obra, pero mas alla de eso el Municipio se esta preocupando por el tema, esta buscando la solucion y eso es lo que realmente interesa.

Concejal ALDUNCIN: dejemos tambien bien en claro que la Secretaria de Obras publicas esta en manos de un personal capacitado entonces no podemos hablar de una gestión de Obra Publica identica porque no ha tenido la misma antigüedad, asi que hoy en dia no digamos que es mejor o no, al menos hay alguien que tiene la capacitacion necesaria, suficiente para hacer los controles de manera idónea

Presidencia: voy a pedir por Secretaria que Presidencia va a solicitar el Expediente

Concejal BENITO: lo hacemos directamente en forma interna o traves de Presidencia?

Presidencia: si, votamos entonces por la elevación de la Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo.

Votamos por el rechazo de la Minuta de Comunicación. por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza

Se rechaza por mayoría

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza, con fecha 20 de agosto dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponde arbitre las medidas para una reasignación presupuestaria a fin de lograr una verdadera asistencia alimentaria en el Programa para menores de cinco años

Por secretaría se da lectura a la Minuta de Comunicación

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal BARRIO: solicitamos el pase a la comisión de Salud e Higiene. Nosotros proponemos que pase a la comisión de salud e Higiene para que a través de esa comisión se convoque a la Srta. Subsecretaria de Acción Social para que informe como se esta realizando el programa, para que ella de los detalles pertinentes, que tipo de alimentos se están dando y si se cuenta con un presupuesto

Presidencia: votamos el tratamiento sobretablas, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R. Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo.

Votamos por el pase a comisión. por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo. por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza.

Pasa a la comisión de Obras Públicas por mayoría

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente nosotros hemos tenido algunas reuniones los Bloques y la Subsecretaria de Acción Social y vemos que hay un Presupuesto fijado y que Acción Social en gran parte está responsabilizándose de la entrega de estos alimentos. lo que a nosotros nos sorprende es que estando presupuestados $ 20.000 para ayuda de personas indigentes. sabemos lamentablemente que las necesidades básicas insatisfechas han aumentado y entendemos que el gobierno de la Municipalidad tiene que hacerse cargo de este incremento de gente que no tiene las necesidades básicas satisfechas en este

planteo del presupuesto de $120.000 creemos que deben tener una prioridad el tema de la alimentación a menores de cinco años, sabemos que se hace entrega de una bolsa de manera quincenal, cuando al principio era semanal, que se ha limitado la cantidad de productos, que se han limitado las proteínas, ya que los huevos, el dulce de leche ya no existen mas, que la bolsa ha quedado limitada y lamentablemente no se hace la entrega de manera individual, hay familias que tienen tres o cuatro chicos menores de cinco años y que les dan una bolsa con 1 litro de leche, medio kilo de arroz, 1 lata de tomates peritas 1 kg de azucar lo cual le significa que la Secretaria de Accion Social tiene presupuestado $120.000 para ayuda a personas que tienen las necesidades insatisfechas y le significa alrededor de $6 mensuales, es vergonzoso, denigrante, nosotros planteamos y reiteramos nuestro rechazo a lo que sea politica asistencialista pero indudablemente debe existir puesto que acá nadie se hace cargo del tema del trabajo y nadie se hace cargo de la alimentación, es realmente indignante la forma que se hace entrega de esta bolsa porque es mucho menos que una limosna, realmente nosotros creemos que esto o se modifica o se soluciona de otra manera a través de dignificar a la gente dandole un trabajo para que la gente pueda comprarse lo que quiera o lo que necesita por lo menos para alimentarse como corresponde

Concejal ULIVI todos los datos que acaba de decir la Concejal queremos escucharlos de la Subsecretaria de Acción Social porque nosotros no lo hemos podido verificar, pero mas alla de eso no creemos que lo que le damos a la gente es una limosna y yo quisiera que le preguntemos a la gente que hoy no tiene trabajo si ellos consideran que es una limosna o es una ayuda que les llega todos los meses a la casa de cada uno, por pequeña que sea no importa, en los hogares que existe la necesidad y nosotros la reconocemos, tal vez lo que algunos consideran una limosna para ellos es una ayuda para seguir adelante, ademas queremos que la Subsecretaria de Accion Social nos corrobore los datos que acaba de darnos la Concejal y decir que no es lo unico que hace el Municipio con ese dinero, son muchas las acciones que se implementan desde Acción Social, son muchas las

necesidades, soy consciente de ello, pero voy a dar un pequeño ejemplo nada mas, el Programa Comadres que es uno de los pocos municipios fuera del conurbano que lo esta implementando tiende a dar una mano a la embarazada, a tener alguien que la acompañe, todo esto apunta a lo que acaba de decir la Conceja., a aspecto nutritivo y al fortalecimiento, por que? porque a esa embarazada se la va a controlar además de que tenga los controles necesarios en lo que hace a salud de que no le falte la leche, creemos que las necesidades existen, nosotros no somos necios no lo vamos a negar pero tambien sabemos que estamos trabajando, que nuestros objetivos realmente son importantes, sabemos que la gente necesita una mano y nunca vamos a pensar que le estamos dando que umosna siempre vamos a pensar que es una ayuda en un momento de necesidad, que ojala mañana podamos decirle a toda la gente que viene a. Municipio que tienen trabajo, lamentablemente la globalizacion nos está llevando a esto, no lo podemos solucionar tan facilmente pero queremos seguir dandole una mano a la gente

Conceja. BENITO quiero hacer una pregunta porque recien escuchaba a la Conceja hablar de Proyecto Comadre y la pregunta por ahi tiene conocimiento la Conceja., si el proyecto comadre recibe algun subsidio de la provincia o se maneja a traves del municipio

Concejal ULIVI hasta este momento no, lo que si bajo de la provincia es la gente que está capacitando a cada una de las personas integrantes de cada uno de los barrios que se está capacitando en todo lo que hace a la atencion de la embarazada, al acompañamiento en el parto, creo que hasta este momento no han llegado subsidios desde la Provincia pero tambien es un tema que podriamos preguntarle a la Subsecretaria de Salud

Conceja: BENITO con respeto al programa comadre no hay una ayuda real sino es una ayuda psicologica y a la atencion de la gente

Concejal ALDUNCIN yo creo que el Conceja. BENITO se esta refiriendo a que esto no tiene nada que ver con lo economico sino que hay una especie de asesoramiento y acompañamiento en lo que hace a la asistencia sanitaria que además queremos dejar sentado que lo compartimos

Conceja. LLIVI además e Municipio semanalmente desde Acción Social hace entrega de muchas cosas, una de las adquisiciones que el municipio hace hasta que la Provincia subsidie con el tema del comadre es el tema de la leche.

Conceja. ACOSTA si yo simplemente quiero acotar algo que sabemos porque hubo un primer encuentro con las señoras de las zonas barriales que van a estar al frente de esta nueva disposición, es decir, hay una especie de adoctrinamiento con el tema comadre, que consiste en un seguimiento a las señoras y a las jóvenes embarazadas, a parte de lo que recién estabamos escuchando decir "limosna", no, tomar conciencia a la gente de las zonas barriales de la problemática de las jóvenes embarazadas donde se va a ayudar no se va a dar una limosna, una mamá necesita su cuna, sus razonamiento necesarios para un bebe recién nacido, esto tiene como principio acompañar a la mamá en los casos mas marginales que tenemos, por eso es que nos parece un poco fuerte y fuera de lugar cuando se habla de limosna, porque acá tienen una intención social que se proyecta para que la gente de los barrios tomen conciencia, fíjense uds. que la gente que nos está acompañando en este proyecto social piensan y dicen, ojalá nosotros cuando estabamos en otra oportunidad también hubiéramos tenido este acompañamiento, es un poco muy rápido querer evaluar lo que va a acontecer con el tema comadre porque recién se inicio, bueno los resultados se verán cuando el plan vaya marchando, pienso que a veces nos duele cuando se toman estos temas sociales porque lo que tienen como fin último es ayudar a la gente que mas lo necesita

Conceja. ALDUNCIN bueno quisiera dejar en claro que el tema de comadre surge acá de manera accidental nosotros no nos estamos refiriendo a la limosna en lo que hace al plan comadre, nos estamos refiriendo si y reiteramos que es una limosna, que se reduce día a día la entrega de alimentos a menores de cinco años y que nos parece que se tiene que reorganizar porque de esta manera no se cubre ningún tipo de necesidad y no satisface en absoluto la alimentación que corresponde a los niños, así que lamentablemente nosotros creemos que los gobiernos tienen que implementar políticas en lo que hace acciones

sociales serias y responsables mas alla de la colaboracion que exista por parte de la sociedad que nos parece sumamente valiosa porque lo hacen solamente por buena voluntad, lamentablemente a partir de esas politicas serias podemos hablar de la sensibilidad, si tenemos sensibilidad, si tuviéramos politicas serias, realmente tendriamos que decir que es vergonzosa la entrega de este plan para menores de cinco años

Concejal BENITO recién decia la Concejal ACOSTA que la gente de los barrios tome conciencia, realmente la gente de los barrios tiene conciencia porque lo estan sufriendo ,no podemos pedir que tomen conciencia porque donde estan viviendo permanentemente están sufriendo la crisis desde hace años

Concejal NOGUEIRA solamente quisiera aclarar que yo honestamente desconozco información del plan comadre pero quisiera hacer una salvedad para no faltar el respeto a la otra bancada pero sin embargo quisiera aclarar algo, me parece muy obvio, creo que este programa según lo que he escuchado y lo que se han referido los concejales estan hablando de acompañar a una madre cuando está gestando su fruto, cuando está gestando un fruto de algo producto del amor y seguramente cuando hablan del acompañamiento a través de la comadre, a traves de una persona capacitada para favorecer al mejor control, para favorecer una nutricion adecuada, en definitiva creo que si no se dice o no se habla como0 hablabamos en el tema anterior de prevención, sino se y hablan de los resultados, si no se hablan de los objetivos ha cumplir en definitiva estariamos declamando algo y los objetivos en esto creo que seguramente resulta muy claro están acompañando a alguien que esta gestando un fruto del amor, seguramente están dirigidos a que la calidad de ese fruto sea lo mejor posible, y cuando hablo de la calidad del fruto hablo de la calidad de una vida que esta gestando un cuerpo de un recien nacido entonces hablo de indicadores sanitarios indicadores que estan relacionados a la tasa de perinatales, a la tasa de natalidad, a la tasa de mortalidad infantil, seguramente esos resultados son los que evaluan ese tipo de cosas porque si tenemos una embarazada que aumenta la nutricion, que tiene buenos controles puramente tendriamos que tener mejores tasas, seguramente me parece que no debemos dejar de olvidar los resultados, y en lo que decia de limosna o no

limosna, creo que tiene relacion con esto, si la ayuda es importante se va a ver reflejada en la tasa, va a tener una mejor calidad de fruto, va a haber una mejor cantidad de fruto se va a disminuir la tasa perinatal, se va a disminuir la tasa de mortalidad seguramente como expresion del trabajo realizado y si hablamos de asistencia hablamos de lo mismo, no es lo mismo dar $0.10 que realmente no le alcanza para un litro de leche y creo que realmente hay una diferencia importante en la cantidad, la cantidad puede ser digna o no digna, puede ser suficiente o no suficiente, hay muchos adjetivos calificativos

sobre los que podriamos estar discutiendo hablar que avalan ciertamente el adjetivo calificativo que uso la Concejal ALDUNCIN

Concejal ACOSTA: yo creo que esto daria para mesa redonda donde estariamos horas y horas discutiendo sobre un tema por lo que nos damos cuenta estamos priorizando las necesidades humanas, desgraciadamente suena asi, estamos en el Concejo Deliberante y da la impresion desde el punto de vista logicamente profesional que no tiene conocimiento como está diciendo el Concejal NOGUEIRA que puede tener razon o no en estos aspectos desde la parte profesional porque es logico él ha estudiado, pero ademas estamos haciendo gala sobre necesidades humanas , hay una palabra que utilizo y quiero rescatar porque no es necesario pasar por la Universidad de Medicina para saber y fue "fruto del amor" bueno, si tuvieramos que hablar de fruto del amor estamos hablando de gente con pareja que por amor o por cariño gesta un niño, pero no se dan todos los temas, yo estoy hablando cuando habló del tema de la comadre de las familias humildes de aquellas niñas que ni siquiera saben porque han quedado embarazadas, entonces aca no podemos hablar en una forma global del fruto del amor, por eso que yo digo que este tema va mas alla de lo que podemos discutir en un Concejo Deliberante, si nosotros tuvieramos que preguntarle a cada una de las familias y a la gente que le llega esa "limosna" si esa limosna les sirve o no les sirve

El Pto. 4 son los Despachos de Comisión

El primero de ellos es de la Comision de Obras Publicas referente a la Minuta de Comunicacion presentada oportunamente por el Bloque de la U C R-Alianza sobre la construccion de nuevos nicheras en el Cementerio de nuestra localidad

Maipu, 20 de agosto de 1999

Esta Comision de Obras públicas reunida en el dia de la fecha os aconseja. Aprobar la siguiente Minuta de Comunicación con las siguientes modificaciones.

Art inc a Y dejando sin efecto el art 1 inc. D, quedando redactado de la siguiente manera

Art 1 inc a la urgente necesidad de construcción de nuevas nicheras

Firman Olivi Maria Elisabet, Peters Otto Emilio, Noguera Ramón y Zubiaurre Martin.

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——————

El siguiente Despacho es de la comisión de Obras Públicas referente a una minuta de Comunicación presentada por el Bloque de la U C R -Alianza donde solicitaban la efectivizacion de la recoleccion periodica de residuos en las calles de Maipú

Maipu, 20 de agosto de 1999 -

Esta Comision de Obras Publicas reunido en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar la presente Minuta de Comunicacion con la sola modificacion del art. 1º que quedara redactado de la siguiente manera

Art 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo mejore la recoleccion periodica de residuos en las calles de Maipu de manera sistematica y la erradicacion de los focos de contaminacion

Firman Peters Otto Emilio Olivi Maria Elisabet, Noguera Ramon C y Zubiaurre Martin

Presidencia votamos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ——————

Presidencia les quiero comunicar que me ha llegado una invitacion personal pero les quiero comunicar a Uds., hay una reunión en la localidad de Gral. Guido que tiene que ver con una Jornada Taller sobre Legislación del Patrimonio integral que ya se ha tratado inclusive y ha asistido la Conceja. ADUNCIN de monumentos historicos. quiero

invitarlos a Uds. van a estar presentes personalidades que van a estar exponiendo, así que los envío y si gustan pueden tomar conocimiento por secretaría de la nota.

Le damos la palabra a la Concejal ALDUNCIN y a la Concejal ULIVI que lo habían solicitado in vocce

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente no es realmente una costumbre presentar temas in vocce entendemos que tenemos tiempo suficiente para redactar los proyectos, pero los últimos temas de inseguridad y de robos que se han producido esta semana y nosotros queremos hacer un reclamo y queremos que sea de manera conjunta los dos bloques, sabemos que Maipu no es una isla y que es un eslabón mas en lo que hace al tema inseguridad a nivel Provincial y Nacional, sabemos tambien que se han incrementado los índices de desocupacion, y en el desocupado se produce una especie de inestabilidad emocional que es altamente preocupante, sabemos tambien que se han incrementado los índices de drogadiccion y de enfermedades psicológicas en este sentido, y con respecto al tema de inseguridad, que estas serian algunas de las razones por las cuales hablamos de inseguridad en Maipu se ha responsabilizado exclusivamente a la familia, la familia entendemos también que es un núcleo más, es una microestructura que se encuentra absolutamente quebrada y que es el reflejo del chico de lo que ocurre en la sociedad, pero nosotros nos preguntamos, los responsables de quienes cometen delitos son las familias, perfectamente, si nosotros coincidiéramos que pasa entonces con las familias que trabajan, que permanentemente, que trabajan con dignidad, que son respetuosas, que realmente están trabajando para que sean asaltados de manera permanente, invadida su privacidad y además lo que implica no solo desde el punto de vista moral, sino del punto de vista económico, y nuevamente tienen que empezar a trabajar para ser nuevamente asaltados, entendemos que no existen políticas en lo que hace a la seguridad, aca nadie se hace cargo de la gente y del miedo que tiene y una prueba de ello es que la gente no denuncia, no denuncia porque no hay políticas de contención en lo que hace a la ciudadanía, no hay política de contención en lo que hace a la policía y no hay política de contención en lo

que hace a la familia también, por lo tanto nosotros creemos que si nadie se hace cargo de la desocupación, nadie se está haciendo cargo de la inseguridad y nosotros vemos que ambos Bloques pudiéramos redactar un documento con la forma que se resolviera, donde le manifestamos al Departamento Ejecutivo la preocupación seria por la falta de políticas que garanticen la seguridad en Maipú, avalándolo en lo que hace y tenemos que recordar en la Ley Orgánica en el art. 178 en donde dice que "el Intendente tendrá como auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes a las autoridades policiales establecidas en la jurisdicción de la Municipalidad", por lo tanto queremos que realmente tome en cuenta el absoluto aval de todos nosotros siempre y cuando asuma el compromiso y de una vez comience a implementar políticas de seguridad serias, responsables y firmes porque realmente Maipú se está trasformando en tierra de nadie, esto no es solamente una locución realmente es situación desesperante, crítica y que tenemos que tomar las riendas, que contará con nuestro aval pero realmente estamos esperando haber cuando decide el Intendente Municipal hacerse cargo en serio de este tipo de problema

Concejal LLIVI: Sr. Presidente, dos preguntas, o dos reflexiones, yo creo que desde la bancada de U.C.R.-Alianza en algún momento se me cuestionó a mí, por un tema que fue presentado que podría haber sido presentado ante el Cuerpo y fue presentado in vocce, yo me pregunto, solamente este último fin de semana tuvimos problemas con la seguridad? solamente esperamos a este momento, por que el Bloque de U.C.R.-Alianza esperó hasta este fin de semana para hacer la presentación sobre inseguridad?, cuanto hace que venimos con el tema de seguridad? no existe el Foro Municipal de Seguridad, cada Bloque no tiene un representante en el Foro de Seguridad, yo nunca escuché que el Bloque de U.C.R.-Alianza pidiera una reunión con el Foro Municipal primero, segundo que me parece que estamos desconociendo en alguna medida las acciones que se incrementaron desde policía, desde el Intendente Municipal y en algunos casos desde el Juez de Paz, me parece que por ahí estamos desconociendo que algunas medidas a tomarse hoy están en manos de la justicia, pero lo que más me llama la atención Sr. Presidente es que este tema es un tema de campaña que utiliza hoy el Bloque U.C.R.

Alianza por supuesto que en Maipú tenemos problemas de seguridad, por supuesto que por ahí algunas redes han fallado, no vamos a decir que todas las redes estan fallando porque las redes de contención familiar en algunos casos estarán fallando pero los demas hoy estan produciendo una reflexión sobre todo en lo que hace a los valores, me parece que es de muy mal gusto utilizar hoy el Concejo Deliberante para empezar la campaña política, este tema nos preocupa a los Concejales y a los maipuenses podria haber entrado por una minuta, por un proyecto, como le hubiera gustado al Radicalismo y hoy entra in voce me parece que en algun momento a mi y recuerdo muy bien se me llamo la atención porque hable de un tema que se podia haber presentado antes, me llama la atencion poderosamente esto que tenemos que escuchar, no por la problematica que se plantea, nosotros estamos muy preocupados, hay muchos compañeros que han sido victimas de problemas de seguridad en Maipu, lo que me llama la atencion es el momento en que se presenta y la forma, eso es lo que queria agregar, y en cuanto a mi pedido de la palabra in voce Sr Presidente queria hablar del encuentro y del éxito total que tuvo la Expo Feria 99 del Co Pro De R. que se realizo en Dolores, hubo exposición de todos los Municipios, donde se pudo observar la micro y medianas empresas que están trabajando en la zona donde desde la ciudad de Maipú tuvimos la gran oportunidad de ver los chicos de la Escuela Especial que colaboran, de ver gente que trabaja en Herreria, gente que trabaja en Ceramica, en las Cooperativas Apicolas y algunas exposiciones de otros distintos en cuando a otras producciones, pero yo descarto algo fundamental e importante que es el apoyo que recibió el Co.Pro De R. en este caso su Presidente el Dr BOZZANO de parte del Ministro de Economia, el Dr Sarghini que tuvo presente en la Expo Feria

que diserto sobre los temas que hacen a la politica regional del Co.Pro De R. remarcó el Ministro la importancia que ya tienen a futuro como proyección los distintos corredores, las distintas obras productivas de la Provincia de Buenos Aires, simplemente esa como desde este Concejo fue declarado de interés realmente revisar la evaluacion y el

comentario del éxito que significó esta muestra para los distintos municipios que integran el Co Pro De R

Concejal ALDUNCIN: antes de que hable el Concejal BENITO quisiera aclarar, primero que aclaré cuales eran las razones por las cuales lo presentábamos in vocce, segundo, que nosotros no pedimos reunión con el Foro de Seguridad porque tenemos nuestro representante que pertenece a este Bloque permanentemente esta en contacto con nosotros dandonos la información exhaustiva y semanal de lo que ocurre en el Foro de Seguridad, no somos tan irresponsables de tener un miembro que nos representa a todos nosotros dentro del foro de seguridad y no saber lo que sucede en el Foro, en segundo lugar creemos que es absolutamente simplista su consideración de que esto es un tema de campaña porque según ella la campaña empezó tres semanas atrás en el Concejo Deliberante faltando el respeto absoluto de lo que presentó la oposición acá desde que comenzamos esta gestión, desde diciembre del año pasado, entonces realmente nos parece sumamente simplista, despectivo, irrespetuoso y realmente de campaña electoralista lo que esta haciendo la Concejal, es doloroso que menosprecie a las familias que han sido robadas considerando que nuestra preocupación no es una preocupación de campaña sino una realidad que nos esta preocupando absolutamente a todos porque todos somos familias que estamos en situación de riesgo en lo que hace a los robos, así que es lamentable la exposición que realiza la Concejal OLIVA y es vergonzoso que a nosotros no se nos respete como oposición cuando realmente hemos sido firmes y hemos planteado nuestros objetivos durante mucho tiempo y esto no es una cuestión electoralista, así que empecemos por respetarnos nosotros y además tengamos en cuenta que nuestra idea es avalar en todo al Intendente Municipal pero quisiéramos que el Intendente Municipal se ponga a la cabeza en el tema seguridad, que realmente es bastante light la postura que esta asumiendo

Concejal BENITO: realmente el día domingo cuando pase por un comercio local y un vecino que ya creo ha perdido la cuenta de las veces que le rompieron las vidrieras, le robaron las cosas y pensé que hoy debíamos tratar el tema seguridad porque ya a

doscientos metros de la Comisaria se producen hechos que son realmente preocupantes, pero ademas de preocuparme la falta de medios con que cuenta la policia, lo pueden corroborar hablando con el Sr. Comisario, la falta de moviles que tiene y la inseguridad que se produce dia a dia aqui, con respecto al Foro Municipal de seguridad el Concejal Perez que siempre ha asistido y cuando no ha podido he venido yo, el Foro Municipal de Seguridad es un ambito donde se puede discutir y hacer acciones pero el Foro de Seguridad no se va a hacer cargo de la seguridad de Maipu, es algo que no le podemos reclamar a el, aca lo que falta es una decision politica de llevar adelante medidas de seguridad, y con respecto a lo que decia la Concejal de los temas in vocce creo que los temas in vocce que hemos presentado han sido muy pocos y difieren bastante a traves de las presentaciones que se hacian del Bloque Justicialista, ademas este no

es un tema de campaña, este es un tema que preocupa a la gente, a todos y cada uno de nosotros asi que yo decia que lo que nos esta faltando y que nosotros vamos a apoyar es la decision politica del Intendente, que se ponga a la cabeza del tema seguridad porque está haciendo falta a la gente

Concejal ULIVI: simplemente aclarar que yo no menosprecio a nadie, no me creo más que nadie, todos estamos en situación de riesgo como dice la Concejal ALDUNCIN, lo que quiero decir es que realmente el Intendente se ha preocupado por el tema, el Comisario hace las cosas lo mejor posible porque sabemos de su buena intencion y de su capacidad de trabajo y que simplemente dije que en la forma con que se presentaba hoy llamaba la atencion porque este no es un tema que se presenta hoy, el Intendente ya tuvo muchas reuniones con el Comisario, en el Foro de Seguridad hay un representante del Intendente es mas ha estado reunido con gente que tiene inquietudes que le han pedido una reunion y que el Sr. Intendente se ha reunido porque al Sr. Intendente también le interesa el tema de la seguridad, yo no creo lo que dice el Radicalismo que el Dr. Bozzano no tenga interes en solucionar este tema, estoy totalmente en desacuerdo con esa postura, es mas creo que el Intendente si hoy el Bloque de la U.C.R. Alianza solicita una reunion con el para tratar

este tema, porque nosotros estamos sabiendo todo lo que está realizando, U C R Alianza no sabe todo lo que el Intendente está trabajando en este tema , me parece de muy mal gusto saber que hoy un montón de decisiones pasan por la justicia y le echemos la culpa el Intendente y el Comisario

Concejal ALDUNCIN la que quiere saber que es lo que está haciendo el intendente es la gente no el Bloque de la U C R -Alianza, en primer lugar, en segundo lugar lo que planteaba la Concejal con respecto a las responsabilidades del Comisario queremos dejar en claro que nosotros no planteamos eso en ningún momento, nosotros planteamos que no existen políticas de contención, ni siquiera de la policía porque la policía también esta totalmente desprotegida, sabemos incluso que ha habido agresiones contra la policía y bueno que políticas se implementaron para la protección de la policía, entonces, tengamos en cuenta que la policía es un auxiliar del Sr Intendente Municipal, en ningún momento hemos hablado de la labor del Comisario, así que por favor en estos temas que son tan delicados seamos responsables cuando hablamos, no digamos cosas que en ningún momento hemos dicho nosotros

Presidencia no habiendo más asunto que tratar vamos a dar finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha e invitamos al Concejal ZUBIAURRE Martín a arriar el pabellón Nacional y Provincial ---- ____

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE



[illegible] RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R., Ulivi María Elisabet, Acosta María Juana, Zubiaurre Martín y Barrio Elda Beatriz por el Bloque del Fre Ju Bo y.

Benito Pedro Omar Alduncin Patricia, Nogueira Ramón C y Peters Otto Emilio por el Bloque de la U.C.R.-Alianza

Secretaría a cargo de su titular Sebastián González

Para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha se invita a la Concejal ALDUNCIN Patricia izar el pabellón Nacional y Provincial

Concejal BENITO solicito incorporar al orden del día para tratar in vocce a una fecha como es el seis de septiembre de 1930 donde fue derrocado Irigoyen

Presidencia se incorpora en el orden del día entonces

Concejal ULIVI nosotros queremos tratar in vocce una recordación a alguien representativo del Centro de Jubilados que desapareció después de terminada la Sesión queríamos decir dos palabras del Sr Tatanuzzi

Presidencia estan de acuerdo, se incorpora al orden del día

Por secretaría se da lectura al orden del día

Presidencia a consideración de los Sres. Presidentes de Bloque el Acta anterior

Concejal BENITO: no hay inconvenientes en aprobarla

Concejal ULIVI no hay inconvenientes Sr Presidente

Presidencia entonces votamos, por la afirmativa aprobada por UNANIMIDAD ———

El Pto 1 es el Proyecto de Ordenanza Convenio con ENGEBRAS Servicio de Ingeniería de Transito instalación de Equipos para el control de velocidad en Jurisdicción de Partido de Maipu Ruta 2

Firman el Dr Raúl José BOZZANO: Intendente Municipal y Horacio Omar LOSTRA Secretario de Gobierno

Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza

Concejal OLIVI: por el tenor de la presentacion creemos que es considerable que pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos y de Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO: estamos de acuerdo.

Presidencia: votamos por la afirmativa. aprobado por UNANIMIDAD el paso a la Comision de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda ----------------------------

El Pto. 2 son las Minutas de Comunicacion, la primera de ellos es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 3 de septiembre de 1999 dirigida a la Presidencia de Cuerpo a

los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de rellenar la importante depresion del terreno en el sector cercano a la via a fin de evitar la acumulacion de residuos y la consiguiente descomposición de los mismos en los dias de lluvia

Por secretaria se da lectura a la Minuta de Comunicacion

Concejal BENITO: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ----------------

Concejal BENITO: ya en alguna oportunidad referida a este sector de que habla la Minuta de Comunicacion habiamos tratado en este ambito tambien la posibilidad de que el Departamento Ejecutivo o el Concejo Deliberante interceda ante Ferrocarriles con la posibilidad de parquizar esa zona ya que la Empresa tenia intenciones de dejar una plazoleta en ese lugar en beneficio de ese sector pero además habiamos tratado Sr. Presidente, que aqui la minuta no lo dice y es importante que el Concejo Deliberante a traves de su Presidente lo haga la posibilidad de que ENABIEF retiro todas las maquinas todos los vagones porque realmente hacen a dos temas: la seguridad en principio y ademas porque afean ese sector, asi que solicitamos aprobar esta minuta de comunicacion

Concejal LUNA: bueno, nosotros vamos a aprobar la Minuta de Comunicacion pero queriamos agregar de que bueno esa parquizacion. en su momento la Empresa GIGOT quiso construir ahi una plazoleta para embellecer el lugar y preservar de los residuos que se acumulan, hizo las gestiones ante Ferrocarril y no fue autorizado, de todas maneras

nosotros si vamos a apoyar la presentación de la minuta y a la vez pensamos que podríamos reforzar la misma con una nota del Honorable Concejo Deliberante a Ferrocarriles a los efectos de ver si conjuntamente con el Poder Ejecutivo conseguir un resultado positivo

Concejal ULIVI: con respecto al tema de los vagones que están depositados en la Estación de Ferrocarril debemos decir aquí que es un tema que está siendo tratado en el Foro de Seguridad por el cual Ud. en persona en Buenos Aires realizó gestiones y se entrevistó con el Director Provincial, Alberto TREZZA y luego de esa entrevista estuvo en Maipú el encargado de la zona que es el Sr. TARRIO, que vino a Maipú para dar respuesta a esta inquietud que no solo es una inquietud de este Deliberativo sino que además del Foro de Seguridad, y también es una inquietud que surge del Barrio, porque lo hemos dicho aquí en otro momento significa un problema de seguridad los vagones depositados ahí, así que esa gestión realmente está en camino con resultados realmente inesperados porque hay veces que los Funcionarios nos dan la respuesta rápida, tenemos la suerte que después de su gestión Tarrio estuviera en Maipú preocupándose por el traslado de estos vagones

Presidencia: si me permiten redondear para no ocupar la banca, el Foro de Seguridad en determinado momento recibió queja y elevaron una nota inclusive a Ferrocarriles y yo tuve una entrevista personal con el Director de Ferrocarril Provincial, el Dr. TREZZA y aproveché la oportunidad a pedido del Foro de Seguridad para tratar el tema de los vagones, el resultado de la misma surge bien como dice la Concejal ULIVI bajo el personal directivo de la región y han llegado una posibilidad muy cierta, concreta y muy rápida de tratar de conseguir carretones para trasladar los vagones o bien cargarlos y llevárselos, esas son las alternativas para poder dar cumplimiento a todo lo solicitado no solo por el Foro de Seguridad sino también se recuerda lo que peticionó el Concejo Deliberante y por sobre todas las cosas, la preocupación de los vecinos

Concejal BENITO: una pregunta Presidente, Ud. me podría informar que tiempo hace de estas tratativas?

Presidencia: a la entrevista la tuve la semana pasada en Buenos Aires, hay que informar ahora al Foro de Seguridad, esto fue una caso que me pidio el Foro, entonces tengo que informar mañana martes que se reune sobre estas gestiones

Concejal LUNA: quedaria pendiente entonces saber si retiraria el Bloque la propuesta de los vagones y la incorporacion a la misma minuta de lo presentado por este Bloque con respecto a acompañar y reforzar también con una nota del Honorable Concejo Deliberante

Presidencia: estan de acuerdo? votamos entonces por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---

La siguiente Minuta de Comunicacion es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 3 de septiembre del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda realice la promoción pertinente de la reestructuración del proyecto de Pastelería del Programa PAIS a fin de informar debidamente a los interesados

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Concejal BENITO: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

Concejal ALDUNCIN: tenemos que ser fieles a lo que ha ocurrido, nosotros en una oportunidad pasada hemos tenido reunión con la Secretaria de Accion Social y el Secretario de la Produccion y por eso fuimos informados de la reformulacion de este proyecto, vale decir que se estaria modificando, obviamente estaria esto autorizado por el Consejo que corresponde en cuanto a los objetivos cuando se habla de la capacitacion de la gente en este caso existia la intención de entregar el proyecto a gente que previamente estuviera capacitada o bien que tuviera la experiencia en el rubro, en este sentido y consignando ya el recurrente tema de la falta de trabajo y sabemos que las maquinas del proyecto de Pasteleria se encuentran en desuso y es necesario porque lamentablemente seria una fuente de trabajo mas, reiteramos el aspecto genuino puesto que tenemos que tener en cuenta que nos opusimos nosotros a este proyecto puesto que se habia desvirtuado el origen, no una panaderia sino como una fabricación de pastas, en ese

sentido nosotros avalamos este proyecto y estamos solicitando la urgente promocion de mismo y que urgentemente estas maquinas dejen de estar en desuso cuando sabemos que hay centenares de familias que estan desesperadas por buscar un trabajo, asi que solicitamos que esto se haga de la manera mas rapida teniendo en cuenta que todavia ha habido una charla sobre el proyecto huerta y por lo tanto que se intente lo mismo y de manera urgente con el proyecto de Pasteleria

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U C R Alianza con fecha 3 de septiembre de 1999 dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a traves del area correspondiente incluya en el Programa de Asfaltado Público de Maipu a la calle Alem entre Belgrano y Ramos Mejia

Por secretaria se da lectura

Concejal BENITO: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ----------

Concejal BENITO: simplemente para solicitar la aprobacion de la inclusion del asfaltado de la calle Alem entre las calles Belgrano y Ramos Mejia, realmente hemos estado comentando con los demas Concejales y la Concejal ALDUNCIN ha realizado esta minuta por la necesidad de la comunicación de los vecinos de las calles Belgrano y Ramos Mejia a través del asfaltado de la calle Alem

Concejal ALDUNCIN: es evidente que es una calle que practicamente podriamos decir que lamentablemente hay pocas viviendas pero no podemos decir cual es la razon por la cual los vecinos la utilizan de manera frecuente maxime con el numero de chicos bastante importante que va a la Escuela 8 y utilizan esa salida, y ademas el transito pesado que permanentemente la está deformando y malformando y permanentemente habria que estar arreglandola, también seria interesante porque seria la ultima calle sobre Alem para completar toda la arteria

Concejal ZUBIAURRE Sr Presidente es intención de nuestro Bloque acompañar el pedido del Bloque opositor

Concejal ULIVI acompañamos el pedido y lo dejamos a Ejecutivo que evalue si es una prioridad hoy dentro de todas las cuadras de asfalto esta que se acaba de solicitar

Concejal ALDUNCIN nuestra intencion es dejarle las manos libres al Sr Intendente y ademas en esta misma situación hay una serie de calles, lo que pasa es que nosotros nos hacemos eco de las inquietudes de los vecinos de esas cuadras, sabiendo que hay otras mas que estan en condiciones semejantes

Presidencia votamos por la afirmativa, aprobada la Minuta de Comunicacion por UNANIMIDAD --

El Pto 3 son los Pedidos de Informes

El primero de ellos es presentado por el Bloque de la U C R Alianza con fecha 3 de agosto de mil novecientos noventa y nueve dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo razones por las cuales no se ha puesto en vigencia ningun tipo de prevención de accidentes de tránsito

Por secretaria se da lectura al pedido de informes.

Concejal BENITO solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia votamos el tratamiento sobretablas, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD --

Concejal BENITO antes de continuar decirle al Secretario que por un error de nosotros la fecha es 3 de agosto cuando debería ser 3 de septiembre

Este Cuerpo ha aprobado hace un tiempo la Ordenanza de reordenamiento del Tránsito en el Partido de Maipu nosotros permanentemente desde este Cuerpo y desde este Bloque hemos venido solicitando las medidas de prevencion para accidentes de tránsito y a la fecha estamos realmente necesitando que el Departamento Ejecutivo ponga en vigencia la Ordenanza y se lleven las reglas de prevencion y control adelante, así que por lo tanto solicitamos al Bloque Justicialista la aprobacion del Pedido de Informes

Concejal BARRIO: nuestro Bloque acompaña este pedido de informes presentado por el Bloque de la U.C.R. Alianza porque también es un tema que a nosotros nos preocupa.

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD. ----------------

El siguiente Pedido de Informes es presentado por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 3 de septiembre del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda remita el listado de beneficiarios del Proyecto Huerta del Programa PAIS que consta en Acción Social.

Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas.

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD. -----

Concejal ALDUNCIN: sabemos que ha habido reuniones con la gente del Consejo Provincial de Familia y Desarrollo Humano y con aquellas personas que fueron beneficiarias del Programa PAIS en el Proyecto Huertas, de esa reunión surgió una inquietud de la gente que asistió respecto de la posibilidad que hubiera asistido gente incluida como beneficiarios del proyecto en los listados que constaba en el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, y no en los listados que pertenecen acá a Acción Social, en este sentido nosotros creemos que es fundamental no solamente contar con los listados de Acción Social del área Municipal, sino que también a través de la vía que corresponde estamos solicitando la buena voluntad del Intendente para poder contar con los listados que posee este otro Ente Provincial, para poder cotejarlos y ver si realmente es así que hay diferencias, si hubo subvenciones que se mandaron a la gente que figuraba como beneficiario en el listado Provincial y no llegó puesto que la gente no cobró en ningún momento la subvención que le correspondía, por lo tanto creemos que es necesario poder cotejarlas y solucionar esta dificultad que realmente si es real habría una cuestión económica seria y que es imprescindible que sea esclarecida. ----------

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD. ----------

El siguiente Pedido de Informes es presentado por el Bloque de la U C R -Alianza con fecha 1 de septiembre del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a traves del area que corresponda eleve la nomina completa de inscriptos a Planes Trabajar al 31-08-99

Por secretaria se da lectura al Pedido de Informes

Concejal BENITO solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD -----------------

Concejal BENITO nosotros oportunamente presentamos un pedido de informes que fue contestado por el Departamento Ejecutivo en partes a nuestro criterio y asi lo hicimos saber ese momento en la Sesion, nosotros le estamos solicitando al Departamento Ejecutivo la nomina completa de inscripto a los Planes Trabajar al 31 de agosto de 1999, quiero manifestar ademas que me presente en la Oficina de Personal con el Sr Fuentes el cual me solicito que sea enviada a través del Concejo Deliberante, luego estuve en el área de Gobierno donde se me informa que ya habia sido respondido, a nuestro criterio le falta la respuesta que a nosotros nos interesa que es la nomina de los inscriptos de los Planes Trabajar pero ademas cuántos proyectos han sido presentados por este año? cuales de ellos fueron aprobados y cuales no? por lo tanto Sr Presidente queremos solicitar con urgencia esta respuesta al Departamento Ejecutivo que hay mucha gente que permanentemente esta viniendo a la Municipalidad dos o tres veces por semana a preguntar a ver si esta incluido en los lista y lo que hacemos es crear una situacion de esperanza a la gente cuando realmente pasa el tiempo y no sabe si va a poder entrar en los Programas Trabajar o no, ademas con respecto a los programas trabajar este Cuerpo ha aprobado una nota que es enviada al Ministerio de la Nación solicitando el pronto cobro de haberes a ocho personas que estuvieron en los planes trabajar y no pudieron cobrar, por lo tanto solicitamos la aprobacion de este pedido de informes

Concejal ULIVI simplemente aclarar que los planes trabajar no dependen ni del Gobierno Municipal ni del Gobierno de la Provincia, son planes Nacionales que se manejan a traves del Ministerio de Trabajo de la Nacion y que una vez presentados no hay fecha para su

aprobacion, igual vamos a esperar la respuesta desde el Ejecutivo pero sabemos que hoy hay mas de cinco programas trabajar para Maipu y que realmente no tenemos fecha cierta, la realidad nos indica que la gente nos viene a preguntar cuando vienen esos planes y si va a quedar incluida, es una realidad que no podemos dejar de aceptar pero tambien sabemos de la preocupacion del Ejecutivo porque la gente encargada en los planes trabajar ha trabajado arduo para poder armarlos, han tenido que modificar algunos, y bueno hoy se espera la aprobación los planes para darle respuestas a la gente que lo necesita

Concejal BENITO: sabemos nosotros que los planes se aprueban a traves del Ministerio de la Nación y así como la Concejal ULIVI nos ha dado en parte alguna explicacion le solicitariamos al Departamento Ejecutivo la pronta respuesta de este pedido así se termina de aclarar este tema

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD el pedido de informes ---

El pto. 4 son los Despachos de Comision

El unico presentado ha sido recepcionado por la Presidencia referente al Proyecto de Ordenanza presentado oportunamente por el Bloque de la U.C.R-Alianza referente a que se prohiba en el Partido de Maipu de la venta, exhibicion o suministro de pegamentos, colas o similares que contengan en su composicion Tolueno o sus derivados.

Maipu, 2 de septiembre de 1999

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar sin modificaciones el presente proyecto de Ordenanza

Firman Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R., Benito Pedro Omar y Aldancio Patricia

Concejal LUNA: nosotros estamos totalmente de acuerdo con la legislacion presentada y solicitariamos el Departamento Ejecutivo la aplicación de la Ley 12011, porque es una ley ampliamente abarcativa

Concejal ALDUNCIN: queremos saber a que se refieren todos los aspectos, si es solamente a las sanciones o a alguna otra, a que se refiere el Concejal LUNA?

Concejal LUNA: claro, podemos leer la Ordenanza, por favor

"Art. 1º: Prohíbese en todo el ámbito del Distrito de Maipú la venta, exhibición o suministro de pegamentos, colas o similares que contengan en su composición Tolueno o sus derivados compuestos a menores de 18 años

Art. 2º: Los comerciantes que expendan dichos productos deberán llevar un libro foliado y rubricado por autoridad policial en el que constará apellido y nombre, documento de identidad y domicilio del adquirente, nombre del producto y cantidad comercializada

Art. 3º: Serán sancionados los responsables que violen la presente Ordenanza tal como lo estipula la Ordenanza 12.0.1

Art. 4º: El organismo de control del cumplimiento de las disposiciones estará a cargo del área de Inspección de la Municipalidad de Maipú

Art. 5º: La Ordenanza será puesta a la vista en todos los comercios aludidos. Y

Art. 6º: De forma."

Concejal LUNA: la idea nuestra es que sea tenida en cuenta la Ley 12.0.1 para ampliar por ahí temas que no están incorporados dentro de la Ordenanza que Ud. dispone y que hemos aprobado

Presidencia: si con lo que tiene que ver con la Inspección me parece que ahí le faltaba algo, interviene Secretaría de la Producción

Concejal ALDUNCIN: lo que pasa es que nosotros, el Concejo Deliberante trabaja no solamente con la Sesión sino que hay un trabajo parlamentario que se hace en las reuniones, así que no entendemos porque las modificaciones se hacen el recinto de las Sesiones y no como corresponde en el ámbito de la comisión, donde se deben hacer los debates, donde se deben hacer las reformas, esto está aprobado y surgen ahora algunas modificaciones o ampliaciones de la Ordenanza y que realmente esto tiene un ámbito para ser debatido que no es este

Conceja LUNA Sr Presidente, nosotros no pedimos la modificación de la Ordenanza, sino la ampliación , en cuanto a lo que considera la Concejal respecto a las reuniones en Comisión, sino las reuniones de comisión pasarían ya con sus resoluciones aquí años atrás hubo hay cambios de dictamen de un Bloque con respecto a un tema que va se había firmado en la comisión correspondiente y cuando llegó al recinto la opinión fue otra y la cambiaron, pero de todas maneras lo que nosotros pedimos no es la modificación sino la ampliación, es decir hay puntos para tener en cuenta que no figuran en la Ordenanza, que de ser factible queremos incorporarlos a una nota y no hablo como componente de la comisión de Poderes y Reglamentos sino que hablé como un Concejal más de los diez que estamos acá

Conceja BENITO: yo creo que no sería necesario dado que este proyecto de Ordenanza está basado en la Ley 12 011, o sea que el Municipio y el area que corresponda no puede escapar de la Ley 12 011 porque es la que le da basamento, por lo tanto sería redundar agregar un artículo más en el cual diga que se amplíe y que se lleven a cabo todos los puntos que marca la Ley, esto ya está, entonces el área que corresponde tiene que tener esta Ordenanza y la Ley

Conceja ULIVI yo opino lo contrario al Concejal BENITO, yo creo que la redundancia fue haber legislado algo que ya estaba en una Ley Provincial y que el Municipio la tenía que hacer cumplir, yo creo que la mejor salida visto que hay un despacho de comisión es dejar a libertad del Ejecutivo que va a trabajar sobre las ley 12.011 como dice el Concejal LUNA y aprobar la Ordenanza que es un estrato de la Ley 12.011 como Ud. acaba de decir el Municipio en ultima instancia se va a basar en la Ley que es más amplia que la Ordenanza que legisló el Bloque de la Alianza

Conceja BENITO: la Ordenanza que legislamos todos los Concejales porque tiene despacho por unanimidad, lo fundamental de este proyecto de Ordenanza es el art 4 donde se da la responsabilidad al Ejecutivo de cumplimiento de la misma, además quiero

significar que esta Ley tenía dos años y todavía no había sido puesta en vigencia en Maipú

Concejal ULIVI: perdón Ud. está confundido, está en vigencia

Concejal BENITO: todo esto está en vigencia?

Concejal ULIVI: sí

Concejal BENITO: lo pueden demostrar?

Concejal ULIVI: sí

Concejal BENITO: entonces habrá libros foliados

Concejal ULIVI: los comercios están mostrando al público la Ley y si la gente que viene a comprar los pegamentos que tienen tolueno no es mayor y no viene con el documento de identidad que queda registrado no se les expende, fui testigo de ello la semana pasada en un comercio de calle Sarmiento

Concejal BENITO: yo no le voy a dar nombres a los comercios pero le quiero decir Concejal que lo de Ud. habrá sido ocasionalmente pero no sucede en todos los comercios de Maipú, por eso es que nosotros pedimos que se lleve a cabo esto porque no se está cumpliendo

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ---------------

El Pto. 5 son las Notas Entradas

Es presentada por la Escuela de Educación Nº1 Anexo Las Armas, ha sido recepcionada por Secretaría con fecha 3 de septiembre del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo y demás Concejales a los efectos de que se declare de Interés Municipal el 8º Encuentro Deportivo Recreativo organizado anualmente por esta Institución

Firma la Profesora María Ramona Ferreira, Regente de Estudios, Escuela de Educación Media Nº1 Anexo Las Armas

Concejal BENITO: sí, ya hacen dos años que venimos declarando de interés legislativo estos Juegos, así que nuestro Bloque no tiene inconveniente al contrario nuevamente declaramos de interés Legislativo estos Juegos en la Comunidad de Las Armas

Presidencia: deberíamos producir un Proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo e invitando al Ejecutivo que lo haga en el orden Municipal.

Concejal BENITO: o un Proyecto de Declaración

Concejal ULIVI: determinar quien va a ser el autor del Proyecto de Resolución si la Comisión de Poderes y Reglamentos o la Secretaria y acompañar a la gente de Las Armas que año a año pone mucho empeño y mucho esfuerzo por realizar este encuentro que para ellos es muy importante porque llegan chicos de todas las zonas a compartir un momento importante con el deporte

Concejal BENITO: no podríamos hacer un pequeño cuarto intermedio y tratar esto mismo sobretablas porque la próxima Sesión sería el 20 de septiembre, no tendríamos tiempo para elevarlo, llegaría posterior a la realización de esta Jornada que es el 17 así que nos reunimos los integrantes de la Comisión de Poderes y hacemos una pequeña reunión para aprobarlo sobretablas

Presidencia: hacemos un breve cuarto intermedio

Reanudamos la Sesión, por Secretaria se da lectura al Despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos

La Resolución queda redactada de la siguiente manera:

"Art 1° Declarase de Interes del Honorable Concejo Deliberante de Maipú el 8° Encuentro Deportivo Recreativo a realizarse en la localidad de Las Armas el próximo 17 de septiembre del corriente año organizado por la Escuela de Educación N° Anexo Las Armas

Art 2° Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese "

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——————

Presidencia: queda entonces la exposición in vocce del Concejal BENITO y de la Concejal [illegible]

Concejal BENITO: queremos recordar una fecha que marcó la democracia Argentina, el 6 de septiembre de 1930, hoy a 69 años debemos refrescar los hechos de la historia porque ese golpe militar abrió las puertas para otro gobierno de facto en Latinoamerica pero además marcó a fuego la República Argentina. El segundo gobierno de Hipolito Irigoyen, el que asume el 12 de Octubre de 1928 tuvo como bandera la Constitución Nacional y el respeto por las libertades y los derechos del hombre, logra además la sanción de las leyes de jornada legal de trabajo, la nueva ley de jubilaciones y pensiones para bancarios, complementa la reforma universitaria, prohibe la exportación de hierro, reduce las tarifas de los tranvías y las del Puerto de Rosario, equipara los sueldos del magisterio del País tomando como base a los maestros porteños, se opone a la liquidación de tierras fiscales en Santiago del Estero del peligro del acaparamiento y del latifundio, defiende las fuentes hidroeléctricas de Córdoba amenazadas por una concesión a un sindicato norteamericano, crea el Instituto del petróleo, impulsa los estudios de Salto Grande del Río Uruguay para el aprovechamiento energético, no obstante de todos los logros de su gobierno el régimen estaba al asecho, ya desde el Senado de la Nación le trababan las iniciativas, la oligarquía y los intereses extranjeros comienzan a desgastar su gobierno y así se llega al fatídico 6 de septiembre de 1930, cae la República, asume el poder mediante el golpe de estado el Gral. José Felix Uriburu, se dicta la Ley Marcial, obreros y estudiantes son encarcelados, comienzan los fusilamientos y se practican torturas aberrantes, a la Argentina tierra de paz y de amor cristiano la convierten en pionera universal de la tortura en el siglo XX, en tierra de atrocidades, mientras tanto Don Hipolito viejo y enfermo está detenido en La Plata, no tiene a donde ir, habían arrasado su casa de la calle Brasil. Fue el primer Presidente elegido democráticamente, de la causa y de la reparación, el viejo, el caudillo porque salió del pueblo, porque se indentificó con él, y hacia él vuelve para permanecer como símbolo de sus anhelos y necesidades, esta es parte de la triste experiencia que nos ha tocado vivir, casi 24 años de gobierno de facto y

seis golpes militares de lo que va del siglo, mas una cantidad de asonadas militares y golpes palaciegos y marcaron una realidad en la vida politica argentina que culmino con la mas sangrienta y terrible dictadura a la que los argentinos les hemos dicho, nunca mas, muchas gracias

Concejal ACOSTA: si Sr. Presidente tambien nuestro Bloque se adhiere a tan recordatoria fecha que acaba de mencionar el Concejal BENITO porque todos somos concientes que la patria no se hace en un solo gobierno sino con la figura como la del Presidente Hipolito Irigoyen que marco reconocemos un hito importantisimo en la historia Nacional, pero de acuerdo a lo que hemos pedido nosotros queremos recordar tambien en nuestra patria chica a un Sr. que fallecio el viernes pasado, el Sr. TALAMAZZI que tuvo en el que hacer de la construccion de un pais nosotros tenemos que sumar a las grandes figuras como a las pequeñas figuras que no es pequeña pero para nuestra patria pequeña, aunque sea redundancia decirlo y queremos recordarlo desde nuestro Bloque porque estuvo de alguna medida trabajando para esta Institucion llamada Volver a Vivir que gracias a su esfuerzo y a la iniciativa y a la gente que lo acompañó se puso el acento en un grupo de gente, la tercera edad, a la que se trató siempre a que son más que personas de tercera edad, gente que tienen capacidad de realizar todas las disciplinas posibles, por eso queremos recordar desde nuestro Bloque la figura que la vamos a recordar siempre, no solamente hoy porque hacen pocos dias que ha fallecido y queremos tambien ponernos en el lado de la familia que debe estar pasando por momento aciagos, eso era todo lo que queriamos mencionar

Concejal BENITO: nuestro Bloque no puede quedar al margen del reconocimiento a Héctor TALAMAZZI, Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados "Volver a Vivir de Maipu" con quien tuve el gusto de compartir muchas horas de trabajo, de dialogo y debo decir que fue un hombre preocupado por la situacion de los jubilados de su pueblo, de sus magros haberes, de la problemática del nunca acabar del Pami, de su Centro de Jubilados al cual accedió hace 8 años y que fue trabajando y haciendolo crecer y tratando

de que los jubilados fueran comprendiendo las necesidades de los pares también debo decir que fue un hombre reconocido en la Delegación once de Mar del Plata que participaba permanentemente de las reuniones que ella hacía y además del Consejo Consultivo de la Provincia de Buenos Aires. Otros Centro de Jubilados de Ayacucho o Mar del Plata, de Pirán, de Labarden, de Guido se acercaron para rendirle homenaje a Hector TALAMAZZI no podía escapar a este Concejo Deliberante también recordar su figura, su trayectoria que no terminó solamente en el Centro de Jubilados sino que además otras instituciones como la Cooperadora del Hospital Municipal de Maipú estuvieron trabajando codo a codo para solucionar y llevar alivio a la problemática de todos los vecinos de nuestro pueblo, nada mas

Presidencia: es lo ultimo que quedaba por decir, entonces damos por finalizada la Sesion Ordinaria del dia de la fecha, invitamos a la Concejal ALDUNCIN a arriar los pabellones Nacional y provincial ------ ----------------------------

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE



DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipu partido del mismo nombre, a los veinte dias del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se reunen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales: Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R., Ulivi Maria Elisabet, Acosta Maria Juana, Zubiaurre Martin por el Bloque del Fre Ju Bo y

Benito Pedro Omar, Alduncin Patricia, Nogueira Ramón Constantino y Peters Otto Emilio por el Bloque de la U C R -Alianza

Secretaria a cargo de su titular Sebastián Gonzalez

Para dar inicio a la Sesión Ordinaria del dia de la fecha invito al Concejal LUNA Pastor R. a izar el pabellon Nacional y Provincial

Se encuentra ausente con aviso la Concejal BARRIO Elda Beatriz.

Por secretaria se da lectura al orden del dia

Presidencia está a consideración de los Presidentes de Bloque el Acta anterior

Concejal BENITO no hay inconvenientes Sr Presidente

Concejal ULIVI no hay inconvenientes en aprobarla

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

El Pto 1 Es el Proyecto de Ordenanza Ratificación Convenio con la Direccion Provincial de Hidráulica Obra Reacondicionamiento Canal de Guido al mar en su totalidad

Por secretaria se da lectura al Proyecto de Ordenanza

Concejal LUNA este punto de la reunion que habla de un proyecto de Convenio con la Direccion Provincial de Hidraulica sobre reacondicionamiento del canal de Gral Guido, que es algo que se viene tratando de realizar desde hace mucho tiempo y que atraviesa distintos partidos entre ellos tambien le toca a Maipu, Guido, Conesa Tordillo, nosotros consideramos que es una obra muy importante y que tendria que pasar a las comisiones de Obras Publicas, Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda posiblemente primero tendria que ser Poderes y Reglamentos para ver el Convenio, luego a Obras Publicas y finalmente Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO opinamos lo mismo, no habria inconvenientes de que pase a las comisiones en ese orden como lo destacaba el Concejal LUNA

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD --------

El Pto 2 es el Proyecto de Ordenanza Convenio con el Banco de la Provincia de Buenos Aires Implementacion del Sistema de Transferencia Automatica para la cobranza a contribuyentes de las tasas y contribuciones por servicios mediante debitos en cuenta corriente o cajas de ahorros

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Concejal ACOSTA nuestro Bloque considera que debe pasar a la comision de Poderes y Reglamentos y luego a Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO no hay inconvenientes

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------

El Pto 3 son los Pedidos de Informes

El primero de ellos es presentado por el Bloque de la U C R Alianza con fecha 17 de septiembre del corriente ano, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar documentacion referente al Plan 108 Viviendas

Por secretaria de da lectura a Pedido de Informes

Concejal ALDUNCIN solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD

Concejal ALDUNCIN Sr Presidente este es un tema recurrente del Bloque y no solamente del Bloque sino de las personas que han sido adjudicatarias de este Plan tanto la gente como nosotros no hemos obtenido respuestas, por ahi simplemente la informal respuesta de la Secretaria de Obras Publicas que nos dice que con $ 13 500 tienen que hacer una vivienda nos hemos tomado el trabajo de averiguar en otros distritos y con $13 500 tambien se han hecho viviendas que no tienen ningun tipo de problemas como los que constatamos aca en Maipu lamentablemente el porcentaje es muy elevado de gente con problematicas y seria interesante que realmente se haga un compromiso formal de ir a visitarlas con el Secretario de Obras

Publicas y que a nosotros nos interesaria acompanarlo para constatar la forma en que están viviendo estas personas que han comenzado a pagar su plan de viviendas, el hecho de que sea una vivienda, o un plan solidario no significa que esto sea indigno, máxime teniendo

en cuenta cuando la cuota que se esta pagando no es una cuota reducida, ya que hablamos de más de cien pesos, es una cuota difícil de pagar, sin embargo, uno lo haría con gusto porque esta pagando su vivienda propia de manera digna, lamentablemente nosotros hemos constatado que la gente semanalmente esta lavando las paredes con lavandina, hay destrucción de los muebles, ropa ardida, que todas las semanas tienen que andar ventilando absolutamente todo, y lo más difícil de solucionar son los problemas bronquiales en menores y en mayores de edad, por lo tanto esto para nosotros requiere una respuesta inmediata, un compromiso político serio, tengamos en cuenta ademas que las personas y las pinturas fueron a parte de este monto que hemos hablado y por lo tanto, nosotros lo que pretendemos es que con seriedad tomemos este tema y hagamos un compromiso político serio de darle una resolución, aca hay personal tecnico especializado que tiene la obligación de dar una respuesta y no podemos dejar esto a la deriva, simplemente como un proyecto de viviendas y que no se agote en una cuestion electoralista sino que realmente tenga una respuesta seria y digna como corresponde.

Concejal LEIVA: no, simplemente que vamos a aprobar este pedido de informes pero tomarme la atribucion de consentir algo y disentir en otra cosa, vamos a consentir si en el compromiso político de dar una respuesta a todas aquellas personas que tienen un problema en su vivienda, pero de ninguna manera vamos a compartir que sea indigno haberles dado una vivienda porque del momento que se penso en darles una vivienda pensamos que tienen un derecho, si hay falencias tendremos que buscar cuales fueron, donde estuvieron, pero del momento que pensamos en darles una viviendas pensamos que es digno, que la merece y que además es un derecho por el cual debemos tratar de satisfacerlos.

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente, acá estamos hablando de la forma que se esta viviendo que es indigna, no solamente la gente se la merece a la vivienda, sino es la obligacion de los

gobiernos dar una vivienda y es un derecho que tenemos todos los ciudadanos de vivir en una casa digna, de tener un trabajo y de poder darle de comer a nuestros hijos, son los principios elementales y basicos que no entran en discusion porque es la obligacion de los gobiernos, asi que nosotros lo que estamos diciendo es que si alguien con total ilusion fue a vivir a su casa porque no tenía forma de resolver su problema habitacional y el gobierno tiene la obligacion de darsela, no le esta regalando nada, la gente tiene que pagarse su vivienda propia y por lo tanto tiene el derecho y la obligación de recibir una vivienda como se merece, en las condiciones que se merecen, porque tengamos en cuenta cuanto tiempo hace que fueron inauguradas y realmente es horroroso, a veces las palabras no suelen explicar y no pueden explicar con la crudeza en que nosotros hemos visto la gente como está viviendo, es digna, gente de trabajo, gente que se preocupa en tener su vivienda en estado como la gente como corresponde, asi que repito que es la gente no se lo merece de ninguna manera, es gente seria, responsable una obligacion politica dar una respuesta y es indigno que la gente este viviendo así cuando es gente responsable y que se preocupa por tener bien su vivienda.

Concejal LLAVI simplemente acotar que es una obligacion de todos los gobiernos pero que cada gobierno se reserva para si la decisión politica de hacerlo o no hacerlo y que con todos los defectos que podemos tener y que debemos reconocer y con todos los problemas que puede llegar a tener la gente de la 108 viviendas aca detras de todo esto hubo una decision politica de haber construido en 8 años de gestión más de 300 viviendas creo que eso habla a las claras de la inteción de darle a gente una vivienda digna como acaba de decir la Concejal, de haberle dado a la gente que realmente le cuesta un esfuerzo tremendo pagar su vivienda y mas alla de las obligaciones de los gobiernos a veces los gobiernos no toman la decision politica de llevar adelante los planes de vivienda

Concejal BENITO simplemente queria referirme a un tema muy chiquito, nosotros no es la primera presentación que hacemos de este tema, no de este plan, porque también otros planes hemos pedido, por los costos han tenido por lo que han aportado los vecinos, tampoco hemos tenido respuestas, pero me quiero detener muy brevemente en una palabra

que dijo la Concejal ULIVI que es "dar", el gobierno o los gobiernos no tienen que dar porque a la gente le corresponde y se lo merece y merece tener una vivienda los vecinos de esas 108 viviendas pagan, tienen que pagar, o sea que no se les esta dando nada, lo unico que se le está dando es la posibilidad de una vivienda

Concejal ULIVI: simplemente por ahi el término no fue el adecuado yo hablaba de una decision politica de construir viviendas

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------------

El siguiente Pedido de Informes es presentado por el Bloque de la U.C.R.-Alianza con fecha 7 de septiembre del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar información referente a la instalacion de la red domiciliaria de agua potable en la localidad de Santo Domingo

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------------

Concejal ALDUNCIN Si Sr Presidente, este es un tema que nos preocupa desde principios del año 98 y realmente ahora volvemos a insistir en lo mismo, puesto que hay una importante alerta dentro de la población de Santo Domingo por algunos cambios que han advertido en el color y el sabor del agua indudablemente la unica manera de brindar una respuesta concreta no es con una simple apreciación a simple vista sino con los estudios que correspondan, quimicos sobre el grado de potabilidad y los correspondientes controles sanitarios, entendemos que la Municipalidad debe tenerlos realizados recientemente puesto que es un estudio que se realiza de manera periódica y sistematica por lo tanto nosotros quisiéramos obtener estos datos para poder brindar respuestas tranquilizadoras en caso de que realmente el agua continue con el grado de potabilidad que corresponde, por otra parte, a nosotros nos interesa destacar el punto uno, que es sobre el que venimos insistiendo por mas de un año y en realidad el pedido de informes que fue respondido en abril en ningún momento figura cual va a ser la fecha de conclusión de la

distribución domiciliaria de agua potable, en este sentido queremos ser concretos y queremos saber si la obra se agota en la instalación de canillas y cisternas para que la gente vaya a acarrear agua potable pero que vaya a acarrearla desde la canilla que está dispuesta hasta su domicilio o si realmente se va a hacer una red domiciliaria o no, porque al no tener respuestas entendemos que este paso debe estar obviado en Obras Publicas lo cual para nosotros sería una obra bastante inconclusa si realmente se agotare en una canilla para toda la poblacion

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

El Pto 4 son los Despachos de Comision

El que ha sido presentado para el dia de la fecha es referente al Proyecto de Ordenanza Convenio firmado con la Municipalidad de Maipú y la Empresa ENGEBRAS Argentina S A

Maipu 5 de septiembre de 999

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar el presente Proyecto de Ordenanza sin modificaciones pero a su vez recomienda que para legitimar el procedimiento se tomen los recaudos consignados en el Art 145 del Decreto 27 9/94 Reglamentario del Codigo de Transito

Firman Leonelli Domingo Rubens y Luna Pastor R y

Maipu 20 de septiembre de 999

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar el presente Proyecto de Ordenanza en un todo de acuerdo con la comisión de Poderes y Reglamentos

Firman Luna Pastor y Acosta Maria Juana Y

Maipú, 20 de septiembre de 1999

Estas Comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda reunidas en el dia de la fecha os aconsejan

No aprobar el presente Proyecto de Ordenanza

Firman Benito Pedro Omar y Aduncin Patricia

Concejal BENITO: nosotros vamos a expresar y explicar el por qué de la negativa de nuestro Bloque a este Convenio, por la Ley 12036 hasta el 15 de marzo del año 2000 están suspendidos los radares fotográficos, como así también están suspendidos los cobros de esas multas que se vienen haciendo no se pueden cobrar porque estan fuera de término, lo que nosotros decimos es que este Convenio tiene algunos inconvenientes, a nuestro criterio no difiere en casi nada del anterior, por lo tanto el anterior esta suspendido hasta el 2000, no vemos por qué quieren votar éste y además se encuentra un inconveniente y bien lo marcaba el Justicialismo en su despacho que es la necesidad de tener al infractor en el momento de registrar el paso a una velocidad no adecuada a la planta urbana, pero esto no esta claramente identificado en este convenio, por lo tanto, caeríamos en una arbitrariedad con quien pase por la ruta 2 en acto de injusticia y lo que nosotros y que también lo dicen los fundamentos de la Ley 12316 es la necesidad de una normativa que regule la instalación de sistemas de radares en las rutas, por lo tanto y a pesar de que nosotros anteriormente habíamos votado en el año 96 los radares fotográficos, que esté Cuerpo votó por unanimidad, al estar suspendidos hoy y no ver diferencias ya que como se nos explicara a través del Sr. Del Frari que esta en el area de Gobierno que se va a seguir registrando la fotografía pero que no esta determinado o no a. infractor se puede parar o no entonces de que manera se va a corroborar si la infracción existió o no. estos son algunos de los puntos como además que también lo charlamos que es un tema a solucionar por el Departamento Ejecutivo e inclusive por este Cuerpo que es el Radar que se utiliza en las Camineras de la Policía de la Provincia de Buenos Aires más específicamente en Las Armas, ya que, pediríamos tratar este tema porque no es posible que ciertos Convenios tengan que pasar al Departamento Ejecutivo al Concejo Deliberante y la policía tenga la facultad de tener un radar para su uso exclusivo

Concejal ULIVI: el Bloque ha votado a favor de este Convenio porque como lo dice la Asesoría General de Gobierno, como lo dice en su primer parte la nota enviada por el Ejecutivo esta sistema es totalmente diferente al anterior y no está encuadrado en lo que la

Ley prohibe, primero por eso segundo porque se cae de maduro que vamos a cumplir todo lo que el Codigo de Tránsito dice porque estamos hablando del Departamento Ejecutivo estamos hablando de la Municipalidad, o sea que sabemos lo que ataña al cumplimiento de la Ley especialmente en los articulos que Asesoria de Gobierno recomienda tener en cuenta, pero además quiero marcar aqui algo que nos llama la atención, no solo el Bloque del Radicalismo votó a favor el proyecto del año 96 sino que aqui yo tengo un recorte de Diario de Maipu de fecha 6 de febrero del 99 donde el Diputado Provincial Tomas Alberto Ciocca de Unión Civica Radical dice que seria una fatalidad que ese mecanismo no funcione porque es necesario que actue como medida preventiva para evitar accidentes, y en otro parrafo dice que se necesita que en forma inmediata se repongan los radares en las rutas, entonces por ahi estamos asistiendo a una contradiccion estamos diciendo que los radares se necesitan en las rutas, estamos hablando de prevenir el transito, la Asesoria General de Gobierno nos dice que nos atengamos a lo que dice el Codigo de Tránsito y realmente bueno, por ahi lo vamos a tener que aprobar por mayoria, no importa que lo tengamos que aprobar por mayoria hemos hablado claramente y muchisimas veces de lo que es prevención de accidentes de transito, vamos a seguir insistiendo en el tema y tal cual lo dice el Legislador del Radicalismo "es una forma de prevenir accidentes" nosotros creemos lo mismo por eso en estos momentos vamos a estar aprobando porque estamos contemplados dentro de lo que la Ley pide, la Asesoria General del Gobierno nos dice que este sistema en la Provincia no esta prohibido Sr. Presidente

Concejal BENITO: no es ninguna contradiccion, el Diputado Ciocca presento un anteproyecto de Ley y aqui tengo los fundamentos, que fue rechazado por el Justicialismo en la Camara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de regular una normativa para la instalacion de radares de aplicación en las rutas de Buenos Aires, asi que lo que exhibió la Concejal es cierto, pero tambien están los fundamentos por el cual el Diputado Ciocca presento a la Camara de Diputados y el Justicialismo hace propio como una chicana poitica hoy pero que además le tendrian que preguntar a sus legisladores por

que lo votaron en contra en la Cámara de Diputados, así que pongo a disposición los fundamentos por los cuales el Diputado Ciocca quería regular la normativa de instalación de radares en las rutas de la Provincia de Buenos Aires

Concejal LUNA: evidentemente el Concejal BENITO se equivoca porque esto no es una chicana política, el Diputado Ciocca en su momento seguramente tiene los mismo objetivos que hoy tenemos nosotros hoy para aprobarlo, a favor de la vida preservando los accidentes de tránsito

Concejal BENITO: perdon pero nosotros tampoco estamos en contra de eso, de lo que nosotros estamos hablando de que no hay que ser tan sensiblero, estamos hablando de otra cosa hablamos de una normativa legal para todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires nada mas

Presidencia: votamos el Despacho de la U.C.R. Alianza, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R. Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo.
Por el Despacho del Bloque del Fre.Ju.Bo. por la afirmativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo. por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza

Se aprueba por mayoria

Se da por finalizada la Sesion Ordinaria del dia de la fecha y se invita al Concejal LUNA Pastor para arriar el pabellon Nacional y Provincial. ________________

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU H. CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO RUBENS ZOBELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre a los un días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en Sesion Ordinaria los Sres. Concejales Leonelli Domingo Rubens, Ulivi María Elisabet, Barrio Elda Beatriz y Zubiaurre Martín por el Bloque del Fre.Ju.Bo. y

Benito Pedro Omar, Aiduncin Patricia, Nogueira Ramon Constantino y Peters Otto Emilio por el Bloque de la U.C.R. Alianza.

Se invita a la Concejal ULIVI Maria Elisabeth a izar el pabellón Nacional y Provincial

Antes de dar comienzo vamos a decir que por razones particulares no va a estar presente el Concejal LUNA, es ausencia con aviso y estamos esperando que arribe la Sra. Maria Juana ACOSTA que está viajando y se incorporará en la Sesion.

Por secretaria se da lectura al Orden del Dia

Presidencia: esta a consideracion de los Presidentes de Bloque el Acta Anterior

Concejal BENITO: no hay inconvenientes Sr. Presidente

Concejal ULIVI: no hay inconvenientes

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobada por UNANIMIDAD ------------------

Los Ptos. 1, 2, 3 y 4 vienen en una sola nota de elevacion, dirigida a la Presidencia a lo efectos de elevar para su aprobacion los siguientes Proyectos de Ordenanza

-Calculo de Recursos para el año 2000

-Presupuesto de Gastos para el año2000

-Ordenanza Fiscal para el año 2000, y

-Ordenanza Impositiva para el año 2000

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Presidencia: esta a consideracion.

Concejal BARRIO: de acuerdo aquí al Orden del Dia, nuestro Bloque propone que estos cuatro proyectos de ordenanza que son de igual tenor o similares se haga en una sola votacion y proponemos que su tratamiento sea en la comision de Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO: nosotros creemos que la Ordenanza Fiscal e Impositiva deberían pasar a Poderes y Reglamentos y el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos a Presupuesto y Hacienda, si están de acuerdo haríamos dos votaciones

Concejal ULIVI: y dejaríamos librado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda si cree necesario pasar alguno de los dos, también tratarlos en la Comisión de Poderes y Reglamentos, seguramente en el análisis puede surgir algo.

Concejal BENITO: por que no votamos el Pto. 1 y 2 a Presupuesto y Hacienda?

Presidencia: correcto. Votamos entonces por el Pto. 1 y 2 por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

Votamos por el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda de la Ordenanza Fiscal e Impositiva, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

El Pto. 5 es el Proyecto de Ordenanza. Convenio suscripto entre la Municipalidad de Maipú y la Empresa Empex S.A. Contratación de Servicio especializado para la prestación tareas exclusivas de Ingeniería de Tránsito

Por secretaría se da lectura al Orden del Día

Concejal BENITO: este Bloque cree conveniente el pase a dos comisiones, la de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda

Concejal ULIVI: estamos de acuerdo

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

El Pto. 6 es el Proyecto de Ordenanza. Convenio IOMA Fecami. Sistema IOMA Microempresarial

Por secretaría se da lectura al Orden del Día

Concejal ZUBIAURRE: de acuerdo al tenor de esto es intención de nuestro Bloque que pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos y si así lo considera que pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

El Pto. 7 es el Proyecto de Ordenanza. Contrato de Obra Médico

Por secretaria se da lectura al Proyecto de Ordenanza

Concejal ULIV creemos que deben pasar a la Comision de Poderes y de Presupuesto y Hacienda

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------------------

El Pto 8 es un Proyecto de resolucion presentado por el Bloque del Fre Ju Bo con fecha 29 de octubre del corriente año dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de que se declaren de Interes Legislativo los terrenos ubicados entre las calles Sarmiento 9 de Julio, Italia y Mitre

Por secretaria se da lectura

Concejal ULIV como el Proyecto de Resolucion lo dice la intencion es que desde este Concejo Deliberante se emita una opinion acerca de los terrenos del Ferrocarril y se de apoyo a los expedientes que se estan trabajando desde Gobierno para que esos terrenos queden en propiedad de la Municipalidad de Maipu tal como en un convenio marco que fue aprobado en este Concejo Deliberante que suscribio la Municipalidad con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por el ENABIEF que es el Ente Nacional de Bienes Ferroviarios, basados en la Ley 24 46 que es la que habla de que los terrenos que Ferrocarril realmente no necesita pasen a poder del Municipio, la intención es desde este Concejo Deliberante apoyar esta gestion y emitir una opinion como Deliberativo sobre el tema estuvimos conversando con los compañeros de la Bancada de la Alianza que hariamos algunas modificaciones en los arts., propongo entonces un cuarto intermedio, modificamos pero creo que el Legislativo debe emitir una opinion sobre esto que hace años se viene peleando para que quede en Maipu

Presidencia: cuarto intermedio concedido

Reanudamos la Sesion

Concejal BENITO hemos estado de acuerdo ambas bancadas el art ° formaria parte de un Proyecto de Resolución , y el art 2° seria una Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo con los mismos considerandos lo que queremos es votarlos para

que quede finalizado este tema, pero quería manifestar Sr. Presidente que también ha sido una preocupación por nuestro Bloque y el tema de los terrenos del Ferrocarril fue una preocupación de la Alianza en la pasada campaña electoral donde hacíamos hincapié en las formas de recuperar esos terrenos para el uso de la Sociedad de Maipú.

Concejal LUNA: simplemente un pequeño agregado a la redacción de la resolución, que le agregamos que en el plano figura como fracción 1 de la zona residencial como una ubicación catastral que no le hemos dado.

Secretaria: El Proyecto de Resolución quedaría redactado de la siguiente manera.

Artículo 1º: Declárese de Interés Legislativo los terrenos comprendidos entre las calles Sarmiento, 9 de Julio, Italia y Mitre.

La Minuta de Comunicación queda redactada de la siguiente forma:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, adherir a la Ley Nacional 24.146, que dispone la transferencia de bienes a los Municipios.

Presidencia: votamos, el Proyecto de Resolución, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD --

Votamos la Minuta de Comunicación, por la afirmativa, aprobada por UNANIMIDAD.

El Pto 9 son las Minutas de Comunicación.

Es presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza, con fecha 29 de octubre de 1999, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo haga efectivo el reintegro de los haberes del curso de capacitación del personal de enfermería a los asistentes al mismo llevado a cabo en la ciudad de Tandil.

Por secretaría se da lectura a la Minuta de Comunicación.

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas.

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---------------

Concejal ALDUNCIN: Sr. Presidente, esta minuta ya ha sido presentada en dos oportunidades durante el inicio de este curso de enfermería de capacitación para enfermeras del Hospital Municipal de Maipú y en esa oportunidad el Concejal LUNA nos

manifesto que estaba siendo realizado el pago por parte de la Municipalidad, lo cual nosotros consideramos que habia una confusion por parte del Concejal, sino que se estaba realizando con recursos privados, vale decir que cada uno estaba pagando su curso, posteriormente durante el transcurso del curso volvimos a presentar otra minuta para que se hiciera efectivo el pago por parte de la Municipalidad, y esto fue aprobado por unanimidad y hoy que esta concluyendo el curso y sabiendo que han sido pagados otras capacitaciones por parte de la Municipalidad, solicitamos entonces ya que la gente ha realizado su pago por parte personal, sea reintegrado entonces teniendo en cuenta que el curso costaba para cada uno de los asistentes nada más que $50, solicitamos entonces que sea reintegrado el pago del curso a cada uno de los asistentes

Concejal ULIVI recuerdo que en aquel momento cuando el Concejal LUNA afirmo que iban a ser pagados despues de esa Sesion supimos que habia un convenio con la gente que viajaba a Tandil donde el Municipio se hacia cargo del transporte y la gente que hacia el curso se hacia cargo de abonarlo, por otra parte tambien creo que dentro del presupuesto no se previeron los recursos para el curso de capacitacion y tal vez no digo que si porque no lo he preguntado, eso desde el Ejecutivo no se hayan abonados me parece que es una cuestion de honestidad dejar claro el convenio que se habia hecho con la gente, donde la Municipalidad daba el transporte y la gente se hacia cargo de abonarlo, lo supimos es verdad, despues de la Sesion cuando el Concejal LUNA afirmo que habian sido pagados por la Municipalidad, tendremos que esperar si realmente el Ejecutivo esta en condiciones de abonarlo o no

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD la Minuta de Comunicacion

El Pto 0 son los Pedidos de Informes

El primero de ellos es presentado por el Bloque de la U C R Alianza con fecha 2º de octubre del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo informe a cerca del Comedor de Barrio de Villa Italia

Por secretaria se da lectura al Pedido de Informes

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ————

Concejal ALDUNCIN: dentro de los considerandos es donde en principio se plantearía la duda, dado que quisiéramos nosotros en primera instancia saber cuales han sido los recursos, si hay una iniciativa de tipo privada o si son recursos municipales, nosotros planteamos la posibilidad de que haya sido con recursos de algún funcionario, en este sentido sabemos que idénticas necesidades tienen otros barrios, citamos concretamente el Barrio de Villa Vanelli, nosotros estamos haciéndonos eco del reclamo de muchos vecinos, en primera instancia para que el comedor que existe en Villa Italia tenga continuidad en el tiempo, vale decir específicamente en el verano que es cuando hay una merma de asistencia en cuanto a lo alimentario o nutritivo, fundamentalmente de los chicos que van a la escuela y posteriormente querer saber si existe por recursos municipales y si está pensado implementarlo en otros barrios, concretamente nosotros decimos en el Barrio Villa Vanelli. En primera instancia además queremos dejar aclarado que esta actitud de crear un comedor si bien creemos que es imprescindible hacerlo hoy en día porque realmente este gobierno ha abierto comedores, ha cerrado escuelas y ha cerrado fábricas pero lamentablemente necesitamos un paliativo en la comunidad y entendemos que es una medida solidaria que debe ser imitada por ahí y realizada en otros barrios, por otra parte creemos y queremos dejar manifiesto que hemos hablado de este tema con la Subsecretaria de Acción Social, antes de la creación del comedor y había una postura de ella, más bien contraria a la apertura del comedor porque lógicamente existe una postura que significaría romper con la intimidad, el diálogo, el encuentro en la mesa, exactamente eso fue lo que dijo la Subsecretaria de Acción Social y de alguna manera coincidíamos pero lamentablemente si no existe otra manera de paliar estas necesidades entendemos que debe ser continuado, que no sea una apertura transitoria y que concluya a fin de año sino que tenga continuidad y apostar a la posibilidad de poder abrir otro en otro barrio

Conceja BARRIO nuestro Bloque no va ha aproba esta presentacion, porque consideramos que el Departamento Ejecutivo no fue quien aporto los recursos a la Sociedad de Fomento de Villa Italia sino que la creacion de ese comedor surgio de un proyecto de la propia comisión de Villa Italia quienes ellos mismos realizaron las gestiones ante el Diputado Provincial Juan Carlos Castro, solicitándole un subsidio para la creacion de este comedor lo que sucede que a lo mejor puede llevar a confusión es que ese subsidio como otros que entrego el Diputado, fue entregado en la Sala del Sr Intendente Municipal quien el mismo acompaño esta entrega de los subsidios por ser un Diputado de nuestra ciudad, por allí comento y escuche de acuerdo a la presentacion escrita hecha por el Bloque de la U C R Alianza en cuanto al personal el personal que atiende este comedor es personal que lo hace ad-honorem, no pertenecen a ningun proyecto de trabajo municipal sino que son los mismos vecinos quienes estan atendiendo el comedor en una acto de vocacion de servicio a los demas miembros del barrio, a sus convecinos a los niños que en definitiva son los están beneficiados con este servicio de comedor yo pienso que nosotros como Concejales debemos acompañar todo este tipo de proyectos que surgen de los barrios a traves de la Sociedad de Fomento y si en estos momentos ha surgido en Villa Italia debemos fortalecer y tratar de que en otros barrios con las mismas posibilidades surjan este tipo de proyectos y acompañarlos yo no soy partidaria personalmente de los comedores pero ante la situación económica que se está viviendo es logico que tienen que surgir este tipo de servicios para fortalecer la alimentacion de los niños Dios quiera que con el nuevo proyecto a nivel nacional a traves de proyectos se vuelvan a abrir fábricas para que entonces si se cierren los comedores, nada mas Sr Presidente

Concejal ALDUNCIN bueno agradecemos la aclaración que nos hace la Conceja BARRIO nosotros como Concejales trabajamos de manera organica y este pedido de informe estaba hecho al Intendente Municipal tal como corresponde habia preguntas que se podian contestar pero nosotros en realidad las formulamos para que las conteste el Ejecutivo Municipal y no Concejales de la bancada Oficialista que a veces hacen el rol

del Ejecutivo desde el Legislativo, este pedido de informes por supuesto como orgánicamente corresponde está dirigido al Intendente Municipal, así que no entendemos por qué no se acompaña por qué tiene que ser respondido acá en Sesión y no por el Intendente Municipal como corresponde

Concejal ULIVI: simplemente que no la vamos a acompañar porque si nos acercaramos a la Sociedad de fomento conoceríamos mejor las necesidades y no tendríamos que preguntarle hoy al Intendente si la gente trabaja ad-honorem o si es contratada siempre nos dicen que confundimos los roles y nosotros no creemos que sea así, yo me pregunto para qué le vamos a preguntar al Intendente respuestas que tenemos hoy aquí, creo que cosas que no sabemos o de las cuales tenemos dudas no tienen sentido que las preguntemos al Ejecutivo, pero si estamos conociendo las respuestas no tiene ningún sentido aprobar un pedido de informes

Concejal BENITO: creo que queda claro en la exposición de los Concejales que este Bloque de ninguna forma se ha opuesto a este comedor por el contrario leyendo entre líneas el pedido de informes queda claro que lo que le estamos pidiendo al Ejecutivo es la posibilidad de continuación, o sea, un apoyo para que tenga posibilidades y además la posibilidad de que otro barrio, en este caso Villa Vancún también pueda contar con apoyo para tener un comedor abierto en su época

Concejal ULIVI: me parece que los conceptos no quedaron claros Sr. Presidente estas no son iniciativas del Ejecutivo, son iniciativas de las sociedades intermedias y en este caso de una Sociedad de Fomento, no le podemos reiterar al Ejecutivo que abra otro comedor cuando volvemos reiterar que fue una iniciativa de la Sociedad de Fomento

Concejal BENITO: lo único que les estamos pidiendo es el apoyo Sr. Presidente y que le den continuidad, si queremos fortalecer las instituciones también deben tener el apoyo en este caso del Gobierno Municipal

Concejal ULIVI: simplemente agregar que por ahí a veces como Concejales también nos tendríamos que plantear desafíos, si una Sociedad de Fomento por razones propias acudió

a un Diputado Provincial en este caso Juan Carlos Castro por que no desde otros Bloques, desde otro partido, desde otro lugar planteamos tambien ese desafio y trabajar con sociedades intermedias y dar otro tipo de repuestas que son las que las sociedades intermedias estan esperando de nosotros los Legisladores

Presidencia votamos, por la aprobación del Pedido de Informes presentado por el Bloque de la U C R Alianza por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U C R Alianza, por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque del Fre Ju Bo

Votamos por la no aprobacion, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque del Fre Ju Bo por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U C R Alianza.

Presidencia me toca a mi como Presidente decidir y por conviccion propia y por haber escuchado a los proponentes, me agradaria que esto siguiera en los barrios, en las sociedades de fomento como fue en este caso Villa Italia por conviccion propia voto por el rechazo del Pedido de Informes presentado por el Bloque de la U C R Alianza ----

El siguiente Pedido de Informes es presentado por el Bloque de la U C R -Alianza con fecha 29 de octubre del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de informar si existen irregularidades en la entrega del Plan Asoma

Por secretaria se da lectura al Pedido de Informes

Concejal ALDUNCIN solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia votamos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ----------------

Concejal ALDUNCIN este Pedido de Informes surge por beneficiarios del Plan Asoma que nos han manifestado a nosotros las irregularidades en la entrega y desconocemos si estas irregularidades existen o no si han sido entregados, si el Programa ha terminado, si va a ser sustituido por otros, especialmente puesto que hay gente que nos han manifestado que le han pedido su documento para reempadronarlos no se en el Programa y debido a esto entendemos que ha habido irregularidades en la entrega quieremos saber cuales son, que nos informe el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponde, entendemos que es Acción Social quien esta haciendo la entrega de este programa y queremos

saber si estas irregularidades son o no reales y cuáles fueron las razones por las cuáles se han modificado, especialmente por qué se esta empadronando a no a la gente

Concejal BARRIO: nuestro Bloque acompaña el pedido de informes presentado por el Bloque de la U.C.R.-Alianza

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---------------

El siguiente Pedido de Informes es presentado por el Bloque de la U.C.R. Alianza con fecha 29 de octubre del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo remita la información correspondiente para dar respuesta a los sucesos ocurridos el día 22 de octubre del corriente año en el Corralón Municipal, donde se observaban autos particulares entrar y salir fuera del horario municipal.

Por secretaria se da lectura al pedido de informes presentado.

Concejal BENITO: Sr. Presidente solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ---------------

Concejal BENITO: tal cual lo manifiesta el pedido de informes el día viernes anterior a las elecciones, en nombre de este Bloque y junto a la Concejal ALDUNCIN hicimos una denuncia publica antes los medios de comunicación , y hoy creemos conveniente que la primera Sesión Ordinaria en el Concejo Deliberante la ratifiquemos elevando un pedido de informes al Intendente Municipal para que sea respondido a la brevedad. realmente consideramos que es un hecho de suma gravedad el que denunciamos, no solo eso si no que a altas horas de la noche camionetas particulares iban a viviendas particulares y que luego las mercaderias eran distribuidas en distintos puntos de nuestra ciudad. realmente esto habla de una irregularidad por parte de la Municipalidad de Maipu y ademas habla de una mala administracion por parte de la Municipalidad de Maipu, porque si estos recursos fuesen de la Provincia de Buenos Aires, quien sabe cuanto entra? y cuanto sale? a quien se le da? y cuánto se le da? , nosotros entendemos que fue algo de muy mal gusto por parte del Ejecutivo Municipal haber permitido que vehiculos privados, algunos

pertenecientes a dirigentes del Partido Justicialista, que ingresaran permanentemente durante la tarde del viernes retirando mercaderías para luego ser derivadas en viviendas particulares, así que solicitamos Sr Presidente al Departamento Ejecutivo, al Sr Intendente Municipal una respuesta urgente a este pedido de informes

Concejal JUVI yo creo que son muchas las dudas que se tejen y pocas las pruebas que tenemos no podemos decir que vehículos particulares repartían cosas a la gente cuando está hablando del Municipio, cómo sabemos si al hablar de vehículos particulares esta hablando de gente del partido y si realmente lo que llevaban en su cargamento era de la Municipalidad, privado o de un tercero, me parece que desde los considerandos se están tejiendo demasiadas dudas hablar en general y sin dar nombres, ni testimonios, ni denuncias como corresponde, no nos sirve, ni a nosotros ni a la Alianza, si estamos hablando de un cogobierno y si estamos hablando de consenso como se esta haciendo desde ambos Bloque, me parece que sembrar dudas cuando no podemos decir es así, así así, presentar las pruebas como corresponde, no podemos estar Sr Presidente preguntandole al Ejecutivo qué camioneta entró, qué camioneta salió, hoy a la tarde si vamos al Corralon hay vehículos de mucha gente que trabaja en el Municipio y los deja adentro, no podemos estar diciendo quien entro, quien salio y que hora abrimos la puerta y a que hora cerramos la puerta, me parece que realmente son preguntas que nosotros como Concejales no le tenemos que estar preguntando al Ejecutivo, sabemos que es bastante responsable de las acciones suyas como de la gente que trabaja acá para estar preguntandole si estaba abierto el porton del corralon, nosotros como Bloque estamos pensando que las cosas tienen que empezar a ser mas serias y las denuncias se deben hacer como corresponden, entonces desde este Bloque no vamos a acompañar este pedido de informes

Concejal BENITO no se si entendí bien, aparentemente la Concejal no tiene dudas, nosotros somos serios y queremos que sean transparentes, pero debo decir que no había ningun auto de un empleado municipal, eran autos particulares, algunas mercaderías se distribuían en la esquina de Pellegrini y Julián Linch, otras ingresaban a algun empleado municipal que estacionaba una camioneta particular en casas para luego ser distribuidas,

ahora esto no le alcanza para que el Departamento Ejecutivo de una respuesta por qué no preguntan a los vecinos de esa zona si lo que estamos diciendo es verdad o es mentira, es totalmente cierto, ahora si no quieren dejar ninguna sospecha por que permitieron el ingreso e egreso de autos de dirigentes justicialistas, en sus autos particulares retirando mercaderías. Nosotros lo vimos por eso lo decimos, los vimos varias personas así que yo creo que el consenso acá no tiene nada que ver, acá lo que tiene que ver es la transparencia de los actos públicos del gobierno y eso es lo que hay que hacer transparentar los actos públicos

Concejal ULIVI: no creo que un gobierno deje de ser mejor, más transparente o menos transparente porque ingresen y salgan vehículos del corralón municipal

Concejal ZUBIAURRE: además considero que si se está catalogando de denuncia, en una denuncia debería constar numero de patente, auto, marca de automotor, quién era el chofer, horario, y acá, se hablan de generalidades, no podemos presentar generalidades, que en la denuncia conste tal hora, tal auto, numero de patente porque sino quedamos todos en la misma bolsa, estamos todos sospechados

Concejal ULIVI: incluso estan sospechados todos los empleados municipales porque el Concejal BENITO dice un empleado municipal, aca son muchos y muchos los que tienen vehículos, entonces creemos que no se merecen echar un manto de sospecha a todos cuando realmente él dice que saben quienes eran

Concejal BENITO: realmente no hay peor cosa que falsear la verdad, ese empleado municipal sabe perfectamente quien es, el resto está absolutamente tranquilo porque sabe que no fueron, así que yo realmente cuando hablan de esto, no entiendo si estan tan seguros que no fue así, por qué no lo aprueban?, si estan tan seguros que no fue como nosotros decimos, por que no lo aprueban?, y no dejan que pase al Departamento Ejecutivo y que lo vote, si estamos preguntando si están tan seguros que venga una respuesta tajante que diga que lo que nosotros decimos es mentira, si estan tan seguros por que no quieren transparentar la situacion y lo dejan pasar?

Concejal ZUBIAURRE: del mismo modo le sugiero a ellos que si estan tan seguros de quiénes fueron, vuelvo a repetir lo de recien, den nombres, autos, horarios, numeros de patentes y entonces iríamos al dueño del automotor, o a quien fuere

Concejal BENITO: nosotros no tenemos que ir al dueño del automotor, tenemos que ir al Departamento Ejecutivo, seguro que aca tenemos que ser muy serios, como vamos a ir al dueño del automotor, tenemos que ir al Departamento Ejecutivo, y preguntar Sr Intendente por qué permitió esto? vamos a ir a decirle al dueño del auto, Ud ingreso el otro día? yo realmente creo que esto es una falta total de seriedad, no entiendo por que no quieren que pase al Departamento Ejecutivo para que sea respondido, no lo entiendo

Concejal ZUBIAURRE: por empezar no creo que sea una falta de seriedad, porque para llevarle algo al Departamento Ejecutivo no podemos hablar de generalidades, vamos a llevarle cosas concretas, entonces que el Departamento Ejecutivo se encargue de preguntarle a cada hombre o a los dueños de esos supuestos vehículos y despues se informe, pero no aceptar para nada los considerandos bajo ese tenor

Concejal ULIVI: Sr Presidente, lo hago la moción de cerrar el debate

(interrumpe) Concejal BENITO: yo lo que creo Sr Presidente, es que el problema es el siguiente, si tenemos que ir a preguntarle de los coches por que no le preguntamos al Intendente o el Intendente no sabia, o hizo oido sordo, o se vendo los ojos para no conocer esto?, realmente es una falta de seriedad y una falta de transparencia, es una lastima que esto no sea respondido

Concejal ULIVI: le voy a hacer un pedido Sr Presidente, asi como mas de una vez este Bloque ha tenido que retractarse y cumplir lo que usted como presidente dirige le voy a pedir que cuando pedimos que se cierre el debate quien tenga interes de seguir el debate vote por lo contrario y levante la mano porque es una falta de respeto a Ud como Presidente estar hablando cuando pedimos moción de cierre de debate

Presidencia: votamos, por el Pedido de Informes presentado por el Bloque de la U C R Alianza, por la afirmativa 4 (cuatro) votos del Bloque de la U C R Alianza, por la negativa 4 (cuatro) votos del Bloque del Fre Ju Bo

Por el rechazo del Pedido de Informes, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque del Fre Ju Bo, por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U. C. R. Alianza

Presidencia: como Presidente me toca desempatar ante la ambiguedad de lo presentado por conviccion propia voto a favor del rechazo del pedido de informes ——————

El Pto. 11 son los despachos de comision

El primero de los despachos presentados es el referente al Proyecto de Ordenanza en el cual se ratifica el Convenio firmado con el Banco de la Provincia de Buenos Aires para la implementacion del Sistema de transferencia automática para la cobranza a contribuyentes de tasa y contribuciones por servicio

Maipu, 27 de octubre de 1999.-

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar sin modificaciones el presente proyecto de ordenanza

Se da pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda

Firman Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R., Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Maipu, 27 de octubre de 1999.-

Esta Comision de Presupuesto y Hacienda reunida en el dia de la fecha os aconseja

Adherirse al Despacho de la Comision de Poderes y Reglamentos

Firman Luna P., Acosta Maria Juana, Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Presidencia: votamos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ——————

El siguiente despacho de comisión es de la Comision de Poderes y Reglamentos referente al Expediente 4071-5853/99 Estudio Juridico Fleisman

Maipu, 15 de septiembre de 1999

La Comisión de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja aprobar el Proyecto de Ordenanza que emana del Expediente 4071-5853/99 y dado que las

respuestas a las consultas efectuadas a Contaduría, Tribunal de Cuentas, Departamento de Compras, Secretaria de Salud y Asesoría Legal avalan la legitimidad de la firma de dicho Convenio y se hace hincapié para mayor seguridad y en caso de cualquier anormalidad aplicar por parte del Departamento Ejecutivo de la clausula 10mo. 3era. del referido Convenio que autoriza a la rescisión inmediata del mismo. Se deja constancia que se procede de acuerdo al amparo que da el art. 148 de la Ley Organica Municipal, Decreto ley 9117/78

Firman Leonel, Domingo Rubens y Luna Pastor R. y

Maipu, 29 de octubre de 1999.-

Visto el presente Convenio y la Municipalidad de Maipú y el Estudio Fleisman para recupero de Gasto Hospitalario esta Comision de Poderes y Reglamentos aconseja

La no aprobacion del mismo decision fundamentada en las siguientes razones

a- Falta de informacion sobre el déficit que ocasionaria el gasto hospitalario por accidentologia

b- Falta de consulta a los profesionales del Partido de Maipu

c- Rechazo del funcionamiento dentro del Hospital Municipal de Maipu

d- La Constitucion de la Provincia de Buenos Aires y la Ley 7543 art. 1 y 2 reservan al Fisco de la Provincia la representacion en toda cuestion judicial en donde exista un credito a favor del estado

e- Podrian encontrarse afectadas disposiciones normativas vinculadas a la Colegiacion contenidas en las leyes 5177 y 12277-99

f- Este Bloque solicita la consulta a Fiscalia de estado, Asesoria General de Gobierno y Colegio de Abogados Departamento Judicial de Dolores

Firman Benito Pedro Omar y Aldunate Patricia

Concejal BENITO: creo que nosotros hemos sido claros en el despacho que hemos emitido en la Comision, y hemos planteado todas las dudas que tenia este Bloque por la cual no aprueba este Contrato con el Estudio Fleisman, uno fundamental es la falta de

información que es permanente sobre el déficit que ocasiona el gasto hospitalario en este caso por accidentología. también tenemos una falta de consulta de los profesionales letrados de la ciudad de Maipú a pesar de contar con un informe del Jefe de Compras, no hay inscriptos dentro de la Municipalidad en el rubro de abogacía y es lógico que no lo haya porque la Municipalidad de Maipú tiene su Asesor Letrado por lo tanto no creo que los abogados se anoten habiendo un abogado en la Municipalidad, salvo que fueran convocados para tratar algún tema inherente a la Municipalidad como podría ser este. Pero también rechazamos el funcionamiento de este estudio ante el ámbito del Hospital Municipal, además hemos hecho consultas al Colegio de Abogados la cual creemos conveniente que debemos profundizar a través de este Cuerpo, como así también a la Fiscalía de Estado y a la Asesoría General de Gobierno. Todo este planteo es del marco legal lo que nosotros planteamos además y este es un tema que se viene charlando desde hace bastante tiempo y que es voz populi en Maipú, ni más ni menos que un arreglo de la interna Justicialista que se desarrolló en el ámbito de nuestra ciudad ya los nombres de quienes van a ocupar los cargos estaban dichos desde hace rato así que nosotros nos oponemos a este proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo

Concejal LLIVI nosotros realmente no tenemos capacidad para el asombro porque realmente poner en juego el nombre de un Estudio Jurídico como es Fleisman, diciendo que es arreglo de una interna partidaria, nos parece realmente de cuarta, simplemente nosotros tenemos un despacho de nuestro Bloque y lo vamos a aprobar por simples mayorías porque estamos contemplados por la Ley Orgánica de las Municipalidades, porque Asesoría General de Gobierno ya envió a la Contaduría la aprobación para realizar este tipo de contratos, porque el art.108 inc. 12 menciona que el Departamento Ejecutivo puede hacerse representar ante los Tribunales como demandante o demandado en defensa de derechos o acciones que corresponden a la Municipalidad y ese es el centro de la cuestión en este expediente, estamos hablando de recuperar para el Municipio valores que se creen perdidos que son gente que se accidentó y a través del seguro no se cobró o no

pudo cobrar el Municipio, este Estudio Fleisman haria todos los trámites para que el Municipio recupere ese gasto que realizo en el Hospital pero además tiene un costo cero para el Municipio si el estudio no lleva adelante con buena suerte los juicios el Municipio no gasta nada, primero que estamos contemplados dentro de la ley Organica, segundo porque Tribunal de Cuentas y Asesoria de Gobierno ya en este caso y en otros anteriores han dado el si de que estamos contemplados dentro de la Ley y tercero, que significa un recupero de gasto hospitalario para el Municipio.

Concejal ALOUNCIN: precisamente esos valores que se creen perdidos de los que habla la Concejal ULIVI y de ese recupero del gasto Hospitalario es del que nosotros nos apoyamos como disparador de este rechazo, porque no sabemos cual es el deficit, que ese es el primer inciso que hemos marcado en nuestro despacho, porque los números no estan claros y porque cuando habla el Concejal BENITO de una mala administracion es que es una prueba fehaciente, que nunca logramos obtener los numeros de cuál sería el deficit para implementar esto. Por otra parte, de ninguna manera de las palabras y del despacho que hemos elaborado surge que nosotros pongamos en tela de juicio el Estudio Fleisman para hablar del arreglo de la interna, es tergiversar el mensaje como lo hace siempre el Oficialismo, como lo está haciendo reiteradamente y como es evidente en esta Sesion, y por otra parte sabemos perfectamente que en el Gobierno Justicialista de Fernandino en Chascomús por intervención del Colegio de Abogados este Estudio fue sacado para sus tareas que serian lo que realmente consta en la letra del Convenio, fue sacado del Hospital con el consenso, que es Justicialista y que por eso nosotros en el inciso 3 rechazamos de plano que este Estudio de los empleados trabaje dentro del Hospital Municipal.

Concejal ULIVI: nosotros tenemos los informes del Secretario de Salud, del Asesor Legal, del Jefe de Compras y de la Contadora apoyando este proyecto, pero así hoy no tengamos los numeros sobre la mesa del gasto hospitalario que tenemos que recaudar para nosotros es importante así sean $50 porque no estamos erogando nada, no nos cuesta nada salvo cuando realmente se recupere algo, y segundo que dentro del Hospital se va a ordenar todo esto que esta diciendo porque por ahí en algunos casos los trámites que hay

que seguir que es a traves de los seguros necesitamos gente especializada, nosotros creemos que estamos haciendo algo en beneficio del Municipio por eso lo vamos a aprobar

Presidencia votamos por el despacho de la U.C.R. Alianza. por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R. Alianza. por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo.

Por el despacho del Bloque de Fre.Ju.Bo de la aprobacion del Convenio. por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza

Presidencia he participado de esta comunicacion permanente con las distintas Municipalidades donde esto se llevo a cabo, en algunos Municipios fue por Decreto Municipios Justicialistas y de la U.C.R.-Alianza, pero lo que aqui se ha presentado en nuestro despacho esta basado en la Ordenanza por consenso efectuada en jurisdiccion de la Costa, quiero que quede claro que es una Ordenanza de la Costa donde U.C.R. Alianza y los Justicialistas se pusieron de acuerdo luego de una ardua tarea y se volcado todo ello en la Ordenanza, por eso es que yo como Presidente de este Concejo y por tocarme hoy desdoblar la votacion voy a votar a favor del recupero hospitalario por conviccion propia y por entender y haber entendido que lo que se quiso hacer en otros Hospitales que son 7 y 8 en la Provincia de Buenos Aires es recuperar un gasto que se pierde cuando los accidentes ocurren en la ruta, por ejemplo, la gente viene se atiende y se va y despues aparecemos en un cuadrito de lectores del Diario la Capital donde dice que el personal los atiende muy bien pero pagan su seguro y su obra social y el Hospital de Maipu no recibe nada, por eso vue vo a reiterar mi voto favorable al recupero de gasto hospitalario ——

El Pto. 12 son las Notas Entradas

La Nota tiene fecha entrada el 22 de septiembre pero ingreso anterior al receso que se produjo al Concejo Deliberante, es dirigida al Presidente del Cuerpo a los efectos de

elevar para su notificación el Decreto 529/99 dictado por este Departamento Ejecutivo por el cual se veta en forma total la Ordenanza Nº 768/99

Firman el Dr. Raúl José BOZZANO Intendente Municipal y Horacio Omar LOSTRA Secretario de Gobierno

Por secretaría se da lectura

Concejal ULIVI se toma conocimiento Sr. Presidente

Concejal BENITO solicitamos que esta Nota Entrada ingrese a la Comisión de Poderes y Reglamentos

Concejal ULIVI quisiéramos saber los fundamentos

Concejal BENITO ahí mencionaba el art. 108, en el inc. 2 habla de " promulgar y publicar disposiciones del Concejo o vetarlas dentro de los diez días hábiles de su notificación caso contrario quedarán convertidas en Ordenanza", no sabemos cual ha sido la fecha el 20"

(interrumpe) Concejal ALDUNCIN cuándo fue notificado el Ejecutivo de la aprobación que fue el 6 de septiembre?

Presidencia esta en el cuaderno de notificación

Concejal ULIVI nosotros no vamos a aprobar el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos, no lo creemos necesario, lo que sí solicitaríamos es un cuarto intermedio para consultar el cuaderno

Presidencia cuarto intermedio concedido

Reanudamos la Sesión

Concejal BENITO bueno está en fecha así que pasará a archivo

Presidencia votamos, por la afirmativa pasa a archivo ---

La siguiente nota tiene fecha 26 de octubre del corriente año, es dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de elevar el Consejo Escolar de Maipú copia de la Ley 12.326 donde se modifica el art. 6º de la Ley 10.342 para su conocimiento y posterior tratamiento

La nota es firmada por la Presidenta del Consejo Escolar de Maipú, la Sra. Monica Liliana Pragomeno

Por secretaria se da lectura

Presidencia: esta nota es para tener conocimiento para proceder de acuerdo despues por Secretaria, ya lo habiamos conversado con la Concejal ALDUNCIN sobre la Ley 0.342 lo que hace al art. 6°

La siguiente nota es dirigida a la Presidencia del Cuerpo, a los efectos de hacer llegar nota enviada por el Sr. Intendente Municipal al Sr. Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos SORIA respecto de la disolución del grupo GEO de la Provincia de Buenos Aires con asiento en la ciudad de Dolores

Firman Juan Carlos del FRARI, Subsecretario de Gobierno

Por Secretaria se da lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo

Concejal ULIVI: se toma conocimiento, Sr. Presidente

Concejal BENITO: puede ser leida por Secretaria

Presidencia: no hay inconvenientes

Sr. Ministro de Justicia y Seguridad

de la Pcia. de Buenos Aires

Dr. Carlos SORIA

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de poner a su consideracion un pedido particular y muy especial que hace al desarrollo operativo de las fuerzas policiales del partido y particularmente de la Comisaria de Maipu.

En conocimiento que las autoridades han dispuesto la disolucion de las fuerzas policiales especiales GEO en todo el territorio de la Pcia de Buenos Aires, vengo por la presente a peticionar a Ud. interceda ante quien corresponda

se reconsidere esta medida solicitando no se aplique tal disposicion al Grupo Especia Operativo con asiento en la Departamental Dolores de la citada Ciudad Bonaerense

Me permito enfatizar sobre este pedido en virtud de los excelentes resultados obtenidos cada vez que han sido convocados para realizar operativos en Maipu, por la eficiente tarea realizada y por la correccion y profesionalidad puesta de manifiesto en el cumplimiento de sus funciones de todo el personal que ha intervenido

Deseo expresar al Señor Ministro que mi gran preocupacion por la desactivacion de éste importante grupo de tareas, es también compartida por el Honorable Concejo Deliberante y del recientemente formado Foro de Seguridad de nuestro Partido, asi como lo es tambien de los Municipios de Pinamar y Villa Gesel cuyas autoridades han vertido públicamente elogios sobre la operatividad y desempeño del G E O Dolores

Sin otro particular quedo pendiente se su comentario, haciendo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Firma Horacio Omar Lostra Secretario de Gobierno, y el Dr Raúl Jose BOZZANO intendente Municipal

Concejal BENITO perdon Sr Presidente, pero hay un párrafo que menciona al Concejo Deliberante y nosotros nunca fuimos consultados sobre esto, me parece que deberiamos elevar una nota al Intendente porque se ha extralimitado en sus opiniones, porque nosotros no recibimos ninguna comunicacion y no tuvimos ninguna reunión y no hemos dado ninguna opinion del tema.

Concejal OLIVI no se como viene encabezada la nota pero por ahi lo que esta diciendo es que aprobemos la nota para enviarla

Concejal BENITO que por favor sea leida esa parte

Secretaria "Deseo expresar al Señor Ministro que mi gran preocupación por la desactivación de éste importante grupo de tareas, es también compartida por el Honorable Concejo Deliberante y del recientemente formado Foro de Seguridad de nuestro Partido, así como lo es también de los Municipios de Pinamar y Villa Gesell, cuyas autoridades han vertido públicamente elogios sobre la operatividad y desempeño del G.E.O. Dolores."

Concejal BENITO: de ninguna manera aprobamos esto

Concejal ALDUNCIN: es muy clara la nota donde dentro de su nota incluye la opinión del Concejo Deliberante

Concejal BENITO: nosotros nos oponemos a la nota, esta emitiendo una opinión del Concejo, que el Concejo no ha emitido, ni un Bloque ni otro

Concejal ALDUNCIN: perdon Sr. Presidente esa nota ya fue enviada?

Presidencia: si

Concejal BENITO: realmente esto fue una atropello del Departamento Ejecutivo, no corresponde una opinion del Concejo cuando el Concejo no se ha expedido y en todo caso si hubiera pedido una opinion de apoyo o no, pero no corresponde que emita una opinion de otro Cuerpo como es el Cuerpo Deliberativo, realmente es un tema muy serio este

Concejal ULIVI: correspondería que enviaramos una nota al Departamento Ejecutivo por lo que se acaba de mencionar que este Cuerpo no se ha expedido en relación al tema del Grupo G.E.O.

Concejal BENITO: en principio rechazar la nota y enviar una nota al Departamento Ejecutivo informando al Intendente Municipal que el Honorable Concejo Deliberante de Maipu no ha emitido opinión del Grupo G.E.O. ni ha sido consultado para dar una opinion, por lo tanto rechazamos la nota enviada por el Intendente Bozzano la copia de la nota, porque la nota original ya fue enviada realmente a mi me produce sorpresa pero además debemos rechazar de inmediato y emitir una opinion tajante desde este Cuerpo

Concejal OLIVI: yo creo que no ha habido mala intención, creo que simplemente el Intendente ha estado conversando con el Comisario y el Comisario le había solicitado esto en virtud de lo que significa para la Comisaría de Maipú el refuerzo de Grupo G.E.O. yo creo que es un mal entendido, no ha habido mala intención, la intención de avalar el pedido desde la Comisaría y desde el Ejecutivo, pero bueno realmente tenemos que enviar la nota y decirle que nosotros no nos habíamos expedido en este tema

Concejal BENITO: entonces vamos a quedar en la redacción de la nota para que quede bien clara, en primer lugar que este Cuerpo no se ha expedido en este tema, y en segundo lugar que en el futuro no emita opiniones de otro Poder como el Poder Legislativo porque no corresponde, que sea realmente una opinión muy firme de parte del Concejo Deliberante, nos parece un atropello esta nota enviada al Ministro de Justicia

Presidencia: estamos de acuerdo, pasamos a la nota siguiente

La siguiente nota es enviada por la Contadora María Cristina AZCUETA, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de informar que ha sido constituida la Unión de Legisladores del Mercosur durante el primer Encuentro de Legisladores Provinciales desarrollado en el marco de la Quinta Reunión de la Cúpula de la Red de Mercociudades e invita al Concejo Deliberante de Maipú a expresar su adhesión a la creación de este Organismo que permitirá acercar el Mercosur a los Distritos de nuestra Provincia

Por secretaría se da lectura a la nota enviada

La siguiente nota tiene fecha 7 de octubre de 1999 es dirigida a la Presidencia de Cuerpo a los efectos de solicitar se declare de Interés Municipal la Creación y Funcionamiento de las Asociaciones de Mutuales en su Jurisdicción, por haber demostrado la capacidad de resolver puntualmente las necesidades de sus asociados sin tener que recurrir a la ayuda del Estado

Por secretaría se da lectura a la nota, firmada por el Sr. Hugo Alfredo PALLAORO, Director Dirección de Asociaciones Mutuales de Personas Jurídicas, Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Presidencia: conste en Acta

Siendo esta ultima nota, damos por finalizada la Sesion Ordinaria del dia de la fecha, invitando a la Concejal ULIVI para arriar el pabellon Nacional y Provincial ————

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE



DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En el dia de la fecha, quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, nos reunimos en Sesion Ordinaria los Sres. Concejales.

Luna Pastor R., Ulivi Maria Elisabet, Acosta Maria Juana, Zubiaurre Martin y Barrio Elda Beatriz por el Bloque del Fre.Ju.Bo. y

Benito Pedro Omar, Alduncin Patricia, Nogueira Ramon C. y Peters Otto Emilio por el Bloque de la U.C.R. Alianza

Secretaria a cargo de su titular Sebastian Gonzalez

Para dar inicio a la Sesión Ordinaria del dia de la fecha, invito al Dr. Ramón Nogueira a izar el pabellon Nacional y Provincial.

Se encuentra ausente con aviso el Sr. Presidente de este Cuerpo el Sr. Domingo Rubens Leonelli.

Presidencia: hoy seria la ultima Sesion del periodo ordinario de Sesiones, entonces voy a pedir a este Cuerpo la autorización para hacer la prorroga de sesiones en el mes de diciembre, votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ———— ————

Por secretaria se da lectura al Orden del dia

Concejal ULIVI: queria solicitar la aprobacion de este Cuerpo para hacer una pequeña recordación a la participación de la delegación Maipuense en los Torneos Juveniles

Presidencia esta a consideracion de los Concejales el Acta Anterior

Concejal BENITO no hay inconveniente en aprobarla

Concejal ULIVI estamos de acuerdo, Sr Presidente

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobada por UNANIMIDAD ----------------------

El Pto 1 es el Proyecto de Ordenanza Convenio entre la Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia de la Nacion y la Biblioteca Popular Municipal de Maipu

Por secretaria se da lectura al presente Proyecto

Concejal BENITO este Bloque solicita el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos

Concejal BARRIO nosotros tambien solicitamos su tratamiento en la Comision de Poderes y Reglamentos pero ademas considerábamos el pase a la Comision de Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO podria pasar a la Comision de Poderes y Reglamentos y si lo considera paso a la Comision de Presupuesto y Hacienda

Concejal ULIVI estamos de acuerdo, el pedido tiene un fundamento en las partes donde cada una de las partes que intervienen en el Convenio habla de la Municipalidad de Maipu creemos que hay recursos a compartir entonces por eso creemos que era necesario el pase a la Comision de Presupuesto y Hacienda, pero bueno si la Comision de Poderes y Reglamentos lo considera pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda

Presidencia votamos por el pase a la Comision de Poderes y Reglamentos y si lo considera pasa a Presupuesto y Hacienda, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD --

El Pto 2 es el Proyecto de Ordenanza Presentado por el Bloque de la U C R -Alianza Creacion Comision asesora para caminos rurales

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Concejal ASUNCION Sr Presidente antes de solicitar el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos exclusivamente dado que este proyecto no cuenta con ninguna parte que pudiera ser imputada para considerarse en Presupuesto y Hacienda, porque es

absolutamente ad-honorem, quisieramos aclarar que fundamentalmente la idea es que esta comision trabaje de manera conjunta con la Secretaria de la produccion, no obstante no quedan estipulados los nombres dado que depende de la decision del intendente la resolucion del Organigrama Municipal para el próximo año En este sentido entendemos que el sector agropecuario es un sector vital de nuestra comunidad, y puesto que a partir del pago de las tasas que realiza que es una fuente genuina de recursos municipales que deben ser tenidas en cuenta, entendemos entonces que la participación de ellos es de suma importancia y considerada dentro del ámbito del Ejecutivo Municipal para comenzar a trabajar de manera conjunta a partir del año 2000 y sintetizando quiero decir que este proyecto debe pasar a la Comisión de Poderes y Reglamentos

Concejal JLTVI Sr Presidente nosotros también queremos estudiar este proyecto en la Comision de Poderes y Reglamentos y me quedaria la duda si en algun ámbito no tendria que ver con la Comision de Obras Públicas pero fundamentalmente porque tenemos que estudiar muy bien porque en algunos casos el crear comisiones con determinadas funciones a significado alejar un poco más a la gente y crear un ámbito burocrático más, no estamos seguros de que con esta comision pase esto pero si sabemos de la relacion cara a cara que tiene hoy el productor agropecuario con nuestra Secretaria de la Produccion, ya que el lugar donde abonan sus tasas es el mismo lugar donde trabaja toda la gente de la Secretaria y donde a diario se pueden intercambiar opiniones y se pueden realizar gestiones tendientes a mejorar los caminos rurales, nosotros también compartimos porque es uno de los temas importantes que no podamos descuidar en beneficio de la gente del sector agropecuario. asi que creemos que a esto lo tenemos que estudiar muy bien en la Comision, tenemos que ver cuales serian los beneficios y si realmente y si realmente muchos de los objetivos que nos proponemos con la creacion de la comision se estan llevando hoy adelante desde esta Secretaria y además tenemos que tratar la distribucion de los recursos que realmente seria para pensar si esto estaria en manos de la gente que integrara la comision o si realmente tiene que seguir en manos de

Departamento Ejecutivo por lo tanto creo que este proyecto merece un estudio muy profundo sobre todo de los alcances que tiene y además pedir opinion a las Sociedades intermedias, en este caso a la Sociedad Rural o a las Cámaras que tratan los temas de agro, del campo para ver si seria viable, si seria productivo el trabajo de esta comision, y si tenemos ejemplos de lugares donde ya está funcionando cuales han sido las dificultades y los beneficios de esta Comision

Concejal ALDUNCIN: una sola aclaracion, simplemente quisiera dejar aclarado que en su momento la Alianza presento a consideracion este proyecto a la Asociacion Rural y como fue bien visto sentimos que es una obligacion nuestra presentar esta propuesta en el Concejo mas alla que no se ha hecho una especie de consulta mas masiva, y por otra parte quisiera dejar aclarado en lo que hace a la comisión en la parte del seguimiento, de las recaudaciones, no hay un manejo directo, eso tiene que quedar bien en claro, eso queda en manos del Ejecutivo y de la Secretaria de la Produccion, si puede haber un seguimiento o una muestra más amplia

Presidencia: votamos el pase a la Comision de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

El Pto. 3 son las Minutas de Comunicacion

La primera de ellas es presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza con fecha 12 de noviembre del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que al finalizar el contrato del Dr. Arevalo Infante el 31-12-99 considere la posibilidad de incorporar a dicho profesional a la planta permanente de profesionales de esta Municipalidad

Por secretaria se da lectura a la Minuta de Comunicacion

Concejal BENITO: bueno, creo que la minuta es muy clara en sus consideraciones, la necesidad que tiene la localidad de Las Armas de un medico y la cual nosotros creemos que despues de siete años ser contratado por la Municipalidad de Maipu creemos tambien que es necesario que el Departamento Ejecutivo considere la implementacion del Dr.

Arevalo Infante a la planta permanente, nosotros solicitaríamos el tratamiento sobretablas de la presente Minuta para darle pase directo al Departamento Ejecutivo para que vea si es viable esta posibilidad que nosotros estamos planteando.

Concejal ULIVI: nosotros no vamos a aprobar esta minuta de Comunicación

Presidencia: vamos a hacer la votación para el tratamiento sobretablas, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——————————————————

Concejal ULIVI: simplemente para aclarar los motivos porque si vemos los despachos de los Contratos de Obra más adelante vamos a estar considerando la situación del Dr. Manuel Arevalo Infante como contratado de este Municipio pero mas allá de eso porque creemos que siempre que hay un contrato hay acuerdo de partes y sabemos que el Dr. Arevalo esta de acuerdo en las condiciones y en la viabilidad del contrato, lo que no sabemos es si hoy el Dr. Tiene la necesidad de permanecer en la planta permanente, entonces sabemos que la salud de Las Armas está atendida y el medico sigue cumpliendo funciones y creemos que previo a esta minuta de comunicación y de aprobarla tenemos que charlar con el Doctor sobre su situación personal sobre su situación profesional

Concejal BENITO: no entendí, si es un rechazo a la minuta presentada o es un rechazo al tratamiento sobretablas

Presidencia: el tratamiento sobretablas ya fue aprobado.

Concejal BENITO: rechazan la Minuta de Comunicación?

Concejal ULIVI: si

Concejal BENITO: la Concejal ALDUNCIN habló con el Dr. Arevalo Infante quien le manifestó que venia de buen grado y que estaría esperando su incorporación en la planta permanente del Hospital municipal de Maipu, por lo tanto no me parece correcto el rechazo de este Minuta de Comunicación, de todas maneras lo que podríamos hacer es pasarlo a comisión y citarlo y si esta de acuerdo con la Minuta de Comunicación presentarla al Departamento Ejecutivo, de acuerdo a lo que dice la Concejal ULIVI.

Presidente del Bloque no parece correcto rechazarla cuando existiria la posibilidad de que hablando con el Dr. Arevalo Infante este de acuerdo con la Minuta presentada.

Concejal ALDUNCIN: nosotros consideramos que con los planteos de la Concejal JUIV plantea una duda visto de la postura del Dr. Arevalo, no seria fundamento para rechazar una minuta en la cual solicitamos su nombramiento, entonces si se plantea la duda podriamos hablarlo ambos Bloques en la Comisión de Poderes y Reglamentos.

Concejal ULIVI: yo creo que los fundamentos para rechazar la minuta dependen de cada uno de nosotros, nosotros creemos que tenemos que conversar personalmente con el Dr. pero ademas tenemos que hablar y la Comision de Presupuesto ya lo sabe de una situación presupuestaria y no sabemos si el Municipio esta en condiciones se absorber mas gente a la planta permanente, lo cual no seria objecion porque se dejaria esperando que hubiera un cupo en ese lugar. lo que si creo es que nosotros como Bloque tenemos el derecho de rechazar hoy la minuta y volverla a presentar si podemos charlar con el Doctor y si el Doctor manifiesta lo mismo que manifestó la Concejal creemos que cada uno tiene el derecho de proceder de acuerdo a lo cree y de acuerdo a sus conveniencias.

Concejal BENITO: lo dichos de la Concejal cuando habla de que no tiene una comunicación directa de Dr. Arevalo Infante con respecto a si estaria de acuerdo con el nombramiento en el Hospital Municipal contrastan con el rechazo, por mas que considero como dice ella que pueden hacer lo que su conciencia le dicta, yo creo que estamos equivocando el camino porque hoy la rechazan, mañana conversamos y la semana que viene la presentamos de nuevo, yo creo que tendriamos que usar el sentido comun y tratar, nosotros solicitamos tratamiento sobretablas lo retiramos, pediriamos un pase a Comision tratando de hacer una reunion con el Dr. Arevalo Infante en Poderes y Reglamentos y de ahi en base a lo que se trate lo tratariamos nuevamente en el Cuerpo. En lo que respecta a Presupuesto y hacienda, nosotros estamos solicitando al Departamento Ejecutivo considere la necesidad, el Departamento Ejecutivo de acuerdo al Presupuesto y de acuerdo a las vacantes que tenga vera la posibilidad de incluirlo el año 2006 o no.

nosotros estamos tratando de que se haga factible pero no vamos a incidir en el tema presupuestario porque el Departamento Ejecutivo conoce el presupuesto y verá si se dan los numeros como para poner al Dr. Arevalo Infante, por lo tanto yo les estoy haciendo una mocion de retirar el tratamiento sobretablas, pasarlo a la Comision de Poderes y Reglamentos y que la Comision de Poderes y Reglamentos tenga una reunion con el Dr Arevalo Infante

Concejal ACOSTA: nosotros estamos escuchando las posturas y consideramos que tenemos que hablar con el Dr. Arevalo, no en comisión sino como Bloque Justicialista

Concejal BENITO: así como nosotros a traves de la Concejal ALDUNCIN planteamos la posibilidad de dialogar con el Dr. Arevalo Infante no quita que el Bloque Justicialista se reuna con el, lo que si hagamos y que en forma organica sea que la Comisión de Poderes y Reglamentos después que nos reunamos se reúne con ustedes en la Sala de Secretaria, no tenemos inconveniente que el Bloque Justicialista se reuna con el Dr. Arevalo Infante, lo que si nosotros queremos hacer una reunion en la Comision de Poderes y Reglamentos. La mocion es retiramos el tratamiento sobretablas, pase a Comisión de Poderes y Reglamentos y luego nos reunimos con el Presidente de la Comision y hacemos la reunion con el Dr. Arevalo Infante, por supuesto dentro de este año

Concejal ULIVA: la reunión va a ser dentro de este pero sabemos bien que si hay ampliaciones dentro del Presupuesto hasta el año que viene no vamos a tener ninguna respuesta del Ejecutivo, pero si vamos a aceptar retirar el tratamiento sobretablas y lo vamos a pasar a la Comision de Poderes y Reglamentos y vamos a hacer esa reunion una vez que el Bloque Justicialista se pueda entrevistar con el Dr. Manuel Arevalo Infante

Presidencia: votamos por el retiro del tratamiento sobretablas y el pase a la Comision de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ————

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U.C.R. Alianza, con fecha 12 de noviembre del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los

efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda de continuidad a la obra de mejorado de la calle Castex

Por secretaria se da lectura a la presente Minuta

Concejal ALDUNCIN solicitamos tratamiento sobretablas

Concejal BARRIO: estamos de acuerdo

Presidencia votamos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD

Concejal ALDUNCIN simplemente volver a reiterar lo que dice el articulado de la minuta de comunicacion, la idea es que el mismo mejorado que se está haciendo en calles alternadas se haga de manera continua y de manera identica ya que los vecinos están reclamando este mismo mejorado para la calle

Concejal BARRIO: nosotros también compartimos lo que presenta la U C R -Alianza, pero queriamos acotar algo, primero que se "solicita al Departamento Ejecutivo a traves del área que corresponda de continuidad a la obra de mejoramiento de la calle Castex de nuestra ciudad" cuando dice que de continuidad a la obra, nosotros diriamos que de continuidad a la tarea porque es una tarea que permanentemente realiza la Municipalidad, consideramos que para nosotros es una tarea y no una obra

Concejal ALDUNCIN: es una obra menor pero es una obra

Concejal BARRIO para nosotros todo lo que se realiza de mejorado lo entendemos como una tarea que realiza la Municipalidad

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque de la U C R Alianza, con fecha 12 de noviembre del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de efectuar mejoramiento del estado de las calle Centenario desde su intersección con la autovia 2 hasta la continuacion de la Avenida San Martin y de calle Lavalle desde autovia 2 hasta la finalizacion de la zona urbana

Por secretaria se da lectura

Concejal BENITO la minuta presentada es muy clara, estamos llevando esta minuta por reclamo de los vecinos de calle Centenario y autovia para el mejorado y posibilidad de zanjeo de esta zona que se ha visto postergada por dos años y debido al transito de maquinas pesadas, de camiones estan afectando las calles mencionadas, por eso solicitamos tratamiento sobretablas de esta minuta de comunicación

Concejal ACOSTA nuestro Bloque también aprueba el tratamiento sobretablas

Presidencia: votamos por el tratamiento sobretablas aprobado por UNANIMIDAD ——

Concejal OLIVI hacer una pequeña aclaración, estamos acompañando esta minuta pero me parece que por ahí hay dos minutas sobre el mismo tema, por ahí seria viable en una sola minuta referirnos a la calle Castex y a la calle Centenario y alguna otra tambien contempladas en la misma minuta mas alla de que cada Bloque tiene la libertad de trabajar como corresponde pero seria mas viable y mas rápido en una sola minuta

Presidencia votamos, por la aprobacion de la Minuta de Comunicacion, por UNANIMIDAD ———————————————

La siguiente Minuta de Comunicacion es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, con fecha 12 de noviembre del corriente año, dirigida a Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo reasigne la maquinaria del Proyecto País-Pasteleria

Por secretaria se da lectura a la presente Minuta de Comunicación

Concejal ALDUNCIN solicitamos tratamiento sobretablas

Presidencia por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——————————

Concejal ALDUNCIN nosotros en reiteradas oportunidades hemos presentado pedidos de informes y minutas respecto de este programa pais, y el tema de la pasteleria, y volvemos a hacernos eco de reclamos de vecinos de Maipú que están inquietos por saber la reformulación de este programa, sabemos que este año nosotros no ibamos a insistir sobre el tema pero dado que ha habido una elección de un nuevo Gobernador, justamente pueden haber cambios en las distintas áreas, entonces deberiamos privilegiar

este proyecto que estaba en curso aquí en Maipú y bueno darle una salida y una respuesta pronta antes de diciembre para que la gente de Maipú pudiera verse beneficiada tal como lo hemos solicitado en otras oportunidades como en principio había sido formulado como Pastelera e incluso nosotros apuntamos a la gente con experiencia y también coincidimos con la Secretaria de la Produccion y la Secretaria de Accion Social que en su momento cuando nos reunimos hablaron de reformularlo a partir de sus nuevos considerandos, que esos son los que tenemos en cuenta, entendemos que no habiendo fuentes de trabajo que eso es una evidencia redundante seria fundamental poder reasignar esas maquinas, incluso nosotros decimos que si hay problemas de tipo legales y como nos han manifestado en reiteradas oportunidades que esas maquinarias estan a disposición de la Municipalidad, bueno se podria buscar la forma legal de otorgarlas aunque sea en comodato hasta tanto se resuelva la situacion pero que se de una respuestas rápida puesto que el reclamo es permanente por parte de los vecinos que tienen experiencia en este rubro y son muchos realmente

Concejal ACOSTA estamos muy de acuerdo con lo que dice la Concejal ALDUNCIN pero queriamos reafirmar o poner en conocimiento si a lo mejor se ha hecho en otras oportunidades pero ahora logicamente los tiempos corren y se deben acortar las distancias ante el hecho de un nuevo gobierno pero queramos recordar que no depende de Accion Social sino que la incidencia esta en el Programa Pais, son los que tienen que dar la respuesta final, hay una preocupacion seria realmente para que esto se lleve a cabo teniendo sobre todo las maquinarias aca, sabemos que hay una necesidades de trabajo pero reafirmamos que depende la respuesta del programa Pais

Concejal ALDUNCIN simplemente yo quiero dejar planteada una duda, en su momento estas maquinarias fueron trasladadas a la Costa, cuando en el programa no figura que se pueden trasladar de un punto a otro y hubo una decisión politica eficiente en ese sentido para que este programa tuviera una tentativa mas de ser sustentable y no entendemos porque transcurre tanto tiempo y esto se sigue demorando, entendemos que por ahi la

decisión política del Intendente Bozzano podría ser tan eficiente como fue en aquel momento

Concejal ACOSTA: si evidentemente es así lo que acontece es que cuando las máquinas fueron llevadas a la Costa ya estaban incursas dentro dentro de este programa, esa es la diferencia y ahora lógicamente todos deseamos que los tiempos se acorten pero volvemos a repetir a pesar de que se va a insistir con el Intendente Bozzano como bien dice la Concejal, a la última palabra la tiene el programa País, pero queríamos hacer mención que cuando fueron llevadas las máquinas a la Costa ya estaban dentro del Programa que se había iniciado, establecido y después terminado

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD -------------------

El Pto. 4 son los Pedidos de Informe

Es presentado por el Bloque de la U.C.R. Alianza con fecha 12 de noviembre del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente remita a este Honorable Cuerpo la documentación perteneciente al proyecto de Relevamiento y Forestación de las Av. San Martín e Hipólito Irigoyen

Por secretaría se da lectura al presente Pedido de Informes.

Concejal ALDUNCIN: solicitamos tratamiento sobretablas.

Presidencia: votamos, aprobado por UNANIMIDAD -------------------

Concejal ALDUNCIN: este pedido de informes surge a partir de la evaluación que hemos estado realizando de los contratos de obra y bueno surge la duda de este Bloque de este contrato convenido con el Ingeniero Francucci que cuando nosotros comenzamos a indagar el trabajo que habría realizado en Maipú no llegamos a constatarlo solamente llegamos a constatar que el Ingeniero Francucci estaba a cargo del control y del asesoramiento de cultivos bajo cubiertas, esto es los invernáculos que estaban aquí en Maipú y en Las Armas, esta tarea que él realizaba de manera conjunta como empleado del Co.Pro.Der y del Cambio Rural, nosotros hemos llegado a ver y a advertir que en

ingeniero se le estaban adeudando dos o tres meses de las tareas realizadas en el Co Pro Der. A raiz de que nosotros no pudimos constatar la tarea que podria realizar aqui en Maipu y bueno para poder blanquear todo tipo de dudas de este contrato queremos saber cual fue la obra, que se nos remita la información para poder realmente corroborar que lo que se esta pagando acá es la tarea que se dice que es de relevamiento y del proyecto de forestacion de las Avenidas San Martin e Hipolito Irigoyen, entendemos que esta documentación nos va a resolver la duda de si realmente se le esta pagando esto o si es una deuda que hubiere quedado contraida con el Co Pro Der , necesitariamos que nos fuera remitida con responsabilidad este tipo de documentacion

Concejal ZUBIAURRE ante todo es intención de nuestro Bloque acompañar este pedido pero haciendo algun tipo de salvedades, el proyecto de relevamiento y forestación de las Avenidas y lo que ha cobrado el Ingeniero Francucci es por el asesoramiento, que no tiene nada que ver con el Co Pro Der son dos cosas totalmente diferentes, a esas dudas las vamos a evacuar porque dichos contratos se encuentran en la Secretaria de Produccion y sera quien de respuesta a todas estas dudas que tiene al respecto

Concejal ALDUNCIN queremos dejar en claro que entendemos que estas tareas del proyecto de forestacion es un proyecto municipal nosotros queremos saber si por ahi posteriormente alguna vinculacion con el Co Pro Der lo que si tenemos claro es su realizacion dentro del Co Pro Der y ademas no es solamente asesoramiento sino que evidentemente ha realizado un proyecto y bueno queremos verlo

Concejal ZUBIAURRE volver a lo mismo, hasta tanto no tengamos las respuestas no tenemos que poner una vez más una duda sobre la forma de manejarse de la Municipalidad o decir que la deuda que pueda tener el Co Pro Der con este Ingeniero Francucci se esta pagando a través de la Municipalidad como una forma de paliar la situacion del Ingeniero, yo considero que lo vamos a aprobar perfecto, pero vamos a dejar que sea el area que corresponde quien diga como, cuándo y por que, no nos aventuremos y digamos cosas hasta no tener una respuesta clara

Concejal ALDUNCIN: no nos estamos aventurando, simplemente la duda genera este pedido de informes, sino no hubieramos hecho este pedido de informes, si tuvieramos las claras no lo presentariamos y le solicitamos si podemos votar.

Concejal ZUBIAURRE: en el pedido de informes en ningún momento menciona al Co.Pro.Del. para evacuar esa duda vuelvo a repetir dejemos que sea el area que corresponde quien de las respuestas, después hagamos todas las objeciones que tenemos que hacer.

Concejal ALDUNCIN: me gustaria que alguna vez se leyeran los pedidos de informes dice " se solicita que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda...", que no sea redundante Sr. Presidente porque realmente nosotros estamos diciendo que sea a traves del área que corresponda.

Presidencia: votamos el pedido de informes, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD --

Presidencia: voy a pedir un pequeño cuarto intermedio con los Presidentes de Bloque.

Reanudamos la Sesion.

El pto. 5 son los Despachos de Comision.

El primero de ellos es de la Comisión de Obras Publicas referente a una Minuta de Comunicación presentada oportunamente por el Bloque del Frente Justicialista Bonaerense en la cual se solicitaba al Departamento Ejecutivo que a traves del área que corresponda se coloquen señales que indiquen la contramano en dirección obligatoria en todas las calles que desembocan en la ruta 2.

Maipu, 0 de noviembre de 1999

Esta Comisión de Obras Publicas reunida en el dia de la fecha les aconseja Aprobar la Minuta de Comunicacion modificando el art. 3° que quedara redactado de la siguiente forma:

Art 3º Analícese la posibilidad de solicitar colaboración a la Subcomisaría Vial, Comisaría de Maipú para realizar algunos controles esporádicos que eviten el ingreso de automotores a contramano en la ruta 2, en todas las calles que desembocan en la ruta y especialmente la calle Lavalle y Madero

Firman por la Comisión de Obras Ulivi Maria Elisabet Zubiaurre Martín, Peters Otto Emilio y Nogueira Ramon C

Presidente: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——

El siguiente despacho es de la Comisión de Poderes y Reglamentos, Obras Publicas y presupuesto y Hacienda, referente a la Obra de reacondicionamiento Canal de Guido al Mar en su totalidad

Maipú, 9 de noviembre de 1999.

Esta Comisión de Poderes y Reglamentos reunida en el día de la fecha os aconseja

Aprobar el Convenio entre la Municipalidad de Maipú, la Dirección Pcial. De Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de llevar a cabo la ejecución de tareas de relevamiento planialtimétrico y definición de la obra a realizarse "Reacondicionamiento del Canal Guido al Mar", que incluye los Municipios de: Gral lavalle, Tordillo, Gral Guido, Dolores y Maipú

Se da pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda

Firman Leone Domingo Rubens Luna Pastor, Aduncin Patricia y Benito Pedro Omar

Maipú 9 de noviembre de 1999

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda adhiere al despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos, aprobando el gasto a realizarse en virtud de la importancia de la obra Viaticos de topografo y ayudante y chofer más gastos de combustible, erogacion que alcanza proporcionalmente a este Municipio en la suma de $1.200

Se da paso a la Comisión de Obras Publicas

Firman Luna Pastor, Acosta Maria Juana, Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia Y

Maipu, 10 de noviembre de 1999

Visto los dictamenes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Poderes y Reglamentos, y considerando el significado de este reacondicionamiento del Canal Guido al Mar, por la importancia que el mismo reviste como vía desagüe del Distrito de Maipu, Guido, Lavalle, Tordillo y Dolores

Esta Comision de Obras Publicas aconseja: aprobar el presente Proyecto de Ordenanza

Firman Ulivi Maria Elisabet, Zubiaurre Martin, Nogueira Ramón C y Peters Otto Emilio

Presidencia esta a consideración de los Sres Concejales los despachos coincidentes de las comisiones

Conceja ULIVI simplemente remarcar la importancia que tiene el estudio topografico del canal de guido al mar, significa 8 km de longitud donde distintos productores vecinos a este canal se van a ver beneficiados y son los mismos vecinos que en el año 79 y el 83 tuvieron todos sus campos inundados

Presidencia: por la afirmativa votamos, aprobado por UNANIMIDAD ----------

El siguiente despacho es de la Comisión de Obras publicas referente a la resolución 14 del Honorable Concejo Deliberante de Pila en la cual se solicitaba el nombramiento de Canaleros y solicitaba por nota la resolución de este Cuerpo

Maipu, 10 de noviembre de 1999

Esta Comision de Obras Publicas reunida en el dia de la fecha os aconseja Aprobar sin modificaciones el presente proyecto de resolución

Firman Ulivi Maria Elisabet, Zubiaurre Martin, Nogueira ramon y Peters Otto Emilio

Presidencia votamos por la aprobacion por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ----El siguiente despacho es de la Comision de Poderes y Reglamentos referente al Proyecto de Declaracion presentado por el Bloque de la U C R Alianza en el

cual se solicitaba declarar de interes legislativo al proyecto Raices del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Escuela Media Nº2

Maipu, ... de noviembre de 1999

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar el presente Proyecto de Declaracion por cuanto compartimos plenamente los fundamentos del proyecto ya que están comprometidos todos los sectores de la comunidad

Apunta a profundizar la conciencia historica y ademas significa una base de datos importante

Recomendamos que las futuras presentaciones de proyectos institucionales a este Concejo

Deberante sean avaladas desde la Dirección de los Establecimientos o Instituciones de las cuales provienen

Firman Leonel Domingo y Luna Pastor R. Y

Maipu, 2 de noviembre de 1999

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja aprobar el presente Proyecto de Declaracion son modificaciones

Firman Benito Pedro Omar y Aldunein Patricia

Presidencia votemos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ----------

El siguiente despacho es de las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Obras Publicas referente a la solicitud de establecer como mano unica de ingreso a nuestra ciudad a la calle Lavalle

Maipu, 4 de junio de 1998

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Que a efectos de dar un tratamiento acorde a lo propuesto este proyecto de Resolucion sea enviado a la Comision de Obras Publicas

Firman Leonel Domingo Rubens, Luna Pastor, Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Maipú, 10 de noviembre de 1999

Esta Comisión de Obras Públicas reunida en el día de la fecha os aconseja

Aprobar el presente Proyecto de Resolución quedando redactado de la siguiente forma

Proyecto de Resolución

Artículo 1° Considerar ante la implementación futura de la Ordenanza General de Tránsito la señalización especial del acceso y egreso del Hospital y acceso y egreso de transportes de pasajeros

Firman Oliva María Elisabet, Zubiaurre Martín Peters Otto Emilio y Nogueira Ramón

Presidencia votamos el despacho de la comisión por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD --

El siguiente despacho de Comisión es en referencia al proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo solicitando la ratificación del Convenio firmado por el Fecami que es la Federación de Cámaras Microempresariales de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Maipú en el marco del Convenio IOMA Fecami

Maipú, 11 de noviembre de 1999

Esta Comisión de Poderes y Reglamentos reunida en el día de la fecha os aconseja

Aprobar el presente Proyecto de Ordenanza

Firman Leonel Domingo, Luna Pastor Benito Pedro y Alduncin Patricia

Presidencia, votamos por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------------

El siguiente despacho es de las Comisiones de Poderes y Reglamentos, refiriendo al Proyecto de Decreto presentado por el Bloque de la U C R -Alianza, solicitando la creación en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante del estatuto de la Audiencia Pública

Maipú 9 de noviembre de 1999

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar sin modificaciones el presente Proyecto de Decreto

Firman Benito Pedro Omar y Auducen Patricia Y

Maipu, 9 de noviembre de 1999

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

No aprobar este proyecto de Decreto por cuanto este despacho se ampara en el art 50 de la Ley Organica de las Municipalidades y en el Registro de Oposicion que propone el Departamento Ejecutivo a los frentistas toda vez que realiza obras y en lo que refiere al Art 32 de la misma Ley en su inciso G. ultimo parrafo

Firman Leonelli Domingo Rubens y Luna Pastor R

Concejal BENITO: muy brevemente queria referirme al despacho realizado por la comision de Poderes y Reglamentos de la mayoria del Concejo Deliberante y no encontramos ni en el art 132 ni en el 50 motivos que puedan estar de acuerdo con la presentacion de la audiencia publica hecha por este Cuerpo por el Bloque perdon El art 50 habla de cuando se construye una obra municipal en la que deben invertirse fondos del comun, en nuestra presentación estamos hablando de todas las obras públicas que puedan ser municipales o no, el caso de que se haya hecho una obra municipal que no creo que se haya hecho, no se ha cumplido con el art 150 y en lo que respecta al art 32 el punto G que menciona el despacho habla de cuando se contrata entre vecinos y empresas constructoras, cosa que tampoco esta referida al tema de audiencia pública por eso discrepamos con el despacho del Bloque del Fre.Ju.Bo y ademas entendemos y lo venimos haciendo permanentemente la necesidad de participacion de los vecinos en distintas presentaciones que ha hecho este Bloque pero tambien la participacion en esto de la audiencia publica que seria importante para que el vecino participe de la obra que se puede realizar en su momento, que pueda fiscalizar y saber que es lo que se va a hacer y como se va a hacer nada mas

Concejal LLIVI: me parece si creo interpretar el espíritu de mis compañeros que trabajaron en la comisión de Poderes y Reglamentos, que basicamente en el ultima parte del despacho explicita claramente que todo esto que se propone de la audiencia publica está contemplado en el Registro de Oposición. pero voy a leer que en algunos de los artículos del Registro de Oposición que estan contemplados en una ordenanza general del 22 de marzo de 1973 que es en la cual se basan todos los municipios que trabajan con obras públicas o que ejecutan obras públicas. en el art.24 dice "El Departamento Ejecutivo en oportunidad de preadjudicar la ejecucion de la obra ordena a la empresa adjudicataria que a su cargo realice dos publicaciones en el diario local, que coloque avisos murales en la zona donde realizará la obra haciendo conocer a los vecinos beneficiarios las condiciones de la ejecución de los trabajos y la forma de pago, señalará tambien que funcionará el Registro de Oposición en el Edificio Municipal por el término de diez dias hábiles. El texto de tales publicaciones será aprobado por la Municipalidad."

El art. 25 dice "que en el caso de que las oposiciones no superen el 30% del total de los vecinos beneficiarios de la obra, computados del modo que establece el art. 13 de los terrenos o propiedades fiscales, provinciales o nacionales se podrá continuar el trámite" Aquí esta la participacion del vecino a través de el Registro de Oposición, pero además tambien esta la actitud de determinados Departamentos Ejecutivos como es el caso muchas veces de Maipú ante la posibilidad de hacer una obra se la ha presentado a las Sociedades Intermedias. se ha consultado a distintos sectores de vecinos involucrados en la obra y en otros casos algunas obras que han surgido en este Municipio han surgido por solicitud de los vecinos que tambien es una forma de participar. quería simplemente dar los fundamentos por los cuales nosotros vamos a votar el proyecto que han hecho nuestros compañeros en la Comisión de Poderes que creemos que estamos ampliamente respaldados tanto en la participación del vecino como el control y la fiscalización desde el momento que se tiene acceso a todas las Secretarias donde pueden preguntar por las

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja

Aprobar en general el presente proyecto de Ordenanza, Contratos de Obra suscriptos por el Departamento Ejecutivo con destino a la contratación de profesionales medicos para la cobertura con distintos servicios en el Hospital Municipal de Maipù y profesionales afectados a desarrollar distintas prestaciones en la Secretaria de Obras Publicos de Maipu

Asimismo, aconseja la votación en particular de los Contratos de Obra que figuran en el Anexo primero del presente proyecto de ordenanza, de acuerdo al art 78 del Reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante.

Firman Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R Alduncin Patricia y Benito Pedro Omar Y

Maipu 1 de noviembre de 999

Esta Comision de Presupuesto y Hacienda reunida en el dia de la fecha os aconseja

Adherir al despacho de la Comision de Poderes y Reglamentos

Firman Luna Pastor R Acosta Maria Juana Alduncin Patricia y Benito Pedro Omar

Presidencia se vota el Proyecto de Ordenanza, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ---

Vamos a votar los contratos en forma individual

Secretaria

"El 1° Contrato es del Dr Manuel Arevalo Infante

Concejal ALDUNCIN Sr Presidente, el Bloque de la Alianza no va a aprobar el Contrato del Dr Arevalo Infante por cuanto consideramos que dentro del texto del Contrato se producen incompatibilidades laborales y se pone en juego la responsabilidad profesional del Dr Arevalo, por eso nosotros habiamos solicitado su nombramiento

Presidencia vamos a votar el contrato del Dr Arevalo, por la afirmativa 5 (cinco) votos del Bloque del Fre Ju Bo por la negativa 4 (cuatro) votos del Bloque de la U C R Alianza Se aprueba por mayoria ---

•El 2° Contrato es del Dr Sergio Fabian Montes, que es el Medico Oftalmologo

Concejal BENITO no hay inconvenientes

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------

•El 3° Contrato es del Dr Hugo Luis Pedernera, bajo, Medico Traumatologo

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------

•El 4° Contrato es del Dr Javier Elio Doumic Medico Neurologo

Concejal ALDUNCIN nosotros aprobamos este contrato, simplemente queriamos ver si podiamos coincidir que en el proximo contrato se discrimine en la parte donde dice que se van a realizar los estudios a pacientes que disponga la direccion del Hospital, por cuanto coincidimos que es una manera de mantener el control administrativo de los estudios, pero bueno que quede bien estipulado que el que los decide va a ser el especialista y luego el contralor posterior va a ser de la Direccion del Hospital, y por otra parte que se incorporen las clausulas 4 y 7 que son las que faltan en el contrato

Presidencia quisiera hablar del tema no se si voy a la banca o lo hago desde aca

Concejal BENITO le doy autorizacion

Concejal LUNA en la comision de Poderes y Reglamentos estuvimos tratando este tema de los contratos, por primera vez han sido aprobados en general, hemos charlado sobre cada uno de los inconvenientes o por ahi que le falte el articulo, hemos quedado de acuerdo de hacer un informe despues en la comisión de Poderes y Reglamentos con una serie de recomendaciones al Ejecutivo en algunos temas que como en este caso falta un articulo, o en otros alguna modificación de un texto, lo tenemos en cuenta para hacer por secretaria una recomendación de la Comision de Poderes y Reglamentos con respecto a este tema

Concejal BENITO quedamos de acuerdo entonces que en el caso del Dr Doumic lo aprobamos en particular con las dos consideraciones que hizo la Concejal

Concejal ULIVI si no es el especialista quien ordena los estudios, quién los puede ordenar?

Concejal ALDUNCIN precisamente nosotros decimos que es el especialista el que debe solicitar

Concejal BENITO dice "ademas el contratado realizara a los pacientes que disponga la Dirección del Hospital la practica de 5 encefalogramas por mes. o sea que a los pacientes los debe disponer quien hace los encefalogramas, o sea el Dr Doumic

Concejal ULIVI seguramente la autorización para realizarlos.

Concejal BENITO es la modificación al texto

Presidencia votamos. por la afirmativa. aprobado por UNANIMIDAD -----------------

*El 5º Contrato es de la Dra Monica Vasquez Médico de Hemoterapia

Presidencia. por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---------------------

*El siguiente es de la Dr Maria Cristina Ortolani, médico anatomopatologo

Presidencia. por afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ------------------

*El 7º Contrato es de la Dra. Griselda Beatriz Lopetegui, Obstetra

Presidencia votamos, por la afirmativa. aprobado por UNANIMIDAD -------------

*Continua el Dr Julio Cesar Barros Sosa, Médico Pediatra

Concejal BENITO: que deje constancia, porque no fija el dia que viene

Presidencia agregamos a la recomendación de la comisión de Poderes y Reglamentos

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD.--------------

*El siguiente es el Contrato del Dr Pablo Diego Arozamena Médico Pediatra

Concejal ALDUNCIN lo aprobamos pero tendra que constar el dia de atención tambien del medico pediatra

Presidencia por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD ---------------------

*El Dr Eduardo Daniel Moreno. Médico Traumatologo

Concejal ULIVI en ese tambien habria que aclarar que se agregue la clausula 4º

Concejal ALDUNCIN la 4º y la 7º

Presidencia por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD --------------------

*El siguiente es de la Dra Clara Isabel Lopez, Medico Psiquiatra

Concejal ALDUNCIN: tampoco se estipulan los días de atención

Presidencia: por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ——————

*La Dra. Laura María Echeverri, Odontóloga

Presidencia: por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——————

*Sra. Sandra Curuchet, Fonoaudióloga

Presidencia: por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ——————

*La Dra. Andrea Verónica Vasquez, Otorrinolaringóloga

Concejal ALDUNCIN: nosotros en la Comisión habíamos dicho hasta un máximo de tres pretendíamos que era hasta un máximo de tres veces que viniera y le pagaban $300 nosotros decíamos que si viene dos veces también le va a costar a la Municipalidad $300 pero leyendo bien se entiende que la cirugía es hasta un máximo de tres no su atención que entendemos que es todos los días jueves, o sea que se le van a pagar los $300 por su atención semanal más un máximo de tres cirugías

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——————

*Continua la Licenciada Ana Karina Santamaría, Psicóloga

Concejal BENITO: en este contrato nosotros lo vamos a aprobar y solicitaríamos de acuerdo a los días de atención que tiene un incremento salarial porque realmente de acuerdo a lo que cobran los otros contratos, está cobrando $200 y atiende los días martes y viernes por consultorio externo y internados, así que haríamos una recomendación al Departamento Ejecutivo del incremento salarial

Concejal ULIVI: creemos que eso es resorte solamente del Departamento Ejecutivo que contrató así y es un arreglo con la Sra.

Concejal BENITO: es una recomendación, nosotros no le pedimos que aumente

Concejal ULIVI: nosotros lo votamos en contra, lo votamos como está, porque ya está arreglado y estipulado con la profesional

Presidencia: hay dos mociones

Concejal BENITO nosotros lo aprobaríamos pero recomendamos al Departamento Ejecutivo el incremento salarial

Concejal ULIVI nosotros lo votamos como esta

Presidencia entonces lo que no aceptaria el Bloque del Fre.Ju.Bo. es la recomendacion que hemos hecho en otros contratos

Votamos por la afirmativa. se aprueba por UNANIMIDAD, sin recomendaciones ---------

*El Dr. Luis Pedernera. Medico Pediatra

Concejal ALDUNCIN también con la estipulacion de los dias de atencion del pediatra

Presidencia por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------------------------

*La Arquitecta Estela Maris Martinez

Concejal ALDUNCIN no entendemos por qué el contrato de la arquitecta Martinez incluye una clausula 5ta. que

si bien tiene un articulo mas el de la contratada, y no entendemos por qué hay una diferencia de contrato entre el contrato de la arquitecta Hano y la arquitecta Martinez, en ese caso nosotros lo vamos a aprobar pero por ahí si dentro de la comision podemos entender cuales son la razones, haciendo una nota por la cual se incluyen algunas diferencias bastante importantes

Concejal ULIVI simplemente recomendar que cuando lleguemos a votar los contratos a las dudas tratemos de tener el personal técnico capacitado del municipio, que Ud. varias veces lo ha traido a la comision y a todas estas dudas las consultemos porque ahora es como que hay cosas que se trabajaron en la comision y no se saben. me parece que a todas estas dudas las tendriamos que haber zanjado para poderlas votarlas hoy aqui

Concejal ALDUNCIN hasta ahora es la primera duda que surge lo demás habia estado aclarado perfectamente

Presidencia digamos que y lo digo como integrante de la Comision el tema de la arquitecta no habia surgido, esto es algo nuevo que ha surgido ahora

Concejal BENITO de todas maneras estamos diciendo que lo aprobamos y simplemente en la comision de Poderes y Reglamentos cuando nos reunamos hacer la consulta

Concejal ALDUNCIN este contrato se vuelve a hacer dentro de seis meses entonces lo vamos a resolver antes

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------

*Sra.Maria Ines Hahn, Arquitecta

Presidencia, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------

*Contrato la Dra Ana Graciela Dupuy Medico pediatra del periodo 1-6-99 al 30-06-99

Concejal BENITO en este caso se estipulen los dias de atencion

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------

*El Contrato de la Dra Ana Graciela Dupuy Medico pediatra del periodo 1-07-99 al 3 0 12-99

Presidencia por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------

*La Dra. Maria Fernanda Morello, Pediatra

Concejal BENITO con la misma recomendacion de estipular en el proximo contrato los dias que vienen

Presidencia, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------

*El contrato de la Dra. Carla Graciela Saldutto, Medico Pediatra por el periodo del 1-06-99 al 30-06-99

Concejal BENITO estipular lo mismo que el anterior

Presidencia por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ----------

*Nuevamente la Dra Carla Graciela Saldutto pero del periodo 1-07-99 al 3 12-99

Concejal BENITO con la misma recomendacion

Presidencia por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ----------

*El Contrato del Marcelo Francucci, Ingeniero Agrimensor

Concejal BENITO nosotros no vamos a aprobar este contrato, por lo mismo que expusimos en el pedido de informes

Presidencia Votamos, por la afirmativa, 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza

Por la no aprobación, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la negativa 5(cinco) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo

Se aprueba por mayoría --

*El siguiente contrato de Obra es del sr. Enrique David Cortes, Ing. Agrimensor

Presidencia votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD --------

*Continua el Dr. Luis Alberto Rocha, Médico pediatra

Concejal BENITO con la recomendacion de los dias de atencion

Presidencia por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD -----------------

*Y por ultimo, el contrato de la Dra. María Antonieta Pereyra, Licenciada en Kinesiologia y Fisiatria

Concejal BENITO nosotros lo aprobamos por la afirmativa con la misma recomendación que la Psicóloga Santamaria, en este caso la Licenciada en Kinesiologia y Fisiatria atiende los dias martes, miercoles y viernes y el contrato es por $200 así que nosotros solicitamos un incremento salarial

Concejal ACOSTA pareciera poco coherente lo del aumento salarial solicitado por el Bloque, porque por ese criterio, con esa manera de pensar tambien tendriamos que decir que quisieramos un incremento salarial para todos los profesionales que acabamos de mencionar

Concejal BENITO nosotros Sr. Presidente como en el caso anterior le solicitamos al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad en los futuros contratos de un incremento salarial el Departamento Ejecutivo va a contemplar si es factible o no el incremento salarial, a este contrato nosotros lo aprobamos

Concejal ULIV acá hay algo que tiene que quedar claro Sr. Presidente nos manejamos con los recursos que tenemos y los contratos son personales con cada personal, cada personal en la medida de su conveniencia y el Municipio en la medida de sus

posibilidades celebra un contrato con ese profesional nosotros hoy desde aquí no podemos recomendar porque tendríamos que recomendar a todos y sabemos que el Municipio no tiene los recursos para haber hecho esto. Además quiero hacer una salvedad, propongo a la Comisión de Poderes y reglamentos que en los próximos contratos de obra hagamos un recomendación de que todos los contratos que no especifican días, que lo especifiquen y que todos los que se han omitido cláusulas, no se omitan y no pasar a votar uno por uno, no tiene sentido y me parece a mí que no es necesario, en un informe poner todo y no la necesidad de votar uno por uno, es la óptica de este Bloque, Uds. como Comisión lo decidieron así nos parece bien, es nuestra forma de ver por nuestra mecánica de trabajo, lo que sí quiero dejar claro es que nosotros no nos oponemos a ningún aumento salarial de nadie pero tenemos que ser realistas, el Municipio no tiene recursos como para poder aumentarle a todo el mundo, entonces creemos que estamos discriminando cuando pedimos aumento para dos y no podemos pedir para los demás, nosotros nos abstenemos de pedir aumento para nadie y además cada vez que alguien celebra un contrato está de acuerdo con las cláusulas y lo hace en la medida de las posibilidades de una parte y de la otra parte.

Concejal ALDUNCIN: la Sra. Concejal como Presidente de Bloque sería bueno que a esas recomendaciones que le está haciendo a los concejales que participan como mayoría en las comisiones que nosotros también participamos se les haga previamente y no que venga a hacer recomendaciones posteriores cuando estamos en Sesión, cuando es una decisión que ha tomado una comisión de este Honorable Cuerpo, así que me parece que es absolutamente estemporáneo lo que está haciendo la Concejal.

Concejal ULIVI: simplemente era dar el punto de vista desde este Bloque porque nosotros no tuvimos participación salvo dos compañeros en esa comisión, respeto los que trabajaron en la comisión pero estoy hablando de la dinámica de trabajo que me parece que sería más viable haberlo hecho de esa forma, no es estemporáneo, ni me salí de mis funciones

Concejal BENITO nosotros cuando tomamos la decision de votar en general y en particular nos basamos en el art. 78 del Reglamento Interno, generalmente en el Concejo Deliberante no se hace de esta forma, generalmente se vota en general, pero está estipulado que se puede votar en general así que pueden haber opiniones diversas pero esta previsto dentro del reglamento la votación en particular sobre articulo, capitulo o periodo, toda votación puede ser en general o en particular, en este caso la comision recomendo la votacion en particular y creo que estamos encuadrados en el Reglamento

El pto. Siguiente son las Notas Entradas

Es dirigida a la Presidencia del Cuerpo, con fecha 12 de noviembre de 1999 a los efectos de elevar el expediente por el cual el Sr. Norberto Schan solicita autorizacion para la habilitacion y licencia de taxi

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Concejal BENITO: de acuerdo a lo que se desprende de la nota enviada por el Departamento Ejecutivo, nosotros creemos que seria necesario expedirse hoy mismo sobre esta presentacion y hacer un breve cuarto intermedio para que la comision se expida y consultar a los concejales para darle tratamiento sobretablas en el dia de la fecha

Concejal UCVI estamos de acuerdo con lo que ha expresado el Concejal y vamos a acceder al cuarto intermedio solicitado

Presidencia solicitamos un breve cuarto intermedio

Reanudamos la Sesion

Por Secretaria se da lectura al informe realizado por la Comision

Secretaria esta comision de Poderes y Reglamentos os aconseja que el expediente elevado permanezca para su tratamiento en esta comision de Poderes y Reglamentos

Firman Luna Pastor, Benito Pedro Omar y Aldancin Patricia

Presidencia votamos, por la afirmativa para que permanezca en la Comisión de Poderes y Reglamentos. aprobado por UNANIMIDAD ——————————————

Presidencia: tiene la palabra la Sra. Concejal ULIVI para referirse al desempeño de la delegación maipuense en los Torneos Juveniles Bonaerenses.

Concejal ULIVI: desde este ámbito legislativo felicitar a todos los jóvenes.

No quedando mas temas que tratar y para dar por finalizada la Sesion Ordinaria del dia de la fecha, invitamos al Concejal Nogueira Ramon para arriar el pabellón Nacional y Provincia. --

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE



LUNA RUBEN PASTOR
VICE PTE. CONCEJO DELIBERANTE

En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reunen en Sesion Ordinaria de Prorroga los Sres. Concejales

Leonelli Domingo Rubens, Luna Pastor R., Ulivi Maria Elisabet, Acosta Maria Juana, Zubiaurre Martin y Barrio Elda Beatriz por el Bloque del Fre.Ja.Bo., y

Benito Pedro Omar, Alduncin Patricia, Nogueira Ramón C. y Peters Otto Emilio por el Bloque de la U.C.R.-Alianza

Secretaria a cargo de su titular Sebastián Gonzalez

Para dar inicio a la Sesión Ordinaria de Prorroga del dia de la fecha se invita a la Concejal Elda Beatriz Barrio a izar el pabellon Nacional y Provincial

Presidencia: voy a concederle la palabra al Concejal Pastor Luna que queria decir unas palabras in vocce al finalizar la Sesion

Concejal LUNA efectivamente Sr. Presidente iba a solicitar para el final de esta reunión para manifestar unas palabras, por eso pido su tratamiento in vocce

Concejal ACOSTA solicito para tratar in vocce al final de la Sesion, el tema de es una salutacion a los Concejales que se van

Por secretaria se da lectura al Orden del Dia

En primer termino se va a tratar el acta anterior

Presidencia votamos el acta anterior

Concejal BENITO: si no hay inconvenientes en aprobarlo

Concejal ULIVI la aprobamos Sr. Presidente

Presidencia votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD -----------------

El pto. 1º es el Proyecto de Ordenanza Compensacion de Partidas Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1999

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Firman el Intendente Municipal Sr. Raul Jose BOZZANO y Horacio Omar LOSTRA, Secretaria de Gobierno

Concejal BARRIO: nuestro Bloque solicita su pase para que sea tratado en la Comision de Presupuesto y Hacienda

Concejal BENITO no hay inconvenientes

Presidencia votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD -----------

El pto. 2 es el Proyecto de Ordenanza Ratificando Contrato de Comodato Pulperia Santa Isabel

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Firman Raul Jose BOZZANO Intendente Municipal y Horacio Omar LOSTRA, Secretario de Gobierno

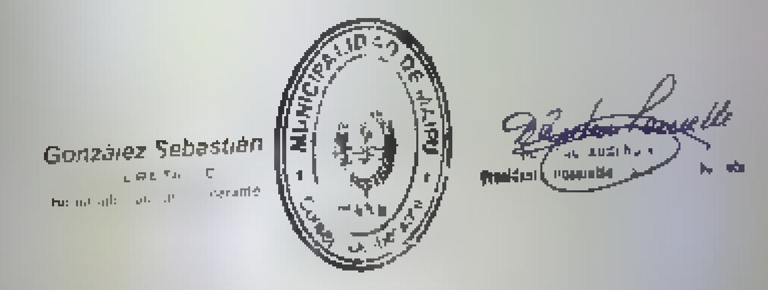
Concejal LUNA Sr. Presidente, nos llena de alegria este comodato, este acercamiento entre la Municipalidad y los sucesores de la propiedad que conocemos como la Pulperia de Santa Isabel, una pulperia mas que centenaria donde indudablemente va a ser fuente de

tomarán conocimiento de las nuevas autoridades del Concejo Deliberante, así que nada mas muchísimas gracias, voy a invitar a la Concejal BARRIO Elda Beatriz a arriar el Pabellon Nacional y Provincial

Concejal BARRIO: Sr. Presidente si Ud. me lo permite yo lo voy a invitar al Concejal Dr. Nogueira por ser el Concejal del Bloque opositor que se retira que me acompañe a arriar la bandera

Presidencia: no hay inconveniente

De esta forma se da por finalizada la Sesion Ordinaria de prorroga del dia de la fecha siendo las 12.30hs. ______________________________



En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre a los siete dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve se reune en Sesión Preparatoria los Sres. Concejales Leonelli Domingo Rubens, Acosta Maria Juana, Ulivi Maria Elisabet, Lastra Horacio Omar, Carrera Luis y Elizalde Pedro por el Bloque del Fre.Ju.Bo. y Benito Pedro Omar, Aldunciin Patricia, Peters Otto Emilio y Maxwel Carolina por el Bloque de la U.C.R.-Alianza

Secretaria a cargo de su titular Sebastián Gonzalez

Presidencia: buenos días, vamos a dar comienzo a la Sesión Preparatoria de acuerdo al art. 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades donde hoy se van a elegir las futuras autoridades del Concejo Deliberante, para dar comienzo a la misma voy a invitar al Sr. Intendente Municipal, el Dr. Raul Jose BOZZANO a izar el pabellon Nacional y Provincial.

Por secretaria se da lectura al Orden del Dia.

Presidencia: tal como está previsto y lo dice el art. 8 esta Sesion debe ser presidida por el Concejal de mayor edad de la lista triunfante, por lo tanto voy a convocar al Sr. Luis CARRERA para que se haga cargo de la Presidencia, nosotros procederemos a retirarnos y el elegira Sub-Secretario a efectos de confeccionar el acta despues que se nombren las autoridades del Concejo Deliberante.

Ocupa la Presidencia el Sr. Concejal Luis CARRERA.

Presidencia: bueno, muy buenos dias, es un honor presidir en esta oportunidad este Honorable Cuerpo voy a proceder a nombrar al Secretario ad-hoc por eso invito al Sr. LOSTRA Horacio Omar a que me acompañe en esta oportunidad.

Vamos a convocar a la Comisión de Poderes y Reglamentos para la verificacion de los certificados de los nuevos Concejales, por eso invito al Concejal Leonelli, Lostra, Acosta, Ulivi y Peters para proceder al mismo, a pasar a un cuarto intermedio.

Reanudamos la Sesion.

Secretario: Sres. Concejales, voy a dar lectura al dictamen de la Comisión de Poderes y Reglamentos.

Maipu, 7 de diciembre de 1999

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha y a los efectos de evaluar la verificacion referente a la legalidad de los diplomas de los Sres. Concejales Benito Pedro Omar - Maxwell Carolina por el Bloque de la U.C.R.-Alianza y Ulivi Maria Elisabet - Carrera Luis y Elizalde Pedro por el Bloque de la Concertación Justicialista para el Cambio, os aconseja: Aprobar los mismos por no encontrar objeciones que aconsejen otro dictamen.

Firmado por Leonelli Domingo Rubens, Alduncin Patricia, Lostra Horacio Omar Peters Otto Ernesto y Acosta Maria Juana

Seguidamente vamos a convocar a los Sres. Concejales y por Presidencia se les va a hacer entrega de los diplomas correspondientes

Presidencia: una vez concluida la entrega de los certificados vamos a proceder a elegir las autoridades de este Honorable Cuerpo, sr Concejal LEONELLI

Concejal LEONELLI: el Bloque de la Concertacion Justicialista para el Cambio propone como Presidente de este Honorable Concejo Deliberante al Sr. Horacio Omar LOSTRA

Concejal BENITO: Sr. Presidente, el Bloque de la Alianza va a acompañar la mocion de la Concertacion Justicialista para el Cambio a acompañara al Sr. Horacio Omar LOSTRA en la Presidencia del Cuerpo

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD

Presidencia: vamos a proceder a elegir al Vice-Presidente 1°

Concejal ACOSTA: este Bloque propone al Sr. Rubens LEONELLI

Concejal BENITO: Sr. Presidente el Bloque de la Alianza acompaña la propuesta de la Concertación Justicialista

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD --------

Presidencia: vamos a invitar al Bloque de la U.C.R.-Alianza como corresponde a votar por el Vice-Presidencia 2° de este Bloque

Concejal BENITO: Sr. Presidente el Bloque de la U.C.R.-Alianza propone como Vice-Presidente 2° del Cuerpo a la Sra. ALDUNCIN Patricia

Concejal OLIVI: Sr. Presidente, como corresponde vamos a respetar el lugar que le corresponde a la minoria y vamos a acompañar a la Vice-Presidencia 2° de la misma manera

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD---

Presidencia: vamos a proceder a la elección del Secretario de este Honorable Cuerpo

Concejal ACOSTA: nuestro Bloque propone al Sr. Sebastián GONZÁLEZ

Concejal BENITO: el Bloque de la Alianza no tiene objeciones al nombramiento del Secretario

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD---

Para finalizar este acto queremos invitar al Sr. Intendente Municipal Dr. Raúl José BOZZANO para arriar el pabellón Nacional y Provincial---

González Sebastián



DOMINGO RUBENS LEONEL
Presidente ... Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, Partido del mismo nombre a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en Sesión Especial los Sres. Concejales:

Leonel, Domingo Rubens, Luna Pastor R...lis, María Elisabet, Acosta María Juana, Zubiaurre Martín y Acosta Horacio Omar por el Bloque del Frejupo y

Benito Pedro Omar, Aldunci n Patricia, Nogueira Ramón C. y Peters Otto Emilio por el Bloque de la U.C.R. Alianza

Secretaria a cargo de su titular Sebastian GONZALEZ

Presidencia a cargo del Sr. Rubens LEONELLI

Para dar por iniciada la Sesion voy a invitar al Sr. Intendente Municipal a izar nuestra enseña patria

Voy a proceder a nombrar Secretario ad-hoc para que nos acompañe en esta Sesion y lo voy a hacer con el Sr. Sebastián GONZALEZ

A continuación el Presidente saliente del Honorable Concejo Deliberante, Domingo Rubens LEONELLI toma juramento a los Sres. Concejales titulares, a saber: Ulivi Maria Elisabet, Benito Pedro Omar, Carrera Luis, Maxwell Carolina y Eliza de Pedro Alberto

Presidencia: voy a convocar a la Sra. Conceja ULIVI Maria Elisabet a prestar su juramento

Sra. Maria Elisabet ULIVI

Jurais por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal titular para el que habeis sido elegido

"SI JURO"

Si asi no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demande

Convoco al Concejal BENITO Pedro del Bloque de la U.C.R. Alianza

Sr. Pedro Omar BENITO

Jurais por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempañar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal titular para el que habeis sido elegido

"SI JURO"

Si asi no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demande

Voy a convocar al Sr. Luis CARRERA

Sr Luis CARRERA

Jurais por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal titular para el que habeis sido elegido

"SI JURO"

Si asi no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demande

Voy a convocar a la Sra. Carolina Maxwell

Sra. Carolina MAXWELL

Jurais por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal titular para el que habeis sido elegido

"SI JURO"

Si asi no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demande

Convoco al Sr. Pedro Elizalde

Sr. ELIZALDE Pedro

Jurais por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal titular para el que habeis sido elegido

"SI JURO"

Si asi no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demande

Se procede a prestar juramento a los Sres. Concejales suplentes

Presidente: a una aclaración, tambien los que van a jurar son Concejales titulares, que se integraron como titulares en la lista de cinco Concejales pero van a actuar como suplentes

Convoco a la Sra. Concejal Ana MANZO

Sra. MANZO Ana

Jurais por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal titular para el que habeis sido elegido

"SI JURO"

Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demande

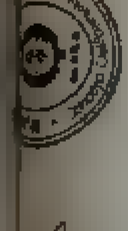
Convoco al Dr. TORRES Ernesto

Sr. TORRES Ernesto

Juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal titular para el que habéis sido elegido

"SI JURO"

Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demande.



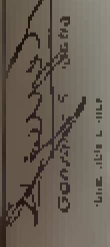
Convoco al Sr. Alberto REPETTO

Sr. Alberto REPETTO

Juráis por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal titular para el que habéis sido elegido

"SI JURO"

Si así no lo hiciereis que la Patria os lo demande.



Convoco al Sr. ORTIZ BASUALDO Manuel

Sr. ORTIZ BASUALDO Manuel

Juráis por Dios y la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal titular para el que habéis sido elegido

"Si JURO"

Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demande

Convoco al Sr. ZUBIAURRE Martín

Sr. ZUBIAURRE Martín

Juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal suplente para el que habéis sido elegido

"SI JURO"

Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demande

A continuación escucharemos palabras del Sr. Presidente saliente del Honorable Concejo Deliberante

Domingo Rubens LEONEL: Sr. Intendente Municipal, Sres. Concejales, Consejeros Escolares, autoridades todas, publico en general, a veces, cuando uno quiere decir algo quiere plasmar lo que siente, es mejor escribirlo, sin escribir por ahí uno puede incurrir en algun error, no es mucho lo que tengo que decir pero mucho lo que tengo que agradecer y por eso digo que al despedirme quiero retrotraer la memoria desde el comienzo de esta gestión, lo bueno y lo malo, todo lo que se alcanzó a hacer, todo lo que realice pero como mi tiempo en esta presidencia fue muy largo, ocho años y corro el riesgo de no ser ecuánime conmigo mismo, solo resumire mi paso por la misma. Dejo un lugar de enorme responsabilidad que me dio grandes satisfacciones, en mi paso por este cargo recorri distintas etapas de la politica lugareña, provincial y nacional para tratar de aprender y transmitir esa enseñanza, lo lleve a cabo con el orgullo de representar en todo lugar que estuve al Partido de Maipu, por eso, hoy al alejarme de esta funcion a la que dedique muchas horas de mi vida siento interiormente una gran satisfaccion por lo que hice, por el respeto a las personas y a las instituciones porque desde mi humilde condicion de trabajador llegue a cumplir con el sagrado deber de representar a esta sociedad que Uds. integran, quiero decir en mis ultimas palabras de agradecimiento a todos los Sres. Concejales que transitaron por el Concejo durante los años que ejerci la Presidencia, a los nuevos Concejales que hoy asumieron y aun tengo dos años desde una banca que me sentire feliz de compartir con Uds. esta noble tarea, y por ultimo un agradecimiento especial a Sebastián y a Mariangeles por todo lo que hicieron para que mi gestion sea mejor, muchas gracias

A continuación el Sr Presidente saliente del Honorable Concejo Deliberante toma juramento al nuevo Presidente del Cuerpo, Prof. Horacio Omar LOSTRA

Sr prof. Horacio Omar LOSTRA

Juráis por Dios y la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Presidente del Cuerpo para el que habéis sido elegido.

"SI JURO"

Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demanden. En este solemne acto le hago entrega de la Presidencia y me voy a retirar a la banca que me corresponde de aquí en más, muchas gracias



Presidencia: a continuación procederemos a tomar juramento al Vice-Presidente 1° del Cuerpo,

Don LEONELLI DOMINGO RUBENS

Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Vice-Presidente 1° del Cuerpo para el que habéis sido elegido

"SI JURO"

Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demande

Presidencia: a continuación procederemos a tomar juramento al Vice-Presidente 2° del Cuerpo,

Sra Profesora Patricia ALDUNCIN

Juráis por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Vice-Presidente 2° para el que habéis sido elegido

"SI JURO"

Si así no lo hiciereis que la Patria os lo demande

Prof. Horacio O. Lostra
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE

Gonzalez Sebastian

A continuación se toma juramento al Secretario del Cuerpo

Sr. Sebastián GONZALEZ

Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Secretario de este Honorable Concejo Deliberante para el que habeis sido elegido

"SI JURO"

Si así no lo hiciere s que Dios y la Patria os lo demande

Quedaran constituidas entonces las comisiones que funcionan en el seno del Honorable Concejo Deliberante

Presidencia: Sres. Concejales doy paso a Uds. para que nominen los integrantes de las comisiones como así también las autoridades de Bloque si tienen resuelto este tema.

Concejal ULIVI: voy a proceder a nombrar los integrantes de Bloque que van a integrar las cuatro comisiones de este Concejo.

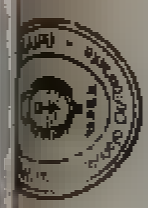
En la Comisión de Poderes Reglamentos va a pasar Rubens Leonelli y quien les habla, Ulivi María Elisabet, en la Comisión de Salud e Higiene la Sra. Acosta María Juana y Carrera Luis, en la comisión de Presupuesto y Hacienda Horacio Lostra y María Ulivi y en la Comisión de Obras Públicas Pedro Elizalde y Luis Carrera

Concejal ALDUNCIN: el Bloque de la Alianza ha designado como Presidente del Bloque en primera instancia al Sr. Concejal Pedro Omar Benito, y a continuación la formación de cada una de las comisiones

Concejal BENITO: la constitución de las comisiones es la siguiente: en la Comisión de Salud e Higiene Otto Emilio Peters y Carolina Maxwell Comisión de Obras Publicas Otto Peters, Carolina Maxwell. Comisión de

Poderes y Reglamentos Concejal Alduncin, Pedro Omar Benito y la Comision de Presupuesto y Hacienda estara integrada por la Sra. Patricia Alduncin y Pedro Omar Benito

Concejal LLIVI quería agradecer a los compañeros que han renovado la confianza como Presidente de este Bloque pero fundamentalmente agradecer a la comunidad de Maipu que voto a favor del proyecto en las ultimas elecciones haciendo ejercicio de sus derechos de ciudadanos y a los Concejales con los cuales tuvimos la oportunidad de compartir cuatro años de gestion donde por sobre todas las cosas quiero rescatar el respeto que hubo por las personas y por las ideas. y como final decirle a la poblacion que desde este Concejo Deliberante seguramente cada uno de nosotros va a poner lo mejor si para trabajar con responsabilidad y con seriedad y para demostrar que hacer politica es responsabilidad de todos y que fundamentalmente tenemos que hacerlo de esa forma. seriamente y honestamente, nada mas Sr. Presidente



Concejal BENITO muchas gracias Sr. Presidente, queria dirigirme brevemente al Sr. Intendente Municipal a Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a los Sres. Concejales, a los Sres. Consejeros Escolares, autoridades educativas eclesiasticas, policiales, Sras. Sres, hombres y mujeres que hoy compartimos un momento historico en la vida de la Republica. el cuarto recambio institucional consecutivo y el ultimo en este siglo que finaliza que nos encuentra con una democracia consolidada y a la que todos los argentinos cada uno desde su lugar tratamos de proteger y mantener queremos saludar a los Sres. Concejales Ramón Noguera, Martin Zubiaurre, Pastor Luna que cesan de su mandato y a la Concejal Elda Beatriz Barrio que cubrio en forma interina el cargo de Concejal. Cada uno de ellos hizo su valioso aporte a

este Concejo y puso lo mejor de si para poder cumplir con las expectativas con las que habia asumido esta responsabilidad

Quiero ademas saludar a todos los que con su esfuerzo y trabajo nos permiten acceder a una banca en este Concejo Deliberante de Maipu, tambien debo agradecer a los maipuenses que con su participación y su voto nos dieron confianza, un respaldo tan importante como nos fue el resultado de las elecciones del mes de octubre, a este apoyo que nos brindaron debemos responderlo con el compromiso de trabajo y con la busqueda permanente de la igualdad de oportunidades para todos, porque hoy el problema es la desocupacion, la seguridad y la necesidad de encontrar para la juventud acceso al trabajo, a la produccion y al estudio, hoy el problema de la sociedad es que se encuentra descreida y sin esperanzas, por eso hoy nuestro compromiso con nuestros vecinos de Maipu es ponernos codo a codo sin distincion de banderias politicas, seguramente con disenso y con opiniones encontradas, pero buscando defender permanentemente los intereses de los maipuenses, tratando de asegurar un futuro de esperanza y de fe para todos y cada uno de nuestros vecinos, este es el compromiso del Bloque de Concejales de la Alianza, trabajar en forma solidaria, con firmeza, con convicciones, con humildad, abriendo canales de participacion y dialogo con la gente, porque en definitiva estamos aqui por mandato de la gente, tenemos el deber y la responsabilidad desde este Concejo Deliberante de volcar todos nuestros esfuerzos hacia todos nuestros convecinos, queremos que la gente vuelva a creer en la politica, por eso estamos convencidos que es nuestra obligación dar ejemplos de austeridad, de seriedad, de solidaridad, por eso los convocamos para trabajar juntos por el

futuro que nos merecemos por nosotros; por nuestras familias y por nuestros hijos, muchas gracias

Concejal LOSTRA Sr Intendente Municipal, Sres Concejales de ambos Bloques, Sres miembros del Gabinete, Sr Cura Parroco, Sr Comisario de Policia, Sras, Sres pueblo de Maipu Tal vez sea un privilegio para quienes luchamos duramente y sin treguas contra todo sistema de gobierno que no estuviera claramente respaldado por decision del pueblo y cumpliendo textualmente las disposiciones de la Constitucion Nacional, tal vez sea un privilegio decia poder apreciar y valorar en toda su magnitud la importancia de los actos como el que hoy estamos llevando a cabo, porque Sras y Sres hoy estamos ejecutando la decisión que el pueblo de Maipu tomo en las urnas el 24 de octubre ultimo, de esta forma en momentos mas estara asumiendo a su cargo el vecino a quien el pueblo le ha encomendado la responsabilidad de dirigir los destinos de Maipu por un nuevo periodo de cuatro años Al ciudadano Raul Jose BOZZANO lo conozco desde siempre, desde 1993 comparto desde este Concejo Deliberante un proyecto de gobierno que el ha encabezado y que ha cambiado el destino de Maipu hasta hace unas pocas horas he tenido la suerte y el privilegio de poder trabajar muy cerca suyo y convocado por el en la Secretaria de Gobierno del Departamento Ejecutivo No tengo ninguna duda de sus excepcionales condiciones de politico y administrador pero fundamentalmente quiero rescatar hoy, aqui publicamente sus valores eticos y morales indispensables para poder desempeñarse con solvencia y transparencia al frente del Municipio Tambien por mandato del pueblo desde hoy cinco bancas de este Concejo tendran nuevos titulares por el termino de cuatro años, a los que terminan ese mandato mi reconocimiento y el agradecimiento por el

deber cumplido, muchas gracias Concejales Pastor Luna, Ramón Nogueira, Zubiaurre Martín, María Ulivi y Pedro Benito por el esfuerzo volcado trabajando por Maipú. Muchas Gracias también a Beatriz Barrio que cubrió mi banca este último año y medio. Quiero

tener palabras especiales de gratitud y reconocimiento para Domingo Leonelli que deja la Presidencia de este Concejo Deliberante después de haberla desempañado por 8 años consecutivos con una responsabilidad y dedicación por el cargo casi imposible de igualar, muchas gracias Cacho. A los que hoy inician su gestión, tanto al titular del Departamento Ejecutivo como mis pares de este Concejo, les deseo éxito en sus funciones y el sincero anhelo de que puedan cumplir los objetivos que se han trazado. Del acierto de nuestra gestión depende el futuro de Maipú. La propuesta de mi partido y la decisión unánime de este Concejo Deliberante han querido que sea yo quien deba encarar la dura realidad de Presidir este Cuerpo, tengan Uds. la seguridad que como lo he hecho cada vez que se me ha encomendado cumplir una función pondré todos mis esfuerzos y comprometeré al máximo mi capacidad para tratar de mantener firme el timón que permita que esta barco navegue con seguridad en aguas tranquilas o turbulentas, según coincidamos o no en el

debate al tratar y definir cada uno de los proyectos que consideremos pero siempre en un marco de seriedad y respeto de la opinión y el accionar del resto de los integrantes aunque no coincida con la decisión propia, siempre tratando de jerarquizar nuestra función, la función de todos y por lo tanto lograr mantener el prestigio que el pueblo de Maipú demanda de este Honorable Concejo Deliberante, tampoco vacilar en dar consejos cuando no sea capaz de resolver algunos temas, de todos nosotros depende el éxito. De todos nosotros

con nuestras coincidencias y con nuestras disidencias naturales, políticas e ideologicas, tengo la absoluta seguridad que nuestro modo todos y cada uno de nosotros por diferentes caminos quiere arribar a la misma meta que los maipuenses cada dia puedan vivir mejor, que asi sea.

El flamante Presidente del Honorable Concejo Deliberante toma juramento al Sr. Raul Jose Bozzano

Dr. RAUL JOSÉ BOZZANO.

Jurais por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Intendente Municipal para el que habeis sido elegido

"SI JURO"

Si asi no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demande

A continuacion el Sr. Raul José BOZZANO, Intendente electo hará uso de la palabra

INTENDENTE MUNICIPAL. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante al cual me cuesta reconocer después de tantos años de haberme dirigido al amigo Rubens Leonelli, al cual le agradezco profundamente. Sres. Concejales del Bloque Justicialista, Sres. Concejales de la Alianza, a la Presidente del Consejo Escolar de Maipú que también me cuesta reconocerla después de tantos años de estar Mónica, Sres. Consejeros Escolares, autoridades policiales, Sr. Cura Párroco, autoridades de entidades intermedias, pueblo de Maipú, ocho años pasaron desde que asumí por primera vez como Intendente, ocho años que parecen poco en la vida de una persona adulta pero mirando a mis hijos y comparándolos con aquella vez veo que he dejado y voy a dejar en este Municipio parte de los años más productivos de mi vida y no es una queja al contrario, yo estoy acá por una vocación política que me

acompaña desde mi juventud y hago este trabajo con todo justo sintiendome acompañado por Uds. en esta tarea que nos propusimos con un grupo de compañeros alla por el año 83 de transformar Maipú, de poder mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y fundamentalmente dejar un Maipu mejor para nuestros hijos. Es muy difícil explicar lo que se siente en este momento porque es una mezcla extraña de orgullo, de satisfacción y de responsabilidad. orgullo porque es la primera vez que en Maipu un Intendente que es elegido por su pueblo para gobernar por tres periodos consecutivos lo que constituye un hecho histórico para la joven historia de nuestro pueblo, satisfacción al saberme reconocido por Uds. y haber contribuido con mi trabajo para que el peronismo con sus aliados haya vencido en seis elecciones consecutivas lo cual también constituye un hecho sin precedentes en nuestra historia política, y responsabilidad porque de la eficiencia en el trabajo y del equipo que me acompaña dependen cosas realmente fundamentales en la vida de una comunidad como son por ejemplo el que una familia pueda acceder a una vivienda propia, en garantizar a todos los habitantes de Maipu que tengan o no poder adquisitivo, una correcta y cada vez mejor atencion de la salud, el brindar servicios e inaugurar obras púbicas como son el agua potable, cloacas, gas natural, pavimentos, etc. para mejorar nuestra calidad de vida, el otorgar posibilidades de practicar deportes a nuestros niños y jovenes, el aportar al desarrollo cultural de nuestra poblacion, la correcta administracion de los recursos municipales, etc. Todas estas cosas estan permanentemente cada dia, cada hora, cada minuto dando vueltas en la mente de un Intendente, en el saber coordinarlas, encausarlas, compatibilizarlas, priorizarlas esta el éxito o el fracaso de una gestión. estoy con las mismas ganas, el mismo espiritu y

también con mas experiencias que en aquel año 9 para emprender estos y también los nuevos desafíos que nos plantea la llegada del nuevo milenio, como son la inseguridad, el desempleo, en este mundo de hoy que nos presenta la paradoja de estar cada vez mas comunicados con los medios electrónicos pero cada vez más incomunicados entre nosotros. La tarea no es simple, acá van a tener un Intendente dispuestos a escucharlos y a atenderlos, pongamos el esfuerzo común, hagamos entre todos un culto a la solidaridad y será el motor que empujará a que tengamos una vida mas digna y mas justa, por el juego de esta hermosa democracia que transitamos tenemos hoy un gobierno nacional de un color politico y uno provincial y municipal de otro, de la comprensión, la responsabilidad el respeto con que nos tratemos dependerá mucho el futuro cercano que nos toque vivir es el momento ya terminada la contienda electoral de ponernos a trabajar todos juntos desde las distintas ideologías para un destino mejor Quiero agradecer profundamente a toda la gente que confió en mi a través de su voto, a todos los compañeros, amigos e independientes que creyeron en nuestro proyecto y que tanto trabajaron para la campaña electoral a los Concejales de mi partido y del adversario que hoy terminan su mandato a los miembros de mi gabinete que por distintas razones dejan hoy sus funciones y que tanto han apoyado para lograr las metas propuestas y tambien a aquellos que siguen trabajando conmigo porque con ellos hemos puesto todas las ganas en esta tarea, mi mas sincero agradecimiento a nuestro saliente Gobernador Eduardo Duhalde por lo mucho que hizo por nuestra Provincia y por nuestro Distrito y que tan ligado está al exito de nuestra gestion y por ultimo y en forma muy especial a mi familia que tanto apoyo y tanta comprensión me dan para poder desarrollar esta dificil tarea, me quedan

seguramente agradecimientos y quiero agradecerles profundamente a todos que de una manera u otra han trabajado, han aportado su trabajo, su dedicacion, su esfuerzo para que podamos concretar tantas cosas en Maipu, que la llegada del año Dios nos ilumine para emprender este milenio con la paz, la justicia y la prosperidad que todos anhelamos, muchas gracias.

A continuacion se da lectura al acta de reasuncion de mandato que es firmada de conformidad por el Sr. Intendente y con la presencia del Sr. Presidente del Cuerpo Dor. Horacio Omar LOSTRA, de la misma manera se da lectura al Decreto 001/99 "Toma de Posesion del Sr. Intendente".

Acto seguido, el Sr. Intendente Municipal toma juramento a los Sres. Secretarios, Sub-secretarios, Directores que lo acompañarán en su Gabinete.

Concluidos los juramentos respectivos, se da por finalizado el acto y con ello la Sesion Especial convocada por el Honorable Concejo Deliberante y para tal fin el Sr. Intendente Municipal procederá al arrio de los Pabellones Nacional y Provincial.

Gonzalez Sr...

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Concejo Deliberante

Prof. Horacio O. Lostra
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N°2558

En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre a los veintiun días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reunen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales

Lostra Horacio Omar, Leonelli Domingo R., Olivi María Elisabet, Acosta María Juana, Carrera Luis y Elizalde Pedro Alberto por el Bloque del Frente Ju Bo y

Benito Pedro Omar, Alduncin Patricia, Peters Otto Emilio y Maxwel Carolina por el Bloque de la U.C.R. Alianza

Secretaria a cargo de su titular Sebastian Gonzalez



Para dar inicio a la ultima Sesion Ordinaria de Prorroga del año 1999 a los efectos voy a designar al Concejal Luis CARRERA para izar la bandera Nacional y Provincial



Concejal LEONELLI solicito hacer una exposición in vocee al finalizar la Sesión para referirme a lo que ha sucedido en Corrientes

Presidencia esta a consideración del Cuerpo, votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD la inclusion de este tema en el orden del dia.-----------------

Concejal OLIVI le propongo tambien votar un proyecto de Resolucion hay acuerdo de ambos Bloques de hacerlo ingresar a la orden del dia que es relativo a los mensajes preventivos que podrian salir de este Concejo Deliberante relativos a la pirotecnia

Concejal BENITO hemos estado de acuerdo con el Bloque del Frente Justicialista en Secretaria, por lo tanto, vamos a aprobar la entrada de este proyecto de Resolucion

Presidencia por la inclusión, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---
----

Por secretaria se da lectura al acta anterior

En primer termino se van a tratar las actas anteriores

Presidencia: tenemos tres actas anteriores, la de la ultima Sesión ordinaria de Prorroga, la de la Sesión Preparatoria y de la Asunción de autoridades, esta a consideración del Cuerpo

Concejal BENITO: este Bloque no tiene inconveniente en aprobar las actas anteriores

Concejal U.C.IVI: estamos de acuerdo en aprobarlas

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobadas por UNANIMIDAD --

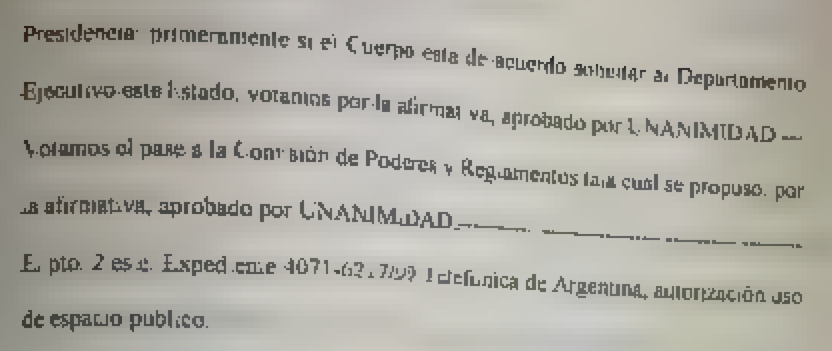
El pto. 1: Listado de beneficiarios Programa Bonaerense I. Convenio Solidaridad Subprograma Trabajar referente a la asistencia financiera para la construccion de 6 modulos de vivienda completa, convenio suscripto con en el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires aprobado por la Ordenanza 664/97

Por secretaria se da lectura a la nota de elevacion

Firman Raul José BOZZANO, Intendente Municipal y Juan Carlos CASTRO Secretario de Gobierno

Concejal ACOSTA: nuestro Bloque estima que debe pasar este tema a la Comision de Poderes y Reglamentos

Concejal BENITO: si tal cual lo hemos conversado, estamos de acuerdo con el pase a la Comision de Poderes y Reglamentos y solicitariamos a traves de la Presidencia de este Cuerpo la elevación por parte del Departamento Ejecutivo de un listado de los inscriptos en el censo de Plan Familia Propietaria como lo marca el proyecto de Ordenanza, Convenio Solidaridad, Subprograma Trabajar, a posterior si nos ponemos de acuerdo haremos una Sesion Extraordinaria para aprobar este tema



Presidencia: primeramente si el Cuerpo esta de acuerdo solicitar al Departamento Ejecutivo este Estado, votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---

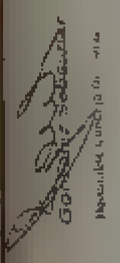
Votamos el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos tal cual se propuso, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---

El pto. 2 es el Expediente 4071-62-7/99 Telefonica de Argentina, autorización uso de espacio publico.

Por secretaria se da lectura a la nota de elevación

Concejal CARRERA: este Bloque considera que debe pasar a la Comision de Poderes y Reglamentos

Concejal BENITO: tal cual lo conversabamos ante de la Sesion este expediente debe pasar a la Comision de Poderes y Reglamentos y luego si nos ponemos de acuerdo como en el tema anterior citariamos a una Sesion Extraordinaria para votar este tema





Presidencia: votamos el pase a la Comision de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ---

El pto 3 son las Minutas de Comunicacion

La primera de ellas es presentada por el Bloque de la U.C.R.-Alianza con fecha 6 de diciembre dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a traves del area pertinente haga efectiva la provisión de una bomba generadora de potencia para la provision de agua para el Cementerio local.

Por secretaria se da lectura a la Minuta de Comunicacion

Concejal BENITO: solicitamos el tratamiento sobretablas de esta Minuta de Comunicación

Concejal ULIVI: si me permiten queria hacer una pequeña aclaracion, nosotros estamos interesados en resolver este problema y en el tratamiento sobretablas lo que queriamos proponer es una pequeña modificacion del articulo primero, que si lo consideran necesario hacemos un cuarto intermedio y lo modificamos referente a no encasillar que es lo que se

tiene que hacer sino a que se solucione el problema, sea con una bomba o de la forma que fuere y no encasillarlo en la compra de una bomba al tema, nada mas despues estariamos de acuerdo

Presidencia: lo primero que tendriamos que resolver es el tratamiento sobretablas y despues ponemos a consideracion el pedido de pase a cuarto intermedio

Votamos por el tratamiento sobretablas por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ------------------------ ----------

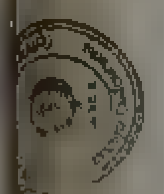
Concejal BENITO: solicito a la Concejal ULIVI si ya tiene una idea de la modificación del articulo primero o vamos a un cuarto intermedio y lo discutimos sobretablas

Concejal ULIVI: nosotros sugeriamos pero esta a consideración que en el articulo primero lo redactaramos "Solicitar al Departamento Ejecutivo que a traves del area que corresponda arbitren los medios que se consideren mas efectivos para la provisión permanente y efectiva de agua en el Cementerio local", entonces no lo encasillariamos en una bomba sino en que haya un servicio de agua permanente en el cementerio local

Concejal BENITO: estamos de acuerdo, nosotros habiamos puesto una bomba porque creiamos que era una bomba el medio mas efectivo, si el Departamento Ejecutivo encuentra otro medio mas efectivo para garantizar agua en el Cementerio no tenemos ningun inconveniente

Presidencia: votamos la modificación del artículo 1° por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada con fecha 16 de diciembre del corriente año dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área pertinente tramite hacia los directivos de la empresa AZURIX el tratamiento y busqueda de una solución para la provisión de agua permanente en los sectores de la ciudad que se ven seriamente afectados por la merma de la misma, además la resolución de la problemática del abastecimiento de agua potable en los sectores rurales. ----



Por secretaria se da lectura a la Minuta de Comunicación.

Presidencia: quiero decir que este es un tema oportuno para tratarlo, quiero comunicar que esta Presidencia se ha preocupado del tema ante la requisitoria de muchos vecinos, porque vuelvo a repetir es oportuno la presentación de esta minuta de comunicación porque realmente hay problemas de abastecimiento de agua en nuestra localidad, yo no voy a ahondar en esto porque seguramente los integrantes de cada Bloque ya han preparado una exposición sobre el tema, pero si es necesario algún aporte lo haré a posteriori. -----------

Concejal BENITO: si Sr. Presidente este Bloque solicita el tratamiento sobretablas de esta minuta presentada

Concejal ULIVI: estamos de acuerdo

Presidencia: votamos, por el tratamiento sobretablas por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---

Concejal BENITO: si Sr. Presidente, a este tema nosotros lo hemos trabajado con la Concejal ALDUNCIN quien ha recorrido algunas de las viviendas y ha sido vista por parte de la gente respecto de los problemas de provisión de agua en la

localidad. Tambien queria manifestar lo que le pasa al sector rural, cuando Azurix todavia no se habia hecho cargo del servicio y estaba Osba la gente del sector rural le llevaba agua Osba y le cobraba la tasa por el agua que llevaba para consumo personal, desde la entrada en vigencia de la privatización a traves de la Empresa Azurix esto

no sucede y los productores del sector rural se ven seriamente afectados porque no tienen agua para uso personal, por lo tanto solicitamos al Bloque Justicialista la aprobacion de esta minuta

Concejal LIVI: estamos totalmente compenetrados con lo que acaba de decir el Concejal BENITO acerca de la situacion de la gente de campo y dos cosas, primero que alguna gente de campo ya estuvo en el Municipio y el Intendente ya estuvo gestionando ante la Empresa Azurix pero no importa esto va a salir desde el Deliberativo y otra destacar que siempre estuvo la actitud solidaria de la gente de Bomberos, la gente de campo compra el agua y la paga el Obra sanitaria y en acto de solidaridad como siempre nos tiene acostumbrados Bomberos la transportaban a los campos, hoy los Bomberos han intentado hacerlo como Ud. explicaba pero Azurix se niega a venderles y cobrarles esa tasa, asi que me parece que son dos actitudes que se contraponen, Azurix que no quiere venderle a la gente de campo porque estamos con ciertos problemas que ahora va a explicar mi compañero LEONELLI y la actitud solidaria de la gente de Bomberos

Concejal LEONELLI: muy entendible la minuta de comunicacion que ha presentado la Alianza y tiene dos aristas una es la provisión de agua y la otra es la provisión en particular como se trata de las personas de areas rurales, yo pienso que el Departamento Ejecutivo y Azurix se pondrán muy prontamente de acuerdo y se pueda allanar esa dificultad que se ha presentado de acuerdo a lo que

manifestaba el Concejal L..IVI y como lo manifestaba el Concejal BENITO, pero yo quiero agregar que toda vez que llega la temporada estival Sr. Presidente no es la primera vez que nos pasa esto no solamente en Maipú sino en toda la zona y cuando nos encontrábamos en la ciudad de Dolores en la reunion de Foro de Concejales del Co.Pro.Der estuvimos en contacto con Concejales de Ayacucho y nos comentaron los problemas que tenian en Ayacucho propiamente, sucede de que la Empresa Azurix ante la carencia total de agua en la ciudad de Dolores porque parece ser que al ser la punta del camino a l.. se quedan mucho más rapido sin agua que nosotros, entonces Azurix tomo una determinación de cerrar la entrada de agua de las localidades de Fair, Labarden, Maipu, General Guido, Parravicini, cerrar las bocas, es decir poner a media maquina las bocas para dar mayor potencia para que llegue el agua a Dolores, el agua a Dolores no llegaban por tener las cisternas totalmente vacias. Hay otra situación y es que cuando Azurix asume se encuentra con que tiene maquinaria un poco obsoleta y la tiene que reparar y a eso habria que agregarle que segun verificacion tecnica la napa de agua del rio subterraneo de Ayacucho ha bajado un 40%, así que dijimos que esta situacion de acuerdo a lo que manifiestan de Ayacucho se podria normalizar pero tambien tenemos que tener conciencia que de aqui en mas debemos recomendar a la poblacion para no hacer el uso indebido y yo creo que a traves de este Concejo Deliberante deberia salir alguna recomendación, una minuta o una resolucion a los ciudadanos para ser solidarios con quienes estan esperando que les llegue ese vital elemento y para que se haga el buen uso del agua, nada mas Sr Presidente

Presidencia: bien, de lo expuesto por los dos Bloques se desprenden dos cosas, primero que seria viable el tratamiento y la aprobacion de la Minuta de



Comunicación, la pongo a consideración del Cuerpo por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD.—————————————————————————

Y segundo, la propuesta del Concejal LEONELLI que se desprende de esto en el sentido si interpreté bien de elaborar algún tipo de resolución donde se recomiende el uso racional del agua que es un elemento escaso en la naturaleza, cada vez más escaso, bueno esto depende del Cuerpo que resuelva o no elaborar una resolución con un contenido de este tipo

Concejal BENITO: no tendríamos inconvenientes y solicitamos que esta inquietud pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos y que sea tratada y que lo aprobemos en la próxima Sesión

Concejal LEONELLI: entonces que la Comisión de Poderes y Reglamentos elabore el proyecto de resolución para ser presentado en la próxima Sesión

Presidencia: bien, se toma nota por Secretaría y pasaría este tema a la Comisión de Poderes y Reglamentos para que se elabore un proyecto de resolución y se trate en la próxima Sesión

Concejal LEONELLI: no obstante, no sabemos cual va a ser la próxima Sesión pero sí ir adelantando algo como puede ser publicación periódica, en radio y en televisión a efectos de lo que resuelve y desea el Concejo Deliberante de aconsejar a los ciudadanos de nuestra localidad

Presidencia: entiende esta Presidencia Concejal LEONELLI que mientras no se apruebe esto, si no sale una media aprobación no se podría sacar ningún tipo de publicación, no obstante todavía no se ha votado si este Cuerpo considera que se puede ir haciendo algún tipo de recomendación cosa que me parecería aceptable porque no hay agua, realmente hay mucha escasez de agua

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N°2562

Concejal BENITO: yo solicitaría que luego de aprobar esta minuta salga la recomendación, hemos hablado por Secretaría que estaríamos haciendo una reunión extraordinaria antes de fin de año para sacar los dos temas que nos quedan, o sea que, me parece que incluiríamos este tema y sacaríamos la recomendación que sería en una semana o más tardar diez días, estamos de acuerdo con lo que manifestó la Presidencia de que hasta tanto no se aprueba por este Concejo no tratar ningún tipo de recomendación

Presidencia: votamos el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ——————————

El pto 4 son los despachos de Comisión

El primero de ellos es referente a las eximiciones de impuesto del 50 y 100%

Maipú, 4 de diciembre de 1999

Esta Comisión de Poderes y Reglamentos reunida en el día de la fecha os aconseja Aprobar el Proyecto de Ordenanza Eximición de Impuestos del 50 y 100% de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública para el año 2000

Firman Ulivi María Elisabet, Lostra Horacio Omar, Aldunció Patricia y Benito Pedro Omar

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ———

El siguiente despacho de Comisión del Proyecto de Ordenanza presentado oportunamente por el Bloque de la U.C.R.-Alianza, referente a las Guardias Pasivas

Maipú, 6 de diciembre de 1999

Esta Comisión de Poderes y Reglamentos reunida en el día de la fecha os aconseja Aprobar el presente proyecto de Ordenanza

Firman Benito Pedro Omar y Aldunció Patricia Y

Maipú, 16 de diciembre de 1999

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja No aprobar el presente proyecto de Ordenanza.

Firman: Elvi Maria Elisabet y Leonelli Domingo Rubens

Presidencia: votamos, por el despacho de mayoria, por la afirmativa, 6(seis) votos del Bloque del Fre Ju Bo , por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U C R - Alianza

Aprobado por mayoria este despacho

Vamos a votar ahora el despacho de minoria por la afirmativa 4(cuatro)votos del Bloque de la U C R -Alianza, por la negativa 6(seis) votos del Bloque del Fre Ju Bo

Se rechaza por mayoria ---------------

El siguiente despacho de Comision es de la Comision de Presupuesto y Hacienda referente al Proyecto de Ordenanza para la Regularizacion de Deudas de los Contribuyentes

Maipú, 17 de diciembre de 1999

Esta Comision de Presupuesto y Hacienda reunida en el dia de la fecha os aconseja Aprobar la presente Ordenanza con las siguientes modificaciones

A) Incluir como articulo 12 Contribucion de mejoras

Se autoriza al Departamento Ejecutivo incluir bajo el regimen de la Ordenanza de regularizacion de Deudas el cobro de contribución de mejoras que se adeuden al 3 de diciembre de 1999 de las siguientes obras

1-Pavimentos Urbanos Etapa I y II

2 Fondo de Obra Publica Pavimentos Urbanos Etapa III

3 Fondo de Obra Publica Pavimentos Urbanos Etapa V

4-Fondo de Obra Publica extension red de agua potable

5-Fondo de Obra publica Veredas peatonales en Maipu y Las Armas

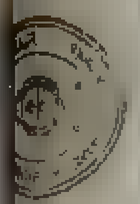
B)-Incluir como Articulo 3° Planes de facilidades de Contribución de Mejoras

Para todos aquellos contribuyentes frentistas afectados por contribución de mejoras de Obras Públicas enunciadas en el articulo 2 que se presenten a regularizar su situacion durante la vigencia de la presente Ordenanza gozarán del siguiente beneficio

1.-Eliminacion de los intereses moratorios aplicados sobre las cuotas vencidas al 31-12-99

2-Traslado de la fecha de vencimiento de cada una de las cuotas vencidas a un nuevo vencimiento posterior a la ultima cuota del plan otorgado originariamente. Siendo estas cuotas mensuales y consecutivas

Los contribuyentes al momento de acceder al beneficio del presente articulo deberán tener canceladas las cuotas con vencimiento posterior al 1° de enero del año 2000



B) Incluir como Articulo 17° Los alcances de la presente Ordenanza tendran vigencia a partir del 01-01-2000. el resto del articulado tomará la numeración correlativa que corresponda

Firman Lostra Horacio Omar y Uriv Maria Elisabet Y

Maipu, 17 de diciembre de 1999

Esta Comision de Presupuesto y Hacienda reunida en el dia de la fecha os aconseja Adherir en general al despacho precedente solicitando su votacion particular de acuerdo al articulo 78 del Reglamento Interno

Firman Aldunciu Patricia y Benito Pedro Omar

Presidencia: Los dos despachos tanto mayoría como minoría son coincidentes en aprobar en general este proyecto con las modificaciones que elaboró la Comisión de Presupuesto y Hacienda, así que yo sometería a la votación en general primero y después pasaríamos a tratar lo en particular.

Votamos en general el Proyecto de Ordenanza, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---

Correspondería ahora tratar en particular este Proyecto de Ordenanza.

Concejal ALDUNCIN: en particular el punto que nosotros ponemos a consideración no es que lo estamos cuestionando es el Pto 3 del artículo 2º que se refiere al fondo de obra pública pavimentos urbanos Etapa V, en este sentido nosotros hemos estado considerando que la recaudación proyectada para el año 1999 era de $2 200 y para el año 2000 esta recaudación ha sido disminuida en $8 000 a $13 300, esto significa que bueno evidentemente hay gente que no está pagando y que tal como nosotros estamos avalando esta decisión política de implementar una moratoria también para nosotros este derecho para que accedan los beneficiarios de este plan es imprescindible que sea presentado también en lo que hace a la etapa v, pero tenemos que tener en cuenta tal como todos lo recordamos que este es un convenio que se hace con la UGF y que fue declarado de utilidad pública y pago obligatorio, a esto me refiero porque si bien los materiales fueron subsidiados entendemos que es imprescindible la disposición de la aplicación del fondo de obras públicas porque evidentemente esto es una medida alternativa importante para los municipios. No obstante esto la gente, los beneficiarios han empezado a pagar o se les ha empezado a cobrar, según el artículo 7mo. de la Ordenanza 7_7/98 esto debe ocurrir cuando está finalizada la obra, o sea, cuando es el final de la obra, nosotros no hemos podido acceder al



final de la obra pero entendemos si fue dado el final de obra o no para iniciar el cobro lo que nosotros estamos reclamando es la mejora urgente de este pavimento en la etapa y porque todos los maipuenses sabemos el estado en el que se encuentran y que ya seria casi redundante estar aclarandolo en la Sesion, por lo tanto lo que nosotros proponiamos y entendemos que no es contra la legitimidad de la moratoria lo que estamos pidiendo, es más hubieramos querido por ahi conversar con la Secretaria de Obras Públicas para poder consensuar los tiempos para que por ahi el pavimento sea mejorado y luego poder acceder los beneficiarios a esta moratoria.

Concejal ULIVI: simplemente que en ese punto teniamos dos puntos de vista diferentes, nosotros opinábamos que no le podriamos quitar la posibilidad a los contribuyentes de acceder ya a la moratoria por mas que entendieramos que hay reclamos que son legitimos, pero son puntos de vistas de distintos Bloques y bueno vamos a votar cada uno por su despacho.

Presidencia: entiendo que ya tenemos a este proyecto aprobado en general y a los efectos de ser practico si les parece bien tratariamos el punto 3 dentro del articulo 12° votamos por él por la afirmativa 6(seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo. por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R. Alianza. Aprobado este punto por mayoria.

Y ahora si vamos a poner a consideracion el resto del articulado de este proyecto de ordenanza, por el resto del articulado por afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD.

El siguiente despacho es referente al proyecto de Ordenanza que Compensa partidas del Ejercicio de Gastos de 1999.

Maipu, 7 de diciembre de 1999

Esta Comision de Presupuesto reunida en el dia de la fecha os aconseja: No aprobar el proyecto de Ordenanza que compensa partidas del Presupuesto de gastos del ejercicio 1999.

Firman Asuncion Patricia y Benito Pedro Omar. Y

Maipu, 20 de diciembre de 1999

Esta Comision de Presupuesto y Hacienda habiendo analizado el contenido del Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo por nota 225 relacionado con Compensaciones de Partidas de Gastos Presupuestarios del Ejercicio 1999 y entendiendo que las mismas se ajustan a lo dispuesto por el Decreto Ley 6769/58 Art. 119 y sus modificaciones Decreto Ley 8851/77 aconseja su aprobacion sin modificaciones.

Firman Lostra Horacio Omar y Olivi Maria Elisabet

Presidencia: bien Sres. Concejales, en este proyecto de Ordenanza de compensacion de partidas presupuestarias hay dos despachos, uno por mayoria y otro por minoria.

Concejal ALDUNCIN: vamos a ser breves, en primer lugar el Bloque de la Alianza tambien hace la ratificacion legal de este acto administrativo como indica la Ley y tal como lo decide y lo dictamina el despacho de la mayoria, pero en este sentido si bien es un acto legal absolutamente legitimo y transparente nosotros no aprobamos esta compensacion de partidas porque precisamente esto es un corelato de un

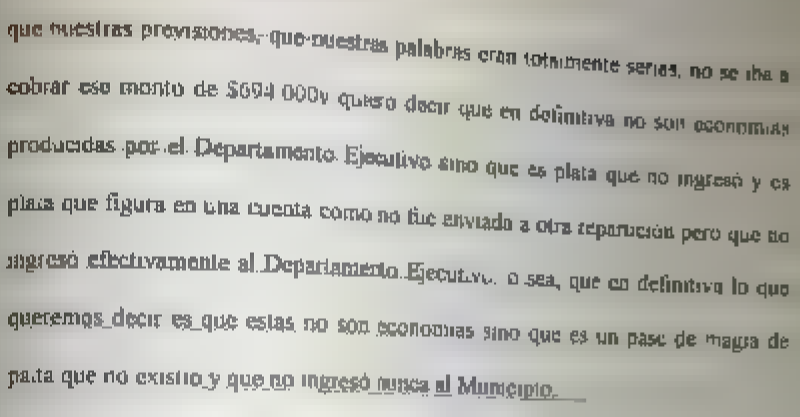
presupuesto que nosotros habiamos cuestionado arduamente en su oportunidad, si nosotros comparamos la ampliación realizada en el año 98 es de $708.115 y en el año 99



es de $791 750 esta tabla de ampliaciones casi numericamente semejantes a nosotros realmente nos llama la atencion fundamentalmente ademas si rapidamente vemos en lo que hace a otras retribuciones la ampliacion supera los $160 000 en lo que hace a gastos de personal, mas o menos anda alrededor de los $150 000 la ampliacion lo cual a nosotros nos llama la atencion en lo que hace a personal superior y al personal jerarquico, no entendemos habria que tener en cuenta que estas otras retribuciones son para personas contratadas que estan comprendidas dentro de trabajos publicos, vale decir ha habido modificaciones importantes dentro del plantel de los empleados municipales? hubo tantos que realmente cambiaron su escalafón? y en lo que hace a una cuestion puntual que para nosotros es bastante trivial en un presupuesto chico como el que tenemos es el hecho de haberse incrementado en fiestas públicas y publicidad $8 800, pero fundamentalmente en lo que hace a las economias que seria la cuestion, el correlato coherente con estas ampliaciones, en lo que hace a las multas Ley 11 430 hablamos de una economía de $694 250 que entendemos que esto de ninguna manera es verificable porque no han sido cobradas y entendemos que si bien el presupuesto son cuestiones numéricas, las cuestiones numericas para que sean reales, serias y transparentes deben ser verificables en este sentido este Bloque de la Alianza se compromete a seguir trabajando en el ejercicio para poder demostrar nuestra palabra; y por otra parte tambien nos preguntamos que paso con los $120 000 de Acción Social que entendemos que por ahi ha habido economias y con los $30.000 que estaban presupuestados para el área de microemprendimientos productivos, por estas razones este Bloque de la Alianza no va a aprobar esta compensación de partidas

Concejal [illegible]: simplemente reiterar lo que manifesté cuando hablamos del presupuesto que es un instrumento que demuestra como esta trabajando una administracion y en este caso algunos de los puntos que mencionamos aqui que ha cuestionado la Concejal debemos decir que son contratos de personas que se contrato por la Municipalidad porque es una forma de paliar la forma que estamos viviendo con la desocupacion, en cuanto a deuda flotante debemos aclarar que pagamos mas, que hemos agotado el pago de lo que es la deuda flotante y que por ahí a veces decimos y manifestamos gastamos en fiestas y que el que lo escucha puede interpretar que se está despilfarrando el dinero y realmente para saber en que lo gastamos lo gastamos en un espectáculo de jerarquia y en algunas otras actividades que han sido importantes en el area de Cultura, creemos que esto como dijo la Concejal es legal y transparente, que estamos compensando esas partidas pero que mas alla de eso es un instrumento que maneja el Ejecutivo en una administración que nosotros disentimos con el Bloque opositor que en algún momento dijo es una mala administración, nosotros creemos que nos estamos ajustando a un principio de realidad, la recaudación no es importante y tenemos que ajustar el presupuesto y compensar la partida a eso que hoy estamos viendo como tuvimos la experiencia de no recaudar a traves de un radar y hoy tenemos que compensar todo eso que no ingresó al Municipio

Concejal BENITO: justamente nuestro Bloque en el año 98 cuando se trataba la aprobacion o no la aprobacion del año 99 hizo hincapie fundamental en el tema de multas por radar no tengo aqui el acta pero recuerdo que nosotros fundamentamos que iba a ser imposible cumplir con lo presupuestado por el Departamento Ejecutivo, mas alla de nuestra prevision y nuestro despacho que emitimos por la negativa en ese momento el Bloque Oficialista lo aprobó y hoy claramente se ve


que nuestras previsiones, que nuestras palabras eran totalmente serias, no se iba a cobrar ese monto de $694.000 y quiero decir que en definitiva no son economías producidas por el Departamento Ejecutivo sino que es plata que no ingresó y es plata que figura en una cuenta como no fue enviado a otra repartición pero que no ingresó efectivamente al Departamento Ejecutivo, o sea, que en definitiva lo que queremos decir es que estas no son economías sino que es un pase de magia de plata que no existió y que no ingresó nunca al Municipio.

Presidencia: votamos por el Despacho de la mayoría, por la afirmativa, 6(seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza.

Por el Despacho de la minoría, por la afirmativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza, por la negativa 6(seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo.

Se aprueba por mayoría esta Ordenanza de Compensación de Partidas Presupuestarias --

El siguiente Despacho de Comisión es referente al Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Maipú y los Sres. César Aníbal Ríos, Jorge Humberto Ríos, María del Carmen Ferrer, Julio Oscar Ferrer y Juan Carlos Ferrer referente a la Pulpería de Santa Isabel.

Maipú, 16 de diciembre de 1999

Esta Comisión de Poderes y reglamentos reunida en el día de la fecha os aconseja Aprobar sin modificaciones el presente Proyecto de Ordenanza.

Firman Olivi María Elisabet, Leonelli Domingo Rubens, Benito Pedro Omar y Audouin Patricia.

Presidencia: votamos por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ------------

El siguiente Despacho es de la Comisión de Poderes y Reglamentos referente a la exención impositiva Taller Laboral Escuela 50 de Maipu

Maipu, 16 de diciembre de 1999

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha os aconseja Aprobar el siguiente proyecto de Ordenanza:

Visto el Expediente 4071/99 iniciado por la Asociacion Cooperadora de la Escuela Especial Nº501 por la cual solicita se exima al Taller Laboral de ese establecimiento del pago de las tasas por Habilitacion de Comercio e Industria, por Inspeccion de Seguridad e Higiene, y/o toda otra tasa que tenga relacion con el tramite que se realiza con destino a la obtencion de habilitacion del mismo

Y Considerando que es menester de este Honorable Concejo Deliberante resolver esta cuestion no contemplada en la Ordenanza Fiscal del año 1999 se resuelve poner a consideracion el siguiente

Proyecto de Ordenanza

Articulo 1º Autorizase al Departamento Ejecutivo a otorgar la Habilitación de Comercio e Industria por Inspección de Seguridad e Higiene y toda otra tasa que tenga relacion con el tramite que realice con destino a dicha habilitacion exceptuando a la Institucion del pago de dicha tasa

Articulo 2º La vigencia de esta excepción es durante el periodo 1999-2000

Firman Criv Maria Elisabet, Leonelli Domingo Rubens, Benito Pedro Omar y Alduncin Patricia

Presidencia bien Sres. Concejales con beneplacito veo que hay un despacho uniforme en esta eximición del pago de tasa para el Taller Laboral de la Escuela 50 estos chicos diferentes que realmente los vemos con que capacidad trabajan y

las cosas que estan elaborando que todos los dias nos visitan para tratar de que los apoyemos de una u otra forma, desde este Cuerpo los estamos apoyando, aprobando este Proyecto de Ordenanza. Lo pongo a consideración de este Cuerpo por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD.

El pto. 5 son las Notas Entradas.

La primera es del Bloque de la Alianza con fecha 16 de diciembre del corriente año, dirigido a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de poner en vuestro conocimiento que este Bloque ha designado a la Concejal ALDUNCIN Patricia y PETERS Otto Emilio para integrar el Foro de Concejales del Co.Pro.Der. en representación de la Alianza.



Firman Pedro Omar Benito, Presidente Rodolfo Macchi, Secretario

La siguiente Nota Entrada es del Frente Justicialista con fecha 17 de diciembre del corriente año, dirigida a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de poner en conocimiento que este Bloque ha designado a la Sra. Maria Elisabet LIVI para integrar el Foro de Concejales del Co.Pro.Der.

Firma la Sra. Presidente de Bloque, Sra. Maria Elisabet Livi

Presidencia: Sres. Concejales también sobre esta nota se ha tomado conocimiento quiero informarle al Cuerpo que no solamente se ha tomado conocimiento en este Concejo sino que se ha comunicado a todos los Concejales del Co.Pro.Der. al respecto quiero aprovechar la oportunidad si este Cuerpo lo permite de informar que en el dia de ayer se realizo en la ciudad de Dolores una reunión muy especial del Foro de Concejales del Co.pro.Der. en la cual se produjo el recambio de autoridades, algunas de las autoridades centrales nuestro compañero de Bloque y nuestro compañero de Concejo Deliberante el Sr. Domingo Rubens Leonelli que fue Presidente desde los origenes dejo la Presidencia en manos de Carlos Zuleta

un Concejal de la ciudad de Dolores y fue elegida por unanimidad Secretaria General la compañera Mariela L... el resto de las Secretarias quedaron pendientes para votar porque hubieron algunas mociones de realizar alguna modificación estatutaria porque no todas las secretarias funcionaron como se pensaba en principio que iban a funcionar y como esto es una experiencia totalmente nueva, el Foro de Concejales del Co.Pro.Der es el primer Foro de Concejales Regional que existe en el País entonces la idea era ir haciendo experiencia e ir tratando de modificar las cosas para tratar de ir mejorando

Hecha esta aclaración y agotado el Orden del Día vamos a pasar a la inclusión de los temas que se aprobaron antes de comenzar esta Sesión, por Secretaría se lee

Secretaria La Resolución es presentada por el Bloque del Fre.Ju.Bo

Ma pu. diciembre de 1999

Visto la proximidad de las Fiestas de Navidad y Fin de Año época en la cual se incrementa notablemente el uso de elementos de pirotecnia

Y Considerando que debemos alertar a la población sobre el uso de dichos elementos por los accidentes que derivan de la negligencia con que se utilizan y por sobre todo porque muchas veces son menores de edad quienes los manipulan

El Bloque Justicialista pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante la siguiente

RESOLUCION

Artículo 1º Difundir mensajes preventivos sobre el uso de pirotecnia a través de los medios de comunicación locales apelando a la toma de conciencia acerca de la peligrosidad de dichos elementos

Artículo 2º De forma

Firman: Ulivi Maria Elisabet, Lostra Horacio Omar, Leonelli Domingo Ruberis, Acosta Maria Juana, Carrera Luis, Elizalde Pedro Alberto

Presidencia: esta a consideración el proyecto de resolucion que por unanimidad se incorporo al orden del dia, tiene la palabra la Concejal ULIVI

Concejal ULIVI: si Sr. Presidente, estuvimos dialogando todos los concejales que era un tema de actualidad, que realmente nos preocupa ver a los menores usando elementos de pirotecnia y más nos preocupa ver las consecuencias que trae porque llega fin de año y vemos en television y en los diferentes medios como suceden unos tras otros accidentes con este tipo de material, lo que queriamos es no estar ajenos al problema y desde aqui lanzar una campaña educativa por los medios apelando a la responsabilidad de los mayores en este tema tan actual como es el de la pirotecnia

Concejal BENITO: estamos de acuerdo con lo presentado por el Frente Justicialista es mas nosotros ya desde este Cuerpo en representacion de este Bloque en años anteriores hemos aprobado lo presentado hoy con el frente Justicialista veriamos con agrado la aprobación y además fundamentalmente la difusión por parte de la Presidencia de las medidas a tomar al respecto con el uso de la pirotecnia

Concejal LEONELLI: Sr. Presidente queria referirme tal lo solicite al inicio de la Sesion a lo sucedido en la provincia de Corrientes, ya desde este Concejo Deliberante se ha repudiado todo tipo de acción que ha traido como consecuencia la disminucion fisica y en

este caso lamentablemente dos vidas han quedado en el camino por reclamos totalmente legitimos, más que nada significa reflexionar sobre lo que está sucediendo en nuestro pais por cuanto con aquellos famosa globalizacion de la

economía creo que en algunos casos y por malos manejos en otros lleva a estas consecuencias tan trágicas que pueden ocurrir pero me resta predecir es que espero que el Ministerio del Interior pueda investigar y llegar a conocer en forma clara y fehaciente como fue que se concibieron esas muertes y en lo posible a traves de ese mismo Ministerio, y por eso digo que me sentiría honrado si se tomaran medidas antes de que tengan suficiente forma de gravedad y para que esta situación no se repita, yo sostengo que no se puede culpar bajo ningún punto de vista a este nuevo gobierno pero me gustaría que la cartera mas complicada en esto es el Ministerio del Interior y que por favor podría hacer lo posible para ir paliando esta situación, quizás a lo mejor digo, pienso que actuando un poquito antes se pudo haber evitado pero claro la situación es imprevisible cuando se trata de un caos de esa naturaleza y ahora tenemos que lamentar estas cosas, nada mas Sr. Presidente

Sres. Concejales no habiendo mas tema que tratar declaramos cerrada la Sesion invitando al Concejal CARRERA Luis a arriar el pabellón Nacional y Provincial --

Gonzalez Sebastian



Prof. Horacio O. Lostra
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N°2569

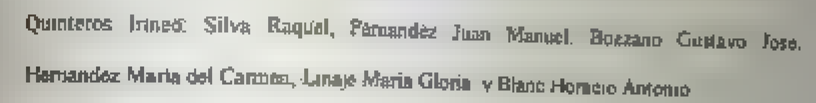
En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reunen en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes los Sres. Concejales:

Lostra, Horacio Omar, Ulivi María Elisabet, Leonelli Domingo Rubens, Acosta María Juana, Carrera Luis y Elizalde Pedro por el Bloque del Fre.Ju.Po. Y

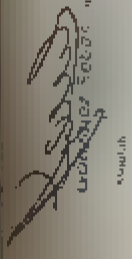
Benito Pedro Omar, Aldunció Patricia, Peters Otto Emilio y Maxwel Carolina por el Bloque de la U.C.R.-Alianza.

Los Sres. Mayores Contribuyentes presentes son:

Quinteros Irineo, Silva Raquel, Fernandez Juan Manuel, Bozzano Gustavo José, Hernandez María del Carmen, Linaje María Gloria y Blanc Horacio Antonio



Se da por iniciada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes a los efectos de considerar la Ordenanza Impositiva y la Ordenanza Fiscal de la Municipalidad de Maipú para el próximo año. Antes de iniciar voy a invitar a un mayor contribuyente, al Sr. Javier Quinteros a los efectos de izar la enseña Nacional y luego la bandera de la Provincia. Se encuentran ausentes los Sres. Contribuyentes Elizalde Pedro Alberto, Casado Diego y Theiller Aníbal



Por secretaría se da lectura al Orden del Día

El Pto. 1 es la Ordenanza Preparatoria N°1/99 Ordenanza Fiscal año 2000 y el Pto. 2 es la Ordenanza Preparatoria N°2/99, Ordenanza Impositiva año 2000

Presidencia, antes de iniciar voy a hacer una pequeña referencia fundamentalmente para ubicar a los mayores contribuyentes presentes. Estas dos Ordenanzas fueron aprobadas en general por unanimidad en la Sesión preparatoria del Concejo Deliberante, solamente en particular hubo disidencia en la Ordenanza Fiscal en el Título X y en la Ordenanza Impositiva en el Capítulo X, ambas que coincidiera la tasa por servicios asistenciales. En este tema el Bloque del Justicialismo votó a favor y el Bloque de la Alianza votó en contra, bueno ya vamos a tener las fundamentaciones correspondientes, quiero referenciar también que la Ordenanza Fiscal contiene o establece las obligaciones o el hecho

imponible y la Ordenanza Impositiva los importes y los vencimientos. dicho esto voy a dejar a Uds. en el uso de la palabra luego estableceriamos algun orden practico a los efectos de poder realizar la votacion lo que corresponderia seria dar lectura a la totalidad de la Ordenanza pero tal cual lo establece la Ley Organica de las Municipalidades se ha enviado copia a todos los mayores contribuyentes de manera que se me ocurre salvo que esta Asamblea establezca lo contrario, que podamos obviar la lectura

Concejal BENITO nosotros tal cual lo hicimos en la Sesion, solicitariamos si Ud. lo considera conveniente y el Bloque tambien antes de fundamentar la negativa del titulo X y del Articulo X, votar de la siguiente manera, aprobar en general las dos ordenanzas y luego en particular haciendolo del Titulo I al IX y votar el X y luego desde el XI al XVIII inclusive. eso en lo referente a la Ordenanza Fiscal y en lo que se refiere a la Ordenanza Impositiva del Capitulo I al IX, votamos el Capitulo X y luego votamos del Capitulo XI a XIX inclusive

Presidencia exactamente es una mocion del Concejal BENITO, no obstante quiero decirles a los Sres. mayores Contribuyentes que si tienen intencion o interes en tratar algun otro articulo en particular lo pongan a consideracion de esta Asamblea y sera sometido tambien a votacion De manera que antes de proceder a la votacion sobre la forma en la que vamos a votar le daria un espacio a los mayores contribuyentes por si tienen interes en desarrollar algun tema o en hacer una aclaracion de algun tema en particular tambien Bueno, el silencio me hace suponer que no hay motivos para tratar en particular otros temas, de esta forma pongo a consideracion de la asamblea el sistema de votacion, votariamos si Uds. asi lo deciden, primero la Ordenanza Fiscal, del Titulo I al IX y del XI al XVIII en particular y la Ordenanza Impositiva, del Capitulo I al IX y del XI al XIX, y por otra parte el Capitulo X en particular

Primero votariamos el conjunto en general de la Ordenanza Fiscal por la afirmativa aprobado por UNANIMIDAD ——————————————————

Votamos ahora en particular la Ordenanza Fiscal, del Titulo I al X inclusive y del Titulo XI al XVIII, por la afirmativa, a aprobado por UNANIMIDAD ———

Ahora si entramos en el debate del Titulo X que es el de la Tasa por Servicios Asistenciales

Concejal ALDUNCIN Sr Presidente, con respecto a la Ordenanza Fiscal que acabamos de votar yo daría una apreciación en general para no volver a pedir la palabra cuando votemos la Ordenanza Impositiva. Todos sabemos que el Hospital fue arancelado porque bueno había un déficit y evidentemente había que implementar estrategias de recaudacion, se hablaba de un déficit de alrededor $6 000 y en esto tenemos que ser muy honestos la Alianza no tuvo acceso a constatar si el déficit era de esa suma, basándonos en lo que se hablo en la Sesión no lo aprobamos por cuanto no estabamos de acuerdo en lo que hace a la categorización de pacientes, especialmente y discúlpeme porque me iba a la parte impositiva, hablar de capacidad de pago a partir de $350 entendemos que hoy debe ser modificado de manera sustancial, máxime si por ahí hablamos de $350 en una familia tipo, entendemos que los recursos son más que limitados y mas cuando se trata de una familia, porque hablamos de grupos familiares, de todas maneras esta tasa, no obstante al no haber aprobado esto nosotros aprobamos la ordenanza fiscal e impositiva en otras oportunidades con este arancelamiento porque entendemos que es necesario ser responsable y en especial en lo que hace a la recaudación de nuestro Hospital, de todas maneras hemos comprobado que en el año 1999 las tasas por servicios asistenciales tenia estipulado una recaudación de $36 000 y para el año 2000 de $27 000, vale decir que esta recaudación va decayendo y si tenemos en cuenta que hablamos de un deficit de alrededor de $6 000 mensuales con la recaudación no estamos cubriendo ni siquiera el 50%, por lo tanto entendemos que, a parte de no saber si el deficit venia por una cuestion de problemas de administracion de hoteleria, entendemos que a los numeros no estamos llegando y que es eminente un cambio en lo que hace a la politica arancelaria del Hospital de Maipu no estamos hablando de la gratuidad absoluta del sistema pero si

entendemos que debe ser modificada de manera seria y consensuada nosotros también vamos a aportar otras propuestas , debería iniciarse una manera nueva de recaudación o al menos modificar este arancelamiento de manera sustancial.

Concejal ULIVI: si, hay diferentes temas y se observan los diferentes puntos de vista de los Bloques y de cada política de gobierno, nosotros desde el momento que propusimos el arancelamiento del Hospital fue aprobado por mayoría en el Concejo Deliberante por ambos Bloques y hubo incluso en aquel momento modificaciones que se hicieron que surgieron en aquel entonces del Bloque de la U.C.R.-Alianza. Debemos ser realistas y decir que estamos en condiciones de arancelar, de cobrar hoy en el Hospital porque es mucha la gente que por suerte tiene mutual y puede acceder a este servicio además de optar por un privado lo cual muchas veces nos llena de orgullo porque en vez de optar por un privado con una obra social optan por el Hospital porque realmente tenemos un Hospital de lujo, pero además estamos a favor de esa tasa asistencial porque estamos de acuerdo en la categorización que se ha hecho a través de la Ordenanza y porque sabemos que en algún momento se puso el ejemplo de la persona que tenía un trabajo temporario, si en el momento de acceder al Hospital está con el trabajo se lo incluye en una categoría pero si después no puede seguir pagando está el trabajo de las asistentes sociales del Hospital que hace el seguimiento para incluirlo en otro plan de pago de acuerdo a sus posibilidades, pero también tenemos algo que es una base de nuestro Partido que es el tema de la justicia social porque nosotros hoy en el Hospital de Maipú la gente indigente tiene la posibilidad de a través de una encuesta socioeconómica nos permite acceder a todos los servicios del Hospital, eso es uno de los principios básicos que tenemos hoy como Justicialistas entonces estamos hablando de un arancelamiento para los que pueden pagar pero también estamos hablando de un servicio hospitalario de primera para el que es carenciado y no puede acceder y no tiene obra social, creemos que no nos da déficit sino que la recaudación en base a años anteriores es menos, es verdad pero también tenemos una realidad que no podemos eludir y que hace a un principio de solidaridad y humanidad,

la gente que viene desde Guido, desde Pirán, Labardén a atenderse al Hospital son atendidas igual, si tiene mutual y si no tiene mutual se atiende igual, entonces por ahí tenemos mucho gasto dentro del Hospital y se recauda menos pero basados en esos principios, el de justicia social y de solidaridad y de que pague el que realmente pueda pagar, estamos a favor de la categorización y estamos avalando todo esto que en este caso el Bloque U.C.R.-Alianza desde su punto de vista no está avalando.

Concejal ALDUNCIN: quiero dejar bien claro Sr. Presidente, que el tema de la justicia social si bien es el emblema del partido justicialista no podemos decir que la Alianza no es solidaria y de ninguna manera está dejando de lado los principios de la solidaridad y fundamentalmente de la equidad social, que cuestionamos bastante, pero por otra parte nosotros estamos absolutamente convencidos de que categorizar desde el punto de vista solidario y hablar de capacidad de pago, que alguien puede pagar cuando cobra $350, realmente yo creo que habría que indagar fuertemente donde está la justicia social.

Concejal BENITO: Sr. Presidente, cuando el Concejo Deliberante aprueba el arancelamiento creo que fue un error de la Concejal ULIVI, dice por mayoría de ambos Bloques, el Bloque de la U.C.R.-Alianza no aprobó el arancelamiento hospitalario. En cuanto al déficit es exactamente uno de los motivos por el cual se arancelaba, pero además si tenemos que recaudamos para el año 2000 $9.000 menos y ya veníamos con déficit, nuestra pregunta está en dónde está el déficit, a qué se debe el déficit y por qué no podemos conocer los números exactos del déficit del Hospital. Con respecto a la categorización coincido plenamente por lo manifestado por la Concejal ALDUNCIN así que por lo tanto este Bloque reafirma lo que ha dicho de no aprobar el arancelamiento hospitalario ni la categorización de esta Ordenanza.

Concejal ULIVI: dos aclaraciones, la persona que llega a atenderse en el Hospital y en su declaración jurada accede a la categoría de $350 establece un convenio, o sea, acepta un convenio con la Municipalidad, con el Hospital en este caso, si ellos no están en condiciones solicitan a la Asistente que se los recategoricen porque no van a poder

cumplir con el plan de pago, pero además quiero aclarar que a lo que yo hago referencia yo se lo que estoy diciendo, el bloque U.C.R.-Alianza en la condición votó a favor del arancelamiento y en la Sesión no lo votó.

Presidencia: procedemos a votar, el Título X de Tasas y Servicios Asistenciales, por la afirmativa, 6 (seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza.

Aprobado por mayoría --

Pasamos a tratar la Ordenanza Impositiva, si esta Asamblea no tiene otra idea que la que voy a proponer diría que pasemos a votarla, artículo por artículo ya que en general ya la hemos votado.

Votamos del Artículo 1° al 9° inclusive, y del 11° al 19° , que son los que tienen unanimidad, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD.----------------------------

Y nos quedaría el Artículo 10° que es el que habla de los importes y los vencimientos de la tasa por servicios asistenciales, por la afirmativa 6(seis) votos del Bloque del Fre.Ju.Bo., por la negativa 4(cuatro) votos del Bloque de la U.C.R.-Alianza.

Se aprueba por mayoría --

Bien, Sres. Concejales y Mayores Contribuyentes nos resta designar y Uds. lo harán, un Concejal y un Mayor Contribuyente para firmar esta Asamblea.

Concejal ULIVI: yo iba a proponer al Sr. Horacio BLANC como Mayor Contribuyente para firmar.

Presidencia: votamos, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD ---------------

Concejal BENITO: propongo al Concejal PETERS.

Presidencia: votamos, por la afirmativa, aprobado por UNANIMIDAD ---------------

Sres. Concejales y Mayores Contribuyentes voy a invitar al Sr. Mayor Contribuyente Javier QUINTEROS a los efectos de arriar las Banderas Provincial y Nacional.---------

Gonzalez Sebastian
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Concejo Deliberante

Prof. Horacio O. Lopera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

